

LA OBRA DE COSTA

BLAS INFANTE PÉREZ

Prólogo

MANUEL DELGADO CABEZA

Estudios introductorios
MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA
ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE







LA OBRA DE COSTA

BLAS INFANTE PÉREZ



LA OBRA DE COSTA

BLAS INFANTE PÉREZ



Prólogo:

SOBRE LA REFERENCIA DE JOAQUÍN COSTA EN EL PENSAMIENTO DE BLAS INFANTE

MANUEL DELGADO CABEZA

Estudios introductorios:

ENTRE JOAQUÍN COSTA Y HENRY GEORGE: BLAS INFANTE Y LA REDENCIÓN DE ANDALUCÍA

MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA

LA INFLUENCIA DE COSTA EN BLAS INFANTE

ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE





Agradecimientos:

Hemeroteca de la Real Academia de la Historia de Córdoba Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional

Edita:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Junta de Andalucía

© De los textos: sus autores, 2022

© Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces Avda. Blas Infante s/n

41100 Coria del Río, Sevilla

Tel.: 955 055 210 Fax: 955 055 211

www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, julio de 2022

ISBN: 978-84-123496-2-7 Depósito legal: SE 1500-2022

Índice

Prólogo	
Sobre la referencia de Joaquín Costa en el pensamiento de Blas Infante	
Manuel Delgado Cabeza	9
Estudio introductorio	oío.
Entre Joaquín Costa y Henry George: Blas Infante y la redención de Andalu	
Manuel González de Molina	
1. Infante y la regeneración desde Andalucía	
La influencia de Costa en Infante	
3. El diagnóstico: latifundismo versus jornalerismo	39
4. El latifundio y el problema agrario de Andalucía	
5. Las consecuencias del latifundismo	
6. La absorción de la renta y el impuesto único	
7. La solución georgista	
8. La agricultura en las primeras décadas del XX	
9. Las propuestas de Infante y el movimiento campesino	
10. Notas finales	65
Estudio introductorio	
La influencia de Costa en Blas Infante	
Eloy Fernández Clemente	67
1. Introducción. ¿Dos vidas paralelas?	67
2. Estudios jurídicos	70
3. Costa, notario en Jaén	72
4. El Costa de Infante	75
5. El peso del Colectivismo agrario	76
6. El caciquismo, causa del mal gobierno	
7. Dudas regionalistas	81
8. El africanismo	86
9. La educación: abrumadoras propuestas	
10. Epílogo	
Bibliografía recomendada	95

La obra de costa

Blas Infante Pérez	107
La obra de Costa	111
Costa, erudito	115
Costa, pedagogo	117
Costa, historiador	121
Costa, jurista	123
Costa, legislador	125
Costa, sociólogo	127
Costa, agrónomo	135
Costa, político	139
Costa, patriota	147
Anexo	162
El campesino andaluz	163
El Ideal Andaluz en Córdoba	168
¡Tierra libre o revolución por la libertad de la tierra!	181
Los latifundios de Andalucía (I)	
Los latifundios de Andalucía (II)	186
Los latifundios de Andalucía (III)	190
Los latifundios de Andalucía (IV)	194
Los latifundios de Andalucía (V)	198
Los latifundios de Andalucía (VI)	202
Los latifundios de Andalucía (VII)	206
Aspectos de la actualidad	210
Lo que verá en Andalucía un ministro de fomento —los feudos y los s	señores210
El problema actual de Andalucía (I)	217
El problema actual de Andalucía (II)	221

Prólogo

Sobre la referencia de Joaquín Costa en el pensamiento de Blas Infante

Manuel Delgado Cabeza Catedrático jubilado de Economía. Universidad de Sevilla Patrono de la Fundación Blas Infante

JOAQUÍN COSTA (1846-1911) FUE UNA referencia permanente para Blas Infante, que admiraba la vida y la obra del intelectual aragonés al que, con las páginas de este texto, *La obra de Costa*, leído en 1916 en la velada organizada por el Ateneo de Sevilla en el V aniversario de su muerte, quiso rendir homenaje contribuyendo a «la continuación de su vida en la vida de los demás» y a que «su espíritu viva entre nosotros». Un año antes, en 1915, Blas Infante había publicado su *Ideal Andaluz*, donde están ya los principios y las ideas básicas de su proyecto para Andalucía; un texto en el que la huella de Costa estaba muy presente. En el texto que aquí se reedita Blas Infante trata de «dar a conocer a Costa» ensalzando los rasgos más importantes de la obra del «Maestro», sin apenas alusiones a detalles biográficos de su prolífica e intensa vida pública: «tengo por vida del hombre la vida de su obra fecunda», que será «la que perviva en el futuro», advirtiendo que no se trata de un estudio crítico: «me he propuesto únicamente honrar al autor», dando a conocer una síntesis de su obra, «revivir a Costa», «hacerle hablar como si estuviera vivo».

En el texto, Blas Infante destaca los aspectos que más le habían influenciado de la obra de Costa, los que más le sirvieron para apoyar su diagnóstico sobre los males que acuciaban al pueblo andaluz y también para proponer sus posibles remedios. Tres fueron los ámbitos en los que el espíritu de Costa está muy presente en la obra de Blas Infante: la cuestión agraria, el rechazo a la oligarquía y el caciquismo y el papel de la pedagogía como herramienta de liberación.

1. El Costa pedagogo

Uno de los apartados del libro lo dedica Blas Infante al Costa pedagogo. Conviene recordar a este respecto que Joaquín Costa, junto con su creador y director Francisco Giner de los Ríos, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez y otros intelectuales del momento, apoyó y secundó el proyecto pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza; un proyecto nacido frente a los principios integristas que en el ámbito de la enseñanza implantó el gobierno de Cánovas. Costa defendió, a través del método reflexivo o por indagación, una enseñanza activa, en conexión directa con la vida, en la que los alumnos utilizaran «ese libro animado y viviente, la Naturaleza y la Sociedad» bajo el principio de que «nadie posee realmente y a fondo sino los conocimientos que ha creado por sí». En su política pedagógica enfatiza Joaquín Costa la importancia social de dedicar recursos a una enseñanza pública que fortalezca el conocimiento y la conciencia de una población para dotarla de capacidad de decidir; una enseñanza que empuje el papel de la universidad hacia la resolución de los problemas sociales, especialmente el de la miseria. Recordemos también aquí, en esta misma dirección, la preocupación permanente de Blas Infante por la cuestión pedagógica como instrumento para que el pueblo pueda adquirir capacidades que le permitan redimirse a sí mismo.

La consideración por parte de Blas Infante del pueblo andaluz como sujeto político con derecho a gobernarse a sí mismo, la necesidad de una radical transformación de la realidad andaluza, y la reivindicación de soberanía, que empezaría por el municipio como expresión inicial de la soberanía colectiva necesaria para acometer esa transformación, hacían de la pedagogía una herramienta imprescindible para el despertar del pueblo andaluz, primera condición de una estrategia emancipatoria para Andalucía. Escribiendo él mismo un texto, *La Dictadura Pedagógica. Un proyecto de revolución cultural* (1921), en el que le da a la pedagogía el sentido de «escultor de conciencias» y «creador de humanidad», porque «un pueblo no se improvisa. Es la estatua que más se tarda en modelar». El propósito: capacitar al pueblo andaluz para regirse por sí mismo, uno de los fines primordiales del andalucismo blasinfantiano, que tenía como misión «encauzar y ofrecer al pueblo, en fórmulas prácticas, las propias aspiraciones de aquel».

2. Oligarquía y caciquismo

Otra de las cuestiones del pensamiento de Costa con la que sintonizó Blas Infante fue la denuncia del caciquismo como mecanismo de control de la oligarquía agraria sobre tierras y personas. En *La obra de Costa* Blas Infante ensalza al Costa enemigo del caci-

quismo territorial «que ata las manos del arrendatario y las manos del jornalero». Hay que acabar, escribe Blas Infante siguiendo a Costa, con los que «viven de hacer morir a los demás». El sistema político y sus principales actores desempeñan «funciones de una natural rapacidad en las cuales turnaban los partidos gubernamentales y sus miserables clientelas, piezas de un mecanismo fatal ordenado a extraer la sangre de la nación». Blas Infante elogia la honestidad de Costa y su rotundidad para rebelarse «contra los hombres y las instituciones depredadoras» (...) «contra los mercaderes de la ruina nacional». En Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España (1901), Costa había señalado, refiriéndose al gobierno español: «Nuestra forma de gobierno no es un régimen parlamentario viciado por corruptelas y abusos, sino un régimen oligárquico servido por instituciones aparentemente parlamentarias donde eso que llamamos desviaciones y corruptelas constituye la forma verdadera de Estado» (...) «A este régimen de gobierno le corresponde un estado social de barbarie regresiva» (...) «para que viva el pueblo es necesario que desaparezca la oligarquía imperante».

Contra este Estado se rebelaron también Blas Infante y el andalucismo en múltiples declaraciones, como la del *Manifiesto andalucista de Córdoba* (1 de enero de 1919), en el que el primer requerimiento a los habitantes de Andalucía fue defender la «abolición de los poderes centralistas»...

Jeclaremos a los representantes del régimen actual y sus procedimientos, incompatibles en absoluto, por su inconsciencia e inaguantable contumacia con las aspiraciones generosas de renovación. Una barrera impenetrable de intereses políticos o partidistas y plutocráticos, consustancial de la conservación de dinastías arcaicas y de oligarquías inmundas, impide el advenimiento de las nuevas condiciones, contradictorias de absurdos privilegios.

Frente a estos intereses oligárquicos se reivindica la autonomía para Andalucía, que

no es más que otorgar al país y al pueblo andaluz de una capacidad de autogobierno, decisión y autodeterminación. La autonomía no es ninguna fórmula 'compartida' con el poder central; es el deseo solidario y autárquico de querer ser uno, como nacionalidad, hermanado con los otros pueblos de España. En pocas palabras, estructurar al Estado Español como una federación plurinacional que transfiera entre sí la fraternidad y la convivencia por el consensus democrático de sus componentes, ya de por sí configurados en este orden por la naturaleza misma.

Una autonomía que se pide

porque estamos convencidos de que Andalucía es una realidad como pueblo, que no puede depender más de una oligarquía centralista que acusa de separatismo a quien desea generar su propia casa. Que distribuye la planificación de nuestra riqueza; que monopoliza el poder financiero y territorial y que, en beneficio de otras nacionalidades del estado engendra pobreza, paro e incultura en nuestra sociedad.

Esa realidad como pueblo fue fundamentada por el andalucismo en la existencia de una cultura, resultado de un determinado proceso histórico, pero también se justificaba su carácter de nacionalidad, como se decía en el citado Manifiesto de Córdoba, por ser «un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar para satisfacerlas en común», alejándose así de esencialismos etnicistas.

El caciquismo fue una práctica que estuvo muy presente en la Andalucía del primer tercio del siglo XX, donde la regulación del mercado de trabajo en beneficio de los propietarios y el control de la mano de obra era primordial para sostener el sistema latifundista. De modo que el diagnóstico de la situación política que hacía Costa y el rechazo a una realidad oligárquica y caciquil, tan manifiesta en el caso de Andalucía, fueron plenamente compartidos por Blas Infante, que denunció sistemáticamente la implantación del caciquismo como mecanismo de control de la oligarquía agraria sobre las tierras y el campesinado andaluz estrechamente vinculado al latifundismo. En la redención de Andalucía la cuestión de la tierra y el caciquismo eran dos caras de la misma moneda¹, de modo que durante toda su trayectoria política Blas Infante ejerció una dura crítica hacia el sistema político y los profesionales de la política, señalando, ya en plena República, al «dolor de servidumbre caciquil» como uno de los males de los que adolecía el Estado español, siendo «el instrumento de dominación del cacique, la organización electorera» (partidos políticos) «que viene a atentar contra la soberanía del pueblo»; el resultado final: la «vigencia agravada, en sentido caciquil, de la Ley y métodos electorales monárquicos»². Una crítica que se acentuará a partir de 1932 acusando a los políticos de haber traicionado las esperanzas que se habían depositado en la República; los anhelos y los principios del andalucismo, plasmados en sus declaraciones y encuentros se vieron defraudados por una República que para Blas Infante,

¹ Véase CRUZ ARTACHO, Salvador (2017): El Andalucismo histórico (II) 1916-1936. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, p. 68.

² INFANTE, Blas (2017): La verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 108 y ss. Escrita en 1931.

bajo la fachada del parlamentarismo y los partidos políticos, continuaba encubriendo una realidad oligárquica y caciquil³.

La vigencia en la actualidad de estos planteamientos críticos hacia un Estado y un sistema político al servicio de intereses minoritarios ha sido puesta de relieve en trabajos como los de José Manuel Naredo, en los que se subraya que

Ja contradicción que enfrenta al capitalismo con la democracia suele paliarse haciendo de esta última un instrumento ritual que presenta a los políticos gobernantes como representantes del pueblo, a la vez que evita la participación de ese pueblo en la toma de decisiones, incluso a escala municipal y de barrio. Esto plantea la paradoja de una democracia que se dice representativa pero no participativa y que actúa como instrumento justificatorio de un poder oligárquico. Un poder caracterizado por procesos de toma de decisiones al margen de la mayoría de la población mediante la connivencia y el consenso elitista que practican los prohombres de la política y los negocios facilitando las relaciones íntimas entre partidos políticos y empresas⁴.

Estas prácticas de «neocaciquismo con fachada democrática», en expresión de Naredo, han sido reseñadas por este autor en un buen muestrario de ejemplos concretos para ilustrar el caso español⁵, en el que el aparato del Estado y el sistema político vienen siendo elementos clave para perpetuar la dominación de una oligarquía económica que maneja los hilos del poder tejiendo un entramado relacional con las instituciones estatales que le procura la reproducción y la ampliación de su posición hegemónica, como ha sido también constatado en el libro de Andrés Villena *Redes de poder en España*. Élites e intereses contra la democracia⁶.

³ Véase MORENO, Isidoro (1995): Blas Infante. Una propuesta política para la Andalucía de Hoy. Sevilla: Ed. Fundación Blas Infante.

⁴ NAREDO, José Manuel (2015): Economía, poder y política. Crisis y cambio de paradigma. Díaz&Pons Editores, p. 37.

⁵ Véase NAREDO, José Manuel (2019): Taxonomía del lucro. Ed. Siglo XXI.

⁶ VILLENA, Andrés (2019): Redes de poder en España. Élites e intereses contra la democracia. Roca Editorial.

3. La cuestión agraria

La importancia de la agricultura en la sociedad de su tiempo justificó, tanto en Costa como en Blas Infante, situar el epicentro de la cuestión social en la cuestión agraria. Con un 70 % de la población activa andaluza trabajando en la agricultura, la cuestión agraria fue siempre el núcleo central del proyecto de Blas Infante para la redención de Andalucía. En el apartado que Infante dedica en *La obra de Costa* al «Costa sociólogo» Blas Infante ensalza la obra *Colectivismo Agrario en España* (editada en 1898), texto en el que se sintetizan doctrinas (construcción de argumentos a partir de referencias doctrinales) y hechos (recuperación de datos e información referentes a la vigencia de las tradiciones colectivas) desde la creencia de que es imposible la redención de la sociedad «sin redimir al labrador». En esta obra de Costa encontró Blas Infante una importante fuente de inspiración para sus planteamientos sociales y económicos.

Otra de las fuentes que el notario andaluz destaca haber encontrado en la obra de Costa se refiere a la raíces del derecho consuetudinario, al que Costa dedicó muchos años; un derecho «percibido por la intuición del pueblo y brotado directamente del sentimiento popular», creación jurídica espontánea de los pueblos, hasta tal punto que, señala Infante citando a Costa, «si el pueblo crea una costumbre contra la ley es que el legislador, por distracción, por precipitación o por soberbia no comprendió la naturaleza de la necesidad o no quiso comprenderla» (...) «Y en ese caso no digamos que el pueblo ha sido infiel al derecho; no es el pueblo quien desobedece al legislador; es el legislador el que desobedece al pueblo, único soberano». En esta dirección, Joaquín Costa realizó una inmensa labor de recopilación de esas costumbres jurídicas que desembocaría en 1902 en la publicación de Derecho consuetudinario y economía popular en España. Este estudio del derecho que se rige por la costumbre le servirá a Costa para madurar y fundamentar las profundas reformas sociales que propone para el que fuera el tema central de sus preocupaciones y de su obra: la cuestión social agraria, asociada para él de manera indisoluble, como lo estará también para Blas Infante, a la cuestión de la propiedad de la tierra.

Esta cuestión, la del derecho de propiedad sobre la tierra, la abordarán Costa y Blas Infante a partir de la obra de Henry George (1839-1897) y de otros autores, entre ellos Flórez Estrada (1765-1853) como precedente al que Costa dedica un capítulo en su *Colectivismo Agrario*. Para fundamentar su posición, George se había apoyado en el argumento de Locke: el hombre tiene derecho a los frutos de su propio trabajo; a partir de ahí, los únicos derechos de propiedad privada legítimos eran los asociados al trabajo, y dado que nadie había «producido» la tierra, esta es propiedad de la comunidad, equiparándose tierra a Naturaleza, de modo que el agua, los minerales, la pesca o el

suelo urbano estaban incluidos dentro de los bienes comunes que no son susceptibles de apropiación individual. Esta idea la va a utilizar Blas Infante ya en el *I Congreso Georgista de Ronda* celebrado en 1913, en el que anunció la necesidad de «imponer un ideal a todos los andaluces: la conquista de su propia tierra»⁷. Allí fue también donde proclamó como objetivo «la libertad de la tierra, base necesaria para la libertad de los hombres», por lo que «ha llegado la hora de que el hombre se emancipe del yugo del hombre»⁸.

En relación con la propiedad de la tierra y siguiendo la doctrina de George, Joaquín Costa afirmaba en *Colectivismo Agrario en España* que «la propiedad individual no puede legítimamente recaer sino sobre bienes que sean el producto del trabajo individual: la tierra es obra exclusiva de la Naturaleza; por consiguiente, no es susceptible de apropiación» (...) «admitir el derecho de propiedad privada sobre tales fuerzas —las de la Naturaleza— es tanto como negar el derecho de propiedad sobre el producto del trabajo». De la propiedad privada de la tierra y «el haber desalojado ésta casi por completo a la propiedad comunal» (...) «de esa injusticia, no menos enorme ni menos osada que la de la esclavitud personal, se engendran todos los males», entre ellos la división en dos clases, «la de los que comen sin trabajar —viviendo en el lujo— y la de los que trabajan sin comer», denunciando la acumulación de riqueza por parte de una minoría «en cuya producción no ha tomado parte». «La propiedad de la tierra es un robo»⁹.

Blas Infante hizo uso de los planteamientos de George y Costa sobre la naturaleza de la propiedad de la tierra, principal medio de producción y de vida con mucha diferencia sobre los demás en la Andalucía del primer tercio del siglo XX. En esta dirección afirmó en *Ideal Andaluz*: «por justicia, las cosas de la naturaleza son comunes» (...) «la cosa producida por el hombre es lo que constituye objeto de su propiedad» (...) «la propiedad de la tierra, que hace depender de los propietarios la propiedad, el trabajo y la vida de los trabajadores es tiránica e injusta» 10. A partir de aquí, el diagnóstico que Blas Infante hace sobre la realidad andaluza parte de una afirmación con un profundo significado: en Andalucía «la miseria es hija legítima de los acaparamientos de

⁷ ARCAS, Fernando (1980): El Movimiento Georgista y los Orígenes del Andalucismo. CECA, p. 135.

⁸ Citado por LACOMBA, Juan Antonio (1999): «Blas Infante y el campo andaluz», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 53, p. 269.

⁹ COSTA, Joaquín (1983): Colectivismo Agrario en España, Tomo I. Guara editorial, pp. 81 y ss. La primera edición es de 1898.

¹⁰ INFANTE, Blas (2015): Ideal Andaluz. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 180 y 181. Primera edición de 1915.

tierra»¹¹; o, dicho de otra manera, la pobreza de muchos es la otra cara de la riqueza de unos pocos. Una posición que choca frontalmente con los planteamientos de la ideología económica dominante, para la que el afán de lucro de los que tienen el poder va en beneficio de todos, transmutándose el egoísmo privado en bien público a través de la famosa «mano invisible»; o, dicho de otra forma, el crecimiento de la riqueza es un criterio de determinación del bien común. En la etapa actual del capitalismo, de claro predominio del capital financiero, la afirmación de Blas Infante que asocia el empobrecimiento de la mayoría con el enriquecimiento de una minoría tiene una vigencia y unas implicaciones a las que haremos referencia más adelante.

Este acaparamiento de tierras que está detrás de la dramática situación social de la Andalucía del primer tercio del siglo XX tiene para Blas Infante dos fundamentos: la conquista castellana de Andalucía y las desamortizaciones. En un texto publicado en *El Sol* en 1919, Blas Infante señalaba cómo después de esa conquista,

Jel hambre se alza implacable como consecuencia de la bárbara distribución del suelo andaluz entre varios señores y la conversión de un pueblo esencialmente agricultor, de espíritu soberano cuando era soberano de su tierra, en un pueblo de ella expulsado por un sistema absurdo, jurídico y económico a él por completo extraño; en un pueblo de esclavos jornaleros que imploraba en vano trabajo y pan¹².

La polarización social y la desposesión a las que da lugar la conquista se ven acentuadas con la desamortización, un proceso que con la desaparición de los bienes comunales y la privatización de la tierra consuma un despojo que supone en gran medida la separación definitiva del campesinado de sus medios de subsistencia en beneficio de la acumulación de capital, de riqueza y de poder de la oligarquía terrateniente. La necesidad de reconstitución del patrimonio comunal de los municipios fue una reivindicación, un empeño compartido por Joaquín Costa y Blas Infante.

A partir de la denuncia de la propiedad privada de la tierra y de su acaparamiento como raíz de lo que llamó los «dolores» de Andalucía, Blas Infante plantea el remedio: «El único sistema adecuado será aquel que ponga la tierra andaluza a disposición del pueblo»¹³. Un remedio también compartido por Costa. Para remover el obstáculo de

¹¹ *lb.* p. 171.

¹² Texto publicado en *El Sol* en 1919 recogido en la sección de Textos del n.º 53 de la *Revista de Estudios Regionales*, p. 370.

¹³ INFANTE, Blas (2015): Ideal Andaluz, op. cit., p. 171.

la propiedad privada de la tierra, en principio en *Ideal Andaluz* Blas Infante hace la propuesta de que «la comunidad se apropie del valor o renta de la tierra que será pagado por los cultivadores, poseedores, como contrapartida a la tierra que han tomado prestada». La tierra pasaría así a ser propiedad colectiva y la contraprestación por su uso revertiría sobre las arcas municipales como ingresos con los que los municipios, para los que el andalucismo reclamó siempre máxima autonomía, podrían atender los servicios comunitarios (educación, sanidad, limpieza, etc.). Esta fue la vía que en 1915 propuso para «llegar a alcanzar la sustitución del propietario por el poseedor»¹⁴; una vía por la que, según él, se conseguiría que los terratenientes no estuvieran interesados en continuar con la posesión —no ya con la propiedad— de unas tierras por las que tenían que pagar una renta que arruinaría su negocio en la medida en que éste se basaba en su mera condición de propietarios que, entre muy pocos, tenían el monopolio de la tierra, con las graves consecuencias sociales que de ello se derivaban.

Se trataba, como objetivo, del reparto de la posesión de la tierra de manera que tuvieran acceso a ella los jornaleros, que, «encontrarían a su disposición, sin necesidad de salir a buscarlo en ajenas tierras, el terreno que quisieran cultivar»¹⁵. Blas Infante no fue partidario de repartir la propiedad, cuestión esta que hubiera sido contradictoria con su rechazo a la propiedad privada de la tierra, argumento al que añadió que de este modo «por las razones que ya conocemos, la tierra pronto volvería a acumularse en pocas manos»¹⁶. Este fue el criterio utilizado también por Pascual Carrión, agrónomo gran conocedor de la agricultura andaluza, inmerso sin reservas en el andalucismo y estrecho colaborador de Blas Infante, y también fue el que constaba en el Informe de los Ingenieros Agrónomos del Servicio Catastral de Sevilla, firmado por cinco técnicos, uno de ellos Pascual Carrión, Informe en el que puede leerse: «creemos improcedente que se les entregue en propiedad a los cultivadores las parcelas obtenidas por la división de las grandes fincas, sino que basta con que, mediante el pago de un canon de renta se les asegure el dominio útil»¹⁷.

Al año siguiente a la publicación de *Ideal Andaluz*, en 1916, en el *Manifiesto Constituyente de los Centros Andaluces* se declaraba: «aspiramos a convertir al jornalero en agricultor», y para ello «entregaremos la tierra al pueblo, expropiándola para la nación,

¹⁴ lb. p. 184

¹⁵ lb. p. 187.

¹⁶ lb. p. 182.

¹⁷ Informe de los Ingenieros Agrónomos del Servicio Catastral de Sevilla, publicado en El Sol en 1919. El texto está recogido en la Revista de Estudios Regionales (n.º 10, 1982), con un comentario previo de Juan Antonio Lacomba titulado «Andalucía y la cuestión agraria en 1919».

que entregará la de cada término municipal a cada municipio para que este la arriende a los que deseen cultivarla»¹⁸. En la Asamblea de Ronda de 1918 hubo también declaraciones en este sentido, insistiendo Blas Infante en que «la tierra debe ser propiedad de los municipios», además de proponerse, como ya lo había hecho Infante en *Ideal Andaluz*, el establecimiento de entidades oficiales de crédito como modo de facilitar a los cultivadores el acceso a los medios necesarios para cultivar la tierra.

En 1918, con motivo de las elecciones a la que concurre por su distrito natal de Gaucín, Blas Infante escribe: «El pueblo andaluz, el pueblo jornalero recobrará su tierra, quiéranlo o no los malvados que de la sangre de la patria viven, quiéranlo o no latifundistas y caciques...»¹⁹. Un año más tarde, en el Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1 de enero de 1919, que pretendió hacer efectiva la prescripción del artículo 1.º de la Constitución de Antequera de 1883, «constituir en Andalucía una democracia soberana y autónoma», se insiste en la necesidad de la supresión de la propiedad privada de la tierra y se avanza en la socialización de la economía proponiendo la creación de cooperativas municipales de consumo y la explotación municipal de «empresas de todo orden, agrícolas e industriales, sosteniendo granjas y montando fábricas y talleres», transitándose así hacia «la socialización de todas las actividades». En la Asamblea de Córdoba, celebrada en marzo de 1919, Pascual Carrión persistió en que «nuestra base esencial debe ser desposeer las tierras de sus actuales propietarios para darlas a los que las cultivan» proponiendo como norma para los andalucistas: «inclinémosnos siempre a la izquierda, junto a los trabajadores, al lado de los oprimidos, nunca al de los explotadores». En las conclusiones de la Asamblea se reitera «la necesidad de socializar el suelo andaluz, convirtiendo las tierras en patrimonio del procomún municipal»²⁰.

En este mismo año 1919 Pascual Carrión publica en *El Sol* una serie de nueve artículos²¹ sobre la cuestión agraria donde abundando en el diagnóstico subraya cómo «la causa fundamental de todas las manifestaciones anormales de orden económico y social en Andalucía se presentan en la concentración de la propiedad en pocas manos y no desaparecerán aquellas mientras esta subsista». La solución pasa por «dar acceso a la tierra a los trabajadores» (...) «a través de medidas que rompan la concentración de la propiedad y haga imposible su restauración». El procedimiento que propone es la expropiación de las tierras incultas y las deficientemente cultivadas, medida que, se-

¹⁸ Texto recogido por RUIZ LAGOS, M. (1979): El andalucismo militante. Jerez de la Frontera, pp. 142 y 143.

¹⁹ lb. p. 182.

²⁰ lb. p. 174.

²¹ Los nueve artículos de Pascual Carrión están recogidos en la sección de textos de la *Revista de Estudios Regionales*, n.º 10, 1982, ya citada en la nota 17.

gún Pascual Carrión, «afectaría a más de las dos terceras partes de la total extensión de Andalucía». La indemnización se haría estimando el valor a partir de la renta media de los diez últimos, años, no debiendo indemnizarse a «los causahabientes hereditarios de los nobles que se quedaron las tierras sin esfuerzo alguno». Para esta expropiación, «el Estado no necesita hacer desembolso alguno; basta con entregar a los propietarios unos títulos» cuyo valor podría ir pagando con la renta que cobre de los cultivadores.

La propiedad de las tierras, escribía Carrión, debería entregarla el Estado a los municipios y su administración quedaría a cargo de un Sindicato de cultivadores, que en cada localidad sería «el órgano fundamental de la vida colectiva». «Estas sociedades podrán adquirir maquinaria para el uso común, capital de explotación para sus asociados, etc., sirviendo también para educar al pueblo en las modernas tendencias de cooperación y prepararle para el colectivismo», lo que supone, según Pascual Carrión, «la socialización de los medios naturales de producción». En el mismo año se publica el Informe de los Ingenieros Agrónomos del Servicio Catastral de Sevilla, al que se hizo referencia anteriormente, en el que sus autores también proponen como solución al problema agrario la parcelación de las grandes fincas, de modo que «los terrenos destinados a la parcelación han de ser expropiados por el Estado (expropiación por causa de utilidad pública) y para ello no necesitaría desembolsar cantidad alguna, pues podrían entregarse a los actuales propietarios títulos de una deuda especial creada con este objeto cuyos intereses y amortización pagaría el Estado con las rentas que le entregases los sindicatos de cultivadores…».

También en artículos publicados en 1919 Blas Infante ofrece su visión sobre la cuestión agraria en ese momento y los remedios a poner en práctica para resolver los problemas que de ella se derivan. En la parte que se refiere a las soluciones apela a las expresadas por el Informe de los Ingenieros Agrónomos del Servicio Catastral de Sevilla en el que estos abogan, como se ha señalado, por la parcelación a partir de la expropiación.

Más adelante, clausurados los Centros Andaluces por la dictadura de Primo de Rivera, proclamada la República, en el programa de la candidatura Republicana Revolucionaria-Federalista Andaluza, que aspiraba a «ser órgano expresivo de los anhelos revolucionarios de Andalucía», se incluye un punto 4 titulado «Expropiación de tierras y colectivización» en el que se recogen las propuestas para resolver la cuestión agraria, asumidas por Blas Infante en *La verdad sobre el Complot de Tablada* (1931):

Expropiación, sin indemnización, de los Estados territoriales procedentes de la conquista, de los terrenos usurpados durante la desamortización y de los bienes de los pueblos, arrebatados a éstos por los grandes propietarios; bienes o tierras conocidos con el nombre de baldíos, siempre que todos estos terrenos estuvieran aún en manos de herederos de los conquistadores o usurpadores. Indemnización en cuanto a los demás, y a las tierras que asimismo se declaran expropiadas, no cultivadas, o que lo fueran insuficientemente, o que estuvieran arrendadas o en aparcería desde 1925; y con respecto a los bienes regables por obras del Estado, realizadas en las confederaciones o mancomunidades hidrográficas, todas la cuales se irían ocupando a medida que lo fueran exigiendo las necesidades de la reforma e indemnizándose a los propietarios con bonos de liberación de tierras, o títulos representativos de su valor fijado conforme al resultado de la capitalización, al cinco por ciento, de los líquidos imponibles, y para cuyo interés y amortización se llegaría a destinar parte de la renta de los bienes ocupados²².

Estas propuestas de los andalucistas servirían no solo para resolver la cuestión agraria, sino también para contribuir a solucionar la cuestión nacional, dos ámbitos para Blas Infante estrechamente vinculados. «No se trata solamente de satisfacer una aspiración proletaria. Se trata de satisfacer también las ansias de redención de un pueblo secularmente oprimido», afirmaba Blas Infante. De modo que la consolidación del sentimiento nacional se vinculaba a la materialización de una profunda transformación social de Andalucía. La cuestión social y la nacional serían para aquellos andalucistas las dos caras de la liberación del pueblo andaluz²³ disponiéndolo así de la mejor manera para la solidaridad con el resto de los pueblos del mundo.

Entre el pensamiento de Costa y los planteamientos de Blas Infante no todo fueron coincidencias. Una diferencia importante fue la que se refiere al proyecto modernizador que defendió Joaquín Costa²⁴, proclamando la necesidad de un proceso de «europeización» del Estado español y reclamando el crecimiento de la productividad agraria como primer paso en la incorporación a Europa: «Hay que esculpir este bloque tosco de la Península haciendo de él un miembro civilizado del sistema territorial europeo»²⁵. Blas Infante no participó de esa idea de atraso a recuperar en un camino en el que se trataría de ir siendo «a imagen y semejanza» del modelo europeo de referencia, sino,

²² La verdad sobre el Complot de Tablada, op. cit., p. 112.

²³ Véase CRUZ ARTACHO, Salvador (2017).

²⁴ Véase al respecto GÓMEZ BENITO, Cristóbal (coord.) (2011): Joaquín Costa y la modernización de España. Ed. Congreso de los Diputados.

²⁵ Citado por ORTÍ, Alfonso (2011): «Oligarquía y patrimonialismo: la dominación caciquil como nudo gordiano del desarrollo nacional» en Gómez Benito, Cristóbal (coord.): Joaquín Costa y la modernización de España. Ed. Dirección de Estudios Análisis y Publicaciones del congreso de los Diputados, p. 74.

todo lo contrario; se situó más bien en las antípodas de esa posición ideológica que hoy podríamos denominar «desarrollista»; entendió que ese no era el camino para Andalucía. «Nosotros no podemos, no queremos, no llegaremos jamás a ser europeos» afirmó Blas Infante, para el que, como ha señalado Salvador Cruz Artacho, «Europa venía a representar la encarnación del espíritu guerrero, del imperialismo, de la industrialización, del maquinismo y la deshumanización, esto es, la antítesis de lo que él entendía y defendía como Andalucía»²⁶.

4. Actualidad de estos planteamientos en la Andalucía del siglo XXI

¿Qué sentido pueden tener las reivindicaciones de Costa y Blas Infante en la Andalucía de hoy? ¿Cómo se vinculan los planteamientos de Blas Infante y Joaquín Costa con la necesidad de revertir la situación de Andalucía hacia cauces más sostenibles e igualitarios en sintonía con lo que el mundo necesita?

Para ir en la dirección de responder a estas cuestiones es necesario reparar en dos aspectos de la realidad andaluza de hoy. El primero de ellos se refiere a un rasgo mantenido con continuidad en la Historia de Andalucía que viene marcando con insistencia su dinámica económica, política y cultural. Un rasgo que compartimos hoy con la Andalucía de Blas Infante: el carácter primario dentro de la división internacional del trabajo que continúa teniendo hoy la dedicación de Andalucía²⁷. Una dedicación vinculada a la exportación de su patrimonio natural que hoy se traduce en su articulación como plataforma agroexportadora de frutas y hortalizas a un sistema agroalimentario gobernado por las grandes corporaciones del agronegocio, en el papel que juega Andalucía como plataforma turística regida por los turoperadores y las grandes cadenas hoteleras lejanas a Andalucía y estrechamente vinculadas al capital financiero e inmobiliario globalizado y en la función como gran plataforma minera dentro de Europa, reactivada en 2014 por la Junta de Andalucía como motor de un «nuevo modelo productivo».

La evaluación más reciente de los resultados a los que conduce este rasgo de economía primaria la podemos encontrar en un estudio del Instituto Nacional de Estadística (*Urban Audit,* 2021) en el que puede constatarse que la mayoría de los municipios

²⁶ CRUZ ARTACHO, Salvador (2017): «Notas para leer La verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía», estudio introductorio de Infante, Blas: La verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, p. 63.

²⁷ A este respecto puede verse DELGADO CABEZA, Manuel (2018): «Extractivismo y sostenibilidad. Andalucía en la división territorial del trabajo», en *Il Informe Observatorio de Desigualdad de Andalucía*. Intermón (Oxfam).

andaluces, ente ellos los del litoral andaluz, después de tantos años de dedicación al turismo y/o a la agricultura intensiva están entre los más empobrecidos dentro del Estado español; ratificando lo que ya se viene apreciando insistentemente desde distintos ángulos: la posición de Andalucía dentro del sistema como área de extracción y de vertidos conlleva una instalación permanente en la marginación y en la dependencia.

La segunda de las cuestiones a las que me quería referir alude a que para apreciar mejor la profundidad y la envergadura de los cambios necesarios para enderezar la situación actual es necesario ampliar el punto de mira para entender que la crisis que hoy padecemos, en Andalucía y a escala mundial, es una crisis que, más allá de lo económico, tiene un carácter de crisis civilizatoria. Una crisis que, lejos de cuestionar solo la gestión del sistema, tiene una mayor carga de profundidad: atraviesa el conjunto de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, así como también las construcciones éticas y epistemológicas que implican la propia comprensión y concepción de la vida. Y nos sitúa en un período de ruptura histórica de gran calado. De modo que son las formas de pensar y los modos de vida predominantes los que están en la base de los problemas con los que nos enfrentamos. Unas formas de pensar y unos modos de vida impregnados cada vez en mayor medida por la meta de convertir el dinero en más dinero, principio que no es solo el motor de la economía, sino que se ha convertido en la guía de toda nuestra existencia. Con la particularidad de que en esta etapa del capitalismo las formas predominantes de hacer dinero se derivan del intercambio de activos patrimoniales. Son formas especulativas, no productivas, y eso recrudece las cuatro fuentes de tensión entre el capital y la vida: la explotación del trabajo asalariado; la de la esfera de los cuidados, a cargo mayoritariamente de las mujeres, la explotación de la naturaleza y la de los pueblos que, como Andalucía, se dedican a exportarla a cambio de una muy baja remuneración.

En relación con el carácter especulativo de los actuales procesos de acumulación de capital, ya Costa e Infante denunciaron las formas especulativas de apropiación de riqueza a que daba lugar el monopolio de la tierra. Entre ellas, el subarriendo, de graves repercusiones sociales y económicas: «los propietarios, señalaba Blas Infante, entregan sus fincas a grandes arrendadores los cuales a su vez las subarriendan; y el sistema de los subarriendos aumenta una especulación depredadora que roba al cultivador el producto de sus afanes, que esquilma la tierra, a fuerza de apurar sus energías a aquellos a quienes las extrae el subarrendador. Hay a su vez segundos subarriendos...». Estos subarriendos suponían procedimientos especulativos que aumentaban la presión sobre la explotación del trabajo, presionando a la baja los salarios y las condiciones de trabajo de los jornaleros, y repercutían también sobre la naturaleza, propiciando la sobreexplotación y el deterioro de la tierra en aras de la necesidad de mayores in-

gresos. Estas formas de especulación fueron denunciadas no solo en el caso de los subarriendos de fincas rústicas, sino en todos los casos asociados con el comercio de activos patrimoniales, como los que tienen que ver con el suelo urbano, que terminan encareciendo el precio de la vivienda y el alquiler.

Hoy, en los campos de la Andalucía del siglo XXI, la apropiación de riqueza se encuentra también estrechamente asociada con procesos especulativos de naturaleza parecida a los que denunciaban Blas Infante y Joaquín Costa. Ahora la presión se deriva del gobierno de las grandes corporaciones sobre el sistema agroalimentario. En particular, la gran distribución, que necesita para alimentar su expansión conseguir para sus inversores la máxima remuneración, y eso pasa por garantizarles el mayor aumento en el futuro del valor de sus acciones y títulos en los mercados financieros, principal aliciente para invertir, dado que la forma de hacer dinero del inversor hoy, en esta fase de financiarización de la economía, pasa por la revalorización de sus acciones, de sus activos financieros. Una revalorización que acrecienta su capacidad de compra para poder seguir aumentando su riqueza y su poder. Un mecanismo especulativo de acaparamiento de riqueza en el que el enriquecimiento no es el resultado de trabajo, utilidad o función social alguna, engordando así una oligarquía parasitaria que ve acrecentarse su capacidad de compra para poder seguir aumentando su riqueza y su poder.

¿Cómo presionan hoy estos procesos especulativos sobre las condiciones de trabajo y sobre la apropiación de la naturaleza en la agricultura? A partir de la garantía al inversor por parte de las grandes corporaciones de que sus acciones aumentarán su valor en los mercados financieros; una garantía fundada en las expectativas de ganancia de la empresa, que se juega así la continuidad de su financiación y con ello su supervivencia. Con estas reglas del juego, la gran empresa está obligada a la apropiación de la máxima cantidad de valor en el primer eslabón de la cadena: la agricultura. Es un imperativo para asegurar su continuidad que pueden cumplir utilizando su posición privilegiada de poder dentro de la cadena alimentaria. A su vez, el agricultor traslada hacia abajo esa presión intensificando la explotación del trabajo y la de la naturaleza, como señalaba Blas Infante que pasaba con los procesos especulativos asociados a los subarriendos; aumentando los rendimientos por hectárea los cultivadores intentan compensar la disminución de los márgenes por unidad producida.

Ante esta realidad tan contraria a los intereses de la mayoría y para que los cambios necesarios puedan prosperar, seguimos teniendo pendiente el despertar de las conciencias, que tanto Joaquín Costa como Blas Infante habían propuesto como un objetivo prioritario. En esta dirección, Blas Infante señaló «el fortalecimiento de la conciencia colectiva» como primera condición de una estrategia emancipatoria para

Andalucía. «Ha llegado la hora de que Andalucía despierte y se levante... la dignidad de los andaluces exige la creación en Andalucía de un pueblo consciente y capacitado», declaraba el manifiesto de convocatoria de la Asamblea de Ronda. Hoy la situación de Andalucía subraya la urgencia de abrir en lo económico nuevos espacios organizados colectivamente desde lógicas diferentes a las del lucro, el crecimiento y la acumulación de capital para dar forma a otra economía y otra sociedad que respondan a maneras de entender la vida y de vivir en las antípodas de las que se imponen desde el «orden» establecido. Pero para que esto sea posible es necesario construir tejido social, fortalecer los movimientos sociales, multiplicar la capacidad para organizarnos colectivamente. Una transición que Blas Infante concibió desde el protagonismo del pueblo andaluz: «La Andalucía jornalera siente en su seno agitarse una vida nueva de justicia reivindicativa. La Andalucía jornalera quiere parir una vida nueva para Andalucía». La toma de conciencia era una condición primera y primordial, como lo sigue siendo, para una metamorfosis que fuera en esta dirección; acompañada de un compromiso social que en el caso de Blas Infante llegó a costarle la vida.

Para construir esa nueva Andalucía Blas Infante proponía una economía para hacer posible una vida digna para las personas que la habitan. Una economía que tuviera como propósito sostener y enriquecer la vida, no alimentar una acumulación de capital que hundía en la miseria a la gran mayoría de la población. Hoy las formas de hacer dinero predominantes están asociadas, como se señaló anteriormente, con la revalorización de activos patrimoniales (financieros, inmobiliarios y otros), de modo que la apropiación parasitaria de riqueza engorda el poder de una élite que solapa con frecuencia sus comportamientos especulativos con prácticas caciquiles, tratos de favor y saqueo de lo público que le permiten ampliar la apropiación de riqueza ya producida. Es, como ocurría en la Andalucía de Blas Infante, una riqueza derivada en gran medida de la mera posesión e intercambio de bienes patrimoniales (en aquel caso la tierra) de modo que la acumulación de capital tiene en esta fase del capitalismo un carácter especulativo y depredador que replica hoy aquella fuerte polarización social de la Andalucía del primer tercio del siglo XIX, ahora traducida en asalarización (jornalerización), precariación y degradación de las condiciones de trabajo y/o exclusión social que afectan a una parte creciente de la población andaluza. Continúa vigente la necesidad del tránsito de una economía para alimentar el lucro y la acumulación de capital, de riqueza y de poder en beneficio de unos pocos, a una nueva economía que se proponga como meta la sostenibilidad y el cuidado de la vida.

El acaparamiento de riqueza y de poder a partir de la mera posesión e intercambio de bienes patrimoniales hace también necesario plantearse cómo revertir el empobrecimiento derivado de la privación o separación creciente entre la población y los medios de subsistencia. Hoy la polarización social y el empobrecimiento de la mayoría son también en gran medida el resultado de la concentración de la propiedad, que se reproduce y se amplía no como resultado del trabajo, que era lo que para la ideología dominante la justificaba; «el grueso de la propiedad actual, subraya José Manuel Naredo, no es fruto del trabajo de sus propietarios». Queda por tanto pendiente un debate como el que Costa y Blas Infante propiciaron sobre la naturaleza y los límites de la propiedad privada «que permita distinguir sus diferentes tipos con objeto de recortar o abolir los privilegios que las formas de propiedad financiera o inmobiliaria otorgan a grupos sociales y empresariales minoritarios» para ampliar la acumulación de riqueza y de poder a costa de empeorar las condiciones de vida social y natural²⁸.

Una consecuencia del acaparamiento de tierras y de la concentración de la propiedad, subrayaron Costa e Infante, era el alejamiento de la población del derecho al trabajo que necesita para cubrir sus necesidades. «Los jornaleros se ven privados de la libertad de emplearse a sí mismos y están obligados a un trabajo dependiente y servil, contrario a la dignidad humana», denunciaba Joaquín Costa. «Sin la libertad de la tierra no es posible la libertad de las personas», decía Blas Infante. De modo que el acceso a la libertad se vinculaba estrechamente al acceso a los medios de vida. El «andaluces levantaos, pedid tierra y libertad» es una manifestación de esa necesidad de la liberación del trabajo dependiente, como lo era también la demanda de «abolir la consideración del trabajo como una mercancía» que Blas Infante proclamaba en 1931²⁹.

Un trabajo dependiente del que la modernidad y el capitalismo han hecho un eje central para la vida de las personas, dándose la contradicción de que al mismo tiempo que el empleo se hace cada vez más escaso y sus condiciones se degradan crece el empeño por sacralizarlo, justificándose en su nombre cualquier actividad. En la cultura jornalera andaluza, que en gran medida desbordó sus orígenes para convertirse en cultura popular de Andalucía, el trabajo asalariado nunca se vio como una manera de salir de la pobreza. La fuerte polarización social condenaba a quien nacía en la orilla de los que tenían que trabajar a una situación que se entendía más bien como un castigo, valorándose otras formas autónomas o comunitarias de trabajo. Hoy, sobre todo en las sociedades del Sur, como Andalucía, se hace especialmente evidente que el trabajo asalariado, dependiente y servil, cada vez más escaso, precarizado y lejos de nuestro control, más que liberarnos nos hace esclavos. Reactivar este imaginario colectivo puede facilitar la llegada de formas de trabajo no dependientes (cooperativas, comunita-

²⁸ NAREDO, José Manuel (2009): Luces en el laberinto. Ed. Catarata, p. 241.

²⁹ Véase INFANTE, Blas (2017): La Verdad sobre El Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, p. 111. Primera edición de 1931.

rias y autoorganizadas) que hagan retroceder al trabajo asalariado para sostener esa nueva economía construida con otras lógicas que nos reconduzcan hacia horizontes más sostenibles, social y ecológicamente.

Para hacer posible esa construcción se necesita visibilizar la dependencia de la economía de la de la esfera de los cuidados, donde se asume la responsabilidad, feminizada, de sostener la vida. Una visibilización en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, ya recogida en la Constitución de Antequera de 1883, que en su artículo 14 reconocía la independencia social y civil de la mujer y en el 18 prohibía «toda desigualdad de derechos y deberes ante la ley y toda desigualdad para ambos sexos de los derechos civiles». Este legado estará presente en las declaraciones y los textos de Blas Infante y el andalucismo desde que lo reivindicaran en la Asamblea de Ronda de 1918 y lo desarrollaran un año después en el *Manifiesto de Córdoba*, perviviendo en el andalucismo de entonces, señala Pérez Trujillano, como «una firme apuesta por los derechos políticos de las mujeres»³⁰.

Hoy la economía convencional continúa presentándose, en contra de la evidencia, como una esfera autónoma que niega tres dependencias, ocultando así tres formas de apropiación de riqueza.

La dependencia de la naturaleza, para cuyo encubrimiento se viene utilizando la metáfora de la producción. Una metáfora que lleva a considerar producción a la mera extracción de lo que la naturaleza ha producido. Teniendo lugar de esta forma la apropiación de bienes que la naturaleza ofrece de forma gratuita y que se adquieren por su coste de extracción. La apropiación de riqueza en la esfera de los cuidados se encubre colocando este dominio fuera de la esfera monetaria, «productiva», invisibilizándose la ulilización por parte del sistema económico de un trabajo que es esencial para su funcionamiento pero que, como en el caso de la naturaleza, se deprecia y se desprecia tomándolo como recurso gratuito e inagotable. Para esta manera de entender lo económico, ni la naturaleza, ni el trabajo de cuidados crean riqueza, siendo así fácil negar la apropiación que de la misma tiene lugar.

En este contexto se encubre también la explotación de las economías dedicadas a la exportación de naturaleza a cambio de una remuneración que está por debajo de sus costes. En primer lugar, porque los daños ecológicos que esta dedicación comportan permanecen ocultos, sin contabilizar en lo económico. En segundo lugar, porque las

³⁰ Véase PÉREZ TRUJILLANO, R. (2015): «Contrato social y género en el constitucionalismo republicano (1873-1883): Especial referencia al caso andaluz», en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 10.

tareas asociadas a estas dedicaciones son las peor valoradas y remuneradas monetariamente por su posición desventajosa dentro de la cadena de valor, gobernadas desde los últimos eslabones por grandes corporaciones que, como ya se señaló, desde lo global imponen sus condiciones a lo local. El resultado es un intercambio desigual que supone la apropiación desde el exterior de la riqueza generada en las economías primarias como la andaluza.

Se invisibiliza, se encubre así la dominación sobre estas esferas al mismo tiempo que no se reconoce a los sujetos que se encargan de ella: las mujeres y los pueblos del Sur, como Andalucía. Realidades subordinadas, subalternizadas, inferiorizadas. Propiciar que se ponga la vida en el centro supone el tránsito de una economía para alimentar el lucro y la acumulación a una economía para el cuidado de la vida, dando cabida a la esfera de los cuidados, que están en la base de las necesidades humanas, como un eje central de la economía. Poner la vida en el centro significa también acabar con la explotación insostenible de la naturaleza y, por tanto, con el extractivismo como ocupación de los pueblos del Sur. Una economía centrada en la sostenibilidad de la vida permite visibilizar estas realidades negadas y activar su reconocimiento como sujetos políticos con capacidad para decidir en los asuntos que les conciernan. Reconocimiento de la capacidad de decidir que es condición básica para liberar a estas realidades de la subalternidad y la inferiorización a las que están sometidas; un componente imprescindible de cualquier proyecto emancipatorio.

Para poder hacer realidad todas estas transformaciones hay que subrayar la vigencia de esa reclamación persistente de capacidad de decisión para el pueblo andaluz que Blas Infante y el andalucismo histórico mantuvieron a lo largo de su trayectoria. «Queremos la soberanía absoluta con la responsabilidad máxima; nuestros problemas económicos, nuestros problemas sociales, nuestros problemas nacionales, nuestros problemas urbanos, culturales, técnicos, políticos; todos nuestros problemas los queremos para nosotros», afirmó Blas Infante. Una condición imprescindible la de la soberanía para que en Andalucía se pueda alcanzar el propósito de poner la vida en el centro, no solo en beneficio de sus habitantes, sino también como forma de contribuir a que se sitúe en el centro la vida para todos los pueblos de un planeta en el que la humanidad está en serio peligro como especie. En esta dirección reclamaba y anteponía Blas Infante la solidaridad entre los pueblos al proclamar «la subordinación absoluta de todos los fines de las naciones a los fines de la humanidad», por lo que «tanto debe lucharse por la libertad de los pueblos como por la solidaridad entre todos ellos».

Entre Joaquín Costa y Henry George: Blas Infante y la redención de Andalucía

Manuel González de Molina Universidad Pablo de Olavide

COSTA FUE EL MÁXIMO INSPIRADOR de la obra de Blas Infante, especialmente en estos años de arranque del andalucismo político y de difusión del Ideal Andaluz. Con motivo del quinto aniversario de su muerte, Infante pronunció una conferencia en el ateneo de Sevilla en el que realizó una extensa síntesis de su pensamiento. Esa conferencia vería la luz poco después en un folleto de 47 páginas, donde se abordaban los temas más representativos de esa corriente de regeneración patria, característica de las primeras décadas del siglo. Corresponde a Eloy Fernández Clemente, como gran conocedor de la obra de Costa, comentar el contenido general del folleto y glosar su influencia en Infante. En las páginas que siguen abordaré sólo aquellos aspectos de la disertación relacionados con la agricultura y el problema agrario. Ese comentario comprenderá también lo expresado en el *Ideal Andaluz* y en varios artículos que sobre la misma temática aparecieron en revistas (Bética, Andalucía) y periódicos de la época. Reuniéndolos todos, espero mostrar la unidad y especificidad del pensamiento de Infante sobre el problema agrario y el lugar central que ocupó en el programa andalucista. He de advertir que este comentario se limitará al período comprendido entre 1914 y 1919, periodo en el que su pensamiento mostró una indudable coherencia argumentativa.

La influencia de Costa en Infante y los andalucistas fue explícitamente reconocida por ellos. Un año después de escribir el folleto que comentamos, Infante escribió:

Cumplamos esta aspiración de Costa multiplicando los hijos de su espíritu por la propaganda de sus doctrinas. Él no ha muerto. Vive en la juventud fervorosa (...) Aun el pasado año, yo pude decir en el Ateneo que ningún grupo organizado de hombres había que renovara las siemprevivas en la tumba del profeta, que temblando de ira y dolor lloró la ruina de la Sión española. Ya no puede decirse lo mismo. Existe nuestra institución. Centro Andaluz, cuyo programa defiende muchos de los postulados de la doctrina de Costa; nuestra institución, qué en pocos meses de existencia ha alcanzado un desarrollo el cual ha superado a las más grandes esperanzas, y que propagará su credo por toda Andalucía. Ha sido Andalucía, nuestra generosa y ferviente Andalucía, la que primero ha respondido a la invocación¹.

Pese a ello, en este texto mostraré que si bien el diagnóstico de las causas de la decadencia en la que estaba sumida Andalucía contuvo muchos de los ingredientes del pensamiento de Costa, las soluciones programáticas propuestas siguieron quizá con demasiada fidelidad los postulados del economista norteamericano Henry George. Confió la regeneración de Andalucía a los jornaleros que poblaban los campos, pero la proposición de un impuesto único sobre la propiedad de la tierra le alejó del movimiento jornalero, precisamente el sujeto de la obra redentora que en esos años reivindicaban con inusitada fuerza el reparto de la tierra, la restitución de los bienes comunales y tierras municipales y lucha contra el paro y los bajos salarios. Su cercanía a líderes anarquistas como Pedro Vallina, vinculados al propio movimiento campesino, y la influencia intelectual de Pascual Carrión, llevaron a Infante años más tarde por el camino de la reforma agraria. Pero Infante ya no era partidario de construir un partido andalucista que recogiera la adhesión de los campesinos mediante esta histórica reivindicación.

1. Infante y la regeneración desde Andalucía

Como es bien sabido, la derrota militar frente a Estados Unidos y la pérdida de las últimas colonias provocó una conmoción entre las élites políticas e intelectuales que dio lugar a una amplia literatura que buscaba la regeneración del país. España estaba en franca decadencia y sólo su regeneración económica y política podía contenerla. Una parte de la clase política y económica, especialmente en la periferia, pensaba que esta sólo podía venir de las regiones, no contaminadas por el caciquismo y la corrupción institucionalizada que habitaba en el corazón de propio régimen restauracionista. Para estos grupos sociales el regionalismo se convirtió en un deber cívico, en una manifestación de auténtico patriotismo español. Infante participó de esta idea y propuso

¹ INFANTE PÉREZ, Blas (1917): «Costa», Revista Andalucía, n.º 9, febrero de 1917.

la regeneración del país mediante la realización del Ideal Andaluz: «Pero ello [la regeneración] no tendrá lugar si las regiones no aspiran al fin de fortalecer a España; el alma española no es otra cosa que el resultado de la convergencia, en el suma, de las energías regionales»². Con este afán participó en el debate que sobre «los males de la patria» tuvo lugar en el ateneo sevillano sobre el regionalismo andaluz.

Infante realizó una larga y prolija disertación sobre la historia, la geografía, la psicología y la cultura andaluza que tenía como fin definir el ideal. Como el resto de España, Andalucía estaba en un estado de postración, cuyas causas «no son (...) fatales, no dependen de la Naturaleza, sino de la Historia. Por tanto, han de ser contingentes, removibles. Busquemos, pues, para removerlas, las circunstancias que embarazan la senda del Progreso andaluz»³. Su tarea no iba a ser fácil, el contexto no era muy favorable. En estos años tenían lugar las primeras batallas por la articulación territorial del Estado español, alentadas por el agrio debate abierto por los intentos de constitución de la Mancomunitat catalana. Predominaba por entonces, sin cuestionamiento alguno, la versión más etnicista del fenómeno nacional. Cualquier reivindicación de autogobierno debía estar legitimada por una personalidad étnica diferenciada de la española. Los movimientos regionalistas o nacionalistas emergentes se afanaban por afirmar su personalidad, su «carácter», su «genio» diferente del español y sus logros civilizatorios.

Sin embargo, la existencia en Andalucía de un grupo étnico diferenciado de Castilla no estaba aceptada e incluso sus gentes aparecían estigmatizadas por las corrientes racistas que proliferaba por entonces y que excluían a los andaluces de la raza aria, comparándolos con los turcos. Se llegó a calificar despectivamente a Andalucía como «estigma y vergüenza de Europa» o «el Marruecos europeo». Los andaluces aparecían como una raza débil a causa de las continuas mezclas y, por tanto, sin ninguna capacidad civilizatoria. Incluso se llegó a pensar (Ortega así lo manifestó en su *Teoría de Andalucía*) que los vicios inherentes a los andaluces estaban en el origen de la decadencia de España. Cualquier afirmación de Andalucía debía combatir ante todo la negación que se hacía como pueblo y de su capacidad para regenerar el país. «El genio de Andalucía está vivo, pero debilitado —escribía Infante—. Hay que fortalecerle para que vigorosamente se acuse; para que vigorosamente defina su ideal. ¿Cómo es posible conseguir este fin? Únicamente «purificando de sus estigmas el espíritu andaluz». Tal es el primer ideal próximo que corresponde a la primera condición citada»⁴.

² INFANTE PÉREZ, Blas (1915): Ideal Andaluz. Francisco Beltrán, Librería Española y Extranjera Madrid, p. 86.

³ Ibidem, p. 86

⁴ Ibidem, p. 92.

Para esta tarea de afirmación, las condiciones no eran tampoco favorables. En Andalucía no existía un sentimiento identitario suficientemente diferenciador del que comenzaba a socializar el neonato nacionalismo españolista. No existían tampoco instituciones políticojurídicas propias, a diferencia de lo ocurrido con Cataluña, Navarra, País Vasco o Galicia, en que basar la reivindicación de autogobierno. Quizá por ello, Infante optó por definir la personalidad de Andalucía en base a su cultura y a su particular trayectoria histórica, antes que identificarla con la posesión de rasgos raciales o lingüísticos propios. El carácter andaluz tenía para Infante un fondo psicológico distinto de los demás pueblos —especialmente del castellano—, fondo que ya estaba conformado desde Tartesos y que las continuas invasiones sufridas desde entonces no habían sino enriquecido. A falta de una historiografía andaluza robusta y a imagen y semejanza de lo que hiciera Ganivet, Infante construyó un relato mítico de Andalucía que, desde su época de esplendor de la Al-Andalus musulmana hasta la decadencia provocada por la invasión castellana, manifestaba a pesar del estado de postración en la que se encontraba la «pervivencia del genio andaluz a través de los siglos». El pasado de gloria y esplendor contrastaba con la cruda realidad de un país atrasado y con enormes problemas sociales y económicos, que ejemplificaba bien la imagen de una «Andalucía Trágica», como titulara Azorín, traspasada por el problema agrario y la miseria jornalera.

La regeneración de Andalucía y, por ende la de España, sólo sería posible si se vencía su «debilidad regional»⁵. No era la pobreza y el caciquismo los que impedían el progreso de Andalucía, estos eran la manifestación de un mal más profundo, la acumulación en pocas manos de la propiedad de la tierra. En un mundo que era aún un mundo esencialmente agrario, el latifundismo, manifestación de esa acumulación obscena de la tierra, era el causante de ese y otros problemas que condenaban a Andalucía a la decadencia y a su consideración subalterna en el concierto de las naciones «civilizadas». En consecuencia, la tarea de regeneración debía hacerse en la agricultura, puesto que «la clase predominante es la agricultora. Es decir, que tal es la vocación del pueblo andaluz. Esto lo comprueba la Historia. El progreso de Andalucía ha coincidido siempre en todas las épocas con el de la agricultura. Su decadencia, con la de ésta también»⁶. Ello sólo sería posible mediante la creación de una sociedad menos polarizada social y económicamente, don-

⁵ Ideal Andaluz, op. cit., p. 101. La tarea consistía, para Infante, en «crear, restaurar y fortalecer Andalucía» como la manera más eficaz de alcanzar el Ideal Andaluz y regenerar España: «Intervengo en una campaña para la dignificación de nuestra pobre España, en la que sólo se deben considerar como hombres honrados a quienes luchan por la redención de la patria y mucho más a quienes combaten por la región a que pertenezcan» (Crónica de la conferencia de Infante en el Centro Obrero Republicano de Córdoba el 13 de noviembre de 1916, aparecida en el Díario de Córdoba al día siguiente y reproducida en el n.º 7 de la revista Andalucía, en diciembre de 1916).

⁶ Ideal Andaluz, op. cit., p. 109.

de los ciudadanos pudieran desarrollar todas sus potencialidades sin tener que ocuparse de las necesidades más básicas. Sólo la creación de una clase media podría vertebrar y cohesionar el país. De ahí que la «redención» de Andalucía se vinculara estrechamente a la conversión de los jornaleros en campesinos: «Andalucía se redimirá —decía Infante— cuando sobre los cimientos de la obscura gañanía, donde pena el pobre jornalero se levante la granja luminosa, donde viva, trabaje, goce y estudie el campesino andaluz»⁷.

Como ha planteado Francisco Garrido en su introducción a la segunda edición del *Ideal Andaluz*, fueron las influencias de Darwin, Hegel y Krause, que hacía depender la vida intelectual del impulso económico, las que llevaron a Infante a reivindicar la creación de una clase media andaluza como requisito indispensable para la difusión de la conciencia andalucista⁸. En esto seguía las propuestas de Costa y de la mayoría de los regeneracionistas. Sin clases medias no hay cohesión social, y sin cohesión social no hay proyectos colectivos libres, ni patriotismo ciudadano, ni democracia posible:

¿Se comprende ahora la insuficiencia para hacer brotar entre los andaluces la conciencia colectiva de todos los remedios ordenados a su invocación directa? Aquéllos que son tratados como bestias, sólo instintos pueden sustentar. ¿Cómo se ha de alcanzar aquel efecto en la inmensa mayoría de los andaluces, si tienen los cerebros apagados, si tienen los estómagos enflaquecidos, si una espantosa miseria les impide sentir los más simples afectos y concebir los más elementales fines de solidaridad familiar?

Como veremos a continuación, el latifundismo y la propiedad privada de la tierra eran los principales obstáculos que se oponían a la formación de esa clase media campesina y a la toma de conciencia del pueblo andaluz¹⁰.

^{7 «}El campesino andaluz», Bética, n.º 5, 20 de enero de 1914.

⁸ GARRIDO PEÑA, Francisco (2018): «Blas Infante, la utilidad de Ideal Andaluz cien años después», estudio introductorio a INFANTE PÉREZ, Blas: Ideal Andaluz. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2.º edición, 2018 [1915], p. 56.

⁹ Ideal Andaluz, op. cit., p. 114

[«]Pero, ¿cómo crearlo? [al pueblo andaluz] Indudablemente, removiendo las causas que tales efectos determinan, y que provocan la existencia de esas externas circunstancias. Y ¿cuáles son esas causas? (...) Andalucía es un pueblo constituido principalmente por jornaleros; es decir, que precisamente por esta razón, la clase media apenas si existe». Ideal Andaluz, op. cit., p. 118. Más adelante añadía: La sociedad andaluza «Está en su inmensa mayoría constituida, como ya vimos, por obreros del campo; y gran parte de los obreros que se acumulan en las ciudades han empezado siendo jornaleros en su respectivo distrito rural. Es decir, que, en general, la clase media andaluza habrá de ser, principalmente, clase media campesina. Y aunque se pretendiera crear una clase media industrial, habría que empezar por constituir la campesina. El desarrollo industrial está condicionado por la existencia de una base que constituye su necesario antecedente». Ibidem, p. 119.

En consecuencia, la resolución del problema agrario fue el principal instrumento que Infante planeó para alcanzar el Ideal. Infante vinculaba la emergencia de la conciencia andalucista con la resolución del problema, esto es con la superación del grave problema social y económico que vivía la Andalucía de la época. Con ello Infante captaba bien las peculiaridades del pueblo andaluz, más dispuesto a movilizarse en defensa de la igualdad social y el desarrollo económico que en defensa de una identidad cultural incuestionable. Así ocurrió durante el Trienio Bolchevique, aunque sin conexión con el Andalucismo, y así ocurrió durante los años de la Transición a la democracia, pero esta vez en estrecha conexión con la reivindicación de Andalucía y de su autonomía¹¹.

2. La influencia de Costa en Infante

Buena parte de las ideas, del diagnóstico de la situación y de las soluciones al problema agrario andaluz, propuestas por Blas Infante, estaban inspiradas en Costa y en Henry George. Infante, como tantos otros, debió conocer a este último a través del resumen de su obra incluido en el *Colectivismo Agrario* (1898). En su biblioteca, depositada en el Centro de Estudios Andaluces, no aparece la primera edición de *Progreso y Miseria* de 1893, sino la edición que se publicó en 1922, traducida por Baldomero Argente. En cualquier caso, que la asunción de Henry George por Infante se hiciera a través de Costa, tuvo consecuencias en la estrecha vinculación que Infante estableció entre la propiedad privada, la solución del problema agrario y la redención de Andalucía¹².

El resumen de la obra de Costa incluido en el folleto que comentamos permite apreciar con más claridad qué aspectos del pensamiento de este fueron resaltados y finalmente

¹¹ Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David; VILLA, Inmaculada; INFANTE, Juan y JAÉN, Santiago (2015): La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. También GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía», en CRUZ ARTACHO, Salvador y VALENCIA SÁIZ, Ángel (coords.): Identidad política y cultural en el siglo XXI. Nuevos discursos para Andalucía. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 83-112.

¹² Ana M.ª Martín Uriz señaló oportunamente esta vinculación en Costa «No es disparatado pensar que Costa, defensor de la tradición agraria española y de la independencia de los municipios, encontrara en la obra del escritor americano soporte teórico en el que apoyarse para mantener la defensa del disfrute común de la tierra en las diversas fórmulas vigentes en el derecho español. No obstante, Costa sólo recoge una parte del pensamiento georgista, al limitar el concepto de tierra casi exclusivamente a los usos agrícolas y ganaderos, aunque en Colectivismo Agrario dedique unos capítulos a las tradiciones colectivas de Minería, Pesca y Aguas». MARTÍN URIZ, Ana M.ª (1994): «Henry George en la obra de Joaquín Costa y el impacto del georgismo en seguidores de Costa», Anales de la Fundación Joaquín Costa, n.º 11, p. 25.

asumidos por Infante. Destacó la búsqueda y rescate de la tradición «sociológica» recogida en el *Colectivismo Agrario*, entre otros escritos. Entre los «sociólogos» españoles rescatados, Infante mostró especial predilección por Álvaro Flórez Estrada, al que juzgaba injustamente olvidado, quizá porque «su obra es tan coincidente con la de estos economistas, que diríase que *Progreso y miseria* es una brillante amplificación de la obra de Flórez Estrada» 14. No obstante, la reivindicación de la tradición comunal castellana le sirvió no tanto para reivindicar su legado cuanto para negar la propiedad de la tierra y afirmar la propiedad de los frutos del trabajo. Infante destacaba por ello este párrafo del pensador aragonés:

El colectivismo agrario es una atenuación del colectivismo integral; sistema intermedio entre el comunista y el individualista, en cuanto declara propiedad común todos los instrumentos de trabajo y bases de producción, y deja los productos bajo el régimen de la producción individual... Respeta y mantiene en los mismos términos de ahora la propiedad privada, no tan solo de los productos del trabajo, sino también de los instrumentos de producción, con la sola excepción de uno: el suelo, o sea la tierra... La tierra es obra exclusiva de la Naturaleza. Por tanto, no es susceptible de apropiación¹⁵.

En esto Infante basará, como veremos, la mayor parte de su propuesta «redentora».

Recogió también Infante la distinción que hizo Costa entre George y Wallace en relación al destino de la propiedad de la tierra: «Según el célebre rival de Darwin, el Estado no debe contentarse con absorber o confiscar la renta del suelo, mediante la contribución, como propone George... Debe expropiar de un modo material y efectivo el suelo mismo y declararse propietario único de él... Una vez nacionalizada la tierra, señor ya de ella el Estado, tendría este ese patrimonio colectivo a disposición de cuantos quisieran hacer uso de él. Como

^{13 «}Sociólogo» en el sentido que este término tenía en la época, de pensadores preocupados o interesados por la cuestión social.

¹⁴ Ibidem, p. 20.

^{45 «}Todo hombre, dice George, tiene derecho al producto de su trabajo, que es decir a su trabajo incorporado en cosas materiales; nadie tendría ese derecho si no le tuviera a usar libremente las fuerzas y substancias materiales de la Naturaleza; por lo cual, admitir el derecho de propiedad sobre tales fuerzas y substancias materiales, es tanto como negar el derecho de propiedad sobre el producto del trabajo». INFANTE PÉREZ, Blas (1916): La obra de Costa. Un breve estudio leido en la velada organizada por el ateneo de Sevilla en el V aniversario de la muerte de Costa. Sevilla, Imp. de Joaquín L. Arévalo, p. 19 y 20.

en el Fuero aragonés de scaliis y en el antiguo Estatuto de Zaragoza y en la costumbre actual del Pirineo respecto de las tierras de común aprovechamiento, podría cualquiera ocupar la porción que le conviniere y que no estuviese sujeta a cultivo, siempre que viniera a satisfacer la renta ordinaria al Estado y no subarrendar lo ocupado a terceros¹⁶.

Sin embargo, Infante acabó propugnando la implantación del impuesto único como solución casi mágica al problema agrario andaluz, en tanto que Costa optó por Alfred Wallace y la nacionalización de la tierra, más en consonancia con el rescate de la tradición colectivista española¹⁷.

Infante glosó también la labor de Costa como agrónomo. Resumió su diagnóstico de la agricultura española, afirmando que el cultivo de los cereales era ruinoso, ya que los campos españoles eran campos decrépitos que no podían competir con los campos americanos, «máxime cuando las tarifas de transportes interiores y otras gabelas aminoran este resultado» 18. Reproducían en este punto el diagnóstico certero que Costa había hecho de la crisis agraria finisecular y cómo superarla: «el destierro del barbecho de los secanos mediante el riego, por canales construidos por el Estado, embalses, alumbramientos, etc.» 19.

En ese sentido, Infante se hizo eco de buena parte de las soluciones propuestas por el pensador aragonés:

Hay que transformar los cultivos; hacer labores de desfonde para contrarrestar la sequía y meteorizar la tierra y aprovechar sus elementos nutritivos más profundos, desterrando el arado primitivo; suprimir los barbechos; donde no sean posibles los riegos, alternando el cereal con plantas forrajeras leguminosas, que sirvan de prados artificiales, que fomentaran la ganadería, y que por tomar de la atmósfera directamente el ázoe, depositándolo en el suelo, pueden ahorrar al labrador el comprar abonos con este componente tan caro, sirviendo de tal a los cereales al año siguiente; hay que

¹⁶ Ibidem, p. 20.

¹⁷ MERCHÁN, Antonio: op. cit., p. 1713. Esta fórmula aproximaba más a Costa a la tradición colectivista española. También conviene consultar ROBLEDO, Ricardo (2007): «La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902-1936)», Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales n.º 26, p. 102.

¹⁸ Ibidem, p. 25.

¹⁹ Ibidem, p. 25.

introducir el uso en grande de los abonos minerales y enseñar los métodos progresivos de explotación agrícola prácticamente²⁰.

Pero llama la atención el escaso desarrollo que tuvo en este folleto el papel tan importante que Costa otorgó a la expansión de regadío como solución al «atraso» de la agricultura española. De hecho, hubo pocas y superficiales alusiones al regadío en los escritos de Infante y al poder transformador que podía tener en Andalucía, incrementado la producción y la demanda de mano de obra, fomentando la colonización interior y el acceso al cultivo de la tierra, elevando la renta de los agricultores y probablemente mejorando las condiciones de vida de los jornaleros. Como veremos más adelante, Infante se centró más, a la hora de componer el *Ideal Andaluz*, en los aspectos institucionales del problema agrario que en los meramente productivos.

Recogió también de Costa su «pasión» por los árboles, destacando la importancia de los servicios ambientales que prestan. Pero este tema tampoco sería retomado en escritos posteriores, pese al estado de los montes andaluces de entonces²¹ y el potencial de empleo que generaban. De hecho, Infante abogaría en el *Ideal* por la roturación de muchos de los espacios forestales como medio de paliar la crisis de empleo y bajos salarios de los jornaleros²².

Infante se hizo eco también de la política de reformas sociales propuesta por Costa, donde reivindicaba la

Derogación de las leyes desamortizadoras. Reconstitución del patrimonio concejil, principiando por la adquisición o por la creación de huertos comunales, sorteados periódicamente entre los vecinos que no los tengan propios. Facultad de invertir en este fin las láminas de Propios. Prados comunales. Comunalización de la industria del pan,

²⁰ Ibidem, p. 25.

²¹ ZAMBRANA PINEDA, Francisco (2002): «Privatización y política forestal en los montes públicos andaluces, 1859-1926», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): La historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz. Barcelona: Anthropos, pp. 267-284.

Y ello pese a que compartía el ideal costiano de defensa de los árboles. En 1918 escribía en la revista Andalucía: «Siempre el Centro Andaluz mostró su entusiasmo por los árboles, y próximos estamos a repetir al gobernador civil de Sevilla la instancia que en Mayo último hubimos de dirigirle sobre el cumplimiento en todas las localidades de las leyes que prescriben la celebración de la fiesta del árbol, vulneradas impunemente por los alcaldes o pastores caciquiles, cuyos rebaños de pseudo hombres no echan de menos su necesidad... nosotros queremos a todo trance conservar y fomentar los montes como nuncio de la creación de este pueblo andaluz, que hoy se gesta por nuestro ideal» («Los bosques de Alcornocal», en Andalucía. Revista Semanal Independiente. n.º 86. Córdoba. 20 de abril de 1918).

como en Pamplona, etc., etc. Autorización a los Ayuntamientos, como en Inglaterra, para proveerse de tierras por compra, por censo o por arrendamiento; para adjudicaciones vitalicias como en Jaca, o para distribuciones periódicas a la suerte, entre los jornaleros; facultándolos, como queda dicho, para invertir en esa atención las láminas de propios y para aplicar la ley de expropiación forzosa con las mismas prudentes cautelas ordenadas por la ley inglesa» (página p. 153).

Muy pocas de estas propuestas tendrían cabida en el Ideal Andaluz.

Finalmente, merece la pena destacar la glosa que hizo Infante del Costa político. La reivindicación de su papel como élite intelectual, llamada a redimir en este caso a Andalucía es reveladora del papel que Infante se otorgaba a sí mismo. Citaba textualmente las siguientes frases de Costa:

Julia Las Cortes españolas no son miembro de la nación, sino herramienta de la oligarquía. No es posible un Gobierno parlamentario en un país donde no existen electores. La nación es menor de edad y no puede gobernarse a sí misma. Las providencias del programa de redención deben disponerse por decreto, para evitar la obstrucción de las Cortes, sin perjuicio de pedir la aprobación de las Cortes²³.

Infante terminaba su glosa de la obra de Costa sintetizando su pensamiento en una de sus frases más conocidas:

La escuela y la despensa. La despensa y la escuela. No hay otras llaves capaces de abrir el camino a la regeneración española. Son el nuevo Covadonga y el nuevo San Juan de la Peña, para esta segunda Reconquista. Sobre todo, la regeneración del labrador como base; es el único grano de oro que nos queda²⁴.

²³ Ibidem, p. 35.

²⁴ Ibidem, p. 43.

3. El diagnóstico: latifundismo versus jornalerismo

No cabe duda, el problema agrario tuvo para Infante un carácter ante todo instrumental, imprescindible para eliminar el caciquismo y hacer posible la redención de Andalucía. El estado de pobreza y miseria de los jornaleros coartaba las potencialidades de una sociedad que era aún agraria. Es muy conocida la descripción que hiciera en el *Ideal Andaluz* sobre la pobreza de los jornaleros. Una descripción más literaria que económica, muy en sintonía con la imagen que reflejaban las novelas y la prensa de la época:

🥊 Yo tengo clavada en la conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo, confundiendo su agonía con la agonía triste de las tardes invernales; he presenciado cómo son repartidos entre los vecinos acomodados, para que éstos les otorguen una limosna de trabajo, tan sólo por fueros de caridad; los he contemplado en los cortijos, desarrollando una vida que se confunde con la de las bestias; les he visto dormir hacinados en las sucias gañanías, comer el negro pan de los esclavos, esponjado en el gazpacho mal oliente, y servido, como a manadas de siervos, en el dornillo común; trabajar de sol a sol, empapados por la lluvia en el invierno, caldeados en la siega por los ardores de la canícula; y he sentido indignación al ver que sus mujeres se deforman consumidas por la miseria en las rudas faenas del campo; al contemplar cómo sus hijos perecen faltos de higiene y de pan; cómo sus inteligencias se pierden, atrofiadas por la virtud de una bárbara pedagogía, que tiene un templo digno en escuelas como cuadras, o permaneciendo totalmente incultas, requerida toda la actividad, desde la más tierna niñez, por el cuidado de la propia subsistencia, al conocer todas, absolutamente todas, las estrecheces y miserias de sus hogares desolados. Y, después, he sentido vergüenza al leer en escritores extranjeros que el escándalo de su existencia miserable ha traspasado las fronteras, para vergüenza de España y de Andalucía²⁵.

Infante se hacía eco de autores franceses que describían con tintes dramáticos la miserable vida de una «masa considerable de campesinos, los cuales no tienen más capital que sus brazos ni otra retribución que su salario miserable» (Marvaud), «sin protección

²⁵ Ideal Andaluz, op. cit., pp. 109 y 110

alguna sometidos a merced de los propietarios de la tierra» (Loriu)²⁶. Una situación sin parangón ni fuera ni dentro de España:

Si se compara la situación de los obreros agrícolas con la de los industriales en nuestro propio país, es posible que se demostrasen otras desventajas de los primeros. Si se comparase, en fin, la situación de los obreros agrícolas de Andalucía y Extremadura con la de otras regiones de la Península, se apreciarían seguramente diferencias muy significativas.

Es decir, que está oficialmente demostrado que la última, la más espantosa de todas las situaciones, es la de los jornaleros andaluces²⁷.

Describía una realidad ciertamente dramática, que vivía la resaca de la crisis finisecular, agravada por el alza de las subsistencias durante los años de la I Guerra Mundial²⁸. No obstante, la agricultura andaluza, al contrario de lo que sostenían los regeneracionistas —salvo contadas excepciones (el propio Costa, Díaz del Moral o Flórez de Lemus)—, no era la agricultura atrasada que imaginaban los regeneracionistas²⁹. Ciertamente, los años del cambio de siglo habían sido años de crisis, de caída de la producción y de contracción del empleo³⁰, pero durante los años de la Gran Guerra se había reanudado el crecimiento agrario y la «modernización» del sector, si bien la mejora de las condiciones de vida de los campesinos sin tierra no se percibía con claridad. Las ganancias que se estaban produciendo en la productividad de la tierra no se traducían aún en mejoras equivalentes en la productividad del trabajo, sino en un incremento de la demanda de empleo estacional. Ello significaba que en las principales faenas del campo se seguían acumulando grandes cantidades de individuos, dando la impresión de que nada había cambiado. Por ejemplo, en las labores extensivas propias del sistema cereal, que aún constituía la forma mayoritaria de ocupación de territorio agrícola, los trabajadores estaban expuestos al paro estacional, habida cuenta la concentración

²⁶ Ibidem, p. 110.

²⁷ Ibidem, p. 112.

²⁸ MALUQUER DE MOTES I BERNET, Jordi (2006): «La paradisíaca estabilidad de la anteguerra. Elaboración de un índice de precios de consumo en España, 1830-1936» Revista de Historia económica, n.º 2, pp. 333-382.

²⁹ Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2010): «Crecimiento agrario y sostenibilidad de la agricultura española de los siglos XVIII y XIX», en ROBLEDO, Ricardo (ed.): Ramón Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria. Barcelona: Crítica, pp. 321-350.

³⁰ Vid. ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2009): Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los origenes de la FNTT. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

de las faenas en unas pocas semanas del año. A todo ello debe añadirse las escasas oportunidades de empleo alternativo que ofrecía la raquítica y fragmentada industria andaluza. El aumento relativo de la demanda agraria coincidió no sólo con la debilidad del sector industrial y de servicios, sino también con la consolidación de la transición demográfica. Tal cosa venía a significar un incremento casi repentino de la población como consecuencia de la reducción de la mortalidad.

A ello hay que añadir los cambios que se habían producido en naturaleza de los propios jornaleros. A diferencia de los jornaleros del siglo XIX, estos dependían ya únicamente de los salarios para subsistir; unos salarios normalmente bajos e irregulares... Desprovistos de los aprovechamientos comunales, que habían perdido con las roturaciones, las desamortizaciones y la privatización de los aprovechamientos vecinales apropiados por la Administración forestal, los campesinos sin tierra perdieron, a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, capacidad de negociación ante los mercados de tierra y trabajo y quedaron a merced de los grandes propietarios en cuanto a la renta, al salario y a las condiciones laborales. Si bien la concentración en épocas concretas del ciclo agrícola de una gran demanda de braceros podía fortalecer su posición, esta se vio debilitada por el abultado número de campesinos que carecían de tierra parcial o totalmente y que debían vender su fuerza de trabajo. Durante estos años, el régimen de la Restauración propició el control por parte de los grandes propietarios del mercado de trabajo a través de una combinación de una legislación laboral restrictiva y el empleo coercitivo de las fuerzas de orden público y los juzgados de primera instancia. La única manera de contrarrestar la prevalencia patronal en el mercado de trabajo se encontró en la organización, la afiliación masiva y en las acciones de protesta. Durante los primeros veinte años del siglo las cosas cambiaron poco o lo hicieron lentamente, configurando lo que en otro lugar hemos definido como el sistema latifundista asociado al predominio de las grandes propiedades y el predominio de la población jornalera. La especial coyuntura de estos años no volvería a repetirse, salvo quizá durante los primeros años del régimen franquista.

4. El latifundio y el problema agrario de Andalucía

En el ambiente político e intelectual de la primera década del siglo XX había calado entre la opinión pública, seguramente motivado por la crisis finisecular y los conflictos agrarios de 1903-1905, el cuestionamiento de la gran propiedad rústica. Incluso los miembros del gobierno más liberales trataron de sacar provecho de un problema cons-

tantemente debatido en la prensa³¹. Para los regeneracionistas agrarios, los grandes propietarios terratenientes constituían la clave del problema. El inmovilismo en el que estaba sumida la agricultura española se explicaba por la manera en que se había hecho la reforma agraria liberal, reforzando por un lado el predominio de los latifundios, mal cultivados por la desidia y el absentismo de los terratenientes, y por otro los minifundios, causantes de la pobreza, de la incultura, de la inercia, de la incapacidad para la modernización. De esa manera, el latifundio, como símbolo de la gran propiedad, se había convertido en la causa de todos los males, vinculando la dimensión política (la preeminencia de la nobleza y de los grandes propietarios y, en definitiva, el caciquismo) con la ética (la miseria y la pobreza extrema del campesinado sin tierra) y éstas con la económica (el atraso y estancamiento productivo) en la necesidad de reformar la distribución de la propiedad.

En este punto Infante seguía a Costa y a los regeneracionistas agrarios al situar la causa del problema agrario en la polarización de la sociedad andaluza, provocada por la acumulación de la propiedad de la tierra en pocas manos y la ausencia de una clase media campesina. El latifundio era el símbolo más evidente del predominio de la gran propiedad y origen de la preeminencia política de los grandes propietarios y del caciquismo político³². Era la causa más inmediata de la miseria y de la pobreza extrema del campesinado sin tierra y la explicación del comportamiento absentista de sus titulares. Pero en coherencia con su ideario georgista, Infante otorgaba a la propiedad privada de la tierra «un poder absoluto (...) para impedir a ella el acceso de esos infelices [jornaleros]»33. El acento puesto sobre el régimen de propiedad privada de la tierra se inspiraba más en Henry George que en Costa. Aunque el intelectual aragonés hacía recaer también sobre el individualismo liberal el desmontaje de la tradición comunal española, otorgaba a la manera en que se llevó a cabo la reforma agraria liberal un peso decisivo en la configuración de una estructura de la propiedad agraria tan desigual. Infante no llegó tan lejos. Ambos señalaron, no obstante, al latifundio como su manifestación más patológica.

³¹ Como ha mostrado Ricardo Robledo, el partido liberal utilizó electoralmente durante 1909-14 el lema de la reforma agraria y la colonización interior. ROBLEDO, Ricardo (2007): «La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902-1936)», Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, n.º 26, p. 100.

³² Infante destacó en su folleto la estrecha asociación que había hecho Costa entre el caciquismo político y su base territorial, asociación que será una constante en las denuncias que el político andaluz hará del régimen dinástico: «Costa, el formidable enemigo del caciquismo político, había de ser por fuerza enemigo del otro caciquismo: del caciquismo base, del caciquismo territorial; de ese caciquismo que ata las manos del arrendatario y las manos del jornalero, conduciéndolos, esclavizados, a los pies del cacique político rural, que les premia ayudándoles a defraudar a la nación y a los pequeños contribuyentes las contribuciones que dejan de pagar por la riqueza oculta de sus grandes propiedades» La obra de Costa, op. cit., p. 19.

³³ Ibidem, p. 128.

Infante, pese a sus orígenes malagueños y su educación granadina, tierras donde no era en absoluto dominante, asumió la existencia del latifundio como la característica principal de la estructura agraria de Andalucía: «El latifundio en Andalucía es, desgraciadamente, una triste realidad (...) La acumulación de la propiedad es un hecho, que pueden comprobar, con solo mirar a su alrededor, los lectores de casi todos los distritos rurales de Andalucía». Con ello contribuía a conformar el mito del latifundismo andaluz que aún perdura.

Creo —escribía Infante en el Ideal— que en Andalucía puede llamarse latifundios a los inmensos predios capaces de sustentar y de consumir la actividad de centenares y aun de miles de familias, como los enormes cazaderos, los más grandes por su extensión en el mundo civilizado (el coto de Doñana tiene 45 kilómetros de costa al Atlántico y más del doble tierra adentro), las famosas dehesas (...) de toros bravos, que todos conocen, y las grandes extensiones de terreno (algunas lo son tanto que todavía se denominan, y con razón, estados, v. gr., Castellar, donde se encuentra la «Almoraima»), procedentes o no de la conquista, vinculados en casas burguesas o de abolengo y sujetas al dominio de un propietario...³⁴

Infante dedicó entre, enero y marzo de 1919, una serie de siete artículos a fundamentar su postura sobre los latifundios en la revista *Andalucía*, donde repitió esta y otras muchas de las ideas ya expresadas en el *Ideal Andaluz*, algunas incluso textuales³⁵.

Pero quizá sea en la génesis del problema agrario donde se aprecie de manera más clara las diferencias de matiz entre Infante y los regeneracionistas agrarios. Estos hicieron hincapié en las reformas liberales, a las que responsabilizaron de la concentración de la propiedad de la tierra y del absentismo. Para Infante, en cambio, el problema

principió desde que los innumerables cultivadores de su suelo fueron lanzados por el fanatismo o por los señores capitanes de las huestes reconquistadoras, que se repartieron su suelo en grandes porciones (...) En pocos países se mantiene la propiedad territorial de abolengo, o sea la concedida en grandes porciones a los señores y capitanes de la conquista, con más persistencia que Andalucía. La desamortización no alcanzó a dichos bienes, los cuáles no

³⁴ Ideal Andaluz, op. cit., p. 130.

³⁵ Nota del editor: se pueden consultar dichos artículos en el anexo de esta publicación.

dejaban de estar poseídos por manos muertas. En España, además, la obra desamortizadora apenas si ha venido a hacer cambiar de mano las inmensas posesiones no fraccionadas o ya reconstituidas, adquiridas frecuentemente por medio del fraude, cometido en general por ocultaciones de cabida (...). La desamortización ni tuvo la amplitud ni las consecuencias que en Francia, donde la revolución de varios miles hizo varios millones de propietarios, reflejándose esta diferencia en la actual distribución de la propiedad de la tierra³⁶.

En efecto, Costa y la mayoría de los regeneracionistas agrarios consideraban que el triunfo del modelo individualista francés, encarnado en la implantación del régimen de propiedad privada, había favorecido el triunfo de un modelo anticomunal extraño a la tradición española durante las reformas liberales. Sin embargo, el relato sobre la revolución liberal no ocupó en Infante el lugar central que tuvo en ellos, e incluso llamó «feudos» a los latifundios. Nada extraño, ya que consideraba que la desamortización y la pervivencia de los grandes patrimonios nobiliarios, operada a través de la legislación que suprimía los señoríos, sólo había trasmutado a los señores en «señoritos» y a los moriscos en «jornaleros». De ahí que la redención de Andalucía estuviera íntimamente ligada a la eliminación de la casta de señores cristianos que había sojuzgado al auténtico pueblo andaluz: los moriscos-jornaleros, poseedores de las esencias de su genio histórico.

Aunque Infante no dedicó mucho espacio a la revolución liberal, su visión seguro contribuyó a conformar los rasgos principales de la que más tarde sería la narrativa dominante en las postrimerías del Franquismo y los inicios del régimen democrático: la revolución liberal se frustró o fue incompleta y, por ello, favoreció la continuidad de los grandes patrimonios nobiliarios. Una visión que contaría con el apoyo de la izquierda y de buena parte de los historiadores durante los años sesenta y setenta del siglo pasado, que veían en las reformas liberales la expresión de una revolución burguesa fallida o en todo caso expresión del pacto entre la burguesía terrateniente y la nobleza para transformar el andamiaje del Antiguo Régimen y adaptarlo a las exigencias de la nueva sociedad liberal. Todo ello sin tocar los patrimonios de la nobleza y en beneficio de la burguesía terrateniente³⁷.

³⁶ Ibidem, p. 134.

³⁷ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2019): «La cuestión Agraria alrededor de 1975», en *Taller Historia Agraria.*Mesa: La «cuestión agraria» alrededor de 1975. Santiago de Compostela, Histagra, marzo de 2019. Véase también: «La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.) (2014): La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas, Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

5. Las consecuencias del latifundismo

En línea también con el regeneracionismo agrario, Infante responsabilizó a los grandes propietarios latifundistas de practicar un cultivo extensivo y de despreocuparse de sus fincas, pero consideró el comportamiento absentista resultado lógico de la posesión de un patrimonio demasiado extenso:

El propietario no es campesino, generalmente. Vive en los centros de población, percibiendo las rentas de sus colonos; o, a lo sumo, cuando no acotan sus terrenos para la caza, los dedican a la explotación de la ganadería, o los emplean en un cultivo extensivo, que dirigen por ellos mismos, o mediante capataces o administradores, desde las villas y ciudades, visitando sus predios con más o menos frecuencia (...) Los propietarios tienen ya demostrada su incapacidad con el actual triste estado de la agricultura andaluza, y principalmente con la expresada holganza a que someten sus terrenos³⁸.

Pero a diferencia de la mayoría de los regeneracionistas agrarios, Infante no hizo del absentismo el centro de la explicación del atraso productivo de la agricultura, en este caso andaluza. De hecho, el atraso agrario apenas ocupó espacio en la narrativa infantiana. Los regeneracionistas agrarios habían construido un relato en el que responsabilizaban a los liberales decimonónicos del error cometido al fiar el aumento de la riqueza pública a unos terratenientes desentendidos de la gestión de sus fincas y más preocupados de medrar en la corte o divertirse³⁹. Para Infante, en cambio, en coherencia de nuevo con su ideario georgista, el comportamiento absentista era consecuencia del monopolio que los grandes propietarios ejercían sobre la tierra, un bien cada vez más escaso a medida que crecía la población. Era el acaparamiento de la tierra el que hacía aumentar la renta sin necesidad de arriesgar capital de explotación o mejorar la productividad:

Precisamente por la existencia de grandes acumulaciones de propiedad, aquéllos a cuyo favor éstas existen, pueden dejar mucha de ella para fines de diversión y recreo, dando lo restante o dedicando sus predios en absoluto a aquellos fines, si cuentan con recursos suficientes, dimanantes de otras fuentes de ingresos⁴⁰.

³⁸ Ibidem, p. 140.

³⁹ Una descripción más extensa se puede consultar en ACOSTA, Francisco; CRUZ, Salvador y GONZÁLEZ DE MO-LINA, Manuel (2009): Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los origenes de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Capítulo VI.

⁴⁰ Ideal Andaluz, op. cit., p. 140.

Esa insistencia en el poder de la propiedad de la tierra, le llevaba a poner el acento en el acaparamiento de tierras antes que en la aptitud de los suelos, en la idoneidad del clima o en la falta de capitales para mejorar el cultivo. Infante no era agrónomo, sino notario y ello no le confería necesariamente un conocimiento profundo de la realidad agraria:

📕 porque no sólo no faltan, sino que sobran tierras en Andalucía para los excedentes de emigración. En general, todo el mundo sabe que el territorio español es uno de los más despoblados, mientras que a Francia resta por cultivar de su territorio sólo un nueve por ciento y a Inglaterra un veintiocho con cuatro décimas; España tiene incultos el cincuenta por ciento, y el resto, hasta el setenta y cinco, por cultivar. Ahora, es frecuente oír decir que esto sucede por la gran esterilidad del suelo y por la falta de irrigación. Pero es lo cierto que, según datos oficiales del Ministerio de Agricultura, sólo 3.500.000 hectáreas, de los 50.000.000 de hectáreas que componen la extensión de la península, son estepas incultivables (...). En Andalucía, prescindiendo de las ciento treinta mil hectáreas, próximamente, que ocupan las denominadas marismas en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, son innumerables las dehesas, los cotos de caza, los terrenos inscritos en los amillaramientos como de puro pasto; terrenos a los cuales, si los jornaleros tuvieran acceso libre, no se verían precisados a emigrar. He presenciado muchos casos elocuentes que demuestran cómo tal vez, con sólo tierra, sin necesidad de que los Poderes se preocupasen de facilitar capital al jornalero, éste lentamente llegaría a redimirse. Les he visto demandar tierras en montes, dehesas y prados naturales, para sembrar semillas, procuradas a costa de inmensos sacrificios, y negárselas despiadadamente, impidiéndoles de este modo trabajar durante las huelgas festivas o los paros forzosos, y privándoles así de la ayuda que buscaban para su jornal...⁴¹

Qué lejos estaba el reclamo de Infante, partidario de roturar «montes, dehesas y prados naturales», de la justificada crítica de Costa a la «intemperancia del arado». En definitiva, la influencia georgista de Infante le llevaba a centrar el problema no tanto en la producción como en la distribución del producto obtenido, ya que cualquier incremento de la producción iría a parar irremisiblemente a los propietarios de la tierra. La situación del jornalero era el resultado de la concentración de la propiedad de la tierra, no del atraso productivo.

⁴¹ Ibidem, p. 126.

6. La absorción de la renta y el impuesto único

La solución propuesta por Infante consistía en

proporcionar tierra a los jornaleros, esto es, poner la tierra a disposición de quien quiera trabajarla, asegurarle su posesión y el goce de las mejoras que en ellas hiciesen; convertirlos en labradores, en granjeros libres, de esclavos que son; en individuos de esa clase media campesina que nos proponemos crear⁴².

La coincidencia con el regeneracionismo era aparentemente total. Costa proyectaba convertir la agricultura española en un sector económico, basado en la explotación familiar. Casi todos los regeneracionistas, incluido Carrión, coincidían en que la solución de la «cuestión agraria» pasaba por la generalización de la explotación familiar y por la adopción de medidas legislativas que defendieran a los arrendatarios frente a la prevalencia de los grandes propietarios. Incluso el lema infantiano («La tierra andaluza para el jornalero andaluz»⁴³) recordaba bastante al que comenzaba a popularizarse en los campos del sur, «la tierra para quien la trabaja». Infante se sumaba al consenso en la necesidad de un cambio estructural en el acceso a la tierra y la destrucción del monopolio que ejercía sobre la misma los grandes propietarios terratenientes, pero su demanda de una solución georgista del problema agrario lo alejaba de lo propuesto tanto por los regeneracionistas agrarios como por las corrientes intelectuales y políticas de la izquierda anarquista y socialista. Entre estos predominaban los partidarios de la reforma agraria y de una reforma en profundidad de las leyes de arrendamiento.

Infante rechazó explícitamente las soluciones más populares de la época, desde las leyes de colonización restauracionistas hasta las medidas de reforma y mejora de los arrendamientos y el reparto de la propiedad. Sobre la primera argumentaba que la conversión del jornalero en labrador seguiría manteniendo su dependencia del cacique. Sobre el reparto de la propiedad, al no alterar las condiciones de mercado, Infante

⁴² Ibidem, p. 144. Un año más tarde, escribía en las páginas de la revista Andalucía: «Andalucía se redimirá por la conversión del jornalero en granjero, en cultivador de su tierra propia; esto es, por la creación de una clase media campesina, para lo cual se necesita en primer lugar dotar al jornalero de la tierra suficiente para satisfacer sus necesidades materiales; dotarle de cuanta tierra pueda cultivar, concluyendo de una vez de un modo radical con esa iniquidad de los latifundios que mantiene dividido el suelo de Andalucía entre unos cuantos señores, los cuales, conviniéndolo como hemos visto en cotos de placer o destinándolo a cerrados de ganados, arrojan pueblos enteros de sus antiguos solares, lanzándoles inicuamente a la emigración» (Crónica de la conferencia de Infante en el Centro Obrero Republicano de Córdoba el 13 de noviembre de 1916, aparecida en el Diario de Córdoba al día siguiente y reproducida en el n.º 7 de la revista Andalucía, en diciembre de 1916).

⁴³ Ideal Andaluz, op. cit., p. 206.

argumentaba que las nuevas propiedades, necesariamente pequeñas, irían poco a poco a parar a manos de los grandes propietarios, haciendo inútil el esfuerzo redistribuidor:

En primer lugar se nos ofrece una solución simplista que alentó no ha mucho, que aún alienta en la conciencia de las masas, y es la relativa a que el Estado reparta la tierra entre los jornaleros labradores.
Pero esto sería cometer y perpetuar una injusticia, quitar a los unos para dar a los otros; y además, por las razones que ya conocemos, la tierra repartida pronto volvería a acumularse en pocas manos⁴⁴.

Si el problema era el régimen de propiedad privada de la tierra, la solución consistía en eliminarlo. Como el propio Infante reconocía, su solución se alejaba de la que «aún alienta en la conciencia de las masas», esto es de la reivindicación de reparto como vía de acceso a la tierra, principal reivindicación del movimiento de los campesinos sin tierra, de los jornaleros a los que quería redimir.

En su estudio introductorio sobre el *Ideal Andaluz*, Francisco Garrido Peña alude a las dos fuentes en las que legitimaba su propuesta⁴⁵. Por un lado, en el iusnaturalismo de la escolástica española, que considera la tierra un don directo de Dios y, por tanto, no podía ser legítimamente apropiado de forma privada por nadie:

Nosotros negamos el bárbaro derecho de propiedad privada de la tierra que tantos crímenes sanciona; nosotros decimos que este derecho es la negación del derecho a la propiedad, que es el derecho que todos los hombres tienen para relacionarse con las cosas de la naturaleza y transformarlas mediante el trabajo, para satisfacer sus necesidades; por lo cual nadie tiene derecho a impedir a los demás el uso de la naturaleza, de la tierra o elementos naturales; por tanto, ese bárbaro derecho (que no debe ser designado con este santo nombre, sino con el de privilegio o monopolio), no es otra cosa que la negación del derecho de propiedad⁴⁶.

Por otro, en la concepción fisiócrata que considera que el valor no reside en el trabajo y el mérito, sino en la tierra. El trabajo sólo aumenta el valor de la tierra y por ello la

⁴⁴ Ibidem, p. 154.

⁴⁵ GARRIDO PEÑA, Francisco, op. cit., p. 60.

⁴⁶ Crónica de la conferencia de Infante en el Centro Obrero Republicano de Córdoba el 13 de noviembre de 1916, aparecida en el *Diario de Córdoba* al día siguiente y reproducida en el n.º 7 de la revista *Andalucía*, en diciembre de 1916.

propiedad privada solo puede recaer en los productos del mismo, pero no en el origen mismo del valor que es la tierra.

Por eso esta es —decía Infante— la fórmula: absorción absoluta por la comunidad del valor o renta de la tierra desnuda de las mejoras debidas al trabajo humano. Esta regla es la proclamada por el genial economista americano Henry George, apóstol que ha presidido el renacimiento de la moderna fisiocracia, purificada de sus antiguos errores; es la que presentía Floridablanca, cuando defendía en un expediente sobre la crisis agraria de Extremadura, el derecho de los vecinos para utilizar, a falta de tierras comunes, las dehesas de los particulares, mediante el canon correspondiente; y Flórez Estrada, cuando pedía que la nación se hiciere cargo de las tierras, cediéndolas por renta módica a quienes las quisieran utilizar⁴⁷.

De las tres opciones, la incautación violenta, la expropiación indemnizatoria y un gravamen fiscal progresivo y gradual, Infante eligió este último, inspirándose en el instaurado por Lloyd George en Inglaterra unos años antes (1909), cuando intentó aplicar el impuesto único de Henry George⁴⁸. El proceso de reabsorción de la renta de la tierra mediante el citado impuesto sería un proceso gradual que evitaría daños a los legítimos derechos e intereses de los propietarios. Como ya hemos dicho, Infante se posicionaba en este aspecto al lado de George frente a otros pensadores de la época como Alfred Wallace, que habían defendido desde los mismos supuestos la nacionalización de la propiedad de la tierra. Se alejaba también de Costa, más partidario de Wallace que de George.

La propuesta ignoraba los principios de tributación más difundidos en la época, que reivindicaban figuras impositivas proporcionales al producto que se podía obtener de la tierra o pretendían fomentar la producción mediante gravámenes mayores a las tierras improductivas que a las productivas. Francisco Garrido explica el porqué de la propuesta:

La igualación del impuesto único sobre el valor de la tierra que propone Infante hay que entenderlo a partir de la teoría del valor de la fisiocracia, que considera a la tierra como «bienes raíces» o «bienes fondos», cuyo valor es equivalente porque su valor no es adquirido, ni

-

⁴⁷ Ideal Andaluz, op. cit., p. 156.

⁴⁸ Ibidem, p. 170.

proviene del uso ni del cambio; la tierra es un bien natural, premercantil y preeconómico. Por ello no tiene sentido que haya diferencias fiscales sobre un bien, la tierra, que es económicamente inconmensurable⁴⁹.

Infante confiaba en que los efectos del absentismo, las tierras incultas o mal cultivadas, desparecerían con la absorción de la renta de la tierra y con la retención en manos del cultivador del producto íntegro de su trabajo⁵⁰. Bastaba con dotar del capital necesario a la nueva clase media que surgiría de la eliminación de la propiedad y de la renta de la tierra. Dedicó una buena cantidad de páginas del *Ideal* a desarrollar propuestas para la conformación de instituciones crediticias que proporcionaran ese capital. Entre ellas destaca la creación de cooperativas de crédito, o cajas rurales, basadas en el sistema Raffeisen, conocido desde 1866 y que había sido implantado en muchos países europeos. A estas cajas otorgaba también la tarea, al estilo de los recién creados sindicatos católicos castellanos, de realizar compras colectivas de semillas, plantaciones, abonos, maquinaria, etc. Abogaba también por la creación de un Banco Regional Agrario para facilitar crédito allá donde no fuera posible crear las cajas.⁵¹

Culminaba su propuesta reformista con una reivindicación de la educación profesional agraria. En estas, como en el resto de las propuestas georgistas, la intervención del Estado se limitaba al impuesto, dejando a los labradores a la libertad de sus iniciativas y a las demandas del mercado, instancias en las que, como liberal en el fondo, Infante confiaba. Como hiciera George, se oponía a los «aranceles de Aduanas, siguiendo un resuelto criterio librecambista, y principiando por la abolición de las tarifas que gravan los artículos de primera necesidad»⁵².

⁴⁹ GARRIDO PEÑA, Francisco, op. cit., p. 66.

⁵⁰ Como ha señalado Ramos Gorostiza, los georgistas pensaban que la implantación del impuesto único tendría efectos beneficiosos sobre la producción ya que la renta pagada por los arrendatarios tendería a disminuir y no a aumentar. Ese sería el efecto de la búsqueda de arrendatarios que cultivasen bien sus fincas «ante lo oneroso de mantener la tierra fuera de uso o poco explotada (dado que en todo caso tendrían que hacer frente al impuesto único)» RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2001): «Henry George en la historia del pensamiento económico: Razones para una revalorización». Historia Agraria, vol. 25, p. 222.

⁵¹ Ideal Andaluz, op. cit., p. 183 y 193.

⁵² Ideal Andaluz, op. cit., p. 197.

7. La solución georgista

Estas posturas aparentemente radicales sobre la propiedad privada de la tierra formaban parte del debate económico y social de la época y eran defendidas incluso por economistas firmes defensores del liberalismo como el propio George. La nacionalización de la tierra «no fue una curiosa rareza defendida por unos pocos. Bien al contrario, se trató de una cuestión popular y discutida. Entre los economistas, fue defendida —al margen de Marx (1981 [1872])— por autores importantes que, sin embargo, se declaraban abiertamente liberales, o al menos defensores del libre mercado y la propiedad privada. Tal es el caso de Flórez Estrada, Gossen, Walras o Wicksteed. Es decir, los economistas se acercaron a la cuestión de la nacionalización de la tierra desde corrientes tan diferentes como la escuela clásica, el marginalismo o el socialismo de distinto signo»⁵³.

En este sentido, se puede decir que Infante pertenecía, junto con la mayoría de los seguidores de George y del propio Costa, a un grupo formado «por profesionales liberales, atraídos por la idea de justicia y con poco que perder con las reformas que éste propugnaba»⁵⁴. Podría encuadrarse en lo que que se ha dado en llamar «liberalismo social»⁵⁵, partidarios ya de una democratización del régimen político y, quizá por ello, de una forma republicana de Estado. Algunos historiadores del pensamiento económico no han ahorrado críticas a Henry George y a sus seguidores. Para Martín Rodríguez, por ejemplo,

el georgismo representaba (...) un programa de reformas sociales y económicas basado en un análisis económico elemental que, junto a aciertos indudables, contenía errores de bulto, ya que el concepto básico de todo su sistema, la renta de la tierra, era una mezcolanza inconsistente de renta diferencial ricardiana y renta de monopolio, que viciaba de raíz sus propuestas tributarias, fundamento de toda su reforma..., simplificaron al máximo sus propuestas reformistas, limitándolas casi exclusivamente al establecimiento

⁵³ RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2007): «Los economistas y el debate sobre la nacionalización de la tierra en Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XIX», Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, n.º 26, p. 64.

⁵⁴ RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2014): «Henry George y España», reseña del libro de Manuel Martín Rodríguez, El georgismo en España. Liberalismo social en el primer tercio del siglo XX. Pamplona: Aranzadi-Thomson Reuters, p. 85.

⁵⁵ Vid. MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (2014): El georgismo en España. Liberalismo social en el primer tercio del siglo XX. Pamplona: Thomson Reuters-Aranzadi. En la misma dirección argumenta SAZ CASADO, José Luis (2019): El liberalismo y la cuestión social. Reflexiones para una aproximación crítica a las doctrinas liberales contemporáneas. Tesis doctoral. UNED.

de un impuesto único sobre la tierra, que estaba llamado a resolver todos los problemas económicos y sociales del país⁵⁶.

Infante y los andalucistas mostraban quizá una fascinación excesiva por las ideas sencillas, por un tipo de reformismo social, entonces de moda, que no tenía apenas contacto con el movimiento obrero y sus ideologías. Pese a su rechazo a la propiedad privada, en realidad eran radicalmente liberales⁵⁷ y, por tanto, muy alejados del marxismo o del anarquismo. José Luis Ramos Gorostiza reproduce un comentario de F. Engels sobre George que no deja duda al respecto de la distancia ideológica entre marxistas y georgistas:

Según Marx, la causa del antagonismo presente de clases y la degradación de la clase trabajadora es la expropiación de todos los medios de producción, entre los que por supuesto se incluye la tierra. [...] George se limita a dejar [la tierra] en manos de los individuos, [...] contentándose con regular su distribución y aplicando la renta de la tierra a fines públicos [...]. [Por lo tanto,] lo que pide Henry George deja invariable el modo actual de producción social⁵⁸.

El pensamiento georgista no sólo influiría en Infante, sino en todo el andalucismo histórico y en su programa económico⁵⁹. Puede comprobarse leyendo el contenido de la ponencia económica del Centro Andaluz de Sevilla, de enero de 1916 o las resoluciones aprobadas en la Asamblea de Córdoba de marzo de 1919, en pleno Trienio Bolche-

⁵⁶ MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (2000): «La Liga Española para el Impuesto Único y la Hacienda Municipal de Sevilla en 1914», Revista de Estudios Regionales, n.º 56, pp. 245-256.

^{57 «}De talante conservador y arraigadas creencias religiosas, George nunca fue un revolucionario. Era básicamente un firme creyente en las virtudes de la libre competencia "para la salud de los organismos industrial y social", que se cansó de repetir que los verdaderos derechos de propiedad eran sagrados y que el hombre era ante todo un individuo.... George admitía el Estado simplemente como garante de la propiedad y la libertad de las personas» (RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2001): «Henry George en la historia del pensamiento económico: Razones para una revalorización». Historia Agraria, vol. 25, p. 209).

⁵⁸ Ibidem, p. 219.

⁵⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel, «La Liga Española para el Impuesto Único...», p. 245. En este punto existe una coincidencia bastante extendida que comienza con el trabajo ya clásico de ARCAS CUBERO, Fernando (1980): El movimiento georgista y los origenes del andalucismo histórico: Análisis del periódico «El Impuesto Unico» (1911-1923). Málaga: Caja de Ahorros de Ronda; y sigue con los trabajos de LACOMBA, J.A. (1988): Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936). Granada: Caja General de Ahorros de Granada; y MARTÍN URIZ, Ana Mª (1985): «Henry George. Vida, pensamiento y difusión en España», Estudio preliminar en Henry George, Progreso y miseria. Madrid: Ministerio de Agricultura. Trabajos todos realizados en la década de los ochenta, cuando el Andalucismo Histórico vivía sus momentos más álgidos como tema de investigación histórica y atención mediática, recién estrenada la autonomía.

vique⁶⁰. Antonio Merchán añade alguna razón más que puede ayudar a comprender el incontestable predominio georgista en el andalucismo:

El entusiasmo por Henry George está determinado por el hecho de la actualidad que tiene por aquel entonces el movimiento nacionalista independentista de Irlanda; país agrícola, con su tierra dominada por los ingleses y en cuya problemática nacionalistas Henry George intervino, prestando ayuda, lógicamente a los nacionalistas, por medio de un folleto titulado El problema irlandés de la tierra. (...) Precisamente Blas Infante en un discurso de 1914 hace expresa referencia a Irlanda: «Andalucía es la Irlanda Española, cuyo suelo fértil, rico y productivo está convertido por una cruel paradoja en un país de hambre»⁶¹.

Algunos autores piensan incluso que georgismo significaba algo más que una mera propuesta económica:

Hay en él mucho de secta cuasi-religiosa. Todas las obras de George —como consecuencia de la educación episcopaliana y metodista— están impregnadas de reminiscencias bíblicas y destinan un cierto tipo de moralidad cristiana —en versión católica— bastante característica del mundo anglosajón⁶².

En resumen, para los reformistas agrarios del primer tercio del siglo XX, defensores de la pequeña propiedad y de la fragmentación del latifundio, la reforma agraria era una solución fundada en dos imperativos, tal y como en su día describió José Manuel Naredo⁶³: uno productivo y otro ético. El primero vinculado al atraso de la agricultura española, debido sobre todo al absentismo de los grandes propietarios latifundistas; y el segundo a la imposibilidad de justificar los niveles insoportables de miseria y desigualdad social que predominaban en el campo andaluz. Ambos imperativos confluían en la gran propiedad y el latifundismo. En el caso de Infante, y en general de los anda-

⁶⁰ Véase también MERCHÁN ÁLVAREZ, Antonio (1997): «En torno a las ideas agrorreformadoras de Blas Infante y su formulación legislativa en el Proyecto de Reforma Agraria de Santiago Alba», Anuario de historia del derecho español, 67, p. 1712.

⁶¹ Ibidem, p. 1713.

⁶² MELÓN FERNÁNDEZ, Santiago (1999): «Regeneracionismo y movimiento georgista en España», Revista Asturiana de Economía, n.º 14, p. 285.

⁶³ NAREDO, José Manuel (1978): «Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, pp. 199-221.

lucistas, la adscripción a las ideas georgistas, cubría bien el imperativo ético, que veía en la propiedad privada, encarnada en los latifundios, el principal problema de la miseria y postración de Andalucía. En cambio, el imperativo productivo ocupó un lugar secundario en el ideario de Infante y de los andalucistas, cuando debería haber sido el más vinculado al progreso de Andalucía. Así sería planteado más tarde de manera exitosa durante los años setenta, cuando en el movimiento andalucista quedase indisolublemente unida la superación del subdesarrollo, la reforma agraria, la reducción de la desigualdad social y el progreso económico de Andalucía con la autonomía política y la consolidación de la democracia⁶⁴. Pese a que en los escritos de Infante que comentamos había algo más que las propuestas georgistas, su diagnóstico de la economía andaluza y especialmente de los males de la agricultura ocupó un lugar secundario y ello seguramente limitó sus posibilidades de una audiencia mayor.

Esta afición «pequeño burguesa» por el reformismo social de muchos intelectuales regeneracionistas de entonces, fue ácidamente descrito por Azaña cuando, refiriéndose a Díaz del Moral, calificaba de «viejo andaluz especializado en cuestiones agrarias», perteneciente a la «casta de notarios ilustrados, que ganando dinero y bienestar, emplean sus ocios en salir de su oficio para campear en la economía, en la sociología, etcétera, etcétera» 65. No puede decirse lo mismo de Infante, aun siendo también notario, cuya convicción y entrega a la causa de la «redención de Andalucía» está fuera de toda duda. Pero sí que puede aplicarse al ambiente intelectual en el que Infante se movió en estos años y en el que germinaron las ideas georgistas. Un ambiente muy alejado e incluso refractario a las ideas hegemónicas en los movimientos sociales de la época. Antonio Merchán lo retrata de manera inequívoca: «En cualquier caso, no cabe duda de que el de George era un pensamiento socioeconómico muy del agrado del pequeño burgués y hombre de izquierda moderada que no quiere la revolución y sí una corrección del sistema capitalista dentro del mismo sistema» 66.

A la vista de una solución tan doctrinaria al problema agrario, cabe preguntarse si el esfuerzo programático de Infante para «redimir Andalucía» tenía alguna posibilidad de llegar a buen puerto, si era practicable. Pudiera pensarse que no había en los participantes en el famoso debate regionalista de 1914 un verdadero interés porque sus

⁶⁴ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía», en CRUZ ARTACHO, Salvador y VALENCIA SÁIZ, Ángel (coords.): Identidad política y cultural en el siglo XXI. Nuevos discursos para Andalucía. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 83-112.

⁶⁵ AZAÑA, Manuel (1966): Obras Completas, tomo IV. México: Oasis, p. 504. Citado en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (1999): «El georgismo en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», en Papeles y memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, n.º 4, pp. 178-189, p. 187.

⁶⁶ Op. cit., p. 1713.

ideas traspasaron los muros del Ateneo, que fueran más allá del propio reconocimiento entre la élite intelectual sevillana. Pero, al romper con los ateneístas, Infante optó por la acción. Saltó a la arena política con la creación de los Centros Andaluces a partir de octubre de 1916 y la promoción de un programa regionalista e incluso más tarde nacionalista. En consecuencia, cabe preguntarse si el diagnóstico que Infante hizo de la situación de Andalucía estaba enraizado en la realidad y si su propuesta georgista podía tener eco entre los destinatarios de su discurso redencionista, los jornaleros. Si el logro del ideal andaluz iba a ser cosa de los jornaleros reconvertidos en clase media campesina, conviene saber si este terreno era fértil para la socialización de las propuestas infantianas⁶⁷. Esta cuestión parece relevante para valorar, además, las opciones que en Andalucismo Histórico tenía de regenerar la vida del país y de sacar a Andalucía de la miseria y de la postración en la que se hallaba.

8. La agricultura en las primeras décadas del XX

Por lo pronto, Infante acertaba en buscar en el mundo rural la redención de Andalucía. Las actividades agrícolas, y las que le daban soporte, seguían manteniendo a comienzo de siglo un dominio abrumador. Suponían el 70 % de los activos de la región y alcanzaban casi el millón de individuos. Infante no se equivocaba, por tanto, cuando establecía un vínculo esencial entre la resolución de los problemas el campo con la redención de Andalucía. Pero su conocimiento del campo andaluz era escaso y quizá un poco simplista. Bien es verdad que el objetivo de Infante no era arbitrar soluciones productivas al problema agrario, lo que sin duda le hubiera exigido un conocimiento más profundo de lo que sucedía en la agricultura andaluza de entonces, sino que, en buena medida permaneció ajeno a los cambios que se estaban produciendo.

Cambios que estaban sucediendo de manera lenta y, por tanto, difíciles de percibir. De hecho, la idea de inmovilismo predominaba en el imaginario de la mayoría de los

⁶⁷ Martín Uriz resume bien las intenciones de Infante: «Infante, en *Progreso y Miseria*, no sólo encontró una fórmula económica para suprimir la gran propiedad, sino que la lectura de esta obra le proporcionó argumentos para explicar la inercia y la desmoralización del pueblo andaluz. En los Libros VII, IX Y X de *Progreso y Miseria*, Infante se impregna de las descripciones de civilizaciones en decadencia donde los habitantes han sido desprovistos de la tierra con la consiguiente pérdida de dignidad; descripciones conmovedoras e impresionantes que le recuerdan la situación del campesinado andaluz. Descubre en estos capítulos la clave para devolver la confianza al pueblo mediante la asociación y participación en unos municipios libres y ricos, gracias a la recaudación del impuesto. Infante imaginó una Andalucía poblada por una pequeña burguesía campesina, usuaria del suelo que al terrateniente le resultaría oneroso mantener al tener que pagar el impuesto sobre el valor» (MARTÍN URIZ, Ana Mª (1994): «Henry George en la obra de Joaquín Costa y el impacto del georgismo en sequidores de Costa», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, n.º 11, pp. 28-29).

observadores de la realidad agraria de la época. El cultivo en los secanos se seguía haciendo al tercio, el regadío apenas progresaba sobre nuevas tierras, las máquinas eran raras de encontrar, etc. Sólo algunos advirtieron lo que sucedía debajo de esas apariencias, entre ellos Juan Díaz del Moral, quien publicó su *Historia de las agitaciones*, mucho después de los años del Trienio Bolchevique. Pero la percepción mayoritaria seguía siendo la de una agricultura atrasada e incluso estancada desde el punto de vista productivo.

Pero las cosas comenzaban a cambiar. Tras superar la crisis que había protagonizado el cambio de siglo, la agricultura andaluza comenzó a registrar significativos procesos de intensificación, al calor de la consolidación de los regadíos históricos, del surgimiento de enclaves agroindustriales como el de la remolacha o de la lenta pero constante difusión de los fertilizantes químicos. Entre 1900 y 1936 la producción agraria creció en España un 52 %, contradiciendo la percepción de la mayoría de los coetáneos⁶⁸. La introducción de los fertilizantes químicos hizo posible superar la crisis de fin de siglo, acabando con la falta estructural de nutrientes de la agricultura mediterránea. Los abonos químicos permitieron ahorrar tierra eliminando, por ejemplo, el año de barbecho blanco en las rotaciones al tercio, usar marcos de plantación más densos en la vid y en el olivo o introducir rotaciones mucho más intensivas en los regadíos⁶⁹. Al mismo tiempo, el aumento de los rendimientos por unidad de superficie elevó de manera sustancial el alimento disponible para los animales, tanto de labor como de renta, haciendo posible el aumento de la cabaña ganadera⁷⁰.

Entre 1900 y 1931 la productividad de la tierra creció un 1,2 % anual y la productividad del trabajo un 1,971. La producción de cereales, para la que el secano ofrecía bajos ren-

⁶⁸ Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; SOTO FERNÁNDEZ, David; GUZMÁN CASADO, Gloria; INFANTE-AMATE, Juan; AGUILERA FERNÁNDEZ, Eduardo; VILA TRAVER, Jaume y GARCÍA-RUIZ, Roberto (2019): Historia de la agricultura española desde una perspectiva biofisica, 1900-2010. Madrid: Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación.

⁶⁹ GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y GUZMÁN CASADO, Gloria (2006): Tras los pasos de la insustentabilidad: agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (siglos XVIII-XX). Barcelona: Editorial Icaria.

⁷⁰ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; SOTO FERNÁNDEZ, David; INFANTE-AMATE, Juan y AGUILERA FERNÁNDEZ, Eduardo (2013): «¿Una o varias transiciones? Nuevos datos sobre el consumo alimentario en España (1900-2008)», comunicación al XIV Congreso de historia Agraria, Badajoz, 7-9, noviembre 2013.

⁷¹ GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1985): «Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX», en GARRABOU, Ramón; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): Historia agraria de la España contemporánea. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960). Barcelona, Editorial Crítica, pp. 171-229. Modificado por SOTO FERNÁNDEZ, David (2006): Historia dunha agricultura sustentabel. Transformacións produtivas na agricultura galega contemporánea. Santiago: Xunta de Galicia. Consúltese también ANTONIO BRINGAS, Miguel Ángel (2000): La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935). Madrid: Banco de España.

dimientos y escasa competitividad, se mantuvo e incluso creció gracias a la demanda interior de una población en crecimiento. Ello no fue óbice para que se aprovecharan las ventajas competitivas que ofrecía la producción de cultivos típicamente mediterráneos como el olivar y la vid⁷². Comenzó también la especialización en frutas y hortalizas que habrían de tener un protagonismo fundamental décadas más tarde, pese a quedar ralentizada durante estos años por la escasa inversión estatal en regadíos y por las dificultades de transporte de estos alimentos exportados en fresco. En términos comparativos, la productividad de los factores evolucionó en paralelo y con magnitudes semejantes a las de otros países europeos⁷³.

La evolución en Andalucía fue similar. Como hemos demostrado en otro lugar para Córdoba⁷⁴, la producción agrícola aumentó un 46 % con apenas un crecimiento de la superficie cultivada del 5 %. Aumentó también, y en mayor cantidad, su valor económico (55 %) y la productividad de la tierra, tanto en términos físicos (39 %) como monetarios (48 %); pero, a diferencia de lo ocurrido en España, el crecimiento de la productividad del trabajo fue menor, con un incremento del 23 y del 30 % respectivamente. El número de jornales anuales por activo agrario había alcanzado los 202 en 1934, contando con los jornales dedicados a la tracción animal y a las actividades ganaderas⁷⁵.

La historiografía económica valora estos años como un periodo de crecimiento y «modernización» lenta. Según algunos autores, el débil proceso de industrialización de la economía española no estimuló suficientemente la demanda urbana de mano de obra y de productos agrarios y ello no fomentó, a su vez, una modernización más intensa del sector. Por otro lado, el alto precio del capital y la abundancia

⁷² INFANTE-AMATE, Juan y PARCERISAS, Lluis (2013): «El carácter de la especialización agraria en el Mediterráneo español. El caso de la viña y el olivar en perspectiva comparada (1850-1935)». Comunicación al XIV Congreso Internacional de Historia Agraria, Badajoz, noviembre de 2013; INFANTE-AMATE, Juan (2014): ¿Quién levantó los olivos? Historia de la especialización olivarera en el sur de España (s. XVIII-XX). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

⁷³ CLAR, Ernesto; MARTÍN-RETORTILLO, Miguel y PINILLA, Vicente (2016): «Agricultura y desarrollo económico en España, 1870-2000», en GALLEGO, D.; GERMÁN, L. y PINILLA, V. (eds.): Estudios sobre el desarrollo económico español. Dedicados al profesor Eloy Fernández Clemente. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 165-209, p. 183.

⁷⁴ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2018): «El problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial», en CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía. Cuadernos de Historia de Andalucía, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 103-130.

⁷⁵ Ibidem.

de mano de obra en el campo tampoco favorecieron un cambio más rápido⁷⁶. En cualquier caso, el grueso de la demanda de productos agrarios se sostuvo durante este período en la demanda interna, en la que sin duda el crecimiento de la población y la satisfacción de la demanda alimentaria y energética desempeñó un papel decisivo. La superación de la depresión finisecular y el propio crecimiento agrario debieron incrementar pese a todo la capacidad adquisitiva de una población mayoritariamente rural que durante el primer tercio del siglo XX experimentó una mejora sustantiva en la dieta⁷⁷.

La evolución de la población activa agraria corrió en paralelo al desarrollo del sector y al cambio tecnológico habido en esos años. La difusión de las nuevas tecnologías de riego⁷⁸ y el uso de abonos químicos tuvieron un protagonismo fundamental en la intensificación agrícola y en el crecimiento de la demanda de trabajo. En el resto de Europa estaba ocurriendo algo similar, si bien a un ritmo más rápido e intenso, debido a diferencias en la productividad de la tierra difíciles de superar y problemas de adaptación de las nuevas tecnologías mecánicas a las condiciones de suelo y clima de la agricultura andaluza⁷⁹. A ello deben añadirse las escasas oportunidades de empleo alternativo que ofrecía la industria. El aumento relativo de la demanda de trabajo agrario coincidió no sólo con la debilidad del sector industrial y de servicios, sino también con la consolidación de la transición demográfica. Tal cosa venía a significar un incremento significativo de la población como consecuencia de la reducción de la mortalidad; en otros términos, la debilidad de otros sectores de actividad no favoreció una disminución más acusada de la población activa agraria⁸⁰.

⁷⁶ GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (2001): «Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)», en PUJOL ANDREU, Josep; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; FERNÁNDEZ PRIETO, Lorenzo; GALLEGO, Domingo y GARRABOU, Ramón: El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea. Barcelona: Crítica, pp. 147-214. CLAR, Ernesto et al. (2016): «Agricultura y desarrollo económico en España..., op. cit.

⁷⁷ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; SOTO FERNÁNDEZ, David; INFANTE-AMATE, Juan y AGUILERA FERNÁNDEZ, Eduardo (2014): «Crecimiento agrario en España y cambios en la oferta alimentaria (1900-1933)», *Historia Social* 80, pp. 157-183.

⁷⁸ CALATAYUD, Salvador y MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel (1999): «El cambio técnico en los sistemas de captación e impulsión de aguas subterráneas para el riego en la España mediterránea», en GARRABOU, R. y NAREDO, J. M. (eds.): El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica. Madrid: Argentaria-Visor, pp. 15-40.

⁷⁹ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2001): «Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglo XIX y XX)», en PUJOL ANDREU, Josep; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; FERNÁNDEZ PRIETO, Lorenzo; GALLEGO, Domingo y GARRABOU, Ramón: El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea. Barcelona: Crítica, pp. 43-94.

⁸⁰ GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (2001): «Historia de un desarrollo pausado...», op. cit., p. 198.

Efectivamente, la disminución del peso de los activos agrarios fue menos pronunciada en Andalucía, pasando del 70 % en 1900 al 55 % en 1940, en tanto que en España se había pasado del 60,4 al 39,8 %. En términos absolutos, la cantidad de activos agrarios se mantuvo en torno a los casi 900.000 efectivos durante casi todo el primer tercio del siglo. Paradójicamente, ello fue consecuencia del propio crecimiento agrario que demandó más mano de obra y un uso más intensivo de esta. Esta característica del tipo de crecimiento agrario de estos años explica el peso que durante el primer tercio del XX tuvo el sector agrario y la importancia real y simbólica que el movimiento campesino, especialmente el movimiento jornalero, tuvo en el imaginario colectivo.

Hay constancia sobrada de la presencia de máquinas agrícolas en la agricultura andaluza desde mediados del siglo XIX⁸¹, pero su generalización fue bastante problemática, dado el alto coste de la alimentación animal y los problemas que acarreaba su adaptación a las condiciones edafoclimáticas de los terrenos más productivos y en principio favorables, los de la campiña del Guadalquivir⁸². A ello deben sumarse las dificultades que las variedades tradicionales oponían a la mecanización de determinadas labores⁸³. La tracción mecánica, especialmente trilladoras y segadoras, no comenzaron a difundirse hasta los años veinte y, además, lentamente⁸⁴.

En consecuencia, la evolución de la población activa agraria refleja unos procesos de trabajo agrícola en los que la mejora de la productividad de la tierra hicieron más frecuente la presencia de grandes cantidades de trabajadores en las principales faenas del campo, activos que dependían ya únicamente de los salarios o de los precios percibidos por sus productos para subsistir; unos salarios normalmente bajos e irregulares, cuyo nivel y condiciones laborales dependían de la capacidad de presión que fueran capaces de ejercer mediante la organización y la protesta.

⁸¹ RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José (1991): El trabajo rural en España (1876-1936). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Editorial Anthropos.

⁸² MANUEL NAREDO, José (1989): «El proceso de mecanización en las grandes fincas del sur», en *Información Comercial Española*, febrero de 1989, pp. 51-73.

⁸³ PUJOL I ANDREU, Josep (1999): «Las innovaciones biológicas y químicas en la agricultura española entre las décadas de 1880 y 1930», I Encuentro sobre Historia y Medio Ambiente, Barcelona.

Véase CABRAL CHAMORRO, Antonio (1995): Renovación tecnológica y mecanización de la agricultura en Cádiz (1850-1932). Cádiz: Universidad de Cádiz y Diputación Provincial de Cádiz; MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (2000): Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967). Sevilla: Universidad de Sevilla-Universidad de Barcelona; y FERNÁNDEZ PRIETO, Lorenzo (1998):
 «La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación», Historia Contemporánea, n.º 17, pp. 237-286.

9. Las propuestas de Infante y el movimiento campesino

La Andalucía del cambio de siglo vivió, como el resto de España, una aguda crisis que hizo aparecer el espectro del hambre y del desempleo y estimuló la protesta⁸⁵. En esas movilizaciones participaron tanto los jornaleros como los campesinos con tierra de una manera a menudo indiferenciada y unitaria. La protesta tuvo motivaciones y formas de expresión diversas. Se expresó, por ejemplo, mediante ciertas formas de criminalidad o delincuencia rural que castigaban prácticas tradicionales de uso y manejo de los recursos de carácter colectivo y que la entronización del mercado y la generalización de la propiedad privada habían hecho cada vez más difíciles, cuando no imposibles, de mantener⁸⁶. El desempleo y la carestía hacían más evidente si cabe la importancia de unos usos y recursos que las sucesivas desamortizaciones y la intervención de la Administración Forestal habían eliminado o puesto en manos de los caciques locales. De tal manera que el grueso de la protesta campesina giró en torno a la defensa y/o recuperación de los aprovechamientos vecinales. Durante estos años es frecuente encontrar numerosas acciones contra los intentos de alterar la integridad de los bienes de titularidad comunal o tras la constatación de irregularidades en los deslindes y amojonamientos. No es este el lugar para dar cuenta de esta amplia forma de protesta, puede encontrarse en referencias en algunos trabajos publicados en las últimas décadas⁸⁷.

Si la defensa del comunal fue el principal motivo de la protesta, no fue sin embargo el único. Estas coincidieron con otras que tenían en el punto de mira las condiciones del arrendamiento de la tierra o la renta agraria; o con las provocadas por la carestía de las subsistencias⁸⁸. Los elevados precios o las situaciones de desabastecimiento dieron lugar a numerosos actos de protesta popular que desembocaron con frecuencia en motines y tumultos violentos, asaltos a tahonas, etc. Los habidos en torno a 1898 y

⁸⁵ Véase el capítulo II de ACOSTA, Francisco; CRUZ, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2009): Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los origenes de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra.

⁸⁶ Véase GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio (2006): «Bienes comunales y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX», Historia Social, n.º 38, pp. 95-116; también CRUZ ARTACHO, Salvador (2001): «Criminalidad, justicia rural y resistencia campesina en la España contemporánea», El Toro de Caña. Jaén, n.º 6, pp. 65-88.

⁸⁷ COBO ROMERO, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (1992): «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)», Agricultura y Sociedad. Madrid, n.º 65, pp. 253-302; CRUZ ARTACHO, Salvador (1994): Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en granada, 1890-1923. Madrid: Ediciones Libertarias; ORTEGA SANTOS, Antonio (2002): La tragedia de los cerramientos. Valencia: Biblioteca de Historia Social.

⁸⁸ ARRIERO, Mari Luz (1984): «Los motines de subsistencias en España, 1895-1905», Estudios de Historia Social. Madrid, n.º 30, pp. 193-250.

en la coyuntura de 1903-1905 coinciden plenamente con los momentos en los que la evolución de los precios del trigo alcanzó cotas más altas⁸⁹. Con idéntica motivación, garantizar unas condiciones mínimas de subsistencia, tuvieron lugar otras protestas de carácter nítidamente antifiscal. Las más numerosas, las dirigidas contra el impuesto de consumos. A ellas deben sumarse las luchas contra los repartos vecinales abusivos del impuesto o contra los no menos impopulares impuestos sobre cédulas personales o productos de consumo estancados⁹⁰. En no pocas ocasiones, la protesta degeneró en enfrentamientos con los funcionarios municipales o en asaltos a fielatos.

En definitiva, durante estos primeros años del siglo tuvo lugar un aumento significativo de las tensiones sociales en el campo, en respuesta a los efectos negativos de la crisis finisecular. La protesta estuvo centrada en la defensa de los bienes comunales y en el logro de la subsistencia en los diversos aspectos que comprende ese término. Pero poco a poco fueron apareciendo movilizaciones contra el desempleo y por mejores condiciones de trabajo y se acabaría cuestionando abiertamente la estructura de la propiedad y la propia existencia del latifundio. Los cambios estructurales que estaban teniendo lugar en el campo andaluz estaban creando condiciones para que cambiase la faz de la conflictividad campesina y de sus formas de protesta.

Aunque, como hemos visto, el crecimiento agrario trajo consigo una mejora general de la renta agraria, del nivel de vida de los agricultores y de la cuantía de los salarios, la mejora distó mucho de estar bien distribuida y además no fue todo lo intensa que cabía esperar. La imagen de miseria y pobreza que había dominado el panorama social de comienzos de siglo tardaría aún tiempo en cambiar. La descripción de la vida miserable de los jornaleros que Infante hacía en el *Ideal Andaluz* era, pues, esencialmente cierta. La estacionalidad de las faenas y el aumento de la población demandante de empleo, neutralizaba el aumento de la demanda de trabajo que estaba trayendo la intensificación productiva, en un tipo de producción en el que todos los factores dependían directa o indirectamente del acceso a la tierra, su posesión adquiría, además, una significación central. La propiedad de la tierra seguía teniendo una enorme capacidad para orientar la renta agraria y crear enormes desigualdades a la hora de acceder a los recursos que procuraban la subsistencia.

⁸⁹ MORILLA CRITZ, José; OLMSTEAD, Alan y RHODE, Paul (1999): «"Horn of Plenty": The Globalization of Mediterranean Horticulture and the Economic Development of Southern Europe, 1880-1930», en *Journal of Economic History*, 59, 2, pp. 316-352; CALERO AMOR, Antonio M. (1976): *Movimientos sociales en Andalucía* (1820-1936). Madrid: Siglo XXI.

⁹⁰ CASTRO ALFIN, Demetrio (1991): «Protesta popular y orden público: los motines de consumos», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio. Madrid: Siglo XXI, pp. 109-123.

Efectivamente, el peso de la propiedad de la tierra seguía siendo abrumador, agravado por el predominio de los grandes patrimonios rústicos, algunos de ellos en forma de latifundios. Eran aún numerosas las zonas donde el acceso a la explotación agrícola se realizaba mediante arrendamiento, aparcería, o cualquier otra fórmula de cesión. La cuantía de la renta constituía un motivo de confrontación muy importante entre propietarios, arrendatarios y aparceros, ya que podía poner en riesgo el beneficio neto de la explotación y deprimir, en el caso de los pequeños cultivadores, el coste del trabajo invertido en la misma. Más relevancia aún tenía el monto de los salarios para los resultados finales de la actividad agraria, tanto para los grandes como para los medianos propietarios, que eran los que por el tamaño de sus explotaciones debían recurrir al mercado de trabajo para contratar mano de obra asalariada. Según los datos de que disponemos para Jerez de la Frontera (Cádiz), los salarios suponían casi las dos terceras partes de la renta agraria y por tanto, la entidad del beneficio obtenido por los grandes y medianos labradores dependía directamente de su cuantía⁹¹. No es de extrañar, pues, que la cuantía del salario, de manera directa, o las condiciones laborales (destajo, descansos, etc.), de manera indirecta, constituyeran el centro de las disputas entre patronos y jornaleros, y que la regulación del mercado de trabajo constituyera el caballo de batalla más importante entre sindicatos y patronal durante estos años.

Hasta finales del XIX, el salario y la renta agraria habían tenido un peso distinto en el conjunto de los ingresos de las familias campesinas. La subsistencia había dependido no sólo de ellos, sino también de los ingresos que, normalmente en especie, solían conseguir con la cría de ganado doméstico, de los pastos comunes y de la derrota de «mieses», de la recogida de leña y fabricación de carbón vegetal, con la recolección de plantas comestibles y medicinales, la caza, las extracciones de madera y piedra, etc. La progresiva privatización de la propiedad y del uso de los comunales redujo estos ingresos complementarios. En tales condiciones, los campesinos sin tierra, los jornaleros, quedaron a merced de los grandes propietarios en cuanto a la renta, al salario y a las condiciones laborales en un mercado de trabajo regulado a su favor con el concurso de las autoridades gubernativas, de buena parte de los jueces y de la Guardia Civil.

De esta manera y al compás del crecimiento agrario, el movimiento campesino pasó de la lucha por la subsistencia a la lucha por el salario y las condiciones de trabajo, de la lucha por los comunales a la reforma agraria parcelaria, del protagonismo campesino sin distinción al protagonismo de los trabajadores del campo. Tras algunos años de relativa calma, la protesta fue adquiriendo cada vez más protagonismo, impulsada

⁹¹ Junta Consultiva Agronómica (JCA), Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España, Madrid, Peant e Hijos, 1891, 3 vols.

por la especial coyuntura provocada por la neutralidad española durante la I Guerra y sus consecuencias inflacionarias. La nueva oleada de protestas agrarias culminó con el llamado «Trienio Bolchevique», que tuvo un amplio eco en la prensa y que puso la «cuestión agraria» de nuevo en el centro del debate nacional. Mientras que Infante escribía sobre el latifundismo en las páginas de la revista *Andalucía*, se desarrollaba un movimiento de protesta protagonizado por jornaleros que afectó a amplias zonas de la geografía andaluza y, en menor medida, extremeña. Especialmente intenso fue en la campiña del Guadalquivir, en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla durante los años 1918, 1919 y comienzos del 1920⁹².

La protesta sorprendió por su amplitud y aparente radicalidad. El balance que se ha hecho de las movilizaciones es suficientemente gráfico: de los 1,8 millones de jornales perdidos y 71.400 huelguistas en las huelgas habidas en 1917 en el campo se pasó a los 7,3 millones de jornales perdidos y 244.700 huelguistas en 1920. Pese a que no todas las movilizaciones fueron exitosas, tuvieron en general un efecto positivo sobre los salarios y las condiciones de laborales de los jornaleros. Según relata Díaz del Moral, en Córdoba se aceptaron subidas salariales nominales del 150 % entre 1917 y 1921 en las labores de siega⁹³.

A la cabeza de la protesta estuvieron en este caso los sindicatos, mayoritariamente locales pero asociados a la CNT y en menor medida la UGT. Lograron movilizar a un número muy significativo de los trabajadores del campo, alcanzando altos niveles de afiliación: 100.854 afiliados a la Confederación Regional Andaluza de la CNT en diciembre de 1919, lo que venía a suponer casi el 12 % de los activos agrarios totales de Andalucía, y 23.900 afiliados a la UGT entre octubre de 1918 y julio de 1919. El movimiento reivindicaba la mejora de los salarios, la elaboración y aprobación negociada de bases de trabajo, la abolición del destajo, el empleo de todos los obreros parados, una jornada máxima de 8 horas, la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo a los obreros del campo y el reconocimiento de las sociedades obreras y su capacidad de negociación. La protesta parecía concentrarse en los trabajadores del campo y adquiría una apariencia similar a la de los obreros de la industria. El repertorio de la protesta respondía también a los cánones del conflicto sindicalizado, netamente de clase, semejante a los que protagonizaban los trabajadores industriales con indudable protagonismo de las huelgas. Entre ellas, varias huelgas parciales y dos huelgas generales (octubre de 1918 y marzo de 1919).

⁹² Véanse los trabajos incluidos en CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.) (2018): El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía, colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

⁹³ DÍAZ DE MORAL, Juan (1929): Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (antecedentes para una reforma agraria). Madrid: Revista de Derecho Privado. Reedición en Madrid: Alianza Editorial, 1979.

No obstante, el movimiento conservó en parte su repertorio tradicional con acciones como la ocupación de fincas improductivas, la quema de cosechas, la ocupación de los ayuntamientos, etc. En ese contexto debe destacarse, además, la aparición de la reforma agraria como reivindicación central, emulando lo ocurrido en la Rusia soviética. El movimiento fue finalmente duramente reprimido: suspensión de las garantías constitucionales, prohibición de las reuniones, clausura de centros e ilegalización de las sociedades obreras, detenciones y deportaciones, intervención del ejército e incluso declaraciones de estado de guerra, etc. Aunque la represión hizo retroceder la movilización, cambió la faz de la protesta campesina, de sus principales reivindicaciones y puso al movimiento jornalero y a la reforma agraria en el centro del problema agrario de Andalucía⁹⁴.

Las páginas de la revista Andalucía muestran claramente que la conexión de Blas Infante con el movimiento que estaba teniendo lugar con especial intensidad en Córdoba era débil. Como hemos visto, la reivindicación de un impuesto único sobre la propiedad de la tierra estaba bastante alejada de las demandas campesinas. Infante rechazaba el reparto y la reforma agraria que lo había de propiciar en tanto la mayoría de los campesinos de la mitad occidental de Andalucía clamaban por ella y la otra mitad se mostraba indiferente ante una propuesta aparentemente centrada en un problema, el latifundio, para ellos inexistente. Los jornaleros que teóricamente habrían de conformar la base social del andalucismo, los que convertidos en clase media agraria harían posible la realización del *Ideal*, estaban también cuestionando el latifundismo y reivindicando el acceso a la tierra, pero lo hacían de un modo más directo y expeditivo, lejos de la retórica ateneística o del reducido círculo de los Centros Andaluces. Pese a fundar la toma de conciencia andalucista en la solución de los problemas socioeconómicos que preocupaban a la ciudadanía, vinculación que funcionaría muy bien en el proceso autonómico años más tarde, la distancia entre las propuestas de Infante y las reivindicaciones del movimiento jornalero era demasiado amplia para facilitar la conexión. De esa manera, el mensaje andalucista, promoviendo la emancipación campesina, quedó sin destinatario y sin base social sobre la que apoyarse.

⁹⁴ Al respecto se puede consultar el ya clásico trabajo de MAURICE, Jacques (1989): El anarquismo andaluz: Campesinos y sindicalistas, 1868-1936. Barcelona: Crítica; sin olvidar la obra clásica de TUÑÓN DE LARA, Manuel (1978): Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1931-1932). Madrid: Siglo XXI.

10. Notas finales

Pero cabe preguntarse si las movilizaciones habidas durante el llamado Trienio Bolchevique radicalizaron la posición moderada y reformista de Infante. Ya en un artículo publicado el 27 de abril de 1918 en la revista *Andalucía*, Infante afirmaba rotundamente: «He aquí el dilema que a los forjadores de Andalucía se nos ofrece...: O la tierra andaluza se entrega al jornalero o nosotros hacemos que el jornalero la arranque de manos de sus opresores» («Tierra libre o... revolución por la libertad de la tierra!» en *Andalucía. Revista Semanal Independiente*, n.º 87, Córdoba, 27 de abril de 1918). Infante y el Andalucismo Histórico no continuarían en las mismas posiciones doctrinarias. De hecho, Infante formó parte de la Comisión Técnica Agrícola creada el 21 de mayo de 1931 para llevar a cabo la redacción del primer borrador de la ley de reforma agraria. En una entrevista para el diario *El Sol* de Madrid, en junio de ese año, abogaba explícitamente por la expropiación de los latifundios, la mayoría sin indemnización ya que provenían de adquisiciones ilegítimas⁹⁵.

En un ejercicio de pragmatismo y búsqueda de una alianza transversal que impulsara la aprobación de un estatuto de autonomía para Andalucía, los andalucistas, a través de las Juntas Liberalistas, se acercaron al movimiento campesino y a sus principales reivindicaciones: el reparto de la tierra mediante la reforma agraria e incluso la integración de los centros andaluces del campo en la CNT. Concepción Basanta recoge el escrito que la Junta Liberalista de Sevilla dirige al ministro de agricultura el 12 de abril de 1936, en el que solicitaba

Ja promulgación inmediata de un decreto para (..) la constitución de Juntas locales de reforma territorial con la debida intervención de los jornaleros, en cada pueblo; para ellos, estas Juntas han de tener la facultad de declarar la utilidad social de las fincas que se vayan a expropiar; también les asignan la obligación de parcelar y sortear las tierras entre los campesinos (...) En cuanto al tamaño de las parcelas, se pide que sean las Juntas quienes fijen su extensión de acuerdo a las necesidades de cada familia, dando preferencia a los asentamientos individuales; dichas parcelas se cederán a los jornaleros en posesión permanente inalienable e inembargable, debiendo pagar al municipio respectivo —propietario real— un canon por su uso⁹⁶.

Pero ya era demasiado tarde...

⁹⁵ Antonio Merchán, op. cit., pp. 1729-30.

⁹⁶ BASANTA FERNÁNDEZ, Concepción (2009): «Pascual Carrión y el proyecto de reforma agraria del Centro Regionalista de Sevilla», *Investigaciones Geográficas*, n.º 48, p. 225.

Estudio introductorio

La influencia de Costa en Blas Infante

Eloy Fernández Clemente Universidad de Zaragoza

1. Introducción. ¿Dos vidas paralelas?

«A Joaquín Costa debe España muchas enseñanzas, ya por su vida, ya por su muerte. Unas, las que él quiso darnos, y otras, que sin él haberlo querido, se recogen de su vida y su obra»... «Costa ha muerto, y es ya de todos» (Unamuno).

LA MUERTE DE JOAQUÍN COSTA fue un gran aldabonazo en la adormecida España de 1911. La contemplaron con respeto y emoción cuantos se consideraban sus discípulos, amigos, seguidores y otros, sobre todo políticos, del signo que fuera (Azaña, Moret, Melquíades Álvarez, Lerroux, Santiago Alba). Escritores como Menéndez y Pelayo, Unamuno, Galdós, Azorín, Ortega; la Institución Libre de Enseñanza, de Giner al último; los científicos Cajal, Esquerdo y Carracido... Periódicos y revistas se hicieron desbordado eco. Miles de personas impidieron en Zaragoza que fuera llevado el féretro en tren a Madrid, evitando con ese quizá manipulado gesto una gran manifestación política en la capital que pudiera haber hecho caer al gobierno (Cheyne, 2011).

El joven notario andaluz Blas Infante, con apenas 25 años, contemplaría la situación con inquietud. ¿Qué le suponen esa figura y esa obra inmensa, en los comienzos de su carrera profesional y pronto política? Ha leído mucho a Costa, que se le muestra inmenso de golpe, su obra entera, sin matices ni cronologías: el líder regeneracionista en torno al 98, el activista agrario, el pedagogo, el historiador... y, claro, el notario y gran jurista. Demasiadas cosas, quizá. Porque Costa, de no haber abordado tantas disciplinas y ceñido a una sola, hubiera alcanzado, por su enorme capacidad de trabajo e inteligencia crítica, una cumbre universal (Fernández Clemente, 1989, 1998, 2000, 2006).

Ana María Rivas resume esa polifacética tarea:

Costa se anticipó a algunos de los problemas que actualmente centran el debate político, económico, social y cultural de nuestras sociedades: la relación entre el Estado y la sociedad, el tema de la soberanía popular en una sociedad de masas, los límites de la participación política en una democracia formal, el respeto al desarrollo de los pueblos conforme a sus tradiciones y modos de vida en equilibrio con la naturaleza (Rivas, 1995).

Jacques Maurice, autor en 1977 con Carlos Serrano de un buen estudio sobre el populismo de Costa, presentó en un importante encuentro de costistas en Huesca (1983) «El costismo de Blas Infante», señalando que «no sólo la referencia a Costa es constante en el pensamiento de Infante, sino que, en circunstancias distintas y desde una problemática propia, este siguió *mutatis mutandi* una ruta similar a la del *León de Graus*» (Maurice, 1984, p. 215). No siempre, porque vistas sus vidas en paralelo, a veces contrastan, pues a Costa, hijo de una familia de labradores pobres del Alto Aragón, sus vicisitudes le agobiaron siempre, mientras que Infante, cuyo padre fue secretario del Juzgado de Casares, su pueblo natal, y la madre, de familia de agricultores «acomodados», será más radical en sus propuestas sociales.

Pasada la escuela, Costa sólo podrá desarrollar su gran capacidad y ambición intelectual trabajando como artesano y albañil. Se hizo maestro a la vez que daba clases; necesitó hacer deprisa el bachillerato, pues no de otro modo le permitirían acceder a la Universidad, obligando a su padre a vender algunas fincas. Aprobó en Madrid carreras y doctorados de Letras y Derecho a gran velocidad, en cuatro años.

Por su parte, Infante cursó sus estudios como interno del Colegio de los Escolapios de Archidona y se examinaba en el Instituto de Cabra. Pero la crisis económica derivada del desastre de 1898 afectó a la familia, y el último curso de bachillerato lo hizo por libre. Estudió Derecho en la Universidad de Granada, también por libre, mientras trabajaba (1902-1904) en Casares como escribiente en el juzgado, y aun así obtuvo el Premio Extraordinario cum laude de su promoción. En 1909 ganó el título de notario, aunque debió esperar un año: aún no tenía la edad requerida. Ejerció en Cantillana (Sevilla), Isla Cristina (Huelva) y Coria del Río, si bien desde el principio, puso casa y despacho de abogado en Sevilla.

Costa, que vio frustrarse en 1873 una Constitución Federal, apoyó diez años más tarde un proyecto de Constitución Federal para Aragón. Pero el federalismo había perdido empuje y para los regionalistas, autonomía evocaba tibiamente el concepto de federación (Fernández Clemente, 1998).

Infante realiza su trabajo en una sociedad a cuyo regeneracionismo pertenecen en Andalucía muchas mentes y voces de diverso signo¹ (Martín López, 2001).

Entre las publicaciones que abordan definiciones identitarias están la muy breve malagueña de 1903, *Alma Española*, que dirigirá el regeneracionista onubense José Nogales; *Andalucía Científica* (Málaga, 1903-1904), y la interesante *Bética*, del Ateneo sevillano, 1913, principal exponente del andalucismo de la época, hasta su cierre en 1917, con destacados colaboradores: Francisco Rodríguez Marín, Mario Méndez Bejarano, los hermanos Quintero, Ricardo de León, etc. Allí escribe ya Blas Infante². Mientras que en 1907 el Ateneo de Sevilla convoca unos Juegos Florales con el tema «Hasta qué punto es compatible el regionalismo con la unidad de la Patria», en los que participó Blas Infante, como Costa había participado, con un explosivo discurso político en los Juegos de Salamanca en septiembre de 1901 (Martín Rodríguez, 2012).

En ese clima, Blas Infante asiste en Ronda en 1913 al primer congreso Georgista Hispano-Americano; desarrolla toda su admiración por Costa en escritos y actos que suponen una especie de programa personal andalucista. De 1916 es su texto fundamental *La obra de Joaquín Costa*. De 1917 es *El ideal Andaluz*; de 1918 la Asamblea regionalista de Ronda; de 1919 el Manifiesto Andalucista de Córdoba. Y tras la Dictadura de Primo de Rivera (que utiliza y manipula la figura y los escritos de Costa y a Infante lo reduce al silencio), renace este enérgicamente y a comienzos de mayo de 1931 encabeza y firma unas Declaraciones de la Comisión Liberalista sobre la República, la unidad de Andalucía federal, la consagración del espíritu andaluz.

Su intensa actividad propagandística (conferencias y mítines, libros, artículos, viajes por toda Andalucía) puede compararse con la desarrollada por Costa a fines del siglo XIX. Y la larga enfermedad, agonía y muerte de Costa con sesenta y cuatro años, contrasta para asombro e indignación con el asesinato por los sublevados contra la República de un Blas Infante de apenas cincuenta y uno. Pero, ironías de la historia, el regionalismo andaluz de Infante, apoyado en aquel costismo, no ha hecho sino comenzar.

¹ El granadino Ganivet; el rondeño Giner de los Ríos; el almeriense Antonio Ledesma, autor de «Los problemas de España»; el sociólogo Manuel Sales y Ferré; el notario cordobés Juan Díaz del Moral; el maestro Celedonio Villa Tejederas de Sevilla; el folklorista y antropólogo Antonio Machado Álvarez, que muere en 1893; al joven rondeño Fernando de los Ríos; el discutido Bernaldo de Quirós, Paco Seco de Lucena y Juan Echevarría, que defienden la comunidad política, el regionalismo como mejor modo de abordar las necesidades locales.

² Calificada por algunos de «culturalismo burgués, moderado y elitista», fue moderna, muy informada, con artículos doctrinales bajo el epígrafe «Acerca del ideal andaluz».

2. Estudios jurídicos

Blas Infante se sentía cerca de Costa, notario como él, jurista de vocación, amante de la libertad, y escribe: «Su amor al Derecho está por encima de la ley»: «diríase es una inmensa academia de Jurisprudencia». Y renunció a cátedras de Historia de España y de Derecho Político, al ser presentado en terna para que eligieran los políticos. Oficial letrado de la Administración Económica en Huesca durante dos años, en 1880 abandona el cargo, se colegia como abogado en Madrid y se hace pasante de Gabriel Rodríguez. (Cheyne, 2011). Sólo en 1893, de regreso de otras batallas, será notario de Madrid.

En esos años da conferencias en la Academia de Jurisprudencia y Legislación en la que es numerario y profesor; estudia el *Derecho consuetudinario del Alto Aragón*; colabora en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* y en la *Real Academia de Jurisprudencia* (donde presenta sus *Estudios jurídicos y políticos y Teoría del hecho jurídico individual y social*). Lee y escribe a un ritmo endiablado.

Infante lamenta que el derecho aragonés no haya predominado en el Código sobre las arcaicas instituciones romanas: «¡Cuánto más jugo de vida no tendría nuestro Derecho!» (Infante, 1916, p. 15). Porque admira el Fuero aragonés *de scaliis*, y «la costumbre actual del Pirineo respecto a tierras de común aprovechamiento..., las suertes del Boalar de Jaca», etc. (Infante, 1916, p. 20). Y toma nota de su tajante propuesta: «independencia del poder judicial. Supresión del ministerio de Gracia y Justicia, y gobierno de la Justicia por el Tribunal Supremo» (Infante, 1916, pp. 15, 20 y 38). Porque el propio Infante dirá: «Queremos la justicia gratuita y la derogación de las leyes procesales civiles actuales y su sustitución por el arbitraje obligatorio y el establecimiento de un cuerpo de Magistrados asesores, encargados de los Registros civiles de personas o cosas» (Infante, 1919).

El Congreso de Jurisconsultos Aragoneses de Zaragoza, en 1880, se volcó sobre la sucesión en los bienes paternos. Y explicaba Costa:

había yo propuesto la libertad de testar absoluta, en la forma misma que la consagran las legislaciones inglesa y navarra... ¡basta ya de ficciones y de artificios...! O liberales, o socialistas...: si dejáis en libertad al padre para los actos entre vivos, dejadle también el testamento (Costa, 1883; Baso Andréu, 2013).

Combate la desconfianza. Porque «donde impera el régimen de *la legítima*, donde el Estado impone a las familias una forma determinada de constitución, de régimen eco-

nómico, de sucesión testada e intestada, las familias carecen de autoridad y de iniciativa». Pero en Aragón

Jel padre no puede disponer por testamento de su patrimonio entre extraños; pero al menos le deja con la autoridad necesaria para formar a su arbitrio lo que llamaríamos las hijuelas, para dar más al hijo que más necesite o más merezca, para perpetuar la familia conservando sin desmembrarlos los inmuebles patrimoniales.

A quienes temen que renazcan los mayorazgos y las vinculaciones, responde que en Aragón en la región llana las fortunas crecidas se dividen entre los hijos en partes iguales casi siempre, mientras que en la montaña, los patrimonios reducidos, que con la división se disolverían... «las familias se someten voluntariamente a la ley del heredamiento universal... que reúne todas las ventajas de los mayorazgos sin ninguno de sus inconvenientes». Todo eso es leído por Infante con fruición.

También reclama Costa que se lleve a todas sus consecuencias el principio de la igualdad entre los esposos, ya que

siendo comunes al padre y a la madre los deberes que impone la protección o tutela de los hijos, también debe serlo la autoridad necesaria para cumplirlos, y, por tanto... deben desaparecer de la legislación, como han desaparecido ya de las costumbres, las consecuencias que se derivaban del llamado poder marital, en lo tocante a la obediencia, domicilio y demás.

Otra propuesta aún más significativa: la introducción del divorcio vincular, más explícito en su *Teoría del hecho jurídico*: si las condiciones en que se constituyó la sociedad conyugal varían o desaparecen «el vínculo conyugal se quiebra espontáneamente, y es horrible tiranía en la ley, inspirada por disciplinas religiosas no bien definidas, mantener unidas, por fuerza exterior, dos voluntades que mutuamente se repelen» (Delgado Echeverría, 2018).

Todo esto cuadra con lo que Infante suscribe en el Manifiesto Andalucista:

Queremos dignificar a la mujer esclavizada por un bárbaro Derecho que tuvo en Roma su inspiración y que repugna al genio humano y generoso de Andalucía, la cual, cuando fue libre, aun bajo el régimen musulmán, dotó a sus mujeres de consideraciones, libertad y respetos similares a los que hoy gozan en los países más progresivos del mundo. Queremos reconocer la independencia civil y social de la mujer. Toda subordinación que para ella establezcan las leyes quedará derogada desde la mayoría de edad (Infante, 1919).

3. Costa, notario en Jaén

A Costa, obtener el número uno en Granada en las oposiciones de 1888 para el notariado, le permitía elegir. Y pidió Vélez-Málaga, pero luego quiso cambiar a Jaén. No se lo concedieron, recurrió al Director General de los Registros y del Notariado y al ministro de Justicia, y al fin lo consiguió, tomando posesión el 14 de noviembre.

Pero había cinco notarías bien arraigadas; Costa era un desconocido, novicio en el oficio, sin agenda de relaciones y compromisos, ni de amistades, por forastero y recién llegado, lo que le sumió «en el aislamiento y la melancolía», hasta trabar relaciones cordiales con quienes «compartían con él aficiones históricas, arqueológicas y patrióticas»: Julián Espejo y García, compañero de oposiciones le interesó en cierto hallazgo arqueológico en Jódar; Costa consultó al Padre Fita, director de la Academia de la Historia, y viajó allá donde, tras exhaustivo estudio de las lápidas epigráficas facilitadas por Luis Blanco y Latorre, lograba fijar el topónimo pre-romano de esa villa: Galduria; interesándose por las condiciones de vida de los galdurienses; contabiliza 406 cuevas habitadas y registra su modo de vida, que plasma en su *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, en 1902 (Fernández Espinosa, 2013; Alcalá Moreno y López Pegalajar, 1998).

Seguramente esos trabajos de Jaén fueron conocidos por Infante, que afirma estar «gratísimamente sorprendido al escuchar a extranjeros hablar de Costa como del más ilustre investigador de nuestra historia prerromana». Y añade ejemplos: «La historia de Tartesia y el reinado de Argantonio son investigados y aclarados por él y convertidos de términos de fábula en términos de historia, ayudado de la erudición moderna». Por lo que

Ja Costa, más que a cualquier otro historiador, deben los andaluces el haber contribuido a poner en claro nuestro abolengo étnico, que tanto debe, según él, a Grecia; nuestra influencia en la formación primitiva de las demás regiones, mediante las emigraciones de colonias heleno-tartesas, mal avenidas con los cartagineses (Infante, 1916, pp. 13-14-15). Costa no dejó de ejercer como abogado —cosa entonces compatible con la notaría—. Y como comenta Delgado Echeverría,

Jue abogado y notario muy a su manera. Veía en estos oficios medios con que comprar el tiempo que necesitaba para estudiar y escribir. La notaría estuvo, al parecer, largas temporadas en manos de oficiales o de su hermano Tomás. Su protocolo conservado es menos voluminoso que el de sus colegas, pues dejaba de «hacer números» cuando en cada mes ya había cobrado lo bastante para vivir hasta el siguiente» (Delgado Echeverría, 2018).

Aun así, su prestigio en el gremio notarial creció pronto, conociéndole por sus definitorias frases: «El notario es un jurista de cabecera», o «a notaría abierta, juzgado cerrado». Pero encontró en el desempeño de su profesión que los oficios practicados en los despachos notariales estaban plagados de irregularidades

que incluso podrían calificarse como fraudulentas, por lo que apeló a las altas instancias para que estas realizaran las inspecciones pertinentes a fin de corregir las corruptelas, que atribuía a «la falta de formación profesional de los pasantes, escribientes y empleados leguleyos (Valladares y Ruiz García, 2001).

Su reacción firme, lejos de contemporizar, fue intervenir por honestidad y celo profesional sin parar mientes en las consecuencias que pudiera tener aquel su inconformismo (Fernández Espinosa; Crispín). Claro que «escribir sobre la reforma del notariado en términos que sus colegas podían considerar agresión corporativa... lo aleja irremisiblemente del común de los notarios» (Delgado Echeverría).

Sus experiencias se plasmaron en dos libros importantes para la profesión: en *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia*³, expone la opinión de los Registradores sobre otros sistemas hipotecarios.

Reforma de la fe pública está dedicado al Notariado íntegramente. Explica que «la libertad de los particulares de elegir Notario fuera de todo límite coloca a los Notarios en un régimen de libre competencia». Para Costa era causa de todos los males la imposibilidad de guardar el decoro de la profesión, los fracasos de la demarcación y del

³ No se edita como libro hasta 1893, pero había ya aparecido por capítulos en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* y la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*.

arancel en sus misiones de atender al servicio público y a la decorosa subsistencia de los Notarios, la pérdida de justificación de las incompatibilidades y del deber de residencia y el incumplimiento de deberes como los de redacción y unidad de acto. «El estado que presentaba el Notariado español... no podía, en efecto, ser más deprimente. Costa maneja una impresionante cantidad de datos, tomados de la vida notarial». Y afirma: «La crisis del Notariado es, en un aspecto, parte de la crisis general económica» (Rodríguez Adrados, 1986).

Infante glosará esa enérgica crítica de Costa, que «en *Reforma de la Fe pública* demuestra de un modo evidente las necesarias omisiones en que han de incurrir los funcionarios que la ejercen, que erigen en normales hechos evidentes de naturaleza punible, imposibilitando al funcionario para mantener su decoro en el régimen de la libre competencia», proponiendo seguir el espíritu de 1895 «de fondo común con las dos terceras partes de los honorarios y edificio destinado especialmente a Notarías». (Infante, 1916, 17).

En 1890 fue nombrado Costa miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia. (Y en 1901 ingresará en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas planteando *El Problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el «status» individual, el referéndum y la costumbre;* para, en años siguientes estudiar aún temas jurídicos relevantes, como *Derecho consuetudinario y Economía popular en España*).

En 1891 quedó vacante la notaría de Graus, que Costa requirió; pero aunque tenía más antigüedad y categoría profesional que los otros tres solicitantes la Dirección General del Notariado no le concedió la plaza, alegando que no sería justo otorgar la preferencia a un notario de categoría superior, porque perjudicaría a los compañeros de inferiores. Ya a temporadas, y definitivamente desde 1904, traslada su residencia a Graus, y ejerce la abogacía. Le hunden su enfermedad y la moral de fracaso.

4. El Costa de Infante

Blas Infante subtitula *La obra de Costa*, «Un breve estudio leído en la velada organizada por el Ateneo de Sevilla en el V aniversario de la muerte de Costa». Es así, en lecturas ante públicos escogidos, mítines, conferencias, etc., como se irán forjando textos importantes, luego en libro⁴.

Dice que concede poca importancia a los detalles biográficos. Pero los da precisos y rotundos, admirado de la visión global de Costa, articulando toda su obra. Y protesta de que «un trabajo como el presente, hecho para los fines de estas veladas, no puede tener el carácter ni aspirar al rango de estudio crítico», un esfuerzo que le ha debido de costar cinco años de lecturas, conocer toda su obra minuciosamente, que de «una erudición activa, es un arma para la investigación seria y útil».

Infante es dramaturgo y utiliza la misma retórica de su maestro: «Vais a escuchar la voz de Costa». E increpa a sus oyentes: «¿Creéis que Costa ha muerto? Parece que España no tiene alientos para sentir gratitud por el más excelso de sus hijos. La indiferencia de los españoles ha cerrado con doble llave su sepulcro» (Infante, 1916).

Un año después un escueto «Costa» abre la primera página de *Andalucía*⁵ recordando haber dicho un año antes en el Ateneo «que ningún grupo organizado de hombres había que renovara las siemprevivas en la tumba del profeta», lo que ya no es cierto, porque «existe nuestra institución, Centro Andaluz, cuyo programa defiende muchos de los postulados de la doctrina de Costa». A la vez, publica en *El Liberal*, 18 de febrero de 1917, «Costa» (Fragmentos de la conferencia leída por don Blas Infante el día 10 de febrero en el Ateneo, en memoria del gran español»).

Sin embargo, ese estupendo texto no era conocido en Aragón, o en el más amplio ámbito del costismo. Recuerda Lacomba que hablando con Cheyne en Newcastle en 1981, éste le dijo que no había logrado ver *La obra de Costa*. Y lo mismo confesaba dos años después Jacques Maurice en Huesca. Es un texto muy clarificador, pero no era imprescindible recurrir a él: toda su obra viene impregnada de costismo (Lacomba, 1985) sobre todo, El *Ideal Andaluz* (1917), de que haremos intenso uso, como complemento de *La obra de Costa*.

⁴ La obra tiene justo el límite mínimo considerado para denominarla libro: 48 páginas, impresas en el 51 de la calle Sierpes, imprenta de Joaquín L. Arévalo. De apretada letra y muy ordenado texto, resulta ser una excelente bio-bibliografía comentada.

⁵ Andalucía, año II, n.º 9, febrero de 1917.

El Ideal Andaluz es un largo texto algo atormentado, de gran amplitud temática y de difícil lectura (se atrevió a escribir Lacomba), de cuya presentación el 23 de marzo de 1914, en el Ateneo de Sevilla por el joven notario se hizo eco la prensa sevillana. Tras una primera parte sobre la Agricultura andaluza y sus urgentes cambios, Blas Infante define y explica el papel del regionalismo, y ofrece una dimensión regeneracionista, que aspira a la recuperación de Andalucía. Según el fallecido Lacomba en el prólogo a la última edición, Infante culminaba el debate ateneísta sobre esta cuestión, ampliada con un conjunto de artículos periodísticos bajo el título *Acerca del Regionalismo Andaluz*⁶.

El texto, que citaremos temáticamente, comienza reclamando: «Andalucía necesita una dirección espiritual, una orientación política, un remedio económico, un plan cultural y una fuerza que apostolice y salve». Ese ideal apela al cerebro, la fantasía, el corazón. Afirma también que en las naciones, «a través de las convulsiones internas que las agitan, se descubren, en último resultado, encontrados movimientos de la conciencia colectiva, impulsores de la lucha o sancionadores de la quietud y aun de la abdicación». Considera preciso que España no muera: que el Cid vuelva a cabalgar: pero para vencer en la Gran Batalla de lo porvenir, donde todas las naciones contienden. En la Gran Batalla por el Progreso... Hay que igualarse a las naciones que contienden, con la fuerza de la cultura Moral y Física, la fuerza de la Civilización...

5. El peso del Colectivismo agrario

Blas Infante admira el estudio de Costa sobre la costumbre en el mundo rural; su participación en los *Congresos de Agricultores y Ganaderos* (1880-1881), la organización de una *Liga de Contribuyentes de Ribagorza* y luego de la Cámara Agraria del Alto Aragón, con célebres campañas por la provincia de Huesca a partir de 1892, vertebrando al campesinado altoaragonés hacia un gran movimiento político de clases medias: la Asamblea Nacional de Productores, ingrediente de la efímera Unión Nacional. Que hace bandera del aumento de la producción agraria por el regadío, gracias a obras que debe hacer el Estado.

Y, sobre todo, en torno al Desastre de 1898 su evocación de las grandes teorías y prácticas asociativas pretéritas en *Colectivismo agrario* (1898)⁷ y sus discursos y escritos sobre la

⁶ El libro, publicado el año siguiente, *Ideal Andaluz. Varios estudios acerca del Renacimiento en Andalucía* (Sevilla. Imp. de J. L. Arévalo, 1915). Escribe Infante en *El Ideal:* «Voy a presentaros un trabajo, hecho de prisa, por quien no pudiera realizar grandes creaciones con mucho tiempo, mucha calma y prolijo estudio. Voy a exponeros unas cuantas verdades sencillas...».

⁷ Colectivismo agrario en España. Partes I y II, Doctrinas y hechos. 2.ª ed. Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1898, p. 606.

potenciación de la producción agraria gracias al regadío, para lo que ve «un solo remedio»: la construcción de canales y pantanos que debe hacer el Estado, en su opinión. Le gusta más a Infante lo que llama *pequeña política hidráulica*, de acequias y pozos, minas y pantanos municipales. Y frases rotundas y muy didácticas como la que exige

Jabaratamiento rápido del pan y de la carne, por el aumento de cosecha mediante el sistema de riegos citados, alumbramientos y embalses y Escuelas de capataces y gañanes, donde se enseñe prácticamente una agricultura nueva, intensivo-extensiva, fundada en el uso de abonos químicos, el cultivo de leguminosas pratenses en los barbechos, etc.

Admira, en fin, la *Fórmula de la Agricultura*. Su sentido práctico para transformar los cultivos... (Infante, 1916, p. 37).

Cita Infante doctrinas de los sociólogos españoles «expuestas magistralmente por Costa en su libro monumental *Colectivismo agrario en España*, donde yo las estudié». Comenta este libro admirable:

Jatenuación del colectivismo integral, sistema intermedio entre el comunista y el individualista, en cuanto declara propiedad común todos los instrumentos de trabajo y bases de producción, y deja los productos bajo el régimen de la producción individual... Respeta y mantiene en los mismos términos de ahora la propiedad privada (Infante, 1916, pp. 18-19).

Infante, en *El Ideal*, no encuentra otra salida que la abolición de la propiedad privada de la tierra para la transición hacia la socialización de la tierra. Enuncia tres medios de supresión de la propiedad privada de la tierra: la incautación violenta (descartada), la expropiación indemnizatoria y un gravamen fiscal progresivo y gradual.

Nos limitaremos a remitir a la ordenación y edición de toda la obra agraria de Costa (Gómez Benito y Ortí, 1996, 1998, 2006, 2012)⁸, y otros⁹ (Ortí, 1996; Fernández Clemente, 2008), dejando al profesor González de Molina el abordaje del agrarismo y el georgismo, recordando que Infante es partidario de la nacionalización de la tierra, que

⁸ Su Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de J. Costa; sus dos tomos de Escritos agrarios; su edición crítica de La tierra y la cuestión social.

⁹ Alfonso Ortí reunió sus propios escritos en En torno a Costa, con una Introducción que contextualiza la obra de Costa entre la modernización agraria, el populismo y la regeneración.

el estado pondría a disposición de quienes quisieran hacer uso (Infante, p. 20). Por su parte, la postura de Costa había sido mucho más moderada. Gómez Benito y Ortí afirman que

Costa sí se planteó la cuestión de la propiedad y sus escritos sobre colectivismo, sobre el 'grande' y el 'pequeño' cultivo así lo demuestran, si bien es verdad que siempre respetó la propiedad privada, y en su programa no planteó medidas contra la desigual distribución de la tierra en un sentido de «reparto» o nacionalización de la tierra (Merchán, 1997; Fernández Clemente, 1979 y 2011).

Resalta Infante que Costa pedía la derogación de las leyes desamortizadoras, y recuperar el patrimonio concejil, «por la adquisición o por la creación de huertos comunales, sorteados periódicamente entre los vecinos que no los tengan propios» y algo tan interesante como la formación de grupos de trabajadores, a los que el Estado adelante capital para los cultivos (Infante, pp. 40-41).

Lacomba afirmó que Costa fue «una de las fuentes del movimiento andalucista», muy influyente en Infante, junto al krausismo, el federalismo pimargaliano y el doctrinarismo georgista. Infante, «como buen georgista distinguió entre propiedad y posesión y propuso la municipalización de las tierras bajo la responsabilidad de los municipios y los sindicatos campesinos». Y propugnó «la aplicación del impuesto único sobre el valor social del suelo» (Lacomba, 1994).

6. El caciquismo, causa del mal gobierno

La obra de Costa, Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España¹⁰: urgencia y modo de cambiarla, una encuesta dirigida, elaborada y comentada por él desde el Ateneo, publicada en 1901-1902, responsabilizaba del mal gobierno a la oligarquía de los terratenientes que los caciques instrumentalizaban. La publicación de las respuestas de setenta intelectuales y políticos,¹¹ entre los que había bastantes del régimen al que trataba de criticar a fondo, junto a sus discursos, escritos y acciones

^{10 «}Los primates del caciquismo parlamentario...no eran casuísticas excepcionales en el sistema, sino que constituían la regla, el Régimen mismo», dice Romero Salvador en su reciente libro.

¹¹ Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. (Madrid, Ateneo, 1901). Es excelente en la edición en dos volúmenes de 1976, Madrid, Ministerio de Trabajo, con el «Estudio introductorio» de Alfonso Ortí Benlloch.

contra el sistema, supuso la marginación de Costa de los centros políticos, aunque consagrado como portavoz y jefe de fila de cuantos proponían una respuesta alternativa eficaz a los graves problemas del país (Romero Salvador, 2021).

Infante razona que «Costa, el formidable enemigo del caciquismo político, había de ser por fuerza enemigo del otro caciquismo: del caciquismo base, del caciquismo territorial; de ese caciquismo que ata las manos del arrendatario y las manos del jornalero...:» Y recoge su frase exigiendo «la desaparición del cacique, que el labrador debe suprimir por las buenas o por las malas» (Infante, 1916, pp. 19-26).

Cruz Artacho hace una revisión teórico-metodológica del fenómeno del clientelismo restauracionista, pasando de la concepción regeneracionista del caciquismo a su valoración como instrumento socioeconómico. Y González de Molina abre la posibilidad de incardinar el fenómeno del caciquismo en el marco de transformación de las economías agrarias de base orgánica en la España de fines del siglo XIX (Cruz Artacho, 1999; González de Molina, 1993).

A su vez, explica Infante en El Ideal:

La falta de conciencia y de ideales colectivos determina la necesidad del cacique, es decir, de un absoluto dirigente encargado de regular los resortes de un extenso y artificial funcionalismo social que el pueblo espontáneamente no crea... Todos los cirujanos de mano de hierro, de que hablaba Costa, son inútiles para extirpar de España el mal del cacique... Soy partidario de los procedimientos de ruda crueldad contra los caciques (Infante, 1915).

Y es que, en realidad, lo que pretende Costa «no es el estudio del fenómeno del caciquismo en sí... sino el análisis de la estructura real misma del Estado de la Restauración». Ya que las reformas económicas y sociales deben anteceder a las reformas políticas pues «quien tiene la llave del estómago, tiene la llave de la conciencia». De ese programa («escuela y despensa») se deduce que su sociedad ideal es «una sociedad de pequeños propietarios, basada en los derechos derivados del trabajo, sin privilegios heredados de ningún tipo, pluriclasista, pero sin monopolios ni excesiva concentración de la riqueza» (Gómez Benito, 2009).

La tragedia personal de Costa está en que supo condensar la más radical condena a la Restauración, pero en cambio su traducción política —Asamblea de Productores, Cámaras de Comercio, Unión Nacional— no consiguió, víctima de sus contradicciones,

sustituir a la clase política en el poder. Su propuesta regeneradora, parlamentaria, se saldó con un fracaso, ya que los resultados de 1903 (35 diputados) fueron empañados por la división interna del partido. Intentó con Santiago Alba y Basilio Paraíso un nuevo tipo de partido, que fracasó porque se adelantaba décadas a una formación de masas, con cientos de «cuadros» preparados, con prensa, reuniones, debates internos, etc. (Robles Egea, 1996).

Además, cuando Costa murió, 12 «no iba a ser fácil rescatar para el futuro un legado tan lleno de ambivalencias, de errores tácticos y de simplificaciones ajenas. Y al que, sin embargo, debemos la constitución de algunas de las partes más habitables del nacionalismo español del siglo XX». Porque fue

Jun gran político, radicalmente honesto y audazmente crítico, un orador de gran valía, que bajo el habitual estilo declamatorio, de periodos largos y argumentaciones acumulativas, resulta convincente en el razonamiento, y contagia a muchos en sus batallas contra la corrupción política (Mainer, 2014).

En cuanto a su pesimismo explica Infante: «Aceptar la existencia de la verdad como norma de proceder, cuando ella es triste, no es dejarse arrastrar por el pesimismo. Es tener razón». Por eso «está muy justificado ese lenguaje rotundo y despiadado de Costa, que algunos han calificado de demasiado crudo. Entre tener piedad de España o de los políticos, Costa optó por lo primero». Y comparte su exigencia, que pedía «no enunciados de reforma, sino proyectos de ley y de decreto, con su preámbulo y su articulado y sus reglamentos y formularios» (Infante, 2016, pp. 27 y 17). Más eficaz resultó su urgencia de cambios fundamentales: en la revisión histórica, en la educación.

^{12 «}Sus herederos –Azorín, un reaccionario inteligente y sensible; Unamuno, en la plenitud fecunda de su ego literario; Ortega, dispuesto a ejercer una jefatura espiritual; Azaña, convencido de la necesidad de profesionalizar e intelectualizar la política– lo vieron muy claro: aquel ilustre desaparecido era un hombre de otro tiempo y un quijote que había llegado a confundirse con su propio país» (Mainer, 2014).

7. Dudas regionalistas

Infante plantea en *El Ideal*¹³ la cuestión del regionalismo andaluz, que considera el regionalismo como un amplio movimiento social,

Ja fórmula superadora de las perspectivas parciales que ofrecen los partidos políticos, ya que proporciona unidad de acción frente a la partición —a la acción parcial— que siempre significan los partidos. Afirma así, desde bien temprano, y en ello insistirá en diferentes ocasiones a lo largo de su vida, su radical antipartidismo (Acosta Sánchez, 1978).

El temprano problema era aunar toda la región, con grandes diferencias entre la Andalucía alta y la baja o la oriental y la occidental. Tras el Decreto de 1913 sobre mancomunidades provinciales, surgirán voces que reivindican cierta cohesión administrativa; lo que viene a mostrar que «a finales de los ochenta el regionalismo es ya un fenómeno presente, con suficiente entidad como para interesar a intelectuales del momento» (Lacomba, 1985, 1988).

Explicando la infantiana visión de la región, Martín Rodríguez ha señalado cómo en el último tercio del siglo XIX comenzó a desarrollarse la Psicología Social, cuyo principal objetivo era el de definir las «identidades de los pueblos» y, en algunos casos, su «espíritu económico» ¹⁴. Costa, en su *Teoría del hecho jurídico y social* (1880) afirma que

no habría una verdadera ciencia social sin acudir a la psicología, o a la psicofísica, como él la llamó, lo que le conduciría a considerar a las distintas regiones españolas como seres vivos, con sus propias aptitudes y funciones, y con un papel propio que cumplir en España. Así, Aragón, su patria chica, estaba llamada, para él, a ser respecto a España lo que Inglaterra a Europa, es decir, la región con especiales aptitudes para los fines sociales y políticos (Martín Rodríguez, 2012).

Porque, en España, advierte Infante, las regiones podrán denominarse naciones, pero sólo en cuanto se considere como supernación a España... Las regiones estarán más o

¹³ Analizado en los trece artículos publicados antes en El Liberal y Bética, incluidos como un Apéndice con la denominación «Acerca del Regionalismo Andaluz».

¹⁴ Algunas de sus figuras más importantes fueron Wundt, Lotze o Babbit, que influyen en Prat de la Riba (1870-1917), Arana (1865-1903) y Brañas (1859-1900)» definidores de los nacionalismos catalán, vasco y gallego».

menos determinadas geográficamente en esta España que fuera un día «un continente en miniatura, según frase del ilustre Costa»... Porque todas las regiones podrán tener una historia nacional, pero la historia del espíritu español, la Historia de España, está sobre todas, alienta sobre todas las historias regionales (Cruz Artacho, 2012, 2013).

Los planteamientos de Costa fueron aún más cautelosos y tibios al respecto, aunque deslizando pequeños avances. En 1900, al prologar la monografía de Antonio Royo Villanova *La descentralización y el regionalismo*, advierte: «Ni el regionalismo, ni sus congéneres, la descentralización, el federalismo y tantos otros, son especies fijas». Y añade:

Para mí, ese clamor de protesta que se levanta en las regiones menos sufridas contra los poderes centrales, en ese movimiento de despego y aun de hostilidad de las provincias contra 'Madrid', que toma como grito de guerra o como bandera el regionalismo, hay que distinguir una parte legítima que la razón justifica y abona, y otra que representa una reacción.

Propone Costa la autonomía para las entidades locales y las regiones, «sin perjuicio en todo caso de la inspección y patronato supremo del Estado nacional... trasladando a la periferia una parte de la que ahora se halla acumulada en el centro y lo tiene congestionado». Descentralización, pues, porque «si los poderes centrales no logran recobrar y aumentar el prestigio moral perdido, «la nacionalidad, con regionalismo o sin él, perecerá en un periodo más o menos largo» (Fernández Clemente, 1989, pp. 377-379).

Infante por ahora «no es un ideólogo nacionalista sino un federalista y demócrata radical», si bien con el paso del tiempo «su pensamiento fue girando hacia el nacionalismo, y con ello hacia la obsesión por una identidad radicalmente original y distinta. Por ello el ideal griego pierde peso a favor del ideal islámico, cuya presencia simbólica no deja de crecer en la obra de Infante¹⁵.

Existen, pues, un solar de Andalucía y un carácter, genio o psicología especial de sus habitantes, y por tanto, una personalidad común, expresión superior de aquella psicología. Existe, por consiguiente, la patria regional andaluza. Y en Infante hay todo un plan didáctico, para explicar y convencer: El ideal de España está en «arribar al pugilato mantenido entre las naciones, con fuerzas bastantes para sellar con su triunfo la realización del Ideal Humano». Pero ello no tendrá lugar si las regiones no aspiran

¹⁵ Francisco Garrido Peña en su Introducción a la segunda edición de El Ideal.

al fin de fortalecer a España; «no han de esperar a ser redimidas por la nación; sino que, al contrario, por ellas ha de ascender la fuerza inicial por cuya virtud se redimirá la patria». En España, pues, «sólo regiones hay. Sólo regiones puede haber». ¿Es eso matar ilusiones? «También podemos ofrendar al Ideal Quijotes cuerdos», responde irónicamente en otro momento.

Quizá fuera por Costa. Aragón es evocada por Infante con frecuencia, su historia, algunas de sus figuras principales: estando en Aragón, «el ánimo se dilata para recibir en auras de franca lealtad el aliento puro de la Naturaleza». Y al plantear que para existir, Andalucía no necesita de lengua propia, se dice: «¿La tiene Aragón? ¿No ha predominado en este reino el castellano, desterrando a la lengua de Oc?». No podía adivinar que pocos años después, ayudado por Costa, Saroïhandy daría en la Sorbona clases de idioma aragonés, y en el siglo transcurrido ha crecido extraordinariamente el estudio, difusión, enseñanza, del viejo idioma.

«Ni necesita haber creado un derecho», añadirá. No le hubiera venido mal. Por eso admira tanto el Derecho aragonés, y a su principal estudioso entonces. También sus artículos sobre costumbres, religión, folklore, mitología y literatura popular, constata Lisón Tolosana que realizó 56 publicaciones de carácter etnográfico-antropológico. También a Infante le interesa mucho el habla de la gente sencilla, su folklore, su mentalidad: «Andalucía es un pueblo amante de la vida. Su genio es hermosamente pagano… tiene aún elocuentes manifestaciones en los cantos, en las liturgias, en las fiestas, en las costumbres, en el arte de sus hijos, hasta en el andar del pueblo».

«La región es una patria intermedia entre el municipio y la nación». Y a la constitución nacional.

Jaqué grado de esencia corresponde? ¿Han podido las Cámaras crear el Poder legislativo o existe el ejecutivo solamente? ¿No coincidieron en este criterio todas las eminencias españolas, en la información abierta a principios de este siglo por el Ateneo de Madrid?

Después del decreto de Mancomunidades de 1913 las regiones pueden hacer patente su existencia e imponer su reconocimiento. Pero resulta que sólo hay para ello

precursos imaginarios en Andalucía. Las rentas de bienes de propios no existen... con nada cuentan, como no sean deudas y obligaciones por cumplir.

¿Cómo proceder para ello?: «autorizados por la Constitución, para lo cual se impone, desde luego, la reforma del Código Fundamental», ya que «la región andaluza debe aspirar a capacitarse para ser libre» procurando su espontánea manifestación en la constitución de la Mancomunidad andaluza, fortaleciendo el espíritu municipal. Por lo tanto, «la verdadera doctrina del regionalismo andaluz ha de ser pragmatista circunstancial; ha de ser aquella que ordene el remedio en armonía con el estado actual de la región»... que se destaca como una sola región.

Muy discreto, acepta: «dadas mis modestísimas pretensiones, las cuales tienden más bien que a definir acabadamente, a sugerir y a agitar... se me dirá que lo que aquí he tratado de bosquejar es regionalismo federalista» (Aumente, 1981).

Más claro y contundente es el *Manifiesto Andalucista* que firman en Córdoba (1 de enero de 1919) Blas Infante y varios representantes de Centro Regionalista Andaluz:

...Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España... Conscientes de nuestra misión vital, invitamos fervorosamente a todos los andaluces a que, recordando como un acicate su gloriosa historia, no de guerras, sino de maravillosas civilizaciones pasadas, colaboren en la batalla nuestra; a que sientan un anhelo intenso y poderoso de la vida propia y distinta, considerándose cada individuo factor activo de la Historia nueva...

En pocos años, el lenguaje se ha endurecido, aclarado y ese texto insta a

J que proclamen y defiendan la abolición de los Poderes Centralistas, incompatibles con las aspiraciones generosas de renovación.

Rechacemos la representación de un Estado que nos deshonra, sosteniendo regímenes arcaicos y feudales, que mantienen 'Códigos sancionadores de bárbaras costumbres privadas...' Declarémonos separatistas de este Estado que conculca sin freno los fueros de justicia y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad... Hay que romper la secular barrera y hay que romperla ahora o nunca.

E insiste: los andaluces conscientes no se encuentran representados por las Diputaciones y los Ayuntamientos andaluces, municipios caciquistas, granjas de los oligarcas de Madrid. Por eso deciden dirigir a los Poderes Centrales una petición: que

al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana...La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes legislativo, Ejecutivo y Judicial.

«Andalucía es una nacionalidad... porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente...». Evoca

Ja Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, y quiere hacer efectiva la prescripción del artículo primero de la Constitución Andaluza, votada por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, que aspiró a constituir en Andalucía «una Democracia Soberana y Autónoma».

Proponen una Federación Hispánica «con todas las nacionalidades peninsulares, incluso Portugal, invocando a todas las clases, principalmente a las obreras; a todas menos a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente». Dice a las clases acomodadas: «Si no os apresuráis a hacer justicia, llegará el día luctuoso en que se liberarán rencores en ineluctables venganzas». Y a los obreros: El último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo.

Y acaba instando:

Organizaos..., imponed la reforma de los Poderes Centrales españoles; tomaos vuestra propia libertad; acordad las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y la Humanidad!

Tras la primera dictadura, Blas Infante firma un documento publicado en *El Liberal*, 6 de mayo de 1931:

▶ A todos los habitantes de Andalucía, y principalmente a Ayuntamientos, Diputaciones y Centros de trabajadores intelectuales y manuales de la región. Los liberalistas andaluces, o de Andalucía, los cuales desde hace veinte años vienen laborando por la restauración de la personalidad histórica de nuestro pueblo, desde Centro Andaluz, considerando las circunstancias que determinan en lo presente el desarrollo de la vida española, reaparecen hoy, dentro de la Agrupación Republicanofederal autónoma; compelidos por el deber de haber de declarar la instauración de la República española... una República federal.

8. El africanismo

Hoy son bien conocidos el pensamiento y acción de Costa sobre África, que al ser un tanto polémicos habían quedado semiocultos durante décadas. Vinculado desde 1876 a la Sociedad Geográfica, incansable abolicionista (¡todavía se precisa, en los ochenta!), alma en 1884 del Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, promotor al año siguiente de la Sociedad de Africanistas y Colonistas, que se convirtió más tarde en Sociedad de Geografía Comercial, cuya revista dirige Costa (1885-1887) y, cerrando el ciclo, a su vez fue absorbida en 1897 por la antigua Geográfica. Su protagonismo en pro de una política coherente en Marruecos fue extraordinario (Fernández Clemente, 1977).

Su africanismo en general (trató sobre todas las demás posesiones españolas y propuso obtener otras) tenía un carácter idealista y fraternal, como desplegó en el célebre mitin del teatro de La Alhambra de Madrid, 1884: «España padece de nostalgia, y es la nostalgia de África». Pero «Marruecos y España deben conservar su mutua independencia, renunciando en absoluto a conquistarse una a otra... Tal es nuestro deber... tal es asimismo nuestra conveniencia». Hasta el extremo de proponer que «Marruecos se regenere tan por completo que llegue a inscribir en el programa de sus ideales nacionales propios la reivindicación de Ceuta como nosotros con Gibraltar», lo que no debió de caer bien en los colonialistas que le escuchaban (Costa, 1906).

Su programa africano era muy ambicioso: inundar Marruecos de profesores españoles; hacer de Ceuta y Melilla poblaciones bilingües; crear una imprenta arábiga que difunda los progresos modernos;

establecer una facultad de Derecho indígena, con la mira de formar un plantel de jurisconsultos y otra de Medicina, y otra Militar; inspirar el gusto por las obras públicas prestándole sus ingenieros y señalando futuros puertos comerciales y zonas de riego, apertura de vías de comunicación, transformar Ceuta y Melilla en poblaciones de civiles y fabriles; negociar libertad de exportación, «para que no se dé el caso singular de que Andalucía consuma trigo de Rusia y de los Estados Unidos, teniendo a la vista henchidos de grano los silos de los labradores berberiscos»; celebrar un tratado de comercio, cuidando de no cometer en él la serie inverosímil de torpezas que se cometieron por parte de España en 1861; «poner del lado del Gobierno del Sultán diplomáticos de genio que, con su influjo moral procuren templarlo, inculcarle los principios de moderación y de justicia en que se inspiran los Gobiernos europeos…» (Fernández Clemente, 1989, pp. 251-260; Pedraz, 1994).

En cuanto a Infante, ha sido causa de controversia su interés por el tema marroquí, manifestado no solo en algunas obras: el drama *Almanzor* (1929); el estudio inédito en vida, *Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo* (1929-1933) sobre la expresión del pueblo andaluz en que revisa, desde el origen del nombre hasta la relación con el mundo islámico; o su glosa al problema de Marruecos en palabras de Costa en el citado mitin de 1884:

España debe buscar al otro lado del estrecho más que al otro lado de los Pirineos, la ascendencia de su espíritu. Los marroquíes han sido nuestros maestros y les debemos respeto; han sido nuestros hermanos y les debemos amor; han sido nuestras víctimas, y les debemos reparación cumplida. Nuestra política en Marruecos debe ser, por tanto, política reparadora, de intimidad y restauración. Lejos de pretender conquistas, les debemos garantizar contra ataques ajenos la independencia de su territorio¹⁶ (Infante, 1916, p. 34).

Hay mucho historicismo, sobre todo, al plantear que «Andalucía es la patria de una de las civilizaciones originales más antiguas del mundo», y evocar en *El Ideal* la época en que los árabes hacen de Andalucía (que él llamará *el Andalos*)

^{46 «}De la colonización de tierras próximas también parece demostrarse últimamente partidario, aunque sólo sea en caso absolutamente preciso; así se induce al proponer en el Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, la permuta de los archipiélagos oceánicos por tierras argelinas, de no lograr su arrendamiento y venta».

Jel centro de dominación de España; y se da el caso elocuentísimo de que no obstante el fraccionamiento de las Taifas y a pesar de reconquistar los cristianos, a pedazos, y con intervalos grandes de tiempo, el territorio de Andalucía, ven y respetan en ella a la antigua Bética, reconociendo tácitamente su unidad.

Se entusiasma hablando de Córdoba, «ciudad que fuera un día la Atenas de Occidente... origen de los autóctonos andaluces». Y basta para ensalzar la capacidad de los africanos «con sólo enumerar las civilizaciones que florecieron en África» (Infante, 1915).

Por eso le gana el Costa que asegura que «el nombre de Arghantonio no es fenicio ni etíope, sino ario. Y que en *Estudios Ibéricos*, nos habla de la activa comunicación comercial que mantenían los tartesos con los países mediterráneos del Sur de Europa». Cita al gran maestro arabista aragonés Francisco Codera, y en párrafos muy costistas en tono y elevación, recuerda que «figuras grandiosas, honra de la Bética, reaparecen y se multiplican en las ciudades del Andalos». Le maravillan sus bibliotecas de Córdoba, apasionada por las ciencias, «seguro mercado de libros», con bibliotecas como la de Merwan (600.000 volúmenes), y numerosas academias y 80 escuelas superiores: patria de bibliófilos ilustres, de príncipes y princesas literatos y escritores, de médicos, etc., o las bibliotecas de Zohair de Almería (400.000 volúmenes). Y su otra cara: las escuelas primarias, «eran buenas y numerosas»: en Andalucía «casi todo el mundo sabía leer y escribir, mientras que en la Europa cristiana, a excepción del clero, nadie sabía».

De nuevo alude al mundo islámico en el Manifiesto Andalucista de Córdoba:

Cuantas veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España. En su último período de libertad, el andaluz salvó de la barbarie europea la cultura occidental e inspiró a Europa la civilización con que cuenta hoy en el mundo... La hora ha llegado de reanudar vuestra interrumpida historia. Andalucía es Bética que produjo para la humanidad los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos; es el Andalus que salvó la civilización del mundo, creada por la primitiva Andalucía. Sed dignos de la grandeza pasada (Infante, 1919).

Durante su aislamiento de la dictadura, viaja desde Isla Cristina: a Galicia donde contacta con los galleguistas de *Nos...* y a Marruecos, a la tumba de Motamid, nacido en el Algarve (y por ello va también a Portugal). Y se propone estudiar árabe y toda su cultura, mirar en esa dirección de los auténticos hermanos.

No es casualidad que, nada más iniciarse la transición democrática, en 1977, surjan voces sobre el tema, seguidores de Costa y de Infante, que señalan que lo que a España interesa y necesita, no es sojuzgar el Mogreb: es

J que el Mogreb no sea jamás una colonia europea; es que al otro lado del estrecho se constituya una nación viril independiente y culta, aliada natural de España, unida a nosotros por vínculos de interés común, como lo está por los vínculos de la vecindad... Este asunto de Marruecos pocas veces lo he visto en los libros como un desencadenante de la concienciación de un pueblo (Ruiz Lagos, 1977; Vigueras, 2012).

9. La educación: abrumadoras propuestas

Costa tuvo a gala su vinculación a la Institución Libre de Enseñanza, donde encontró un grupo de maestros y colegas, con quienes contrastar y poner en práctica sus ideas sobre educación, derivadas de lecturas y experiencias. Suponen el mayor movimiento de renovación pedagógica de un país notablemente atrasado, la gran ocasión de modernizar teorías y técnicas y acercarnos a Europa. Infante admiró también al grupo, y fue influido por el krausismo. Uno de los principales argumentos costianos es, precisamente, la necesidad de redimir al pueblo español por la escuela. La situación real de la educación primaria finisecular era muy dura, con datos vergonzosos sobre analfabetismo, precariedad en edificios, maestros, material básico, etc., y la denunciaron casi todos los autores de la época (Cheyne, 1986).

Son abrumadoras

J sus afirmaciones sobre la enseñanza globalizada, las misiones pedagógicas, organización y régimen fundamentalmente educativos en la enseñanza media con mayor atención a la labor formativa y personal del maestro al igual que en la primaria, supresión radical de los exámenes por asignaturas, régimen tutorial, importancia de la educación física, autonomía universitaria, creación y ampliación de colegios mayores y becas en el extranjero, dotación actual y moderna de libros y revistas en las bibliotecas, proyección social de la Universidad, intensificación del trabajo personal de investigación, apertura de la escuela al mundo, educación natural, espontánea, amorosa y disciplinada del niño (Fernández Clemente, 1969 y 1999).

Además, en su legendaria intervención en el Congreso Pedagógico Nacional de 1882 insistió en el papel de la intuición: las lecciones de cosas, los museos escolares, las excursiones. En definitiva, una radical y amplia secularización de la escuela, abrirla a la sociedad de modo que —como un siglo después sugieren los partidarios del «aula sin muros»—todo sea escuela (Puig Campillo, 1911).

Víctor M. Juan recoge un temprano ensayo de Costa de 1871 con el que concursó en la Matritense de Amigos del País para responder sobre el «Método de propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras». Proponía educar, en primer lugar, a los padres. Cuando estos supieran leer, no dejarían que sus hijos fueran analfabetos (Juan, 2014).

Eso se ganaba del todo a Infante, que recuerda que el Costa pedagogo, lo era «de niños y de hombres, proponiendo en sus conferencias y estudios los medios de enseñar prácticamente los conocimientos y la técnica agrícolas». Con un método reflexivo e intuitivo, porque la escuela

tiene que actuar al aire libre; tiene que aspirar vida a raudales... abriendo cátedra en la plaza pública, en el campo, en la mina, en el taller, en el buque, en el templo, en el mitin, en el Tribunal, en el Congreso, en el Museo... Por medio de las excursiones escolares, la enseñanza árida del libro se ha logrado sustituir por... la Naturaleza y la sociedad.

Y todas sus propuestas educativas le parecen aciertos: enviar al extranjero *«masas* de profesores e investigadores», gastar mucho más en primera enseñanza y artes y oficios, y administrar mejor en la segunda, aumento de escuelas y de maestros mejor pagados, enseñanza obligatoria hasta los trece años, organizar la escuela rural para los alumnos que trabajan en el campo, escuelas de párvulos sistema Froebel (Infante, 1916, pp. 12 y 37).

Por eso mismo, se nota su mano en el *Manifiesto Andalucista de Córdoba* de 1919 que propone dotar de absoluta autonomía a los Centros de Enseñanza; instrucción gratuita en todos sus grados y la enseñanza obligatoria... Que el Estado Regional mantenga un ejército de maestros y profesores, con pensiones periódicas en el extranjero, aportando los alientos civilizadores de Europa; un ejército de médicos e higienistas, que cuiden de la salud de los necesitados y velen por la salubridad de los municipios y de la Región. Y dignificar a la mujer esclavizada por un bárbaro Derecho...

En su libro *La Dictadura Pedagógica*, 1921 (en buena parte recopilación de artículos), Infante plantea un nuevo modelo de sociedad universal que garantiza la instrucción gratuita y obligatoria para los primeros años de vida; la formación de los adultos, socialización de la tierra, educar en la solidaridad, el colectivismo, los fines comunes y el desarrollo del «alma comunista».

Entre sus lemas eficaces: se necesitan, más que escuelas, maestros; transformar los institutos en escuelas prácticas de ingeniería, de capacitación en la agricultura, la industria, la minería; crear granjas agrícolas de capacitación de los jornaleros, convirtiéndolos en «agricultores o labradores. Erigir centros de artes e industrias; ateneos populares en todos los pueblos que organizarían cursos, conferencias, otorgarían premios, o enseñarían a leer y escribir a los analfabetos: «Todo el mundo sabe que en Andalucía existe más grande número de analfabetos que en todas las demás regiones. Y es preciso que concluya esta vergüenza de la región (Hijano del Río, 1989, 2007, 2010, 2012).

Si hubiera que resumir tan prolijos y magníficos planes educativos, bien podría hacerse evocando las reflexiones de ambos autores sobre Europa. Es bien conocida la perspectiva de Costa (Mateos, 1998; Vicente y Guerrero, 2014). Más como sistema social, como cultura en todos los sentidos, que como dato geográfico o de potencia militar. Acepta Infante la propuesta de Costa de europeizar a España, lo que equivale a

Jelevar su nivel de cultura, su nivel de civilización, a la altura de las primeras naciones del mundo. Pero sólo en la intensidad, no en la cualidad... para conseguir el triunfo sobre todas las demás naciones... dotar a España de la civilización de Europa (o por mejor decir, de los pueblos más civilizados del mundo, pues ya la hegemonía escapa de manos de Europa), pero sólo en lo que aquella civilización tiene de Universal; es decir, en cuanto suponga elementos de fuerza indispensables para la realización del Ideal Humano. El genio que ha de desarrollar e impulsar esa fuerza, cualificándola en los matices de creaciones originales, ese lo tenemos nosotros.

Y recuerda una frase de Azorín: «Joaquín Costa al hablar de europeización lo hace no en el sentido de borrar todo lo español, sino en encauzar lo genuinamente español en aquellas normas, cánones o reglas comunes a todos los pueblos civilizados» (Infante, 1915, 1916).

En fin, Infante era sin duda un gran pacifista. En 1919, ante el programa del presidente norteamericano Wilson tras la primera posguerra mundial, escribe *La Sociedad de las Naciones*,

entusiasta alegato en favor de que se organice una sociedad de naciones confederadas en pro de la paz perpetua y la hermandad política universal. El texto resulta clave para entender e interpretar el supuesto giro nacionalista atribuido al andalucismo tras la Primera Guerra Mundial (Acosta Rodríguez y Cruz Artacho, 1917).

10. Epílogo

El futuro de todos esos hechos e ideas fue presente y es ya pasado. Podemos anotar algunos hitos recientes. En el caso de Costa, relegado por el franquismo (ateo, republicano, con toques revolucionarios), son muchos y buenos los estudios de los principales autores desde alrededor de 1970 (Tuñón de Lara, Cheyne, Ortí y Gómez Benito, Maurice y Serrano, Gil Novales, Delgado, etc.) e intensos a partir del encuentro de costistas en Huesca, 1983, que culminaron en la celebración con numerosos brillantes actos (congresos, exposiciones, ediciones) del centenario de su muerte, en 2011¹⁷. Costa es hoy una figura mejor conocida, muy respetada, y sin que nadie se la haya apropiado (Dueñas, 1997).

En el caso de Infante, levantada la losa franquista, recién iniciada la transición democrática, en 1977, Manuel Ruiz Lagos escribe en un gran cartel: El 98 andaluz: Costa e Infante: ¿se recobra la conciencia de pueblo?... y advierte de que «habrá que hacer un esfuerzo, aún mayor, para recobrar ante nosotros mismos la identidad de Andalucía», demostrando «que nuestro regionalismo es tan antiguo como el catalán o el gallego...». «Joaquín Costa fue sin lugar a dudas, el creador de ese término que tanto usamos: regeneracionismo. El pensador aragonés fue un hombre íntegro que supo de las amarguras inferidas en su propia carne por los políticos de oficio».

En 1983 el Parlamento de Andalucía aprobaba por unanimidad el Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que reconoce a Blas Infante «como Padre de

la Patria Andaluza e ilustre precursor de la lucha por la consecución del Estatuto de Autonomía para Andalucía». Serán luego los trabajos de la Fundación Blas Infante, el Centro de Estudios Andaluces, etc. La imagen de Infante se ha engrandecido, y en los últimos tiempos, aparte algún enfrentamiento personal y escaramuzas políticas, ha habido diversos actos en su recuerdo y homenaje, casi unánimes, gracias a la prudente actitud del presidente de la Junta (que defiende un andalucismo moderno, moderado, no exclusivo y en el que todo el mundo se sienta representado): «quiero ensalzar su memoria y el legado de una figura clave para Andalucía. El espíritu de concordia y unidad debe seguir siendo la referencia necesaria que impulse el relanzamiento de nuestra tierra»¹⁸.

Es acertada la visión de González de Molina, que contempla cómo

El 'proyecto' regeneracionista de Blas Infante y del puñado de «intelectuales de clase media urbana que le acompañaron pretendía también rechazar la vieja configuración caciquil del Estado central y regenerar España desde las regiones, desde Andalucía. Pero... no existía un sentimiento identitario suficientemente diferenciador, ni lengua, ni instituciones jurídico-políticas propias, una doctrina andalucista ya elaborada, una historiografía...

Por lo que «la identidad andaluza'inventada' por los andalucistas tuvo escaso poder de diferenciación respecto a la española». Pero como Infante resaltó, «la cultura específicamente andaluza, sus manifestaciones folklóricas o literarias no podían constituir por sí solas una base cierta para construir la nacionalidad».

Por todo lo cual, cree este prudente historiador que «el nacionalismo es un campo o un terreno demasiado importante como para dejarlo en manos de las concepciones más etnicistas, decimonónicas y conservadoras», y argumenta que

Andalucía necesita convertirse en una nación para responder a los retos que plantea la sociedad postindustrial y su integración

¹⁸ Una anécdota relacionada con este trabajo: la polémica planteada al escritor aragonés José Luis Melero, por un breve artículo en Heraldo de Aragón (26-12-2020) sobre La obra de Costa de Infante, al que contesta Manuel Hijano del Río en La Voz del Sur (29-12-2020) interpretando como patriotismo español el enfoque del primero, muy respetado aragonesista: «Concluir que Infante era "profundamente español" a través de las pocas páginas de un folleto escrito en 1916, solo un año después de la publicación de su Ideal Andaluz, es al menos, muy atrevido. Infante era un intelectual en constante evolución ideológica y, obviamente, el Infante de 1915 no era el mismo que el de 1936. Y hacer esa traslación para convertirlo en un "patriota español", es una gran imprudencia».

plena en una posición ni subordinada ni dependiente de la Unión Europea. Y para ello debe plantearse qué se entiende hoy por nación y nacionalismo (González de Molina, 1998).

Postura muy común a la mayoría de los hoy numerosos costistas, que respetamos los cautelosos planteamientos del polígrafo altoaragonés.

Todas esas señales, intenciones, utopías, fueron puestas en cuestión hace más de veinte años por los historiadores Miguel Gómez Oliver y Manuel González de Molina, que discrepan de quienes, siguiendo a Costa, encontraron las razones del inmovilismo agrario en la específica manera en que se había hecho la Revolución liberal. El paradigma del atraso mantenía que «la evolución reciente de Andalucía era el resultado de un doble fracaso: de la revolución burguesa y de la revolución industrial». Frente a esa argumentación,

Jun puñado de investigadores e investigadoras conscientes de que finalmente Andalucía había alcanzado, con graves deficiencias, eso sí, estándares de desarrollo importantes, sobre todo en los servicios y en el sector agrario, decidieron replantearse nuestro pasado y arrojar fuera de nuestro imaginario la idea de excepcionalidad, de alteridad, de evolución patológica.

Esa prudencia ha bebido, sin duda, de los textos de Blas Infante, cuya figura y obra han permitido una evolución muy racional y serena del andalucismo (Gómez Oliver y González de Molina, 1999).

Adentrarse en un camino tan atractivo e interesante como el de buscar las fuentes, lecturas, reflexiones de un personaje, es arduo y arriesgado. Pero sugiere muchas claves que, de otro modo, no aparecerían en ese acercamiento a la biografía intelectual. Es curioso comprobar cómo muchos de los problemas que estudian y debaten Costa e Infante siguen presentes hoy día, lo cual confirma la casi marginada idea de que la historia, el pasado, enseñan. Si todo ello contribuye, por alzado, a esclarecer, profundizar, pacificar la tan revuelta situación política española, en tiempos de pandemia mundial, el empeño habría valido el esfuerzo. Y, desde Aragón, nada nos satisface más que la acertada elección por Blas Infante de Joaquín Costa como su inspirador y maestro. Ambas figuras se engrandecen así, y muchas de sus ideas reviven.

Bibliografía recomendada

ACOSTA RAMÍREZ, F. y CRUZ ARTACHO, S. (2015): «Del regionalismo al nacionalismo por "la fuerza bruta de las guerras". El impacto de la primera guerra mundial en el pensamiento de Blas Infante», *Historia y Política*, 33, Madrid, pp. 75-98.

ACOSTA, Francisco; CRUZ, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2009): Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

ACOSTA SÁNCHEZ, J. (1978): Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo. Barcelona: Anagrama.

ALCALÁ MORENO, Ildefonso y LÓPEZ PEGALAJAR, Manuel (1998) «Las cuevas de Jódar a finales del siglo XIX según el estudio de Don Joaquín Costa», Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina, 9, pp. 155-166.

ARCAS CUBERO, Fernando (1980): El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo histórico: Análisis del periódico «El Impuesto Único» (1911-1923). Málaga: Caja de Ahorros de Ronda.

AUMENTE BAENA, J. (1981): Nacionalismo andaluz. Granada: Aljibe

BASO ANDRÉU, Antonio (2013) «Una mirada a Joaquín Costa como jurisconsulto en el foro», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 27, Huesca, pp. 319-326.

CHEYNE, George J. G. (1986): «Joaquín Costa y la educación», en *Annales. Anuario del Centro de la UNED*. Barbastro, III, pp. 19-30.

— (2011): Joaquín Costa: el gran desconocido. Barcelona: Ariel.

- CARRIÓN, Pascual (1932): Los latifundios en España. Madrid: Gráficas Reunidas.
- (1973): La Reforma Agraria en la Segunda República y la situación actual de la agricultura española. Barcelona: Ariel.
- COSTA MARTÍNEZ, Joaquín (1883): *La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses* [s.l.: s.n.], Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación, XV.
- (1890-1893): Reorganización del notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia. Madrid: [s.n.], Imprenta de la Revista de Legislación, VII.
- (1897): *Reforma de la Fe pública*, 2.ª ed. aum. Madrid: Hijos de Reus, editores.
- (1898): *Colectivismo agrario en España*. Partes I y II, *Doctrinas y hechos*, 2.ª ed. Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales.
- (1901): Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. Es excelente (1976) el «Estudio introductorio» de Alfonso Ortí Benlloch de la edición en dos vols. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- (1906): «Los intereses de España y Marruecos son armónicos». Madrid-Barcelona: [s.n., s.a.] 32 p. Suplemento al número 9 de la *Revista España en África,* 15 de enero.
- CRISPÍN, Genaro (1986): «Provisión de Notarías en Granada (1888)», en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 3, pp. 153-160.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1999): «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)», en *Ayer*, 36, pp. 105-129.
- (coord.) (2012): Andaluces contra el caciquismo: La construcción de la cultura democrática en la Restauración. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- (2013): *Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de Blas Infante.* Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- (coord.) (2018): El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús (2018): *Joaquín Costa, jurista y sociólogo*. Madrid: Universidad Carlos III y Dykinson.

DÍAZ DEL MORAL, J. (1973): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid: Alianza Editorial.

DUEÑAS LORENTE, José Domingo (1997): «Notas sobre la interpretación mesiánica de la figura y obra de Joaquín Costa», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 14, pp. 97-122.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1969): *Educación y revolución en Joaquín Costa*. Madrid: Edicusa, Texto reeditado en FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1989.

- (1977): *Joaquín Costa y el africanismo español*. Luesia, Zaragoza: Porvivir Al margen. Texto reeditado en FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1989.
- (1979): «El georgismo y su influencia en Aragón (1890-1921)», *Cuadernos aragoneses de economía*, n.º 3, 1978-1979, pp. 143-162.
- (1989): Estudios sobre Joaquín Costa. Zaragoza: Prensas de la Universidad.
- (1998): «El regeneracionismo aragonés en el entorno de Costa», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 15, pp. 21-36.
- (1999): «Propuestas educativas de dos 98s», en RUIZ BERRIO, Julio; BERNAT, A.; DOMÍNGUEZ, R. y JUAN, Víctor (eds.): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Actas del encuentro de Zaragoza, diciembre de 1998, IFC, tomo II, pp. 341-356.
- (2000): «Joaquín Costa: pionero de las Ciencias Sociales en España», en GON-ZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y ROBLES EGEA, Antonio (eds.): *Intelectuales y ciencias sociales en la crisis de fin de siglo*. Granada: Anthropos-Diputación Provincial de Granada, pp. 190-203.
- (2001): «Costa, un intelectual para la crisis», Anales de la Fundación Joaquín Costa, 18, pp. 5-38.
- (2007): *La Biblioteca Virtual Joaquín Costa*. Zaragoza: Fundación Giménez Abad critico [última consulta: 14-1-2011].

- (2008): «La obra agraria de Joaquín Costa: aportaciones bibliográficas», *Historia Agraria*, 45, pp. 143-169.
- (2011): «Epílogo» a CHEYNE, G. J. G.: *Joaquín Costa: el gran desconocido*. Barcelona: Ariel, pp. 263-277.

FERNÁNDEZ ESPINOSA, Manuel (2013): «Joaquín Costa en Jaén: estudios arqueológicos, epigráficos, sociológicos y etnográficos del gran regeneracionista aragonés», El Blog de Cassia https://elblogdecassia.blogspot.com [última consulta: 24-9-2021].

GARRIDO PEÑA, Francisco (2018 [1915]): «Blas Infante, la utilidad de Ideal Andaluz cien años después», estudio introductorio a INFANTE PÉREZ, Blas: *Ideal Andaluz*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2.ª edición.

GÓMEZ BENITO, Cristóbal y ORTÍ, Alfonso (eds.) (1996): *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*. Huesca: Fundación Joaquín Costa-Instituto de Estudios Altoaragoneses.

- (1998): edición crítica, introducción y notas a COSTA MARTÍNEZ, Joaquín: *Escritos agrarios. Volumen I. Escritos de juventud: 1864-1871*. Huesca: Fundación Joaquín Costa, CLXI.
- (2009): edición crítica, estudio introductorio y notas a COSTA, Joaquín: *La tierra y la cuestión social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (2012): Escritos agrarios: II. Escritos de madurez (1874-1890). Huesca: Fundación Joaquín Costa.

GÓMEZ OLIVER, Miguel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (1999): «Para una nueva interpretación de la historia de Andalucía», en *Ayer*, 36, pp. 131-144.

GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio (1996): «Jerarquía versus igualdad: el clientelismo político mediterráneo desde la antropología», en ROBLES EGEA, Antonio (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea.* Madrid: Siglo XXI, pp. 21-42.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1998): «El andalucismo político, 1915-1989. ¿Un nacionalismo imposible?», en FORCADELL, C. (ed.): *Nacionalismo e Historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 89-115.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2010): «Crecimiento agrario y sostenibilidad de la agricultura española de los siglos XVIII y XIX», en ROBLEDO, R. (ed.): *Ramón Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica, pp. 321-350.

- (coord.) (2014): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- (2018): «El problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial», en CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía*. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 103-130.

HIJANO DEL RÍO, M. (2007): «*La Dictadura pedagógica y* las ideas educativas en el ideario político del regionalismo andaluz (1916-1936)», en revista *Historia Caribe*, (12). Barranquilla, Colombia: Universidad del Atlántico, pp. 107-116.

INFANTE PÉREZ, Blas (2015): *Ideal Andaluz*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces (prólogo de Juan Antonio Lacomba e introducción de Francisco Garrido), primera edición de 1915.

- (1916): *La Obra de Costa*. Un breve estudio leído en la velada organizada por el Ateneo de Sevilla en el V aniversario de la muerte de Costa por Blas Infante, Sevilla, Impr. L. Arévalo.
- (2020): *La Sociedad de Naciones*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, primera edición 1919.
- (1919): Manifiesto Andalucista de Córdoba (es uno de los firmantes).
- (2018): *La Dictadura pedagógica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces (con prólogo de Pura Sánchez y estudio introductorio de Manuel Hijano del Río), primera edición de 1921.

JUAN, Víctor M. (2014): «Los métodos pedagógicos de Costa. Un balance», en VI-CENTEY GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.): *El renacimiento ideal. La pedagogía en acción de Joaquín Costa*. Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 12 al 15 de diciembre de 2011. Institución Fernando el Católico, pp. 141-155.

LACOMBA, Juan Antonio (1985): «Blas Infante y Joaquín Costa», *Andalán*, 423, 15-30 de marzo, pp. 31-33.

— (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*. Granada: Caja General de Ahorros de Granada.

— (1994): «Costismo y andalucismo: la influencia de Joaquín Costa en Blas Infante», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 11. Huesca, pp. 77-84.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael (1993): *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

MALEFAKIS, Edward (1971): Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX. Barcelona: Ariel.

MAINER, José-Carlos (2014): «Joaquín Costa y el nacionalismo español», en VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.): *El renacimiento ideal. La pedagogía en acción de Joaquín Costa*. Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 12 al 15 de diciembre de 2011. Institución Fernando el Católico, pp. 95-108.

MARTÍN LÓPEZ, F. (2001): «El regeneracionismo en el proyecto político del Andalucismo Histórico», en *Actas del Coloquio Internacional Andalucía y el 98*. Córdoba: Universidad-Cajasur.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (2012): «José Nogales y el alma andaluza», en *Revista de estudios regionales*, n.º 94, pp. 227-248.

— (2014): El georgismo en España. Liberalismo social en el primer tercio del siglo XX. Pamplona: Aranzadi-Thomson Reuters.

MARTÍN URIZ, Ana M.ª (1985): «Henry George. Vida, pensamiento y difusión en España», Estudio preliminar en *Henry George, Progreso y miseria*. Madrid: Ministerio de Agricultura.

MARTÍNEZ ALIER, Joan (1978): «La actualidad de la Reforma Agraria», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, pp. 223-243.

MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio (1998): Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

MAURICE, J. (1984): «El costismo de Blas Infante», en VV.AA.: *El legado de Costa.* Zaragoza: Ministerio de Cultura y Diputación General de Aragón, pp. 215-224.

— (1989): El anarquismo andaluz: Campesinos y sindicalistas, 1868-1936. Barcelona: Crítica.

NAREDO, J. M.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2002): «Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La historia de Andalucía a debate. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos.

ORTÍ, Alfonso (1996): *En torno a Costa: populismo agrario y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

PEDRAZ MARCOS, Azucena (1994): «El pensamiento africanista hasta 1883: Cánovas, Donoso y Costa», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, n.º 11, pp. 31-48.

PUIG CAMPILLO, Antonio (1911): *Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas*. Valencia: Prometeo, pp. 27-63.

RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2001): «Henry George en la historia del pensamiento económico: Razones para una revalorización», *Historia Agraria*, vol. 25, p. 222.

RIVAS, Ana María (1995): «Tradición y modernidad en Joaquín Costa», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 12, pp. 35-50.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (1996): «Política y Reforma Agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)», en GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrias en la historia de España*. Madrid: MAPA, pp. 247-349.

ROBLES EGEA, Antonio (comp.) (1996): «Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea», en su *Política en penumbra*. Madrid: Siglo XXI, pp. 71-94.

RODRÍGUEZ ADRADOS, Antonio (1986): «La idea del notario en Joaquín Costa», Anales de la Fundación Joaquín Costa, 3, pp. 57-70.

ROMERO SALVADOR, Carmelo (2021): Caciques y caciquismo en España (1834-2020). Madrid: Catarata.

RUIZ LAGOS, Manuel (1977): «El 98 andaluz: Costa e Infante: ¿se recobra la conciencia de pueblo?», *Nueva Andalucía*, 25 de junio de 1977.

SOTO FERNÁNDEZ, David; VILLA, Inmaculada; INFANTE, Juan y JAÉN, Santiago (2015): *La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía* (1975-1982). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

VALLADARES REGUERO, Aurelio y RUIZ GARCÍA, Rocío (2001): «La etapa giennense de Joaquín Costa. Relación epistolar con el historiador ubetense Ruiz Prieto», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 178, pp. 41-93.

VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.) (2014): *El renacimiento ideal. La pedagogía en acción de Joaquín Costa*. Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 12 al 15 de diciembre de 2011. Institución Fernando el Católico.

VIGUERAS ROLDÁN, F. (2012): «La lengua árabe en el proyecto educativo de Blas Infante», en *Actas del XIV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, pp. 195-199.

Para saber más

Ediciones de La obra de Costa. Un breve estudio leído en la velada organizada por el Ateneo de Sevilla en el V aniversario de la muerte de Costa

1916, Sevilla: Imprenta de Joaquín L. Arévalo

Otras obras de Blas Infante publicadas

1915: Ideal Andaluz

1916: La obra de Costa

1919: La Sociedad de las Naciones

1919: Manifiesto andalucista

1920: Motamid, último rey de Sevilla

1921: Cuentos de animales

1921: La Dictadura Pedagógica 1921: Reelección fundamental 1929: Fundamentos de Andalucía

1929-1933: Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo

1931: La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía

1932: Andalucía desconocida 1935: Cartas andalucistas

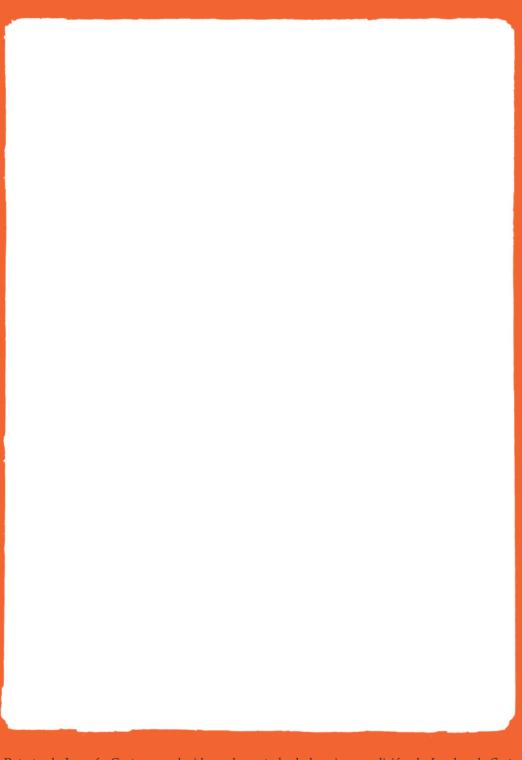
1936: Manifiesto a todos los andaluces

Obras de Blas Infante inéditas

1923: Renovación del sentido de la cultura 1924: El Libro Nuevo y Escritos religiosos

1925: Cartas a Erina y Escritos filosóficos

1929: Almanzor



Retrato de Joaquín Costa reproducido en la portada de la primera edición de *La obra de Costa*, publicada en Sevilla en 1916.

LA OBRA DE COSTA

BLAS INFANTE PÉREZ





LA OBRA DE COSTA

UN BREVE ESTUDIO LEÍDO EN LA VELADA ORGANIZADA POR EL ATENEO DE SEVILLA EN EL V ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE COSTA

Sevilla-Imp. de Joaquín L. Arévalo · Sierpes, 51 · 1916

Por

BLAS INFANTE PÉREZ

Man Intacce

De no haber sido mi voluntad presionada por los requerimientos de varios amigos, yo no hubiera publicado esta conferencia, hecha exclusivamente para los fines de una velada, en poquísimos días y con mucha precipitación.

En los anuncios que acompañan las ediciones de las obras completas de Joaquín Costa, he leído, entre las obras «En prensa y en preparación», la agradable noticia de que va a publicarse, en forma de diccionario, lo que Mariano de Cavia llamó *El doctrinal de Costa.*

Quizás este anuncio me ha detenido en mi propósito de realizar una labor más acabada, para ofrecer una síntesis más completa de la obra del ilustre aragonés, el cual propósito pensé alguna vez llevar a cabo, siguiendo el mismo plan de esta conferencia, profundizando y ampliando los distintos extremos que en dicho plan se comprenden. Pero puesto que otros tienen entre manos la ejecución del pensamiento, abandono definitivamente la idea, convencido de que ellos sabrán realizarla mucho mejor que yo. Lo que importa es que el *Diccionario* no se haga esperar más tiempo.

Identificado con la salvación de España el triunfo de las doctrinas del maestro del Renacimiento político y social español, importa dar a conocer por todos los medios sus ideales, repitiéndolos ante el pueblo, dormido o degenerado; presentándolos en forma breve, aunque ésta ofrezca de ellos una noción incompleta. Son pocos los ratos que para ocuparse seriamente de la salvación y de la dignidad de la Patria, que es la propia dignidad, dejan libres al pueblo, principalmente a las clases directoras, después de sus negocios particulares, sus honradas y dignas ocupaciones de bajas intrigas políticas, charlas de círculo, taberna o café, corridas de toros, etc., etc.

Si para este fin pudiera servir el presente trabajo, aunque ocupase el último lugar entre los ordenados a su realización, el autor se alegraría. Habría cumplido con su deber de español honrado y, además, el esfuerzo no habría sido por completo estéril.



LA OBRA DE COSTA

Hay hombres impotentes para procrear hijos de la carne.

Hay espíritus impotentes, incapacitados para la procreación de los hijos del Espíritu.

Pero los espíritus impotentes lo son no por fatal defecto orgánico, sino por libre voluntad: porque el espíritu de naturales dotes más humildes, podrá siempre ser bueno; obrar el bien. Y el Bien no es infecundo. El Bien engendrará siempre el Bien, porque la Vida, en el avanzar constante hacia la Perfección, tiende a negar, a hacer cada día más estéril la potencia genésica de la Maldad. Prueba es, en la historia de la Humanidad, que si el hombre heroico perece, la heroicidad perdura en otros hombres que la conducen en triunfo. Ved a un hombre malo que enseña historia a su hijo. ¿No olvidará su maldad para hablarle con admiración de los hechos heroicos de la historia? Ella se descarga del pesado fardo de la narración casuística, en cuyos hilos vibra la pequeña pasión de los hombres, y cada vez más tiende a ser la medida del avance de cada pueblo por el camino de la civilización y de la cultura. El historiador de todos los tiempos pasa como sobre ascuas por los hechos humanos que hacen escarnio del Bien. ¿Cuántas veces habéis leído en las páginas de cualquier libro de historia la excusa del autor que invoca el pudor del hombre civilizado actual para ahorrar el cuento de las cínicas maldades de un tirano? ¿Y no os dice esto que el mal será en definitiva negado de la historia de la vida? Prueba de lo que afirmamos, en la historia de los seres, es que en la lucha seleccionadora lo imperfecto se extingue y sobrevive lo perfecto. ¿Qué es la Humanidad sino una página heroica en la historia de los seres?

No: la vida de un hombre bueno no puede perderse como el perfume de una flor solitaria en el fondo de un salvaje barranco. Habrá un tiempo en que las voces de los hombres malvados y las alharacas de los hombres vanidosos apagarán los ecos de la armonía de su vivir. Pero vendrá un día en que los hombres malvados se acabarán por siempre en la tumba, dejando tras sí, como fugaz estela de odios, únicamente la maldición de su obra negativa: vendrá un día en que los hombres vanidosos, muerta su apariencia, se desvanezcan por siempre en el vacío de su vanidad: y sólo persistirá la obra positiva del hombre bueno, encarnada en la afirmación optimista que anima su vivir, su sacrificio, su heroicidad. Porque, como hemos visto, tanto en la historia del hombre como en la de los demás seres, sólo el Bien es positivo.

Y esa obra que conduce el espíritu de los hombres buenos, no es en sí misma, en su propia limitación, donde otorga el premio de eternidad. Es en los hijos que engendra y que continúan el vivir del espíritu que forjó la obra. Así el espíritu del hombre bueno es inmortal. Vivirá, y se reconocerá y gozará siempre en el espíritu de los hijos que la potencia genésica de su obrar engendró. ¡Qué hermoso premio de inmortalidad este, que a los buenos otorga la Naturaleza! Yo quiero coadyuvar en la empresa de dar a conocer la obra de Costa, para que ella engendre hijos que le den este premio de inmortalidad.

¿Creéis que Costa ha muerto?

Parece que España no tiene alientos para sentir gratitud por el más excelso de sus hijos. La indiferencia de los españoles ha cerrado con doble llave su sepulcro. Así quiso él encerrar al Cid guerrero, cuando clamaba por la resurrección del Cid magistrado: del glorioso Cid de Santa Gadea. Ningún grupo organizado de hombres hay que continuando su obra renueve eternamente las siemprevivas en la tumba solitaria del profeta augusto, que temblando de ira y dolor lloró la ruina de la Sión española. Sin embargo, ¿vamos por esto a creer que jamás existirán quienes ejecuten esta sagrada misión? Tanto equivaldría a afirmar que en España llegará a cumplirse la sentencia de Kociusco, y que pudiera alguna vez decirse como el maestro: «Finis Hispanie». Desde que murió Costa, la Prensa, en su aniversario, publica artículos necrológicos que parecen ecos de remordimiento. En Zaragoza este año han celebrado una velada; nosotros, nos reunimos también aquí, para honrar y revivir su memoria. Es decir, que España, por nosotros, aunque débilmente, recuerda, no olvida lo que con Costa perdió. Tal vez este recuerdo se intensifique y con él se vivifique y llegue a cumplirse algún día su palabra redentora. Es decir, que, aunque casi muerta, España está aún viva, y, por tanto, Costa no está muerto. Es más: empieza a vivir la vida nueva de España.

Porque, como ya he dicho, en España empieza a luchar una juventud honrada y trabajadora que pone sus ideales fuera del camino trillado por la vulgaridad, cuando no por la indignidad política: una juventud que, en su conciencia, ha consagrado fervorosamente un altar al espíritu de la raza, y que aspira a reedificarle, en el viejo solar ibérico, un palacio digno de su colosal grandeza.

Y en esa juventud vive. Y por esa juventud, que intensificará la vida de España, vivirá y triunfará la vida inmortal de Joaquín Costa.



Un trabajo como el presente, hecho para los fines de esta velada, no puede tener el carácter ni aspirar al rango de estudio crítico.

Me he propuesto únicamente honrar al autor, dando a conocer lo más acabadamente que me ha sido posible, en el poco tiempo de que he dispuesto, una ligera síntesis de su obra, tan extensa y varia. Así no seré yo, será su propia creación quien le honre: a vosotros y a mí nos tocará admirarle.

¡Revivir a Costa!... Para este fin, ¿qué mejor que hacerle hablar como si estuviera vivo? La palabra suya, el imperativo suyo, serán esta noche pronunciados por mis labios. Yo prestaré los míos al maestro para modular su palabra y formular su imperativo; ya que los suyos fueron para siempre destruidos por la muerte. Así la muerte quedará burlada.

Así por la obra suya, la obra de la muerte será ahora vencida. Y es que el triunfo de la vida juega una burla constante a la impotencia de la muerte. Viene ésta y cierra unos labios; pero viene la vida y abre otros labios, y otros... y así siempre existirán unos labios para liberar del pecho la voz eterna que manda vivir y perfeccionar la vida. Vais, pues, a escuchar la voz de Costa. Y para que todos podáis comprenderle y no solamente oírle con interés los técnicos en cualquiera de las ciencias varias a que Costa se dedicó, daré una mayor extensión a su obra, que llamaré de redención nacional. Tengo la seguridad que entonces me escucharéis todos con agrado, porque todos sois españoles.

Joaquín Costa fue y se reveló en todas sus obras como un gran erudito, como un polígrafo insigne, en que todas las ciencias se completaban para dar un impulso vigoroso a su pensamiento. Y quiero añadir también cómo es la erudición de Costa.



COSTA, ERUDITO

La erudición de Costa no es lo que pudiéramos llamar una erudición pasiva. La inteligencia de Costa no es un almacén de detalles eruditos, sin otra finalidad que la del mismo almacenamiento. Es una erudición activa, es un arma para la investigación seria y útil. Es el pasto ajeno de una llama, la de su inteligencia incansable, que, además, arde intensamente por sí misma en la propia inspiración, aspirando a inundarlo todo. Costa no es de aquellos eruditos de quienes se dice generalmente que dejan el alma entre las páginas de los libros. Costa no empleó su erudición ni su inteligencia en la investigación de detalles pequeños, sin importancia ni trascendencia histórica ni social alguna, relativos a minucias sobre personas y vidas de biografiados, o a temas de índole semejante, con la cual tarea sientan y hasta adquieren plaza de eruditos y aun de sabios, espíritus abúlicos o perezosos, que se pavonean en inútiles Academias.

La erudición de Costa se ordena a fines de gran trascendencia nacional, como los documentos relativos a la cuestión de Las Carolinas, que acreditan sus conocimientos de Geografía e Historia geográfica, y los de política aduanera o exterior, como los contenidos en el volumen Estudios jurídicos y políticos; o científica como sus obras de filosofía e historia del Derecho y Sociología, v. gr., Colectivismo agrario en España; o de utilidad, como su Fórmula de la agricultura, para la riqueza pública; o de solución de graves problemas históricos, como Estudios ibéricos, y demás obras que citaré después.

Por esto se observa que en todas sus obras Costa da poca importancia a los detalles inútiles: atiende a fines de utilidad social o científica; no meramente a enriquecer la erudición, como fin último.



COSTA, PEDAGOGO

Se revela como pedagogo, desde casi su adolescencia. Su afición grande a la agricultura le lleva a ser, desde entonces, pedagogo de niños y de hombres, proponiendo en sus conferencias y estudios los medios de enseñar prácticamente los conocimientos y la técnica agrícolas.

En general, es partidario del método reflexivo para los distintos grados de la enseñanza, porque produce estos tres grandes resultados: estimula al estudio, multiplica las fuerzas del entendimiento y hace inventor de la ciencia a cada espíritu... arraigando los conocimientos de modo firme; porque, como dice Bacón, «nadie posee realmente, y a fondo, sino los conocimientos que ha creado por sí». He aquí un extracto de la exposición que Costa hace de este método:

Dos clases de libros: unos sintéticos, concisos y claros en la expresión, divididos en párrafos separados con orden lógico. Otros que reproducirán los primeros, llevando, al lado de cada párrafo, una ampliación o demostración. El curso tiene dos períodos: los alumnos, en el primero, estudiarán lecciones de los primeros libros; y aprendidas, las escribirán con distinto método y forma. Los alumnos se tomarán mutuamente las lecciones, comparando cada uno la escrita por el otro, y haciendo la crítica de ella. En el segundo período, adquirido ya por la escritura el hábito de discurrir, estudiarán los alumnos el libro de ampliación, y escribirán la lección de igual modo; pero en vez de copiar después cada uno de ellos el escrito del otro, como en el primer período, se comunicarán dudas y observaciones. Generalmente se aplicará el método reflexivo en los lugares pequeños por los maestros y párrocos, médicos y

farmacéuticos, Ateneos, Sociedades particulares, en el seno de las familias, entre los hermanos, y durante las vacaciones, por los compañeros del aula, etc.¹

En la enseñanza primaria es partidario del método intuitivo².

Decir método intuitivo vale tanto como decir método a secas, pues no hay otro que él: los demás son falsificaciones...

Hay que invertir los términos: los que antes se consideraban como procedimientos auxiliares en la escuela antigua, deben ser lo principal. Las lecciones de cosas y, por tanto, las excursiones instructivas, han de ser el todo...

Es necesario no sacar al niño de la Naturaleza y de la sociedad para meterlo en la escuela.

📕 ...Esta tiene que actuar al aire libre; tiene que aspirar la vida a raudales... abriendo cátedra en la plaza pública, en el campo, en la mina, en el taller, en el buque, en el templo, en el mitin, en el Tribunal, en el Congreso, en el Museo... Por medio de las excursiones escolares, la enseñanza árida del libro se ha logrado sustituir por la enseñanza de ese libro animado y viviente, la Naturaleza y la sociedad... No estudia el niño Geografía en el mapa, sino haciéndolo él recorriendo la península; ni la Agricultura, sino ejecutando las labores del campo; ni la Naturaleza en el museo, sino formando el museo por sí mismo, colocando los objetos que le ofrece la Naturaleza. Las plantas se estudian en el jardín y en el campo; la historia y el arte, en los monumentos; la física, la industria, la arquitectura, la política, el Derecho, observando sus fenómenos en la tierra, en las cuencas de los ríos, en las orillas del mar, en las fábricas, en los edificios, en las Cámaras, en los mítines, en los Tribunales... Y para esta enseñanza, la más mínima aldea tiene campos y terrenos de diferentes formaciones, y molinos y fábricas, y templos y objetos de arte (hoy vulgarizados como la pintura, por medio de los cromos), y ruinas arquitectónicas, y Ayuntamientos, y Juzgados, etc., etc.

¹ Trabajos insertos en el volumen X de las obras completas, con los títulos «Apuntes para un método general de enseñanza», «El número dos», «El método natural reflexivo».

² Discurso en la tercera sesión del Congreso Nacional Pedagógico. Madrid, mayo 1882. Tema: «De la intuición en las Escuelas primarias» (inserto en el volumen X de las obras completas, IX).

Sin perjuicio de volver a insistir sobre los medios de realizar grandes reformas pedagógicas al tratar de «Costa, político», dejemos para aquel lugar la enumeración de los medios que propone para ser llevadas a cabo por los gobernantes, y expongamos aquí la *política pedagógica* que todos los españoles pueden realizar sin intervención de los Poderes públicos.

El maestro, el sacerdote, el médico, el farmacéutico, el juez, el arquitecto, el ingeniero, todas las personas cultas de las poblaciones deben ayudar al maestro a dar conferencias a los niños y organizar excursiones de estos, ayudándoles a formar *museos universales*, explicándoles, ante los hechos relacionados con sus profesiones, los principios de su ciencia, etc. Así, además del fin de la enseñanza, se conseguirá el de la dignificación del maestro. Todos los profesionales indicados lo serán así: y es más, «debemos convertir en maestros a los artesanos y labradores, poniendo a contribución sus conocimientos en sus respectivos oficios, escuchando atentamente su palabra, proclamándoles colaboradores nuestros, inspirándoles la dignidad del magisterio y conciliándolos con la escuela».

Como medio de difundir la instrucción, encomia³ la creación de «Misiones populares».

Los individuos de las órdenes de las Misiones, repartidos en grupos de dos o tres, recorrerán los pueblos, permaneciendo quince o veinte días en cada uno, enseñando lectura y escritura a los adultos, estimulando el patriotismo, descubriendo a los ignorantes las secretas maravillas del Universo, dando a todos reglas para constituir el trabajo y hacerlo fecundo.

-

³ Estudio de 1869, incluido en el volumen citado, con el título «El maestro y el sacerdote».



COSTA, HISTORIADOR

No es el que recibe por axiomáticas las conclusiones de los primeros historiadores y por ciertas las de los antiguos, para ofrecernos una misma historia más o menos ampliada y con estilo propio por principal originalidad. No es el narrador o inductor de hechos que parten de antecedentes conocidos, descubriéndolos o relacionándolos con sólo un espíritu dialéctico más o menos sutil. Es, como diría Anatole France, «el que presenta hombres y sucesos a una luz desconocida, sorprendiendo al lector». Es el investigador original de los campos de la Historia. Este es Costa en las *Islas Lybicas*. *Cyranis, Cerne y Hesperia; en Estudios ibéricos, en Poesía popular española y Literatura celto-hispana*, y en sus estudios sobre historia del Derecho español.

Esta cualidad de investigador original de los campos de la historia primitiva, con el instrumento por arma del dato arqueológico, aún era muy rara en nuestro país en los tiempos en que Costa llevó a cabo sus estudios.

Yo, con ocasión de hacer los míos, humildes, sobre historia primitiva andaluza, he acudido a sus obras admirables, encontrando un depósito de originales y hermosos descubrimientos; y he quedado también gratísimamente sorprendido al escuchar a extranjeros hablar de Costa como del más ilustre investigador de nuestra historia pre-rromana.

Y así, ostentando este carácter de historiador original, Costa desvanece fábulas, descubre aparentes contradicciones de los autores antiguos, que provocan la perplejidad de los modernos, ahondando hasta descubrir verdades más casuísticas y profundas.

Ejemplo de lo primero: la historia de Tartesia y el reinado de Argantonio, son investigados y aclarados por él y convertidos de términos de fábula en términos de historia, ayudado de la erudición moderna. Después de la conquista de Cádiz por los tartesos, en la guerra emprendida contra los fenicios, contra la creencia, generalmente admitida, de que éstos llamaron en su defensa a sus hermanos los cartagineses, demuestra que en Cádiz se constituyó durante cien años próximamente la capital de Tartesia; que en ella tuvo su corte Argantonio, y que a la muerte de éste la nobleza rural tartesa, rebelada contra los desmanes de la corte, puso con el pueblo sitio a Cádiz, que fue entonces cuando pidió ayuda a Cartago⁴.

Ejemplo de lo segundo: Lafuente, *v. gr.*, atribuye a Tito Livio la equivocación de haber dicho que una cuestión de límites existente entre los turdetanos y los saguntinos, fue el pretexto que el odio de Aníbal a Roma tomó para atacar a Sagunto, error en que le siguió Mariana. Y Lafuente afirma que aquellos colitigantes de la ciudad heroica fueron los *turboletas*, alegando, como razón, que los turdetanos estaban demasiado lejos⁵.

Y, en efecto, si a los datos conocidos por los historiadores españoles, hasta Costa, nos atenemos, la contradicción era palmaria, pues la patria original de los turdetanos, como nadie ignora, no era, ni mucho menos, colindante con Sagunto.

Pero Costa nos habla de la existencia de las emigraciones heleno-tartesas por todos los ámbitos de la Península, y fija y señala las colonias fundadas en la emigración por nuestros primitivos paisanos, y pone el asiento de una de ellas en territorio de Sagunto. Y he aquí demostrada la razón de lo asegurado por Tito Livio.

Pero no puedo extenderme en estos apartados si he de realizar mi propósito de dar cierta extensión a otra parte de la labor de Costa, dentro de los límites de una conferencia.

Basten estos ejemplos, que de propósito escojo de la historia de Andalucía, para comprobar lo que dijimos al principio sobre sus cualidades de historiador. Y concluyámoslo diciendo que a Costa, más que a cualquier otro historiador, deben los andaluces el haber contribuido a poner en claro nuestro abolengo étnico, que tanto debe, según él, a Grecia; nuestra influencia en la formación primitiva de las demás regiones, mediante las emigraciones de colonias heleno-tartesas, mal avenidas con los cartagineses, con otros curiosos detalles de nuestra historia prerromana.

⁴ Estudios ibéricos.

⁵ Lafuente. Historia de España, España primitiva, Cap. III. Parte 1.ª

COSTA, JURISTA

Joaquín Costa no era uno de esos juristas conocedores perfectos de las leyes y de las teorías jurídicas, que componen obras con silogismos debidos al automatismo de una dialéctica mecánica. Era el hombre que amaba la Ley por el Derecho, el Derecho por la Libertad; y que, por amor a la Libertad, amaba el estudio del Derecho y de la Ley. Era un jurista de vocación: no un hombre, por razón de su profesión, jurista.

Como amante de la libertad, traducida en instituciones de Derecho —y según induzco de sus afirmaciones (en *Teoría del hecho jurídico individual y social*) sobre el estado individual y social, él entendía por libertad política y civil, en términos amplios, el respeto mutuo entre los dos Estados, el del individuo y el de la sociedad: la abstención del uno a invadir la esfera de acción donde el otro ha de cumplir el Derecho—, pone de relieve las de su noble patria: Aragón. «El pueblo, de quien diríase es una inmensa academia de Jurisprudencia, según el amor con que cultiva el Derecho y la indiferencia con que lee las páginas de su gloriosa historia guerrera»⁶.

¡Oh, si las instituciones civiles de Aragón, las más generosas y libres de las naciones españolas, hubieran predominado en el Código, principalmente sobre las arcaicas instituciones romanas, que en tanto tienen el Derecho catalán y el de Castilla! ¡Cuánto más jugo de vida no tendría nuestro Derecho!

Su amor al Derecho está por encima de su amor a la Ley. De aquí el amor suyo por el Derecho consuetudinario percibido, como diría Geny, por la intuición del Pueblo

⁶ La libertad civil y el Congreso de jurisconsultos aragoneses, capítulo II.

y brotado directamente del sentimiento popular; su afición a investigar el hecho jurídico y el cariño con que lo recoge en sus obras de Derecho consuetudinario, y esta su hermosa justificación de la costumbre contra ley: «Si el pueblo crea una costumbre contra ley, es que el legislador por distracción, por precipitación o por soberbia, no comprendió la naturaleza de la necesidad, o no quiso comprenderla, y le impuso una norma que no era la adecuada... Y en ese caso no digamos que el pueblo ha sido infiel al derecho; no es el pueblo quien desobedece al legislador; es el legislador quien desobedece al pueblo, único soberano».

Su amor a la libertad individual lo canta, trayendo al derecho bellos símiles de la más delicada poesía.

Trata de la libertad de testar, y pinta la libertad absoluta en que se deja al hombre para disponer de sus bienes, en perjuicio de los herederos forzosos, en todos los períodos de su vida en que el hervor de las pasiones le conducen, en que, pletórico de energías, todo lo puede derrochar; después describe al hombre agobiado en el lecho de la agonía por los cuidados de la conciencia, agotadas las energías físicas, acallada la gritería del mundo exterior, frente a frente a la eternidad; y en este instante, la ley que antes dio libertad a su conciencia para disponer, cuando menos se oía su voz y cuando al servicio de la pasión existía la energía física, ahora viene y pone en entredicho esta facultad. «Es, dice, como cortar las alas a un pájaro cuando no le queda una pluma».

COSTA, LEGISLADOR

Aunque Costa no llegara a tener el honor, por él discutido, de sentarse entre los padres pródigos de la Patria, fue legislador. Desde su adolescencia, en que formula su *Proyecto de reforma para la enseñanza de la Agricultura*, presentó sus proyectos de ley, inmediatamente gacetables, proyectos de gran trascendencia, que contenían por preceptos las conclusiones de las informaciones o estudios por él emprendidos o practicados, y que, indudablemente, llegará el día en que algunos de los cuales sean realidad legal.

Ejemplos:

En su obra *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administra- ción de Justicia*, confecciona un proyecto de ley de bases, que, indudablemente, vendría a resolver el problema de la justicia en España, juntamente con el complemento contenido en los documentos políticos de que hablaré después, sintetizando en la última parte sus doctrinas sobre este punto.

En Reforma de la Fe pública demuestra de un modo evidente las necesarias omisiones en que han de incurrir los funcionarios que la ejercen, que erigen en normales hechos evidentes de naturaleza punible, imposibilitando al funcionario para mantener su decoro en el régimen de la libre competencia, proponiendo para su promulgación, por medio de decreto, la fórmula que traducía el espíritu predominante en la Información Notarial de 1895, de fondo común con las dos terceras partes de los honorarios y edificio destinado especialmente a Notarías. Y es que, como veremos al ocuparnos de la parte principal de este ligero estudio, «Costa, político», él era apasionado por la concreción que tradujera en fórmulas categóricas, de realidad legal

126

inmediata, las intenciones de los reformadores sociales y políticos; por eso pedía «no enunciados de reforma, sino proyectos de ley y de decreto, con su preámbulo y su articulado, y sus reglamentos y formularios...» (Discurso en el Congreso Agrícola de Madrid. Mayo 1902).

COSTA, SOCIÓLOGO

Dispensadme algunas definiciones elementales, como antecedentes del estudio, incluidas por exigencias de método y en términos de universalidad.

La sociedad es un compuesto superorgánico, resultante de la convergencia de las fuerzas más afines que destacan su unidad enfrente de las demás fuerzas, con el fin del complemento de la deficiencia individual y de obtener la potencia de la solidaridad enfrente de las fuerzas distintas.

Sociedad humana es ese compuesto mismo constituido por los hombres; y como aun dentro de la especie éstos se destacan en grupos distintos, para la realización de un fin más privativo o menos universal, de aquí la distinción, dentro de la Humanidad, de las diferentes clases de sociedades más secundarias, políticas o no, de fines totales o parciales, constituidas las primeras por las naciones, regiones, etc.

El fin de la sociedad es resumir todas las deficiencias individuales en la eficiencia de la resultante solidaridad, a fin de que en esta fuerza encuentre su complemento la deficiencia individual, en cuanto lucha por la propia conservación y por el avanzar progresivo, y a fin de que el compuesto mismo pueda atender su privativa conservación y progreso, enfrente de las demás fuerzas excluyentes u obstaculizadoras de la conservación y del progreso común. Al hombre que investiga con respecto a las sociedades humanas, su naturaleza, fines y las bases de su constitución, si se ha de ordenar a sus naturales fines, se llama sociólogo.

Y en definitiva, esas bases se observa que han de ser las que mejor respondan a la armonización de los fines individuales y sociales, de modo que ni el estado individual ni el social se encuentren enemigos, ni se resten entre sí eficiencias.

Costa, como Álvaro Flórez Estrada, Henry George y Vallace, las encuentran, o al menos las más trascendentales, en el restablecimiento de la justicia fundamental distributiva, por la atribución primordial a todos los hombres de aquellos elementos que, como decía fray Alonso de Castrillo, la Naturaleza quiso que fuesen comunes. Es decir, de los elementos naturales no debidos a creación humana. En una palabra, veía, como aquellos sociólogos, este concepto, definitivamente expresado por mi amigo el señor Rodríguez de Aumente, cuando decía en esta misma tribuna que distribuir es el verbo substantivo, el verbo ser de la sociedad.

Y digo al parecer, porque así se induce de distintos pasajes de su obra *Colectivismo agrario en España*, y sobre todo por esta razón principalísima de haber referido a los patrones de los sociólogos citados, principalmente a Henry George, a todos los españoles que descubre en la inmortal galería presentada por ese libro, que en otro lugar he calificado de arca maravillosamente construida por su genio, que guarda las tradiciones españolas de la escuela fisiocrática. El año 98 editó este libro admirable, que es sólo la primera parte («Doctrinas y hechos») de una obra total, a la cual, conmovido por la catástrofe, dejó de poner la última parte, «La crítica», en la cual es lo probable que se hubiera pronunciado, por las razones antes dichas, paladín resuelto de las doctrinas expresadas, aproximándolas a la realidad legal, con transacciones ofrecidas por hechos jurídicos desarrollados en distintas localidades de nuestro propio país, y que vienen a ser como balbuceos de la noción y del sentimiento indestructible de la justicia natural.

Y esta creencia mía es, además, confirmada por el mismo hecho de buscar en general los antecedentes de la Sociología española, inspirado, especialmente por su atención a estas doctrinas, en su creencia de que sin redimir al labrador, «último grano de oro que nos queda», es imposible la redención de España; en la imposibilidad de alcanzar esa redención sin romper la valla que al labrador imposibilita el llegar hasta los senos de la madre tierra, sin destruir la tiranía que tal impiedad ejecuta, sin arrojar, en fin, de sus castillos feudales a esos cuantos señores que en inmensas porciones se han repartido el suelo de la patria, a la que arruinan, convirtiendo sus campos en eriales y desiertos, y expulsando de su suelo sagrado a los emigrantes hambrientos, sangre de la nación.

Y lo afirmo así, debido a los juicios contenidos en ese libro admirable sobre los ilustres sociólogos y hombres de corazón, y sobre los credos que en él da a conocer; y, sobre todo, con respecto a las doctrinas de los informantes en el expediente acerca de la crisis agraria de Andalucía y Extremadura, y en la información sobre la ley agraria que señalara en el siglo XVIII la necesidad absoluta de que estas injusticias sin nombre acabaran; en particular, en estas infelices regiones, víctimas de la más insolente plutocracia territorial, además de incapaz, absentista.

Además, Costa, el formidable enemigo del caciquismo político, había de ser por fuerza enemigo del otro caciquismo: del caciquismo base, del caciquismo territorial; de ese caciquismo que ata las manos del arrendatario y las manos del jornalero, conduciéndolos, esclavizados, a los pies del cacique político rural, que les premia ayudándoles a defraudar a la nación y a los pequeños contribuyentes las contribuciones que dejan de pagar por la riqueza oculta de sus grandes propiedades.

He aquí una definición y una síntesis hechas por Costa de la teoría que él llama de colectivismo agrario:

El colectivismo agrario es una atenuación del colectivismo integral; sistema intermedio entre el comunista y el individualista, en cuanto declara propiedad común todos los instrumentos de trabajo y bases de producción, y deja los productos bajo el régimen de la producción individual. El colectivismo agrario pretende realizar todos los bienes del integral sin socializar el capital. Respeta y mantiene en los mismos términos de ahora la propiedad privada, no tan sólo de los productos del trabajo, sino también de los instrumentos de producción, con la sola excepción de uno: el suelo, o sea la tierra. La propiedad individual no puede legítimamente recaer sino sobre bienes que sean producto del trabajo individual. La tierra es obra exclusiva de la Naturaleza. Por tanto, no es susceptible de apropiación. Tal es el razonamiento capital del colectivismo agrario o, lo que viene a ser igual, del sistema de nacionalización de la tierra, enseñado por Collins, Flórez Estrada, Gossen, Stuart Mill, George, Vallace, Walras y Flürscheim.

Todo hombre, dice George, tiene derecho al producto de su trabajo, que es decir a su trabajo incorporado en cosas materiales; nadie tendría ese derecho si no le tuviera a usar libremente las fuerzas y substancias materiales de la Naturaleza; por lo cual, admitir el derecho de propiedad sobre tales fuerzas y substancias materiales, es tanto como negar el derecho de propiedad sobre el producto del trabajo.

Y he aquí cómo establece la distinción entre las dos escuelas de este colectivismo: la de George, en *Progress and Poverty*, y la de Vallace, en *Nationalitation of land*, de los cuales es el precedente más próximo español el gran Flórez Estrada, precedente que asombra y duele sea ignorado... y más aun tratándose de un economista tan conocido en Europa como el ilustre autor de *La cuestión social*, correspondiente de la Academia Francesa de Ciencias Morales, nombrado en sustitución de Bastiat⁷. Su obra es tan coincidente con la de estos economistas, que diríase que *Progreso y miseria* es una brillante amplificación de la obra de Flórez Estrada.

Según el célebre rival de Darwin, el Estado no debe contentarse con absorber o confiscar la renta del suelo, mediante la contribución, como propone George...

Debe expropiar de un modo material y efectivo el suelo mismo y declararse propietario único de él... Una vez nacionalizada la tierra, señor ya de ella el Estado, tendría éste ese patrimonio colectivo a disposición de cuantos quisieran hacer uso de él. Como en el Fuero aragonés "de scaliis" y en el antiguo Estatuto de Zaragoza y en la costumbre actual del Pirineo respecto de las tierras de común aprovechamiento, podría cualquiera ocupar la porción que le conviniere y que no estuviese sujeta a cultivo, siempre que viniera a satisfacer la renta ordinaria al Estado y no subarrendar lo ocupado a terceros⁸.

Este era el ideal social de Costa «el principio de que eso (el régimen de las suertes del Boalar de Jaca) es una de sus aplicaciones... Pero, *por el momento*, hay que hacer desaparecer el abismo entre el capital y el trabajo, haciendo que el bracero, al propio tiempo que en tierra ajena, trabaje por cuenta propia en tierra que no sea propia ni de otro, sino de la colectividad...»⁹.

He aquí la aplicación incompleta y, por tanto, transitoria, que ofrece de esos principios, circunscribiéndola al problema social agrario de España:

Hemos quedado en que para resolver transitoriamente el llamado problema social agrario en las condiciones presentes de la sociedad española... según mi fórmula oportunista, que yo no he inventado, sino que la he tomado hecha de la realidad y lleva la recomendación de los siglos, las municipalidades deben adquirir tierras para repartir a los jornaleros por título de usufructo vitalicio... suertes o quiñones próximos a las ciudades... sin facultad de

⁷ Ob. cit., Cap. II, p. 14.

⁸ Ibid.

⁹ Discurso en el Congreso Agrícola de Madrid. Mayo, 1902.

venderlos y libres de responsabilidad, sin pagar más que su parte de contribución... A este fin habrá de llegarse por compra o donativo...¹⁰

■ Arrendamiento o censo por concierto libre o expropiación¹¹.

El medio de repartir las suertes será por sorteo entre los pretendientes, en sesión pública del Ayuntamiento. No se excluirán a las viudas, y los usufructuarios podrán mejorar las vacantes.

Como hemos de insistir sobre este punto en «Política social agraria», prescindimos de todo otro detalle, más propio de aquel lugar.

Pero, además, Costa no se circunscribe a historiar el colectivismo agrario, traducido, más o menos perfectamente, en fueros, instituciones o costumbres, o en los escritos de los sociólogos, desde fray Alonso de Castrillo, en el siglo XVI, a Álvaro Flórez Estrada, en el XIX.

Su libro citado es la revelación de todos los antecedentes, en general, de la sociología española, cuyos orígenes descubre en el libro de *Subventionem pauperum*, etc., de Vives, y en el de *Rege et regis institutiones*, de Mariana. Es el libro creador de la sociología española, porque en él se exponen las teorías de los antiguos sociólogos españoles, tengan o no que ver con el colectivismo agrario. Así habla de las doctrinas sociales españolas, inspiradas en el socialismo peruano, que tiene mucho de colectivismo integral, y hasta de sistemas de colonización, como los expresados en las informaciones agrarias del siglo XVIII.

Ejemplos elocuentes que escojo entre todos y que servirán de prueba de esto que digo:

- 1.º Respecto de la doctrina social de Luis Vives, que nada tiene que ver con el colectivismo agrario, relativa a las leyes sobre vagancia y mendicidad y a las instituciones sociales destinadas a suprimirlas; sus refutaciones contra el comunismo, etc., etc.
- 2.º Los memoriales y discursos de Martínez de la Mata, que adelantó a Adam Smith en ciento veinte años en la afirmación de los principios fundamentales de sistema industrial, y cuya doctrina de redención de la España del siglo XVII voy a exponer, llevado por estas razones: primera, tiene igual utilidad y es de igual o mayor urgencia en los tiempos actuales, existiendo relación con parte de la doctrina de

¹⁰ Memoria sobre la aplicación del legado Remón-Bustillo a los pobres de la Solana (Ciudad Real).

¹¹ Discurso cit. en el Congreso Agrícola.

redención de Costa; segundo, Martínez de la Mata era un hombre singular que no se contentó con formular la teoría, sino que quiso completar su obra con la acción y el apostolado. Titulándose *siervo de los pobres afligidos*, «con hábito o vestido de tercero de la Orden de San Francisco —dice el escrito de acusación que sirvió de base al proceso que se le siguió hacia 1660—, anda este hombre por la ciudad, predicando estas doctrinas, convirtiendo ignorantes, solicitando gremios y procurando juntas». Habíansele allegado discípulos que predicaban como él, circulaban impresos, fijaban carteles por las esquinas y atraían secuaces por todas las artes de propaganda¹²; y tercero, la ciudad en que predicó fue Sevilla.

Para reedificar lo destruido —decía— que se halla en estos reinos de bienes raíces, minas de metales y medios minerales, ha de fundarse un erario (Banco general de préstamos, giro y depósito) que tendría por objeto «conservar con su caudal el de todos», con ciento diecinueve sucursales; que obligarían a todos a tomar los dineros necesarios para su reedificación y cultura; con calidad de que si no lo hicieran en el término de cuatro años, sean avocadas dichas haciendas a los erarios, que las reedificarán y cultivarán por su cuenta. Demás de esto enviarán personas capaces, como son ingenieros, que reconozcan las aguas de fuentes, arroyos y ríos que se quedan sin aprovechar de las muchas que se van perdidas a la mar, pudiendo dejar fertilizada la tierra con general utilidad: y que reconocidas, sean requeridas las ciudades, villas y lugares de su jurisdicción, para que tomen el dinero necesario de los erarios o de sus propios, para su ejecución, con calidad de que si no lo quieren hacer lo harán los erarios por su cuenta y quedarán gozando para siempre todas las mejoras que las tierras tuvieren después de regadas¹³.

No obstante lo expuesto, lo que se pudiera llamar escuela española de sociología, se caracteriza por su adhesión a esa clase de colectivismo. He aquí un extracto del resumen que hace Costa de esta Escuela:

Ni comunismo cristiano que, siguiendo a Aristóteles, proclama con San Agustín, San Basilio, San Ambrosio y San Juan Crisóstomo, el concepto formulado definitivamente por Santo Tomás de que la adquisición, la posesión y administración debe ser privativa o individual y el uso común; dejando la aplicación de esta comunidad exclusivamente a la caridad cristiana; ni comunismo platónico o integral de tierras y capitales todos.

¹² Ob. cit., p. III.

¹³ Discursos... cit. Costa. Ob. cit., p. 110.

La experiencia de trece siglos demostró a Vives y Mariana la imposibilidad del primero; el segundo es actualmente también imposible, porque, como decían Bovadilla, Márquez, Campomanes, etc., «la negligencia es vicio natural»; faltando el aguijón de la necesidad y el incentivo del interés, nadie se esforzaría en el trabajo.

Para formar la república platónica exigía Luis Vives la formación de una «nueva casta de hombres», a la cual podría llegarse, según Jovellanos, por el progreso del espíritu humano.

Los sociólogos que constituyen lo que pudiéramos decir la escuela española se pronuncian por un colectivismo intermedio. Son partidarios de la *igualación de haciendas*, y como base de esta igualación, de la atribución a todos los asociados de los elementos naturales de la tierra, para que quien quisiese la pudiera cultivar. Hay algunos que aspiran a socialización más amplia, pero con desviaciones aisladas de la corriente general.

Son distintas las fórmulas que ofrecen los colectivistas españoles de aplicación de sus principios:

- 1.º Disfrute mancomunado de pastos y sorteo periódico de tierras de labor, en suertes (Pedro de Valencia, Floridablanca, Juan Antonio Posse, etc.).
- 2.º Constitución de suertes permanentes y fijas para todos los cultivadores, cedidas a censo enfitéutico o en arrendamiento, inalienables y libres de toda responsabilidad (Deza, Olavide, Flórez Estrada en 1836, etcétera.).
- 3.º Acensuamiento forzoso de tierras privadas o arrendamiento obligatorio de ellas con carácter de perpetuidad (Campomanes, Sáenz de Pedroso, corregidor de Badajoz, etc., etc.).
- 4.º Arrendamiento por el Estado de las tierras públicas en la hoja de labor del año (Pérez Quintero) y de las de dominio privado, previamente nacionalizadas mediante compra (Romero del Álamo, Álvaro Flórez Estrada, desde 1839).

Resumen. En la Sociología española, fuera de los iniciadores, «el pensamiento corre de ordinario servilmente arrimado a los hechos... Acaso a esto se debe que se haya mantenido encerrada en los límites modestos de un colectivismo agrario... Sea la causa que quiera, apartamiento geográfico, pobreza constitucional del territorio, defecto consiguiente de horizontes y de nutrición, agotamiento o falta de desarrollo o estacio-

namiento de la raza, es el hecho que le han faltado alas al pensamiento nacional para remontarse, poder de ideación, estímulos históricos, cultura filosófica y actividad cerebral en las escuelas, levadura de profetas, iluminados creadores de mundos nuevos; compenetración con Europa... Así y todo no parece esa herencia de tan poco precio que debamos tirarla al arroyo... Un Flórez Estrada, con precursores como Vives, Mariana, Valencia, Caxa de Seruela, Floridablanca, Campomanes y Martínez Marina, bien vale un Baron de Colins, por ejemplo...» (Fundador del socialismo teórico belga)¹⁴.

¹⁴ Colect. Agr. en España. Parte 1.ª, cap. IV.

COSTA, AGRÓNOMO

Su amor a la Naturaleza había de revelarse en su amor a la agronomía, ciencia, que, como indica la etimología griega de su nombre, viene, en definitiva, a contener la «Ley del Campo»; esto es, ciencia de las nupcias fecundas del hombre con la Naturaleza. Costa en su juventud estudió agrimensura.

Su labor en agronomía es admirable. Está contenida en su Fórmula de la Agricultura.

La Agricultura, dice él, es el arte de convertir las piedras en pan, por el intermedio de organismos vivos. Este ha sido el descubrimiento del siglo XIX, y de ahí el inmenso vuelo de los abonos minerales.

La ciencia agraria, según él, debe ser la depuradora del saber popular, la sancionadora de los resultados de la práctica, la generalizadora de estos resultados, tomándolos como punto de partida para nuevos descubrimientos y doctrinas¹⁵.

No debe contentarse con saber que una novedad es racional, sino que debe exigir sea juiciosa; porque no ha de alcanzar sus progresos a paso de reveses¹⁶.

Siguiendo este criterio, al tratar del cultivo de frutales, por ejemplo, investiga los resultados de su explotación en los países donde cada árbol es explotado preferentemente,

¹⁵ L'Agricultura Armónica. Tomo I de la Biblioteca Económica, p. 65.

¹⁶ Ob. cit., p. cit.

llevando a cabo curiosas informaciones con datos facilitados por técnicos y prácticos de las correspondientes comarcas¹⁷.

La fórmula de la agricultura española la encuentra Costa, después de sentar que el cultivo de los cereales es ruinoso en España y que ésta no es la patria de Ceres. Los campos de la Península son campos decrépitos; no pueden competir en este cultivo con los de América, máxime cuando las tarifas de transportes interiores y otras gabelas aminoran este resultado. Pero para lo demás que se cultiva, lo que la agricultura necesita con más urgencia es transformarse gradualmente, combinando el regadío con el secano y desterrando el barbecho de los secanos mediante el riego, por canales construidos por el Estado, embalses, alumbramientos, etc.

Si el sol se pudiera canalizar como el agua, los ingleses harían de su país la tierra más fértil del mundo. Pero más que los grandes, dadas las condiciones del país, hay que fomentar el riego en pequeño: canales y acequias, y pozos y minas, y pantanos municipales, alumbramientos de aguas profundos, etc.

En esto está la verdadera política hidráulica, acerca de la cual anda la gente tan desorientada; la otra, la gran política hidráulica, la que diríamos del gran cultivo... eso con que sueñan muchos que no se han hecho todavía cargo, tiene aquí más de sueño que de pensamiento realizable. No hay montañas que guarden nieves... ni dilatadas planicies al pie de esas montañas, ni lagos reguladores, almacenadores entre la llanura y la montaña... ¹⁸

Hay que transformar los cultivos; hacer labores de desfonde para contrarrestar la sequía y meteorizar la tierra y aprovechar sus elementos nutritivos más profundos, desterrando el arado primitivo; suprimir los barbechos; donde no sean posibles los riegos, alternando el cereal con plantas forrajeras leguminosas, que sirvan de prados artificiales, que fomentarán la ganadería, y que por tomar de la atmósfera directamente el ázoe, depositándolo en el suelo, pueden ahorrar al labrador el comprar abonos con este componente tan caro, sirviendo de tal a los cereales al año siguiente; hay que introducir el uso en grande de los abonos minerales y enseñar los métodos progresivos de explotación agrícola prácticamente.

Además todas aquellas condiciones que den este resultado:

¹⁷ Véase el tomo II de la Biblioteca Económica El arbolado y la patria

¹⁸ Discurso en el Congreso Agrícola de Madrid de 1912, inserto en el volumen de las obras completas *La tierra y la cuestión social*.

Muchas ovejas y pocos rebaños; muchos árboles y pocas selvas; muchas casas y pocas ciudades; muchos cultivadores y pocos jornaleros; muchas acequias y canales, y pocos ríos caudalosos...; que todo el territorio sea vergel y bosque de árboles frutales, forrajeros y maderables...; pradera y rebaño sin fin, dividido y espaciado; tablero surcado de un sistema arterial; población sin rondas, sin suburbios; inacabable red de casas diseminadas por los campos, a derecha e izquierda de las carreteras, verdaderos estados domésticos, habitados por propietarios que labran y son dueños de su albedrío... Y, por último, aquellas condiciones políticas que trajeran el abaratamiento de transportes, la construcción de caminos y la desaparición del cacique, que el labrador debe suprimir por las buenas o por las malas¹⁹.

Costa fue, sobre todo, un apasionado de los árboles. He aquí lo que de ellos decía:

Jes árboles son los reguladores de la vida y como los socialistas y niveladores de la creación. Rigen la lluvia y ordenan la distribución del agua llovida, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire. Reducen y fijan el carbono con que los animales envenenan en daño propio la atmósfera, y restituyen a esta el oxígeno que aquéllos han quemado en el vívido hogar de sus pulmones; quitan agua a los torrentes y a las inundaciones, y la dan a los manantiales; distraen la fuerza de los huracanes y las distribuyen en brisas refrescantes; arrebatan parte de su calor al ardiente estío y templan con él la crudeza del invierno; mitigan el furor violento de las lluvias torrenciales y asoladoras, y multiplican los días de lluvia dulce y frecuente²⁰.

Pero no es esto sólo. El descuaje de los montes produce como principal efecto la pérdida de la tierra vegetal. Las aguas descienden desde la cumbre de las montañas, en línea recta, con movimiento acelerado, o se extienden por el llano, sin ser detenidas por los troncos, raíces y hojarascas de los árboles, que destruyen sus ímpetus, extendiendo el cauce de su distribución, imponiendo así su filtración, causa de los manantiales, y obligando el esponjamiento de la tierra que aprisiona la red de sus raíces, y que lija el césped que sobre ella nace, consiguiéndose de este modo la evaporación, que satura la atmósfera de vapor de agua, con lo que se evitan las sequías pertinaces y se determina la uniformidad de temperatura. Al no encontrar esos obstáculos, las aguas torrenciales arrancan la tierra muelle y laborable hasta el cauce de los ríos, cuya fuerza la transpor-

¹⁹ Página 73 y final Agr. Armon. cit.

²⁰ Joaquín Costa. El arbolado y la patria, capítulo I; tomo 2.º de La fórmula de la Agricultura, y vol. 3 de Obras completas.

ta al mar. Así pudiéramos decir que España va enterrándose en el Océano. De seguir odiando o despreciando al árbol, pronto quedaría sólo el esqueleto de la península ibérica convertido en inmensa roca.

▶ A 10 kilómetros cúbicos, dice el marqués de Camps, asciende el arrastre mundial de tierra vegetal que las aguas de lluvia depositan anualmente en el mar, y a esta enorme masa contribuye España con una parte alícuota crecidísima... Sólo el 21 por 100 del territorio está cubierto de bosques..., y por esto el efecto de las aguas, sobre todo otoñales, es devastador. Es la repoblación, en suma, el primer deber de la generación actual española. Sin ella España será un inmenso yermo²¹.

²¹ El marqués de Camps, Ingeniero de Montes, cit. en la ob. cit., p. 217.

COSTA, POLÍTICO

Para terminar, voy a ofreceros una exposición resumida del programa de redención política y social de España, formulado por Costa²².

El pesimismo de Costa

Ante todo, quiero desvanecer un prejuicio que he oído expresar muchas veces: el pesimismo de Costa. Y yo digo: la verdad, antes que pesimista ni optimista, es simplemente verdad. Aceptar la existencia de la verdad como norma de proceder, cuando ella es triste, no es dejarse arrastrar por el pesimismo. Es tener razón. Empeñarse en rechazar las verdades tristes, no es optimismo, sino imbecilidad. Desde la Restauración, principalmente, apenas si existieron hombres que vincularan en su conciencia la conciencia y la dignidad de la Patria. Las funciones de cuidar la Patria eran consideradas por los españoles directores o dirigidos (estos últimos pervertidos y degenerados por la maldad y el ejemplo de los directores) como funciones de una natural rapacidad, en las cuales turnaban los partidos gubernamentales y sus miserables clientelas, piezas de un mecanismo fatal, ordenado a extraer la sangre de la nación. Y así llegó el año más

²² He procurado hacer una síntesis, completándola en todos sus aspectos, con el contenido de sus escritos de 1885 (Exposición y manifiesto a la Sociedad Geográfica). Manifiestos de la Cámara Agricola del Alto Aragón y de La Liga Nacional de Productores. Declaración a La Publicidad. Oposición a los presupuestos, formulada por dicha Liga. Programa de la misma, Conferencia o liga o partido (contenidos en el volumen Reconstitución y europeización de España, en su discurso de Salamanca la «Crisis política de España», en su Memoria y resumen de la reformación del Ateneo de Madrid sobre oligarquía y caciquismo, brindis agrarios y conferencias de política aduanera y exterior incluidas en Estudios jurídicos y penales).

triste de nuestra Historia. La fecha sombría del 98, esa fecha en que la culpa tremenda de nuestros padres fue castigada, más bien que con el hecho en sí de la derrota indigna, con esta pena de humillación que, al recordarla, enrojece ahora nuestras mejillas de vergüenza, como durante muchas generaciones enrojecerá también las mejillas de nuestros hijos.

Y así llegó la hora trágica en que las naciones de Europa miraron a España con menosprecio; la América del Norte con burla; Salisbury formuló su diagnóstico terrible: «Una nación moribunda va a acabar de perecer». Silvela no le encontraba el pulso. Los mismos hombres que la habían perdido seguían impunemente devorándola, sin que su cuerpo muerto, insensible, se resintiera. Una peseta valía menos de cincuenta céntimos de franco. Un franco, dos pesetas con diez céntimos. Esta triste expresión, resumen del descrédito de todos los valores nacionales, nos dice que de la Patria, como de los cuerpos muertos, apenas si se cotizaba la piel.

Costa abandonó entonces la paz de la biblioteca, conmovido por la angustia de España, sin alientos para llorar su deshonor, y vio sólo en torno suyo a los malvados patricidas que la habían arrojado a la injuria y al escarnio de los extranjeros.

España encontró sólo ferviente amparo en la conciencia de Costa, y en ella se refugió; y Costa fue España, y por España sintió toda la intensidad del choque, toda la vergüenza de la caída, toda la angustia del peligro.

¿Iba a reír estúpidamente sobre las tristes ruinas? ¿Iba a adular como un político vulgar al pueblo español, invocando su derecho a la vida, por fueros de una historia, que será muy grande, muy gloriosa, muy respetable, pero que no basta para hacer rectificar el criterio de Europa de no tolerar naciones rezagadas? ¿Iba a abandonar ignominiosamente la Patria como la muchedumbre imbécil que el día de Cavite se emborrachaba de baja pasión en el ambiente tabernario de la plaza de toros? ¿Iba a contemplar sin ser consumido por el dolor y la cólera la pasividad de esa muchedumbre que ofrecía el espectáculo único en la historia de los pueblos de no rebelarse contra los hombres y las instituciones depredadoras que provocaron la catástrofe, o suprimiéndolos o expulsándolos cuando menos del territorio nacional? ¿Qué iba a hacer un hombre, refugio de la virilidad de la raza, ante el silencio de muerte y de ignominia, creado por aquella pasividad que extrañaban hasta los hombres del gubernamentalismo, como Silvela, el más sincero de todos, quien ya que no un radical cambio de régimen, de instituciones y de partidos, como en otros pueblos más viriles, o menos acabados, pedía al menos un cambio de Gobierno en el ejercicio del Poder?

¿Quiénes eran los verdaderos pesimistas? Costa, que porque sentía la vergüenza de todos, lloraba abrazado a la España vencida, pugnando con esfuerzos de Titán por levantarla triunfadora, o aquellos que inconscientes o indiferentes al vencimiento no se ocupaban de combatir el mal, por inconsciencia, concupiscencia o cobardía? ¿Quiénes lo son ahora mismo? ¿Aquellos indiferentes que pretenden continuar la tradición de la vida española anterior al 98, o aquellos que tienen el alma absorbida por la energía de los gérmenes del renacimiento, aguantando y acometiendo las crueldades y durezas de una lucha desesperada? ¿No será ese tan cacareado optimismo de aquellos a quienes molesta que se llore, y que se clame venganza y redención ante las ruinas de una patria que fue tan grande, el manto de la concupiscencia, de la abulia, de la pereza o de la cobardía de esos hombres que lo invocan?

Costa era el optimista, porque él representaba la esperanza de una España redimida y grande por el arrepentimiento y la rectificación; y por la misma razón que Costa, son optimistas los que le siguen.

Por eso está muy justificado ese lenguaje rotundo y despiadado de Costa, que algunos han calificado de demasiado crudo. Entre tener piedad de España o de los políticos, Costa optó por lo primero.

Así, es rotundo en su condenación. Es el maestro imponente que empuñó el látigo contra los mercaderes de la ruina nacional.

Mientras yo preparaba esta conferencia he meditado nuevamente sobre la razón de Costa, cuando incitaba a las mujeres «a acometer a sus propios maridos, a los españoles, ¡por cobardes!» (Discurso de los Juegos Florales de Salamanca).

Sí, señoras mías, aquellos tagalos de Filipinas, a quienes nos costaba trabajo tomar en serio y considerarlos como hombres, han vencido a los gobernantes, y los españoles se dejan vencer por esos vencidos.

¿Tendrán razón los rifeños para llamarnos gallinas?

También por aquellos que no conocen la obra de Costa, se ha sospechado que el vocablo por él empleado de «europeización» como fórmula de redención nacional pudiera significar «desespañolización». Basta acudir a todas sus obras de sociología y política para descubrir en Costa al hombre más conscientemente enamorado de lo bueno español que ningún otro patriota. En política, él mismo lo dice: «Política tradicionalista, la historia y la costumbre han de partear el grave movimiento social de nuestros tiempos».

En Derecho y Sociología ya hemos visto como esos dos grandes «Derecho consuetudinario y colectivismo agrario», son dos monumentos levantados al genio jurídico y a la creación sociológica de la raza.

Como el mismo maestro dice en el capítulo resumen de la información sobre oligarquía y caciquismo. «Europeización pero sin desespañolizar». Aleccionado por el ejemplo de las dos Españas, amarillas, China y Japón, él quiere que como esta última abra sus fortalezas a los aires europeos para evitar la suerte de la segunda, «que no quiso creer en buena madre y tuvo que creer en mala madrastra».

Es decir, que lo que Costa quiere significar con ese vocablo es que España se procure y conquiste todos los medios culturales y técnicos europeos, de desarrollar la potencia de su energía original; o como dice Azorín: «Joaquín Costa al hablar de Europeización lo hace no en el sentido de borrar todo lo español, sino de encauzar lo genuinamente español en aquellas normas, cánones o reglas comunes a todos los pueblos civilizados».

Vengamos ahora a desarrollar el epígrafe principal, principiando por decir lo que entendía Costa sobre

Cómo deben ser los programas políticos

Costa fue, como Pi y Margall, uno de los pocos políticos españoles, cuyas ideas redentoras, sinceramente sentidas, por tener hondas raigambres en la justicia y en la realidad política y social, y fueron consignadas en escritos inmortales, esclarecidas y rodeadas con las luces de su talento y saturadas con los jugos de un sentimiento ferviente.

Los partidos políticos no debieran distinguirse con denominaciones tan vagas, tan genéricas e inconcretas como las de liberal y conservador, pongo por caso, y ni siquiera con programa de enunciados opacos, levantados sobre fábricas de vocablos enfáticos y altisonantes... No me den ustedes un programa así, hecho en una columna de periódico... denme un programa que llene un volumen entero, compuesto no de enunciados de reformas de dos o tres líneas, sino de proyectos de ley y de decreto, con su preámbulo y su articulado y sus reglamentos y formularios... y, entonces sabré qué es lo que ustedes, liberales, qué es lo que ustedes, conservadores, llevan a la Gaceta al día siguiente de resuelta la crisis, sin pasarse los dos años, y con los dos años repetidos, los treinta y los

cuarenta, como los mozos de la famosa ronda de Lumpiaque, las ocho horas de la noche en templar las guitarras y bandurrias... sin pasarse la vida, digo, en templar legislatura tras legislatura los grandes vocablos de la gobernación...²³

Costa, orador

Pero Costa fue también orador. Y expuso y defendió sus ideas en hermosas oraciones en nada parecidas a los discursos vacíos de los abogados políticos que padecemos en España.

Una sincera palabra sabia acentuada por la fe. He aquí el discurso ideal.

He aquí realizado el ideal de la oratoria. Cuando la ciencia alienta en la palabra, y la sinceridad la anima, y la fe la unge; entonces, en el acento vibra el tembloroso aleteo de una Esperanza de eternidad. Y el sonido de la palabra entonces es bello y poderoso como la voz de esa esperanza. Y los hombres la sienten y la ven y se sienten arrebatados, cautivados por su eterno fin; y he aquí cómo se realiza el misterioso encanto de la Elocuencia. Porque en llegando la vibración de ese aleteo a los espíritus donde alienta esta esperanza, en todos ellos despierta como una bandada de pájaros dormidos, que al abrir los ojos vuelan, sintiéndose atraídos por la luz de un faro, surgida de repente en el seno de la noche. Porque con esa divina esperanza despierta el deseo de volar, el fervor de la lucha por alcanzar el fin.

Si me dais la bella palabra sólo, el espíritu percibirá como una sombra sólo de esa Esperanza, y podrá sentir únicamente la emoción estética, y ser por ésta un instante cautivado; pero al percibir en la bella palabra no más que una sombra, vacía de contenido esencial, creerá que nada existe más allá de la forma del verbo, que todo él es apariencia y superficie. Y se habrá de este modo forjado el espíritu superficial, incapaz de los entusiasmos que llevan a combatir por una esencia que no descubre. El ideal de la oratoria y del arte en todas sus manifestaciones debe ser pues, no solamente despertar la emoción estética, sino arrebatar el espíritu en admiración y amor a la belleza esencial, llevándole a la lucha por la perfección de la vida en que aquélla es realizada.

Costa realiza ese ideal de la oratoria al señalar con profundo conocimiento las concreciones ideales para la nación, más próximas y más remotas de lo porvenir y los ca-

²³ Discurso en el Congreso Agrícola, Madrid, 1902

minos más cortos que a ellos conducen; y exhortando fervorosamente a emprenderlas con entusiasmo y brío.

Se ha dicho que Costa no fue político hasta después de la catástrofe, y eso no es cierto. Ahí están sus trabajos sobre la Marina Mercante y de Guerra y sus discursos pronunciados en 1882, 1883 y 1884, en la Asociación para la Reforma Liberal de los Aranceles, en el Congreso de Geografía Colonial y en la Sociedad de Africanistas, sobre política aduanera y exterior; en todos los cuales, al par que su espíritu liberal y su inmensa cultura, se descubre al político consciente y educador que intenta hacer de todos los organismos y sociedades ojos que vigilen los rumbos de la nación, y sobre todo al amante apasionado de la Patria; al mismo que ha de revolverse después contra los cimientos de su ruina, como un profeta vigoroso que ve su Dios vilipendiado, en su célebre discurso de Salamanca, «Crisis política de España».

Pero en este tiempo es cuando reaparece por la razón, expresada como el imponente tribuno, padre de España y juez de sus verdugos. Ved cómo lo describe un poeta, Cristóbal de Castro²⁴.

J. La oratoria de Costa fue de una hermosa estirpe clásica. Recia, majestuosa y varonil... Viéndole arrebatado e iracundo, roja la faz y luminosa la mirada, alzar entrambas manos temblorosas ante el pueblo atónito; oyendo aquella voz tonante, crepitante, como la de un profeta bíblico, sollozar o rugir ante la Patria en ruinas, la emoción del oyente evocaba perfiles griegos o romanos, días de convención francesa, las cúspides más altas de la oratoria.

La palabra de Costa era la vibración genial de su alma, que, como la de Esquines o Cicerón, como la de los Gracos o la de San Pablo, como la de Mirabeau o la de Barnave, sentía todos los dolores y albergaba todas las cóleras de la Patria.

Erguida y arrogante la cabeza (se refiere al discurso en el Frontón, sobre la ley del Terrorismo), volteaba los ojos, como los de un león; las recias manos se cerraban en dos puños potentes de gladiador o atleta y de aquel manantial viril, de aquella poderosa y firme figura salió una voz quebrada por la ira: «¡Ciudadanos! ¡Ciudadanos!». Así fue la salutación del Pritaneo, de la Ágora, del Foro y de la Convención francesa. —¡Ciudadanos...!

²⁴ Artículo en el Heraldo de Madrid, de 8 de febrero de 1911.

Política exterior

Para ofreceros una noción, lo más completa posible, del pensamiento político de Costa, incluyo en el presente trabajo esta parte de su doctrina. En un orden tan mudable como el de las relaciones internacionales, tal vez el mismo Costa, en vista de las circunstancias presentes, hubiera introducido alguna modificación en su programa de política internacional, que es como sigue:

Pobres y desarmados, vivíamos de la reputación... La perdimos el 98. Sobrellevemos con dignidad nuestra caída. Repleguémonos al hogar, rehaciendo en un trabajo oscuro y paciente la Patria arruinada... El peligro de que nos nazcan, como a China, nuevos Gibraltares, no ha de ser mayor con eso que si pretendiésemos adoptar actitudes gallardas frente a Inglaterra, ni menor la seguridad de nuestros archipiélagos adyacentes, que si pretendiéramos ponernos en fila con Francia y Rusia, dando que reír a Europa... No hay para nosotros cuestión de Portugal ni de América latina... No podemos esperar ayuda sino por parte de Francia... La política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior...

Existe en la península una Francia económica, representada por más de cuatro mil millones en valores y empresas, sin contar un mercado de dieciocho millones de consumidores... He aquí, para Francia, la conveniencia económica de nuestra reconstitución.

En la relación ideal entre ambos pueblos, y en otro aspecto más trascendental que el puramente económico, interesa a Francia la resurrección de España, tanto como a España misma... Se acercan días de prueba para la brillante y gloriosa nación ultrapirenaica... Antes de una generación le han de arrebatar sus colonias Inglaterra y los Estados Unidos... Antes de dos, ha de ser aplastada, absorbida, aplastada como nación, por la ingente mole de germanos y sajones, cuya población aumenta... Francia, para no sucumbir en la primera hora, ha de atraerse como refuerzo orgánico, el de este pueblo peninsular. Hay que envolver en una causa común con las cuestiones más vitales para Francia, en el Mediterráneo, la de las Canarias y de las Baleares»²⁵.

En cuanto al problema de Marruecos, ya decía Costa en el mitin celebrado en Madrid por la Sociedad Española de Africanistas, en 30 de marzo de 1884²⁶ que España debe

²⁵ Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón. V, ob. cit., p. 37.

²⁶ Política hispano-marroquí. Inserto en el volumen Estudios jurídicos y políticos, 1884, pp. 320, 321 y 325.

buscar al otro lado del Estrecho, más que al otro lado de los Pirineos, la ascendencia de su espíritu. Los marroquíes han sido nuestros maestros y les debemos respeto; han sido nuestros hermanos, y les debemos amor; han sido nuestras víctimas, y les debemos reparación cumplida. Nuestra política en Marruecos debe ser, por tanto, política reparadora, de intimidad y restauración. Lejos de pretender conquistas, le debemos garantizar contra ataques ajenos la independencia de su territorio. De la colonización de tierras próximas también parece demostrarse últimamente partidario, aunque sólo en caso absolutamente preciso; así se induce al proponer en el Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, la permuta de los archipiélagos oceánicos por tierras argelinas, de no lograr su arrendamiento y venta²⁷.

COSTA, PATRIOTA

He aquí la enseñanza que la catástrofe trajo al ánimo de Costa. Tuvo que sacrificar la acometividad de su temperamento enérgico, porque así lo demandaba la piedad por la Patria. Aquella energía de patriota entusiasta, que pocos años antes, cuando la cuestión de las Carolinas, hacía estas elocuentes manifestaciones:

No es el pueblo español de aquellos pueblos degenerados cuya dignidad pueda hurgarse con insolencia, sin que se ponga de pie y en actitud de pelear» (Costa, exposición al Gobierno, de la Sociedad Española de Geografía Comercial, sobre la cuestión de la Micronesia, 22 de agosto de 1885).

...No hay que mirar hacia atrás sino para resucitar los ejemplos de la Historia y recoger la responsabilidad que nos impone la gloria de nuestros antepasados.

Era entonces cuando ponía la garantía de triunfo enfrente del poder alemán, por la necesidad fatal del triunfo del derecho, desgarrado impunemente por los norteamericanos.

La espada resultará siempre, en último término, ejecutora ciega de los mandatos del derecho. Podrá rebelarse alguna vez hasta herirlo. Matarlo, nunca, porque el derecho es inmortal» (Manifiesto al país sobre la misma cuestión).

Política interior

Política constitucional

Gobierno central. «Las Cortes españolas no son miembro de la nación, sino herramienta de la oligarquía».

«No es posible un Gobierno parlamentario en un país donde no existen electores. La nación es menor de edad y no puede gobernarse a sí misma».

«Las providencias del programa de redención deben disponerse por decreto, para evitar la obstrucción de las Cortes, sin perjuicio de pedir la aprobación de las Cortes»²⁸.

Hay que atenuar la virulencia del Parlamento creando las Juntas o Diputaciones regionales, por una parte, y por otra apartando de su convivencia al Ministerio; haciendo a este independiente de aquél; y que acabe este detestable régimen de ministros anuales, inseguros e incompetentes. Es en el fondo el mismo régimen, mediante el cual la República monárquica de los Estados Unidos surte en la práctica los mismos efectos que la monarquía republicana de Inglaterra, según la califica lord Rusell.

Neutralidad absoluta del Gobierno central, regionales y locales en las elecciones, representación por clases o colectividades, consulta de las providencias y resoluciones más trascendentales en estudio a las representaciones vivas del país (Universidades, Sindicatos, Cámaras, Ayuntamientos, Diputaciones regionales, etc., etc.).

Regiones y Municipios. Hay que trasplantar renuevos del árbol de Guernica a todas las comarcas de la península; acercar el Gobierno a los gobernados; acabar de un tajo con los mandarinatos y proconsulados, pasar la esponja a las provincias y a sus odiosos organismos de todas castas; llamar a nueva vida a las regiones históricas, con sus Juntas y Diputaciones autónomas.

Abolición del criterio de uniformidad y tutela en cuanto a las municipalidades; restauración del antiguo régimen del «self-gobernment».

²⁸ Oligarquía y caciquismo, pp. 673 y 746.

Organización de cada Municipio por sí mismo con Ordenanzas constitucionales, Ayuntamientos con referéndum facultativo en las poblaciones grandes, Juntas de vecinos y Ayuntamientos en las demás; Concejo o democracia directa o, en su defecto, referéndum, separación de la administración local de todo lo que sea política general de la nación, municipalización de servicios y establecimiento por las municipalidades de ciertas industrias y comercio en concepto de regulación y de monopolio²⁹.

Política de desenvolvimiento material

«Fomento intensivo de la producción y difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos».

Política hidráulica de producción y subsistencia. Aumento de la superficie regable, por un plano permanente de canales de riego, construidos por el Estado; cesión del derecho al agua por una parte alícuota del terreno regable, que sería colonizada juntamente con los terrenos de dominio público, por los sistemas de Olavide y Belluya³⁰, y principalmente para resolver el problema de los riegos, autorización a los Ayuntamientos, complementaria de la relativa a la adquisición de tierras (Véase Política de reformas sociales) para alumbrar, embalsar y represar aguas... Hay que fomentar lo que pudiéramos llamar la pequeña política hidráulica, esa de las acequias y pozos; minas y pantanos municipales, con destino a huertos que ayuden a resolver la cuestión social³¹. Libertad de cultivo del tabaco, exención de impuestos al ganado de labor, formación de un código rural. Inversión urgentísima de 400 a 500 millones de pesetas en caminos carreteros baratos. Plantación de moreras y árboles forrajeros en sus orillas, por los niños de las escuelas...³²

Abaratamiento rápido del pan y de la carne, por el aumento de cosecha mediante el sistema de riegos citados, alumbramientos y embalses y Escuelas de capataces y gañanes, donde se enseñe prácticamente una agricultura nueva, intensivo-extensiva, fundada en el uso de abonos químicos, el cultivo de leguminosas pratenses en los barbechos, etc.

²⁹ Mensaje y Programa citados, pp. 31,32 y 33 y Olig. y Caciq., p. 748, 9.º

³⁰ Conclusiones o programa de la Asamblea Nacional de Productores. Insertas en el vol. cit. *Reconst. y Europ. de Esp.*, pp. 87 a 89.

³¹ Discurso citado, en el Congreso agrícola. Véase, además, lo que decimos sobre política hidráulica, al tratar de «Costa, agrónomo».

³² Concl. o Proy. cit.

Política pedagógica

Formación de maestros nuevos y más numerosos, enviando al extranjero *masas* de profesores e investigadores científicos. Es indispensable ir a recoger *para volver aquí a enseñar... Así han hecho todos los pueblos que han querido salir de la barbarie* (Japón) o que han tenido miedo de atrasarse (Francia). En la primera enseñanza y popular (artes y oficios) hay que llevar a los ánimos el convencimiento de *gastar muchísimo más dinero* del que ahora se gasta; y en segunda enseñanza, *administrar mejor de lo que ahora se administra. Neutralización de la enseñanza pública en todos sus grados*. Libertad del maestro para enseñar o no el Catecismo.

Mínimum a los maestros, de 1.000 pesetas. Aumento considerable del número de maestros y escuelas. Mientras en España se gastan en atenciones de enseñanza primaria, segunda superior y especial, 27 millones de pesetas, en Inglaterra, donde la acción particular toma en la enseñanza privada tanta parte, se gastan sólo en esta enseñanza próximamente siete millones de libras esterlinas.

Enseñanza obligatoria hasta los trece años. Reorganización de las escuelas rurales, con arreglos convenientes de horas para favorecer la asistencia de los niños que tienen necesidad de trabajar en el campo. Fomento de escuelas de párvulos, sistema Froebel. Acabar en las poblaciones donde haya, por lo menos, tres maestros con el sistema mutuo, que somos los únicos en mantener, como una ignominiosa excepción en Europa, procediendo a organizar las escuelas en secciones graduadas de 40 a 50 alumnos.

Número limitado de normalistas. Reducción de normales.

El profesorado normal central escogerá los maestros más aptos y los enviará en grupos de dos o tres, *como misioneros*, diciéndoles prácticamente lo concerniente al objeto de mejorar la enseñanza.

Segunda enseñanza. Duración de ocho a diez años, integral; y los estudios han de marchar todos a la vez, sin asignaturas que duren uno o más años. Cada profesor pasará de tres a cuatro horas con sus alumnos, enseñándoles a trabajar. Educación física de verdad, no gimnasia aprendida de memoria; ensayo del régimen tutorial, a la manera inglesa.

Enseñanza superior. Autonomía universitaria. Creación de plazas fijas, bajo dirección permanente, para profesores y alumnos en el extranjero, viniendo a formar como escuelas especiales en París, Londres, Berlín y Atenas.

Organización de *escuelas prácticas de trabajo* en cada *Facultad*. Escuela de Estudios Superiores, con pocos alumnos, para trabajos de investigación. Enseñanza de la Pedagogía en las Universidades. Medios de trabajo, *laboratorios, bibliotecas*, etc., a disposición del alumno; acumulación de cátedras; amortización de vacantes; organización de hospedajes para estudiantes. *Fomentar entre ellos la vida social* y la preocupación por el problema de la miseria, encaminándolos a obras de reforma social, etc.

Política de regeneración de la Justicia

Independencia del poder judicial. Supresión del ministerio de Gracia y Justicia y gobierno de la Justicia por el Tribunal Supremo.

Agregación de los servicios de Fe pública y Registro y administración de Justicia, a una oficina municipal, representada por un juez letrado. Supresión de las actuales leyes de enjuiciar. Tribunales municipales de primera instancia, constituidos por árbitros designados por las partes y presididos por el juez, quien ejercerá el cargo de asesor y de dirimente en caso de discrepancia de los árbitros. Tribunal de alzada, constituido por tres de estos jueces municipales de la comarca, reunidos periódicamente. Tribunal especial regional de responsabilidad contra jueces. Abolición de la defensa obligatoria por letrados y procuradores³³.

Política de reorganización administrativa

Supresión de todos los ministerios, menos Hacienda, Guerra y Gobernación. El de Estado pasará a la subsecretaría de la Presidencia; el de Justicia, al Tribunal Supremo; Instrucción, Agricultura, etc., constituirán servicios *autónomos*. Supresión de las Direcciones generales; su reorganización por negociados autónomos, especies de Juzgados administrativos, con funcionarios responsables, mediante fianza, y disciplina calcada en la militar.

Autonomía de los servicios técnicos y de los monopolios, Instrucción pública, Correos, Telégrafos, Montes, Obras públicas, Seguros del Estado, etc.³⁴

³³ Mensaje y progr. cit., p. 35 y bases 1.ª y 12 proyecto de ley, capítulo IX, Reorganización del Notariado, Registro y administración de Justicia.

³⁴ Ibid., p. 34 y «Petición del directorio de la Liga nacional a las Cortes y al Gobierno sobre el proyecto de reforma de presupuestos», inserto en el volumen *Reconstitución y europeización de España*, pp. 196 y s.

Política financiera

Entrar en el presupuesto de gastos, como Atila en Roma... Suprimido todo derecho pasivo por cuenta del Tesoro, restaurando en su lugar los antiguos montepíos. Supresión de pensiones a todo el pensionista que posea recursos propios suficientes para una decorosa subsistencia; reduciendo todos los excedentes al límite máximo de 3.000 pesetas. «Los montepíos nacionales, como experiencia social, han acreditado ya suficientemente su eficacia. Un montepío para atender a las personas que perciben derechos del Estado podría nutrirse...: participación progresiva en las herencias o el todo de sujetos intestados sin herederos forzosos; producto de algunos monopolios, suscripciones patrióticas, etc.»³⁵. Descuento de la lista civil de la Casa Real, como de las demás asignaciones del Estado. Reducción a la mitad o a una tercera parte de los gastos de los Cuerpos Colegisladores, Presidencia, y que el personal de todos los Ministerios se reduzca en dos terceras partes, por lo menos³⁶.

Constitución de una caja especial autónoma o de varias independientes del ministerio de Hacienda, a cargo de Cuerpos técnicos, para las obras de desenvolvimiento material y cultural de la nación; debe nutrirse, por lo menos, con 80 millones o con los productos de las economías del presupuesto, y debe llegar a absorber la mitad del presupuesto de ingresos³⁷.

Además deben asignárseles recursos propios, como estos: producto del impuesto sobre la renta del Estado y sobre las acciones y obligaciones del banco, ferrocarriles, sociedades de crédito, etc.; partidas consignadas anteriormente para carreteras y otros ingresos, como el tanto por ciento que perciben los municipios para atenciones de primera enseñanza, venta de la Polinesia, etc.³⁸

Política de reformas sociales

Instituciones de previsión y ahorro, montepíos de artesanos y obreros, cajas de ahorro y retiro, seguro y socorro mutuo bajo la dirección del Estado. Uno de los medios

³⁵ Trabajo publicado en El Ribagorzano, periódico de Graus, en 1909.

³⁶ Ibid.

³⁷ Mensaje y progr. cits., Petición y Resumen a la información ob. y cac. (en sus apartados respectivos).

³⁸ Conclusiones o Progr. cit., vol. cit., p. 97.

de garantizar las primas de los asegurados sería organizar su pago corporativamente, como los tributos en las provincias vascas. En cuanto a los particulares, para asegurar el pago de sus primas, aconseja Costa el trabajo en común; v. gr., de suertes de tierra, tal como lo practican las cofradías o hermandades agrarias o ganaderas (de las cuales da cuenta en Colectivismo agrario, caps. II y XVI, par. II), que cultivan o explotan en común, destinando los frutos a fines colectivos. (V. trabajo citado, de 1909, en El Ribagorzano). Exención tributaria a las industrias y labranzas de corto caudal: implantando en el sistema de repartimiento de contribuciones el método progresional suizo. Derogación de las leyes desamortizadoras. Reconstitución del patrimonio concejil, principiando por la adquisición o por la creación de huertos comunales, sorteados periódicamente entre los vecinos que no los tengan propios. Facultad de invertir en este fin las láminas de Propios. Prados comunales. Comunalización de la industria del pan, como en Pamplona, etc., etc.³⁹ Autorización a los Ayuntamientos, como en Inglaterra, para proveerse de tierras por compra, por censo o por arrendamiento; para adjudicaciones vitalicias como en Jaca, o para distribuciones periódicas a la suerte, entre los jornaleros; facultándolos, como queda dicho, para invertir en esa atención las láminas de propios y para aplicar la ley de expropiación forzosa con las mismas prudentes cautelas ordenadas por la ley inglesa.

Estas cautelas son:

Para ejecutar la expropiación se nombra un árbitro por voto de ambas partes, y caso de discordia por la Dirección o Ministerio, a fin de que determine el precio y condiciones... Está prohibida la intervención de abogados, peritos, etc. Sobre la utilidad se hace una información en el vecindario y se aprueba por la Diputación (*Allotment act*. 1887, 1890 y 1894).

Formación de grupos de trabajadores, a los cuales el Estado adelante capital para cultivar las tierras.

(Cita el señor Costa, entre otros precedentes y ejemplos, el de Dinamarca, donde el Estado presupuesta para préstamos individuales a fin de crear pequeños propietarios, 9.000.000 pesetas. Los préstamos son de 5.000 pesetas, gratuitos durante cinco años. Dinamarca produce 10 hectolitros más de trigo por hectárea que la nación europea más productora, Inglaterra).

(Discurso en el Congreso Agrícola de Madrid de 1902).

³⁹ Mensaje y progr. cit., vol. cit., p. 26.

Política arancelaria

O libertad de comercio, y seremos de año en año un pueblo más rico y por tanto un pueblo más fuerte, o proteccionismo, y seremos cada vez un pueblo más pobre, hasta llegar a ser la Polonia del Mediodía... Los proteccionistas a quien pide el librecambio le llaman antipatriota. ¡Llamar antipatriota al pobre pueblo porque opta por sacar de su jornal la mayor cantidad posible de pan, de carbón, de telas, de luz y de ventilación en su vivienda! Suponed que se cumpliese un día el imposible de que importáramos mucho y no exportáramos nada, y nadáramos en aceite, vinos, telas, etc.; pues esto, en concepto de los proteccionistas, sería la ruina del país⁴⁰.

Nuestras manufacturas nacieron extrañas a la geografía. El mapamundi se ha encogido a las proporciones de la nación.

Dueño absoluto el industrial español de un mercado de 15 a 18 millones de habitantes, no tuvo que pensar ni en África ni en Oceanía... Si la mitad de las manufacturas elaboradas en España en los últimos veinticinco años se hubiesen colocado en África, seríamos a la presente un pueblo opulento y una gran potencia colonial y marítima, aunque nos hubieran vestido los extranjeros. Esto nada obra contra el carácter nacional en los pueblos que lo tienen adquirido definitivamente. Los productos que consume la Gran Bretaña son, en su mayor parte, de importación extranjera, pero las oficinas del estómago le expiden en obra de horas carta de nacionalidad⁴¹.

El cultivo del trigo, económicamente hablando, es un cultivo artificial que se sostiene sólo por virtud de su artificio: la protección aduanera. Esta ley protectora, que con razón ha sido apellidada ley del hambre, tiene que desaparecer por honra de la civilización, por exigencias de humanidad, para que se cumplan en un todo las leyes naturales de la producción y principien a lucir mejores días para las clases más necesitadas, sobre quienes vienen a recaer en última instancia las consecuencias de estas protecciones artificiosas, en apariencia útiles a unos pocos; en realidad, dañosas a todos...; torpeza insigne que obliga a los españoles a comer el pan más caro de lo que la naturaleza lo da y la industria lo produce o, mejor dicho, a trabajar más de lo que su organismo consiente y comer menos de lo que su organismo necesita. (Costa, discurso en el Congreso de Agricultores y Ganaderos de 25 de mayo de 1880, en el libro *Agricultura armónica*, Cap. VI, pág. 149. «El cultivo del cereal es antieconómico en España»).

⁴⁰ Política comercial con Portugal y América art. 3.º de Estudios jurídicos y políticos, cap. IV, pp. 347 y 349.

⁴¹ Del escrito cap. X, publicado en el volumen posterior Alemania contra España. Madrid, 1915, p. 221.

Arancel actual a los trigos

Tiempo ha que se solucionaron estas cuestiones en Inglaterra.

Y yo pregunto: ¿Para proteger el interés particular de unos cuantos logreros (rentistas, compañías de ferrocarriles, especuladores que adelantan para las cosechas, etc., etc.), fabricantes de hambres artificiales ministros de la muerte, es justo que a los que han producido a fuerza de hambres y angustias el trigo, les obliguemos a comerlo a doble precio y a pagar de este modo indirecto una contribución que es la más inicua de las contribuciones, más inicua todavía que la misma contribución de sangre? (Discurso en el mismo Congreso, 18 de mayo de 1880).

Hay que mantener los aranceles, no ya para proteger la renta, sino las compañías de ferrocarriles, que así pueden sostener las tarifas de transportes.

Las cuatro quintas partes de la población viven del salario mercenario, carecen de propiedad y cobran el mismo jornal cuando el trigo vale a 40 reales la fanega que cuando se cotiza a 60; como productores, por tanto, no les interesa el arancel, pero sí les interesa como consumidores los salarios bajos, porque de 40 a 60 reales va la diferencia de poder dar a sus hijos tres panes cada día en lugar de dos.

De modo que el arancel se ha convertido en una sequía permanente, contra la cual no queda ni el recurso de las rogativas, porque hemos visto no ha mucho al reverendo Obispo de Barcelona bendiciendo al proteccionismo desde la cabecera de una mesa.

Resumen de la doctrina de redención en su aspecto substantivo

Resumiendo la doctrina de redención en su aspecto substantivo, podemos condensarla añadiendo a la que él llamó fórmula de redención de la agricultura española, otros conceptos recogidos de sus obras y complementarios de la redención general, a saber:

Muchas ovejas y pocos rebaños; muchos árboles y pocas selvas; muchas acequias y canales y pocos ríos caudalosos; muchas casas y pocas ciudades; muchos cultivadores y pocos jornaleros; pocos cuarteles y muchos soldados⁴²; muchos sabios y pocas universidades; ningún político y muchos gobernantes; muchas escuelas y muchos maestros.

⁴² Brindis en el banquete celebrado a la terminación de las sesiones del Congreso de agricultores y ganaderos. Madrid, 25 de mayo de 1880.

Es decir, que el pensamiento del maestro se sintetizaba en estas palabras⁴³ tan conocidas: «La escuela y la despensa. La despensa y la escuela». No hay otras llaves capaces de abrir el camino a la regeneración española. Son el nuevo Covadonga y el nuevo San Juan de la Peña, para esta segunda Reconquista. Sobre todo, la regeneración del labrador como base; es el único grano de oro que nos queda.

«Hay que invertir la fórmula de Catón, y de la labor oscura y pacífica esperar el desarrollo de la potencia militar».

España— no la salvará la fuerza material, sino la fuerza moral. El honor y la seguridad de la nación no se hallan en manos de los soldados: está en manos de los que aran la tierra, de los que cavan la viña, de los que plantan el naranjo, de los que pastorean la cabaña, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan los libros, de los que acaudalan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando la niñez. De esas escuelas saldrán los soldados, de esas forjas saldrán los cañones, de esos montes bajarán los navíos, de esos canales nacerá la sangre, de ese hierro brotará la fortaleza, de ese algodón, y de ese cáñamo y de esos árboles saldrán las tiendas de campaña, y las velas y el asta sagrada que ha de desplegar al viento la bandera rejuvenecida de la Patria⁴⁴.

Política de efectos provisionales

Este plan de remedios orgánicos, de acción medicinal permanente, debería llevarse a cabo inmediatamente, mediante la que él llamó «política de efectos provisionales»⁴⁵, tan necesario entonces como lo es ahora, sobre todo en estos tiempos, en que el desconcierto de las naciones fuertes pone en inminente peligro la vida de las débiles, la cual, como lo demuestra el reciente espectáculo de las naciones atropelladas por la

⁴³ El actual problema de España y La Liga. Resumen de la cuestión. Declaraciones en La Publicidad. Barcelona, 1899.

⁴⁴ Discurso en los Juegos florales de Salamanca.

⁴⁵ Esta urgencia emplearíase con frecuencia, con respecto a medidas urgentes, las cuales, según el manifiesto primero de la Liga Nacional de productores son: Plan de canales y pantanos, caminos, carreteras, educación, caja especial para enseñanza, colonización hidráulica agrícola, nivelación del presupuesto, reducción del de gastos, arreglo de la deuda, degeneración de la ley municipal, etc. (vol. cit., p. 141).

barbarie de los guerreros, no tiene más salvaguardia eficaz que el equilibrio resultante de un estado de armonía internacional. El fundamento de esta política es:

- 1.º Porque somos viejos y queremos tocar algún resultado positivo de nuestra labor.
 - 2.º Porque urge reanimar el alma nacional cerrada a toda esperanza, dándole en seguida, en vez de promesas, realidades; y
 - 3.º Porque no estamos en situación de aguardar evoluciones lentas teniendo que abreviar los trámites de la Historia⁴⁶, si queremos escapar al inminente peligro de perecer como nación.

Política quirúrgica

Pero los remedios orgánicos habrán de complementarse con la acción quirúrgica. «Para una tal evocación de vida, para una tal condensación de tiempo, los lentos procesos de la medicina son insuficientes...»⁴⁷. Hay que tener en cuenta que el oligarca y el cacique se han de oponer a todas esas medidas que conducen a la creación del pueblo; porque la existencia de un pueblo consciente y viril implicará la muerte del oligarca y del cacique. Los oligarcas y los caciques son hombres viles, incultos y cobardes, a quienes ahogaría un ambiente de digna, libre y consciente virilidad. De aquí la necesidad de la política quirúrgica,

J...que tiene que ser cargo personal de un cirujano de mano de hierro y de corazón sensible; que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita; que tenga buen pulso y un valor de héroe, y más aún que valor, lo que llamaríamos entrañas y coraje para tener a raya a esos enjambres de malvados que viven de hacer morir a los demás, que sienta un ansia desesperada y rabiosa por tener una patria y se arroje, artistas de pueblos, a improvisarla; que posea aquella facultad de indignarse ante la injusticia que hizo saltar de su casa a Isabel de Castilla; y no volver a ella hasta que hubo sacado del caos del feudalismo una nación moderna, la primera y más grande de Europa: que pueble de levitas, uniformes y togas los presidios

⁴⁶ Olig. y Cac., p. 85.

⁴⁷ Olig. y Cac., p. 86.

de África y enriquezca a las empresas de ferrocarriles con la emigración de malvados que huyan aterrados de su espada justiciera; que sienta un gran dolor y una gran vergüenza de lo pasado y de aquella villanía, de aquella infamia de las clases gobernantes, bastante cobardes para no querer ir ni enviar a sus hijos a defender la bandera de España, y bastante miserables para no querer abandonar Cuba porque les hacía veces de vaca lechera⁴⁸.

Tal es la obra de Costa. Para terminar, os diré algo de su vida. Yo que creo en la inmortalidad del Bien, y que la vida existe para luchar por su realización, para cumplir o encarnar en el hecho el imperativo augusto, que ordena realizar en acto la perfección, tengo por vida del hombre la vida de su obra fecunda, ya que el mal será en definitiva negado si ha de triunfar la razón del vivir; ya que sólo persistirá en el triunfo eterno, la trascendencia de la obra fecunda, conduciendo el espíritu de su creador.

Por eso doy muy poca importancia a los detalles biográficos. Sabed sólo que Joaquín Costa, el creador de la obra apuntada, existió desde el 14 de septiembre de 1846 a 8 de febrero de 1911, que nació en Mouson y murió en Graus, esto es, en el seno de Aragón. El pueblo leal y viril de grandes hazañas guerreras, el cual, sin embargo, se define, no por la guerra, sino por el derecho⁴⁹; en su juventud fue un gran entusiasta de la arquitectura, de la cual vocación dio muestra en su juventud, lanzándose en las obras en que tomaba parte, hasta llegar a ejecutar las faenas puramente materiales de revocar paredes y de levantar muros y tabiques, y su virilidad arrojándose como arquitecto, como maestro y como peón a la obra gigantesca de remover las tristes ruinas, de levantar y restaurar muros y tabiques y de revocar las paredes de la nueva España.

Que fue profesor de la Institución Libre de Enseñanza, y que por dos veces quiso ser catedrático de Universidad Oficial, y por dos veces fue rechazado, y que por tres ciudades fue elegido Diputado a Cortes, y por ninguna de las tres quiso aceptar la responsabilidad de sentarse en un Parlamento, del que dijo era una «herramienta de la oligarquía». Él, pedagogo de pueblos, en la cátedra, hubiera formado con jóvenes, generaciones de hombres fecundos. Él, español honrado en el Parlamento, hubiera encontrado una generación deformada de hombres definitivamente estériles e incapaces para llevar a cabo la redención y la dignificación de la Patria.

Sus imprecaciones postreras fueron en defensa de la libertad y contra la tiranía que creyó haber encontrado una ocasión de triunfo con el pretexto de la represión del terrorismo.

⁴⁸ Memoria sobre Olig. y Cac. Vol. cit., pp. 86 y 87.

⁴⁹ La libertad civil y el Congreso de jurisconsultos aragoneses, Capítulo II.

Por último, ahora me diréis que al final de todas estas veladas es costumbre intentar o pedir algo que renueve o haga honor a la memoria del muerto a quien se tributa el homenaje.

Decretar estatuas, aunque éstas se llegasen a erigir en la cumbre del Moncayo; bautizar con el nombre ilustre, plazas o calles, aunque éstas fuesen más principales y limpias y ornamentadas que la pobre calle consagrada en Sevilla, en la Macarena, al español más grande de nuestra Edad, aparte de que las estatuas mueren y de que perecen las piedras, es ya homenaje harto desacreditado, desde que lo ha convertido en obligado pasatiempo de los políticos la vacuidad de quienes no contentos con procurárselo en vida, ofrendan con él a los muertos, creyendo a los pobres muertos de su misma condición, y tan amantes de ver esculpidos sus nombres y su figura en esos mármoles y en esos bronces con que adornan los sitios públicos. No hacían otra cosa los hombres primitivos cuando ofrendaban manjares a los muertos, en los sencillos altares funerarios.

Bien está que quien sólo tenga nombre y forma, aspire a su efímera perpetuación o exposición pública en los referidos monumentos, pero para los hombres que saben, qué son y por qué viven, y que al fin de la vida ordenan su vivir, lo de menos es perpetuar la forma, vehículo en que se conducen por el mundo; ni el nombre, número con que son distinguidos; lo de más es la continuación de su vida en la vida de los demás.

Por esto, yo pido que solicitemos, no del Gobierno, sino de nosotros mismos, el decretar la inmortalidad de Costa, rebelándonos como el pueblo de Zaragoza, contra su muerte, evocando el espíritu del Maestro que alienta en las páginas de sus libros olvidados, para que su espíritu viva en nosotros, y para que reobre en nosotros contra la mediocridad ambiente, y para que por nosotros se transmita a nuestra descendencia, conductora, a través de las generaciones, del progreso del Bien redentor.



ANEXO

Anexo

ESTE ANEXO REPRODUCE TRECE ARTÍCULOS de temática agraria firmados por Blas Infante. El primero de ellos, titulado *El campesino andaluz*, fue publicado en la revista *Bética*, en enero de 1914. Los otros doce vieron la luz en la revista *Andalucía*, entre 1916 y 1919. Entre ellos, se incluye la serie de siete textos titulada «Los latifundios de Andalucía», que fue publicada entre el 15 de enero y el 15 de marzo de 1919.

La revista *Bética*, ligada al Ateneo de Sevilla, se publicó entre noviembre de 1913 e inicios de 1917, como «una revista ilustrada de Sevilla, con carácter regional» que aspiraba a ser «expresión de la verdadera vida de Andalucía», según la declaración publicada en su primer número. La publicación ha sido digitalizada por la Biblioteca Nacional y está disponible casi íntegramente para su consulta *online* en la Hemeroteca Digital de esta institución (números editados entre el 20-11-1913 y el 15-9-1916).

La revista *Andalucía* nació, en palabras de Juan Antonio Lacomba, como «portavoz de los planteamientos políticos andalucistas»¹. Se publicó entre 1916 y 1920 en dos etapas. La primera, vinculada al Centro Andaluz de Sevilla, se desarrolla entre junio de 1916 y noviembre de 1917. La segunda se inicia en enero de 1918, al unirse a la revista semanal *Córdoba*; bajo el nombre de *Andalucía*: *revista semanal independiente*, se publica hasta el 14 de abril de 1920, fecha en la que desaparece. Todos los ejemplares de la revista *Andalucía* están digitalizados y pueden consultarse íntegramente en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Fondo Guichot). Asimismo, su primera etapa también está digitalizada y disponible en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional.

¹ LACOMBA, Juan Antonio (1992): prólogo al Índice Bibliográfico de la revista Andalucía (1916-1920), de Manuel Hijano del Río. Sevilla: Fundación Blas Infante, pp. 14-15.

El campesino andaluz¹

BÉTICA ES UNA REVISTA CONSCIENTEMENTE andaluza: representante del Renacimiento de nuestra región y atenta al aprovechamiento de todos aquellos caudales de energía que pudieran servir para formar y fortalecer el alma del pueblo andaluz, acusando, vigorosamente, su personalidad.

Por eso, de todas las secciones en que el texto se divide, la que mejor responde a éste su carácter es la intitulada «La Ciudad y el Campo»: porque, precisamente, es el campo la primera fuente donde la Ciudad ha de buscar la savia que Andalucía necesita para la obra de su resurgimiento. Cuando yo leí el primer artículo publicado en dicha Sección, en que el culto escritor Sr. Gastalver enunciaba el programa de todo un curso de Sociología agraria y Economía rural, para ser desarrollado en esta Revista, me entusiasmó el propósito, al par que sentía tristeza, considerando cuán ilusoria era la esperanza que se manifestaba en la aspiración de *Bética* a ser leída en los cortijos...

La Enviada de la Ciudad no encontraría al destinatario. El campesino andaluz no es el granjero de otros países, que tiene en el campo habitaciones confortables en donde después del trabajo come y lee. No tiene el estómago fortalecido ni el pensamiento levantado para poder escuchar los consejos de la Ciudad; y carece de campo y de medios de acción para contrastar esos consejos con las lecciones de su propia experiencia.

En general, el campesino andaluz, o es el célebre *jornalero*, compadecido universalmente, dentro y fuera de España, de quien ha podido decir un escritor inglés, Mr. Malhall, que «no hay situación en el mundo a la suya comparable», o es el terrateniente atómico, o el colono, cultivador de tierra ajena; todos los cuales, aunque mucho se debatan, pocas veces consiguen librarse de ser arrastrados por la pendiente fatal de una ruina completa, agobiados por la carga insoportable de la Renta, de la Usura y del Fisco.

^{1 «}El campesino andaluz». Sección: La ciudad y el campo. Revista Bética, Año II, n.º 5, 20 de enero de 1914.

El propietario no es campesino, generalmente. Vive en los centros de población, percibiendo las rentas de sus colonos; o, a lo sumo, cuando no acotan sus terrenos para la caza, los dedican a la explotación de la ganadería, o los emplean en un cultivo extensivo, que dirigen por ellos mismos, o mediante capataces o administradores, desde las villas y ciudades, visitando sus predios con más o menos frecuencia. La clase de los pequeños propietarios que posean recursos y extensiones de terrenos suficientes para subvenir, holgadamente, por la aplicación de su esfuerzo personal, a la satisfacción de las necesidades familiares, es tan escasa, que apenas si quedan de ella representantes en algunos pueblos. La grande propiedad territorial absorbe la pequeña. El latifundio triunfa.

El latifundio en Andalucía es, desgraciadamente, una triste realidad. La base, quizás, de todas las realidades tristes que acusan en nuestra Región la existencia de un cuerpo muerto. El alma de un pueblo grande, inspiradora potente de genios ilustres del Arte y de la Ciencia, se perdió con las perfumadas emanaciones que emergían los vergeles andaluces, obra del cultivo intensivo de Romanos y de Árabes, y ofrenda bendita del santo amor de los hombres a la vida de la Naturaleza. Los agitadores políticos y sociales no pueden crear en Andalucía, como señuelo de las masas, la ficción del latifundio. Porque su espantosa realidad, en ella existe; ofreciendo bárbaras negaciones de la vida, como acicates del principio redentor, que actúa, siempre, por medio de agitadores.

Latifundio es un predio, en el cual puede ejercitarse la actividad de muchos, dominado por uno solo. Así se induce de los elementos que fundamentan el valor gramatical de su etimología, (fundo grande: es decir, desproporcionado, por esta causa, para la actividad y necesidades de un solo individuo o familia), y de su significación histórica: «los latifundios perderán a Italia», decía Plinio cuando contemplaba acumulados los fundos repartidos entre las familias romanas, para su mantenimiento, por la Ley de Licinio, ilustre tribuno de la Plebe. Y así llaman actualmente, v. gr., en Irlanda, los grandes dominios de los Lores; en Galicia y en Asturias, las tierras dadas a foro entre muchos que pagan renta o pensión a un solo señor directo, y en Andalucía, a los inmensos cazaderos, algunos de ellos de 4.000 kilómetros cuadrados, (en el mundo civilizado no existe un cazadero mayor que el célebre de Doñana), a las famosas dehesas (sin incluir los pequeños cerrados) que todos conocen, donde se crían o ceban ganados e incuban langostas, de las grandes extensiones de terreno, (algunas lo son tanto que todavía se denominan, y con razón, «Estados»), procedentes o no de la conquista, vinculadas en casas burguesas o de abolengo, y sujetas al dominio de un propietario que, a su arbitrio, las cultiva o no, por si o por arrendatario, percibiendo en este caso la renta correspondiente; sin que el concepto de latifundio pueda quedar desvirtuando por la concurrencia y omisión de tales circunstancias. La existencia del Latifundio

en Andalucía, en un hecho que todos vemos, que todos podemos justificar con citas determinadas y cuya noticia ha traspasado las fronteras con caracteres de escándalo. Carezco de erudición: tal vez por esta causa no conozco un solo escritor extranjero que, al estudiar el estado actual de la agricultura y de la emigración española, deje de traer a colación «los grandes dominios de Andalucía», y aún los más optimistas como H. Lorin. (Revue de deux-Mondes. Octubre), «las grandes masas de jornaleros y sin protección alguna, cuya vida está a merced de los propietarios de la tierra».

Pero el latifundio es solo un efecto específico de la acumulación, en pocas manos, de la propiedad inmueble. No constituye su única forma de manifestación. El proceso de dicha concentración se opera con respecto a predios contiguos, para formar un gran núcleo por la adición de todos, como es lo corriente (por el deseo natural y la conveniencia del dueño de tener todas sus propiedades comprendidas dentro de los mismos límites), u obra con relación a fincas situadas en lugares distintos, con solución de continuidad más o menos extensa. En el primer caso se tiene, propiamente, un latifundio, unidad del elemento real (una sola finca); y del personal (un solo dueño o varios, proindiviso). En el segundo no existe latifundio por faltar la unidad del elemento real. Pero revelándose, más o menos inmediatamente, con mayor o menor crudeza, son iguales los efectos de una y otra especie de acumulación. Por eso, lo importante es averiguar si ésta existe, llámese o no latifundio.

Simplificada así la cuestión, no hay más que comparar los datos más antiguos de los amillaramientos con los más modernos, y con los actuales del avance catastral, y se verá patentizado el hecho de que la propiedad de la tierra se concentra, siguiendo un proceso regido por leyes semejantes a las físicas que regulan el movimiento acelerado. El sistema tributario y la anarquía político-administrativa ayudan, naturalmente, a la obra de la acumulación. La tierra del pequeño propietario, generalmente está cultivada, elevándose por esta razón su líquido imponible, mientras se rebaja el de los latifundistas que dejan sus terrenos por utilizar. El caciquismo para atraerse los sufragios e influencia de que disponen los grandes terratenientes, les incita o premia ayudando sus ocultaciones, disminuyendo, al fin, sus cuotas contributivas, tanto como aumentan las imputables a la pequeña propiedad. Nada más cínicamente descarnado que el Amillaramiento de la mayor parte de los Municipios. La acumulación de la propiedad es un hecho, que pueden comprobar, con solo mirar a su alrededor, los lectores de casi todos los distritos rurales de Andalucía.

Lo mismo sucede con su consecuencia más inmediata: la reducción de los campesinos a jornaleros, o a colonos de ajenas tierras que después de haberse debatido, fieramente, contra la miseria, armada de rentas, usuras y contribuciones, van a engrosar la gran

masa de los jornaleros. Y ya tenemos al campesino andaluz, nutriendo su organismo con el clásico gazpacho; viviendo en míseras covachas, alimentando a una familia numerosa con el jornal de treinta cuartos, y, totalmente, analfabeto, cuando no tienen la inteligencia atrofiada por la virtud de una bárbara pedagogía. Y, en este estado, o arrastra su vida miserable en una tierra que no puede amar, porque las actuales condiciones jurídicas y económicas le impiden, a ella, el acceso o emigra. El 46 por 100 de la emigración española, inmensamente mayor que la de ningún país, es de agricultores, y entre ellos se cuentan los andaluces en gran proporción. Una inmensa pena que sólo puede consolar un ardiente deseo de luchar por la justicia, al que un firme propósito de apostolado calma, se siente, cuando se oye a nuestros emigrantes que, mirando tristemente a nuestros campos incultos, formulan esta suprema esperanza, puesta en lejanos países: «¡Allí, dan tierras!...».

Ante este destino de la emigración andaluza, ¿podrá decirse que es la incultura de los campesinos la que mantiene yermos nuestros campos? ¿Pues cómo van a cultivar los de las patrias remotas que se les ofrece? Supongamos que todos nuestros campesinos fuesen doctores en Agronomía, ¿de qué les serviría su ciencia, sin tierras donde practicarla?

La acumulación de la propiedad, a lograr estos efectos, impide en Andalucía la reconstitución de esa clase media campesina constituida por los que son propietarios de la tierra, en cantidad bastante a satisfacer cómodamente sus atenciones, por la aplicación permanente sobre la misma, del esfuerzo propio. Los individuos de esta clase son los que viven en los campos, en el pedazo de tierra donde están concentrados todos sus recursos, todas sus esperanzas y todos sus afanes. Para ellos, el trabajo no es el penoso cumplimiento de un destino fatal, sino la expresión voluptuosa de una caricia; la expresión ingenua de su amor sencillo, a la tierra fecunda. Por esto, ellos son los que la engalanan con cariño, supliendo al cultivarla con la fuerza de su amor, la potencia de las investigaciones. El sano optimismo, la ruda lealtad, la independencia viril de esta clase dichosa cuya felicidad resplandecerá en la gloria de la ciudad futura esparcida por los campos, oxigenan la sangre del cuerpo social, purificando su fortaleza. Por ella, la Naturaleza ejerce una espontánea pedagogía que refresca los cerebros con sus simples enseñanzas. He aquí, porqué, la existencia de esta clase en una Sociedad es la base más firme de la existencia de un gran pueblo.

Andalucía no lo es porque la concentración territorial la ha expulsado de su recinto, desierto hoy, cuando no cruzado por manadas sombrías de esclavos de la miseria. Por esta razón decía al principiar, que la Ciudad no puede comunicarse con el campo. La preocupación de la primera debe consistir, principalmente, en poblar al segundo, antes

de dialogar con él. Aquello será *hacer* pueblo andaluz. He aquí, porqué añadía que al proponerse a abordar *Bética* esas cuestiones, respondía cumplidamente a su carácter de Revista creada para recoger los primeros latidos, y alentar la obra del Renacer.

Prescindamos de negaciones. Vayamos al fondo, destruyendo con afirmaciones rotundas. Indaguemos un remedio heroico, concretado en una síntesis donde se funda la justicia con la ciencia. Busquemos esa fórmula salvadora, no con ardor de polemistas, sino con amor de investigadores.

Esta labor debe preocupar a todos. Todos deben interesarse en su resultado. Se trata de poblar los campos: es decir, de redimir a Andalucía.

Andalucía se redimirá cuando sobre los cimientos de la obscura gañanía, donde pena el pobre jornalero se levante la granja luminosa, donde viva, trabaje, goce y estudie el campesino andaluz.

El Ideal Andaluz en Córdoba²

Conferencia de Blas Infante sobre el regionalismo andaluz

NUESTRO ESTIMADO COLEGA el *Diario de Córdoba* dio cuenta en un número del 14 de noviembre de tan notable conferencia en los siguientes términos:

El Ideal Andaluz

El admirable publicista don Blas Infante pronunció anoche, en el Centro Obrero Republicano, su anunciada conferencia acerca del Ideal Andaluz. La concurrencia fue extraordinariamente numerosa, figurando entre los obreros, que constituían el núcleo principal, una importante representación de profesores, médicos y otros elementos intelectuales.

El presidente del Centro, señor Vaquero Cantillo, presentó al conferenciante, exponiendo sus merecimientos y llamando la atención acerca de la importancia que para el pueblo de Andalucía tienen los ideales en cuya propaganda figura el señor Infante como uno de los paladines principales.

Al disponerse a hablar el señor Infante fue saludado con muchos aplausos.

Modestamente manifestó que agradecía vivamente las frases que le había dirigido el señor Vaquero, añadiendo que, por ser muy halagüeñas, temía no corresponder a la expectación que hubieran despertado en el auditorio: teniendo en cuenta que él, y sin ser orador, actuaba en un país de oradores. Intervengo —agregó— en una campaña

² Revista Andalucía, n.º 7 de diciembre de 1916. Conferencias de Blas Infante sobre el Regionalismo Andaluz que se titulaba: «El Ideal Andaluz» (es una crónica de la conferencia que dio en el Centro Obrero Republicano de Córdoba el 13 de noviembre de 1916, aparecida en el Diario de Córdoba al día siguiente).

para la dignificación de nuestra pobre España, en la que sólo se deben considerar como hombres honrados a quienes luchan por la redención de la patria y mucho más a quienes combaten por la región a la que pertenezcan.

He aquí ahora algunos párrafos de tan brillante disertación:

Para poder hablar con entera libertad, sentaré esta afirmación: en la decadencia de Sevilla, de Granada, de Cádiz, de Málaga, mi patria chica, etcétera, yo no veo la decadencia de una ciudad, sino la decadencia de Andalucía.

Yo me revuelvo contra las miserias de Andalucía, sea cual fuere la ciudad que sufra sus dolores y desgarramientos. Andalucía mi ciudad. Yo quiero sentirme hijo y ciudadano de todas las ciudades andaluzas.

Y cuando la ciudad decadente y empobrecida es como Córdoba, la ciudad donde Andalucía fue más grande, siento sobre mí el peso y la amargura de la actual humillación de su grandeza con más intensidad, porque al contrastar juzgó más espantosa su actual humillación.

Cuando yo vine la primera vez a Córdoba, vagué por la ciudad con el ánimo deprimido. Yo hubiera preferido encontrarme con las ruinas silenciosas de su esplendor pasado. Ante el silencio elocuente y augusto de las grandes ruinas, el espíritu se recoge en la meditación y se eleva hasta vislumbrar la Eternidad. Pero ante la miseria presente de la grandeza pasada, el espíritu desciende hasta la desesperanza de creer en el triunfo de la pequeñez sobre la grandeza. El espectáculo de un hombre grande degenerado, es mucho más triste que el de un hombre grande que vino a morir sin dejar de serlo.

Las vegas de jardines, huertas y alquerías, convertidas en campos de secano sembrados, a trechos, del monótono verdor de los olivares, o transformadas en eriales, donde los toros bravos y las bestias de caza absorben la sangre que a los hombres se niega de la tierra andaluza, desnutrida de alimentos de abonos, sedienta o anegada, según las estaciones, no influida por acción consciente y privada de las caricias del trabajo humano fecundador. Las vertientes de la Mariánica calvas de los antiguos bosques, con arañazos de torrenteras. Las quintas de recreo de los airosos pórticos y ornamentaciones, y las ciudades de los bellos monumentos y estatuas, convertidas en bárbaros caseríos o en villas polvorientas o enfangadas; hogares tristes de la gran masa del pueblo andaluz, que añora obscuramente la tierra de la emigración, convertido en jornalero y lanzado de la suya propia, por la barbarie del cacique territorial y la iniquidad del cacique político. El Guadalquivir sin las antiguas naves por donde la sangre de Andalucía

fluía desde Córdoba y hasta Córdoba, su corazón; sin brazos de canales que refresquen y acaricien la vega; con aguas turbias de torrente, que en las avenidas arrastran la tierra de esta triste patria, al mar. Después, en el suelo sagrado de Córdoba, la gran Colonia Patricia, la Atenas de Occidente, capital espiritual del Andalos y del Mundo, el mismo espectáculo desolador que en las demás ciudades andaluzas; más triste espectáculo aún, por ser más grande el contraste entre su esplendor y su decaimiento.

El espíritu creador, que animó a Claudio Marcelo para hacer de ella la más bella ciudad de España, y que escribió por la pluma de Séneca, movida, como dice Ganivet, por los impulsos del medio ambiente: «el ocioso es un muerto», se contenta ahora con una ciudad de pobres construcciones, con mala o sin ninguna pavimentación, sin fuerzas ni aun para levantar monumentos a tantos hijos eximios; con las rondas y las plazas desnudas de árboles y de flores y vacías de pájaros y de fuentes; con una ciudad obligada a mendigar de los Poderes centrales unas cuantas pesetas para reponer con la Mezquita el testimonio grandioso de su fuerza espiritual y temporal; con una ciudad donde apenas si el humo de cuatro o seis chimeneas es revelación de la existencia de la industria.

El espíritu amante de la vida que agrupó en este suelo 200.000 edificios y más de un millón de habitantes, alguien está hoy en una ciudad de 6.650 edificios y de 60.000 habitantes, capital de una provincia que cuenta toda con menos de la mitad de las edificaciones y de habitadores que la Córdoba ciudad que el Hamey describió, 400.000 habitantes aproximadamente.

La ciudad limpia y saludable de los 900 baños públicos, ha perdido la noción de este servicio público de las antiguas ciudades; no tiene alcantarillado; tiene un matadero junto a un cementerio; barrios africanos como el Campo de la Verdad, que sustituye al que fue populoso Kibla, y tributa a la mortalidad tres veces más que los pueblos cultos de Europa (Córdoba, 3,6 por 100, ó 36 por 1.000; Zurich, 11,3; Amsterdam, 12,8 por 1.000) y aun casi el doble de promedio de mortalidad en España (18 ó 20 por 1.000).

Una ciudad que rigió a un país de tal prosperidad que en él «se encontraban los más deliciosos frutos casi de balde, siendo tal la prosperidad general que la gente toda podía ir a caballo en vez de caminar a pie» según (Dozy), se ve actualmente con las calles inundadas de mendigos, hallándose los vecinos acomodados precisados a defender sus casas de la imploración de limosnas con la tablilla-seguro de la Asociación de Caridad.

Córdoba, la capital de un reino donde al decir de un historiador, bastaban los rendimientos de las Aduanas, por el desarrollo del comercio, para satisfacer las necesidades públicas; con una marina mercante de más de mil bajeles; donde se escribieron por

Abul Cassim los primeros principios de comercio, en los tiempos de la Europa bárbara, apenas si tiene más comercio que la explotación del aceite, de artículos de platería y de ropas para las ferias.

La ciudad de aquellos depurados andaluces de la corte refinada de Marcelo; la que después tradujo la delicadeza de su espíritu en los poemas de príncipes, escritores, filósofos y literatos árabes, rivales de los de Grecia; la ciudad que no temía tanto a las armas de los leoneses como a sus rudas groserías, tiene hoy con Sevilla el triste privilegio de compartir en España la sede de espectáculos sangrientos y embrutecedores, en los que la grosería de espíritus ancestrales ofrenda a la barbarie la delicadeza de los espíritus depurados, gastando las últimas energías de una patria que se muere.

¿Quién tiene espíritu ni labio para admirar y para pronunciar con veneración los nombres de Séneca, de Abderramán I, de Abderramán III, de Alaken, de Averroes, de Abulkasin, de Gonzalo de Córdoba, el más grande de los héroes andaluces, que paseó triunfalmente el genio andaluz por Europa? El torero está no sólo en los labios, está también en los espíritus, llenándolo todo, separando al pueblo de los ideales santos y arrastrándolo, idiotizado, ante los trofeos grotescos, donde las nobles almas de las antiguas panoplias están sustituidas por repugnantes utensilios de las modernas plazas de toros.

Y, mientras tanto, los tutores rapaces ríen...

La patria de la excelsa familia de los Anneos, los Seneca y Lucano, capital de un reino en el cual, al decir de un historiador, «todo el mundo sabía leer y escribir, mientras en la Europa cristiana, exceptuando al clero, nadie sabía»; la ciudad «seguro mercado de libros», te decía Averroes; con Bibliotecas como la de Alakem, de 600.000 volúmenes, con 80 Escuelas Superiores; cuya Universidad creó los sabios europeos, como Gerbert, que difundieron la cultura por Europa, y fue madre de las primeras Universidades, Salermo y Mompeller; custodiadora de la ciencia antigua y sembradora de los gérmenes del Renacimiento, tiene hoy el 55 por 100 de analfabetos, 21 escuelas, 31 maestros, y bibliotecas a lo sumo como la Provincial y la Episcopal, de 14 a 15.000 volúmenes, y se recorren calles y calles sin encontrar una librería.

Córdoba se redimirá, como todas las ciudades andaluzas, por la afirmación en los cordobeses del espíritu de la nueva Andalucía, que ama la vida y siente un vehemente impulso de hacerla triunfar en el avance progresivo, fiel a la tradición de la personalidad de la patria andaluza, creadora siempre de las civilizaciones más grandes de España y, en ciertas épocas, del mundo.

Queremos despertar la conciencia regional por la unión de las provincias andaluzas y el despertar de un amor propio, de un patriotismo regional que sea acicate de los andaluces para superar en su progreso de todo orden en el pugilato pacífico que por una mayor prosperidad y civilización deben mantener las regiones españolas, laborando así la grandeza de la patria nacional, la cual, mediante un vínculo y un Poder federativos, procurará también el bienestar de las regiones, unidas por lazos de amor nacido al calor de una misma historia, y de este modo también por motivos de natural interés. Para crear esa conciencia, como una de las bases, debemos acudir al regionalismo sentimental que pueden desarrollar las obras del arte del pensamiento y de la imaginación.

Por esta necesidad de fortalecer mediante el arte la esencia andaluza, he de defender aquel criterio que se ha seguido en Sevilla y que en cuanto a las reformas de Córdoba defendió en su notabilísima conferencia de abril del 14 mi lustre y querido amigo el sabio Alejandro Guichot.

Repito con él:

Córdoba no debe hacer lo que ha hecho, v. gr., Granada en la vía de Colón, que no es granadina, vía de aspecto mundial; sino lo que ha hecho Sevilla, donde hace unos diez años, merced a un plantel de arquitectos jóvenes, todas las construcciones se hacen con decoración artística, luciendo una preciosa variedad de modelos inspirados en el ojival, mudéjar, el románico, el plateresco y el ojival Florido, que van haciendo de la población un museo de arte urbano.

Miremos a la Andalucía musulmana; yo diría que don Pedro del Madrazo, más que musulmana, griega, con su tipo especial de construcción que tantas variantes accidentales ofrece: el patio con arcos y columnas, con flores y fuentes de surtidor; los suelos de mosaicos, los techos de aljarfe, los zócalos de azulejos, las galerías con balaustradas, y repartidos los ornamentos platerescos con su elegante flora, los vanos con balcones y ajimeces floridos y rejerías movidas y artísticas; los remates con torreoncitos miradores a todas luces; las fachadas revestidas de ladrillo limpio, piedra tallada, el atamique y obra de alicatado; esa preciosa azulejería polícroma que se produce en las fábricas de cerámicas sevillanas. Y en todo esto acentuado el arte, el carácter, el estilo propio de Córdoba: tú árabe y su ojival florido, como la tradicional filigrana de sus antiguos orífices y plateros.

Queremos que la unidad de Andalucía tenga una revelación no sólo en la afirmación de su conciencia y de su sentimiento regional, sino en la creación de una conciencia política, ordenada a procurar su propia vida y progreso, sin perjuicio de su colaboración en la obra nacional a estos fines dirigida. Y a tal efecto conspiramos defendiendo la implantación en Andalucía de la institución de Mancomunidades, y una vez conseguida la realización de esta aspiración política, vindicar para la Mancomunidad la más completa autonomía a los órdenes de Instrucción, Hacienda, Beneficencia y Obras públicas regionales, Derecho privado, organismos legislativos ordenados al cumplimiento de estas funciones y constitución de estos organismos; dejando a los Poderes nacionales estos mismos servicios con respecto a la nación, y además relaciones internacionales, comercio, ejército, moneda, comunicaciones generales, policía de seguridad general, Derecho penal, funciones y funcionarios a estos fines relativos.

¿Qué podemos esperar ya de los Poderes centrales? Las regiones que no muestran frente a ellos, como Cataluña, el poder intimador creado por la unidad de su fuerza están abandonadas de su providencia. Ellos mismos, en pleno Parlamento, han confesado su incapacidad. Interrumpieron en Villalar la Historia de España, y al cabo de tantos siglos, después de haber consumado nuestra total ruina, llegan a declarar cínicamente que no tenemos defensa, ni justicia, ni instrucción, ni beneficencia, ni caminos, ni nada. El festín baltasaresco de que hablaba Alfredo Calderón continúa, pues, con el dinero de las contribuciones cobradas para esos servicios.

Y esta pobre Andalucía es la más abandonada de esos Poderes. Por ejemplo, Córdoba.

Para una atención como la de esta provincia, de 13.756,58 kilómetros, hay sólo 1.041 kilómetros de carreteras y 439 de ferrocarril. Tiene una zona industrial importantísima, Priego, Rute, Castro del Río, Bujalance y Espejo, que languidece por falta de un ferrocarril urgentísimo que comunique estos pueblos. ¿Pero cómo se va a esperar sea acometida empresa semejante, si hay 294 kilómetros declarados urgentes y 534 de carreteras necesarias incluidas en los planes aprobados, y estas carreteras no se construyen?

Pero no sólo deja el Estado de construir; deja hasta de conservar las existentes: 500.000 pesetas se gastaron hace veinticinco años en la carretera de Córdoba a Espejo y Castro. Entonces, para utilizar la carretera, hacía falta un puente, pero la carretera está cortada en dos sitios. En el ministerio de Fomento dicen que no hay consignación para repararla.

Hay una obra urgente y barata, obra base del esplendor material de Andalucía. Me refiero a la navegación del Guadalquivir, causa apostolada por la generosidad de un hombre ilustre, don Diego Serrano, y que las Secciones del Centro Andaluz de

Córdoba y Sevilla deben incluir con entusiasmo en su programa. ¿Qué han conseguido la Cámara Agrícola, el Consejo de Fomento y la Cámara de Comercio en las solicitudes oficialmente dirigidas, con la colaboración de las instituciones similares de Sevilla, no ya para que se realice, sino para que se estudie el proyecto? ¿Sabéis lo que importaría ese estudio, según los cálculos del señor Serrano? La cantidad irrisoria de 100.000 pesetas, tratándose de la región de más capacidad contributiva de España. Y aún el llevar a cabo el proyecto, convirtiendo en pesetas los millones de reales presupuestados para este fin por el ingeniero García Otero, que realizó el estudio en 1842 y 1844, costaría 15.000.000. Quince millones, se filtran por cualquier insignificante grieta de los presupuestos generales, no se tienen para la vida de esta pobre región.

Pero la acción de los Poderes o autoridades centrales no sólo es negligente. Tiene a veces manifestaciones de arbitrariedad escandalosa, como las que hace poco denunciaba desde Bilbao en su folleto «España se pulso» el señor Echevarría, como ésta que denuncia ahora el presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, en el periódico madrileño *La Acción*. El escándalo del ferrocarril de Puertollano, en cuyo expediente, contraviniendo la ley, se deja una puerta de escape para devolver la fianza al concesionario y mientras el expediente se pierde (ya sabéis lo que esto significa en el tecnicismo burocrático) en el ministerio de Fomento, no se construye un ferrocarril que acortaría la distancia entre Córdoba y Madrid en 115 kilómetros y daría vitalidad a una cuenca minera como la de Adamuz, Villafranca, Montoro, Villanueva de Córdoba y Conquista y que cuenta con 203 minas demarcadas, con 4.209 hectáreas, sin contar los registros ya demarcados y en tramitación, que suman por la hulla (hemos de pagar por tres veces su valor antiguo, y aun así mendigándola de los gobiernos extranjeros) en los términos de Obejo y Adamuz, 1.712 hectáreas.

En cuanto a la Instrucción, para la población escolar de 7.000 niños, el Poder central mantiene en Córdoba 31 maestros. Asombran esas cifras escandalosas en un tiempo en que las estadísticas pedagógicas de todos los países proclaman, principalmente en Inglaterra, ser la cuestión a resolver no tanto con el número de escuelas como con el número de maestros que sustituyan al padre en su misión pedagógica, pues a cada niño ha puesto la Naturaleza un pedagogo y cada niño necesita un maestro, si no lo tiene en su padre, que es el maestro puesto a cada uno por la Naturaleza. De aquí el cincuenta y cinco por ciento de analfabetos, una de las vergüenzas más grandes de Córdoba.

Y si tal es la acción de los Poderes centrales, es peor aún la de las Diputaciones provinciales, reducidas hoy a ser herramientas de ese Poder. En el escrito citado se contienen denuncias formidables. ¿Pero es posible que en Córdoba hayan muerto ¡¡OCHENTA

Y CINCO!! expósitos de inanición en un mes? Los empleados sin pagar, los servicios descuidados; existe una oficina con su director de carreteras, delineantes, ayudantes, etc. ¡Y no se ha construido una en treinta años!

Para capacitar al pueblo en la vida colectiva, queremos crear en él, como obra base, la conciencia colectiva municipal; hacerles sentir los ideales municipales. Para este fin defendemos medios de exitación directa, como el referéndum obligatorio para todos los proyectos y asuntos municipales, de los cuales deberá darse cuenta al pueblo en impresos detallados, que se le repartan por empleados del Municipio, invitándoles a tomar parte en informaciones públicas; reparto en la misma forma de cuentas detalladas mensuales de los Municipios; discusión de los presupuestos de lugares como la plaza pública, con turnos para los vecinos, etc., etc., con todos los demás recursos de este orden que se encuentran en el programa del Centro Andaluz.

Con este fin defendemos la autonomía municipal para los Municipios en que lo soliciten el sesenta por ciento de los vecinos, en Hacienda, Obras públicas, Instrucción, Beneficencia y policía urbana y rural; concluyendo así con la uniformidad en la organización que reduce a la misma condición al Municipio inculto que al de ánimo levantado, acordándonos, al resucitar este ideal de la autonomía municipal de haber coincidido nuestra decadencia con la de las libertades de los viejos Municipios españoles, Concejos, concelleres, germanías, que por sus procuradores llevaban a las antiguas Cortes alientos de robusta vitalidad.

Córdoba, en cuyas formas deben gastarse no siete millones, como se proyecta, sino muchos más millones, en un vehemente ímpetu de renacer (después indicaré dónde se encuentran los ingresos), debe solicitar a los Poderes centrales, ante todo, una ley autonómica especial, para libremente determinar cuáles han de ser las reformas y las fuentes de ingresos para llevarlas a cabo. En todos los grandes momentos de la vida de una ciudad se encuentra ésta atada por el Poder central, su dueño absoluto según la actual legislación, que impide las iniciativas para el desenvolvimiento propio.

Tomad ejemplo de lo ocurrido en Sevilla, en donde las reformas se encuentran detenidas por haber obtenido en vez de una ley especial autonómica, como demandaban su dignidad de Municipio capacitado y la conveniencia de la empresa proyectada, una ley, denominada de excepción, que agrava con tales fines la industria, y el comercio y el consumo. Los comerciantes y los industriales contrataron para que los llevara a Madrid a protestar, un tren especial, demostrando con este arresto de virilidad cómo mienten los que dicen que en Andalucía existen sólo caciques y toreros; sin que pueda el Ayuntamiento llegar con la colaboración de todas las fuerzas, porque a ellos se opondría la carencia de facul-

tades, según la ley municipal, a repartir equitativamente la carga imponiéndola también a los propietarios, los únicos que, en justicia, deben pagar y los únicos que han sido arbitraria y totalmente excluidos de la contribución a la reforma.

Pero inútil sería la labor ordenada directamente al despertar de la conciencia colectiva, inútil el trabajar directamente por la capacitación de las conciencias para comprender y sentir los ideales colectivos, los más elementales ideales de la vida social, si antes no dotamos de vida y de libertad a los individuos.

No son circunstancias de tiranía político-administrativa las que impiden entre los andaluces la manifestación de esa conciencia; son las circunstancias económicas-sociales las que producen este resultado. El pueblo andaluz es un pueblo económicamente esclavo, y las virtudes como el civismo son hijos de la libertad. Si queremos crear un pueblo, lo primero que hemos de hacer, lo que preferentemente debe ocupar nuestra atención, es redimir económicamente a los andaluces, depauperados de cuerpo y de espíritu por la miseria y el temor a la miseria, que los conduce esclavizados a los pies del cacique territorial y del cacique político. Hay que alejar el hambre de Andalucía. Para esto ha sido creado el Regionalismo Andaluz, y no retrocederá en su empresa salvadora sea cual sea el interés creado, sean cuales fueran los regímenes que hubiera necesidad de destruir.

El pueblo andaluz está constituido por una inmensa masa de jornaleros. Los extranjeros dicen que su situación es la más espantosa de la tierra (Mr. Malhall Dauzat, Marvaud, etc.). Este dicho lo confirma el Instituto de Reformas Sociales, el cual, en su «Información sobre los obreros agrícolas de Andalucía y Extremadura», reconoce que hay cabezas de familia en algunos lugares de Almería, que ganan ¡25 céntimos, sin contar los paros!; por no citar más estadísticas, lo confirman las relativas a Córdoba, en cuya provincia el jornal más frecuente, según la citada información, es de 1,40 en metálico. Relaciónese esta cifra con esta otra de una publicación reciente del mismo Instituto, «Coste de la vida del obrero», y encontraremos que apenas si con esta cifra tiene un jornalero para pan. (De abril a septiembre de 1915, el kilo de pan en Córdoba, 0,44; en los pueblos de la provincia 0,45). Y que indiscutiblemente ni aún para esto tiene si ha de satisfacer las necesidades de una familia. Esto sin detallar otros artículos de primera necesidad, pues los artículos de primera necesidad son un lujo para el pobre jornalero.

Y en cuanto a la clase media, según la estadística publicada por Córdoba, la revista que diestramente dirige, orientándola acertadamente al bien de la ciudad, mi buen amigo el señor García Nielfa, una familia de esa clase en esta ciudad, para satisfacer normalmente aún de un modo estrecho sus necesidades, ha de tener un déficit anual de 500 pesetas.

¿Qué ideales colectivos han de sentir y comprender los que ven su propia vida en peligro, acosada por el hambre; los que tienen toda su actividad embargada por el instinto de conservación individual constantemente excitado por las amenazas de la miseria? Si son incapaces de sentir los más elementales afectos de idealidad familiar, ¿cómo van a comprender el municipio, a la región ni a la nación?

Andalucía se recibirá por la conversión del jornalero en granjero, en cultivador de su tierra propia; esto es, por la creación de una clase media campesina, para lo cual se necesita en primer lugar dotar al jornalero de la tierra suficiente para satisfacer sus necesidades materiales; dotarle de cuánta tierra pueda cultivar, concluyendo de una vez de un modo radical con esa inquietud de los latifundios que mantiene dividido el suelo de Andalucía entre unos cuántos señores, los cuales, convirtiéndolo como hemos visto en cotos de placer o destinándolo a cerrados de ganados, arrojan pueblos enteros de sus antiguos solares, lanzándoles inicuamente a la emigración. No hace muchos meses, uno de estos señores, por negarse a ceder para la colonización algunos terrenos de su latifundio, que contiene 17.000 hectáreas de tierra virgen, lanzó 200 familias a los archipiélagos de la Polinesia, siendo éste un ejemplo que tomo entre cien. Aquí mismo, en la provincia de Córdoba, se encuentran los más monstruosos latifundios, a donde los señoritos de la corte, que se llevan en renta los últimos sudores de este pueblo exprimido y vilipendiado, concurren a mofarse con sus orgiásticas cacerías de los pobres jornaleros, privados del acceso a la tierra, sustituidos en el uso de la tierra por las alimañas que han de divertir sus repugnantes ocios. Latifundios de docenas de miles de hectáreas, algunos de los cuales (el de «Oñana» es tan grande como un partido judicial), encuentran en las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada, o cultivados pobre y extensivamente, en cuyo caso los señores se llevan las rentas, o destinados a la diversión de mal llamados nobles y burgueses, insolentes plutócratas, que hacen escarnio de la patria y de la humanidad. ¿Y qué decir de la provincia de Málaga, donde pueblos enteros en la costa y cercanos a la costa yacen en poder de los plutócratas, y de las demás provincias andaluzas aquejadas todas del mismo mal? ¿Necesitaré echar mano de mis notas y enumerar determinadamente todos los latifundios de Andalucía? ¿No ven todos los pueblos repartidos sus términos municipales en porciones monstruosas entre unos cuántos propietarios? ¿No son cada día más raros los pequeños cultivadores? ¿No es sinónimo en los pocos pueblos que como ejemplo pueden presentarse, término municipal bien cultivado de término municipal bien repartido? Los pequeños cultivadores son arruinados por la contribución, que desgrava las dehesas incultas tanto como recarga los cultivos intensivos, que los propietarios de poca tierra se ven forzados a llevar a cabo en sus terrenos. Los pequeños cultivadores se ven arruinados por el fraude de los grandes propietarios, que ocultan sus propiedades, provocando los recargos de los tributos, sin que los caciques y los oligarcas instruyan contra ellos expedientes de defraudación por este ataque a los derechos privados del cultivador, por esos ataques que ellos y nadie con más intensidad que ellos lanzan contra la propiedad privada, contra la verdadera propiedad, cuya savia es el sudor de la frente de los trabajadores. Dos mil millones de líquido imponible calcula el señor Alba que puede atribuirse a la llamada propiedad territorial. Poco más de 500 constan declarados en los amillaramientos. Nada más que en la provincia de Córdoba llevaba el avance catastral descubierta una ocultación de 471.000 hectáreas, y en Andalucía, para una extensión total de 8.757.067 hectáreas iba descubierta una ocultación de 2.455.002. ¿Habéis visto algún latifundista castigado? Los salvan sus compadres oligarcas y caciques, unidos todos por ese sacrilegio compadrazgo de expoliación que aún exprime las últimas energías de una nación exangüe. Por último, los pequeños cultivadores son arruinados por las plagas del campo y, como la langosta que incuban las incultas dehesas. Yo he visto a un cultivador contemplar arruinada por una de estas plagas su pequeña plantación de maíz y amenazar con el puño la cercana dehesa, y yo estreché la mano honrada de aquel hombre, en el que vi un símbolo de mi Andalucía irredenta y rebelde.

Para concluir esta iniquidad que mantiene incultas 2/3 partes del terreno nacional, que encerrados de toros bravos invierte 300.000 hectáreas de las tierras más fértiles y millones de cotos de cacería, mientras emigran al año 200.000 españoles; para entregar la tierra al pueblo, puesto que es del pueblo, concluyendo el crimen social de tantos siglos; para llevar a cabo la obra desamortizadora, la cual está por hacer en España, para eso ha nacido el Regionalismo Andaluz, que ha de empezar sus ideales de redención andaluza conquistando para el cultivador o explotador de la tierra; toda la tierra de Andalucía, la del campo y la de la ciudad.

Nosotros negamos el bárbaro derecho de propiedad privada de la tierra que tantos crímenes sanciona; nosotros decimos que este derecho es la negación del derecho a la propiedad, que es el derecho que todos los hombres tienen para relacionarse con las cosas de la naturaleza y transformarlas mediante el trabajo, para satisfacer sus necesidades; por lo cual nadie tiene derecho a impedir a los demás el uso de la naturaleza, de la tierra o elementos naturales; por tanto, ese bárbaro derecho (y no debe ser designado con este Santo nombre, sino con el de privilegio o monopolio), no es otra cosa que la negación del derecho de propiedad. Siguiendo ese sistema hasta la última de sus consecuencias lógicas, lo mismo que hoy 20.000 propietarios pueden si quieren expulsar a los demás hombres del territorio regional, uno solo podría lanzar los temas del suelo de Andalucía.

Este es el alma de Andalucía; esta es la causa de que sea el país del hambre la región más rica de España. Su decadencia principio desde que los innumerables cultivadores de un suelo fueron lanzados por el fanatismo o por los señores capitanes de las hues-

tes de conquistadoras, que se repartieron su suelo en grandes porciones. Y este mal seguirá con la libertad de la tierra, con la abolición del monopolio del suelo; así, sin paliativos. Como decía una revista hace poco, el señor Alba, en esta cuestión, apenas si ofrece un programa mínimo, de ningún modo un programa revolucionario; y aun así, los plutócratas no dejarán ni discutirlo siquiera. El regionalismo andaluz ha nacido para añadir al acicate del sentimiento de justicia universal, el acicate patriótico, con el fin de llegar más pronto, por el impulso de ambos acicates arrastrando al pueblo, a la conquista de su tierra.

Nosotros queremos atribuir lo que se llama nula propiedad de la tierra, a la nación, y el usufructo, la posesión, a aquel que la cultive, edifique o explote. Y esto lo haremos por una medida legislativa que absorba para la comunidad el valor de la tierra desnuda del cultivo o edificación y dejando al poseedor únicamente estos valores, estas edificaciones o cultivos que su esfuerzo cree, pero esto sin que las contribuciones vengan a restarle el producto de su trabajo. Nosotros somos fanáticos del verdadero derecho de propiedad. Por eso no queremos que el que trabaje para crear su propiedad sea de ningún modo gravado. Con aquel valor de la tierra desnuda se satisfarán hasta donde alcance los gastos públicos, y con esto los edificios y los cultivos, las industrias y las profesiones serán desgravados en un tanto igual. Imponiendo sobre ese valor del término municipal de Córdoba se encontrarán los recursos que anuncié para las reformas de esta ciudad.

Hasta que la tierra sea de todos; hasta que cada cual que lo desee no tenga, para cultivar, un pedazo de tierra y, por tanto, esta se pueble de cultivadores, no se resolverán tantos problemas como hoy se procuran en vano, para mejorar las condiciones climatológicas y de los cultivos. Esto será hacer política forestal, porque los cultivadores intensivos también plantarán árboles en sus tierras. Esto será hacer política hidráulica. En la región bética occidental, también regala durante la época árabe, de 8.874.968 hectáreas solo se riegan 44.483...; a pesar de la diferencia entre la producción de estas provincias, según una publicación del Ministerio de Fomento, El Regadío en España, de regadío a secano es de 789, como Sevilla. Ved si se resolvería de un modo definitivo el problema. Los riesgos no se consiguen con la gran política hidráulica, al menos en las actuales condiciones sociales, entre otras razones, porque los propietarios se niegan o resisten a contribuir, como sucede con los pantanos de Guadalmellato y del Guadiato, y no con la que Costa llamaba pequeña política hidráulica de los embalses, acequias y alumbramientos privados que realizaran en sus respectivos terrenos lo que quisieran obtener de los mismos un máximo de utilidad. Y esto sucederá cuando haya muchos cultivadores y cuando éstos no tengan otras ganancias de la tierra que las mejoras que la misma hagan. Y todo esto será, porque hacer la tierra de todos será hacer labradores.

La medida favorecerá por igual no solo al obrero del campo, al jornalero, sino al de la ciudad, porque bajará, con la mayor producción, el precio de las subsistencias, creciendo la capacidad adquisitiva de los salarios, y porque los obreros que compiten, haciendo bajar los salarios en las ciudades, abandonarán éstas para venir a trabajar al campo por cuenta propia, y, por tanto, al cesar la competencia por encontrar colocación, el trabajo será libre e impondrá, por su concurrencia en la producción, un precio o salario justo. Es decir, que entonces la ciudad se esparcirá por el campo, libre ya a las expansiones de la ciudad. Y he aquí como solo entonces podrá ser realizado ese hermoso sueño de la Ciudad Lineal Córdoba-Sevilla, en que Sevilla y Córdoba se fundan en un estrecho abrazo, como en espíritu lo estarán entonces todas las provincias de nuestra Andalucía.



La conferencia de nuestro compañero concluyó con la enunciación de nuestro programa, en sus extremos del fomento del crédito rural por el Banco Agrícola Regional, con sucursales en todos los distritos y cuentas corrientes de todos los pueblos, a base de sus respectivos pósitos, cajas rurales y sindicatos; plan de cultura, fomento de la educación de adultos por escuelas especiales y de Artes e Industrias; prevención de los desmanes caciquiles por una ley especial de represión que defina y castigue duramente el delito del caciquismo y el de oligarquía; y prevención indirecta de los mismos males con la independencia del Poder Judicial, vinculándolo al Poder Supremo y suprimiendo el ministerio de Gracia y Justicia; ley de incompatibilidad entre el patronato, consejo y defensa de las empresas con las funciones políticas o públicas; cajas especiales de instrucción y Fomento, etc., terminando con la exhortación a las clases neutras para que salgan de su pasividad y tengan fe en los destinos de la Patria.

Nosotros no consideramos hombres honrados a los amargados hipócritas, que con careta de amargura encubren su falta de ideales, ni a los que se circunscriben al Gobierno de sus hogares, sino a los que vienen a luchar por el bien de la Patria y de la sociedad. Solón fue el más sabio de los legisladores. Y Solón dijo: «Quien rehúse tomar parte en los negocios de todos tendrá una pena: la Infamia».

La Asamblea jurídica de Barcelona³

¡Tierra libre o... revolución por la libertad de la tierra!

HE AQUÍ EL DILEMA QUE a los forjadores de Andalucía se nos ofrece... O la tierra andaluza se entrega al jornalero o nosotros hacemos que el jornalero la arranque de manos de sus opresores.

Así hubimos nosotros de decir, muchas veces, a los hombres que vinieron en cruzada viril, enviados por Cataluña redimida, a las demás regiones de la España irredenta.

Y, ellos, lleváronse en el espíritu la visión de la tragedia, que, por nosotros, se acerca a su pronto desenlace. El pueblo más eficiente del mundo, el de espíritu más culto y depurado, fue sometido por los cristianos a la tiranía más bárbara de la tierra. No tuvieron bastante con ahogar en el humo de apestosas hogueras, su genio optimista y creador: no se contentaron con expulsar a inhospitalarias playas a nuestros antepasados, quienes de esta patria hicieron vergel; arrebataron su tierra a nuestros progenitores y ofrecieron al alma andaluza árido solar. Y aún todavía burláronse de su imbecilidad; y aún todavía la insultaron con groserías cínicas. Y al andaluz, conductor de este alma, pretendieron aislarle de su pasado grandioso, enterrando su historia de luz; y aún hicieron más: le condenaron a eterna inacción, impidiéndole cultivar su suelo; a hambre eterna; impidiéndole trabajar; y con burla le llamaron «haragán». Pero he aquí que el alma andaluza despierta por nosotros; y se ve y se conoce en su antigua grandeza y ve y conoce a la vida a través del riente cristal con que lo Presente la contempla dichosa y superada en lo Porvenir, como a través del cristal de gigantes anteojos ven los astrónomos, superados, convertidos en mundos y soles, los puntos brillantes un cielo de tul. Y he aquí que este alma se ve en lo presente martirizada aún, y humillada aún, por la opresión secular en el alma de la Andalucía jornalera compadecida por todos los pueblos del mundo...Y el alma grande de Andalucía no quiere ser compadecida, sino

³ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 87, Córdoba, 27 de abril de 1918.

admirada. ¡Es este alma, nuestra propia alma, la que alienta en los cuerpos flácidos, en las ruinas de esos seres que componen el pueblo andaluz: del pueblo andaluz convertido en jornalero! No queremos ser compadecidos, sino respetados. Tenemos derecho al respeto universal. Deudor nos es el mundo de su civilización. Tomaremos por fuerza lo que se nos niega por justicia. La tragedia va a concluir: ¡Andaluz privado de su tierra, hacinado en las gañanías, hambriento siempre, que ves a tus hijos y sus esposas prostituirse y deformarse por un pedazo de pan! No somos nosotros, alojamientos accidentales del alma de Andalucía, nombres o números con que de los demás hombres nos distinguen. En tu propia alma; el alma andaluza; en ti, casi muerta; en nosotros, rediviva y potente; quien te liberará, no seremos nosotros sino la Andalucía nuestra; este sentimiento fervoroso de la Patria nuestra, quien te vendrá redimir, así misma redimiéndose. Hordas de gañanes y de pastores, vencidas en Loja, en nuestras manos no serán hordas indisciplinadas, sino ejército regular. Ya no es el hambre que ruge insatisfecha es la Patria, quien clama dignificación. Es el sentimiento de la Patria, el que convertirá a las hordas en disciplinado ejército liberador.

Los catalanes lleváronse esta visión de la tragedia.

Y he aquí que hoy tenemos la satisfacción de consignar que en ellos la impresión no fue borrada.

La Asamblea jurídica convocada por iniciativa de la Academia de Legislación y Juris-prudencia, inaugurada bajo la presencia de nuestro distinguido amigo y correligionario el señor Puig, presidente de la Mancomunidad Catalana, ha declarado a los periodistas, que su acción no es exclusivista, circunscripta a procurar por la reforma de las costumbres e instrucciones jurídicas catalanas, sino de todas las regiones españolas. «En Andalucía —declara al corresponsal de *La Correspondencia* su presidente—, es inevitable concluir con el latifundio: Se impone una urgente reforma radical en el régimen de la propiedad...».

Aprendan los Colegios de abogados y Academias andaluzas, vean las fábricas y depósitos de leguleyos para qué sirven las vivas instituciones creadas ordenadas, el estudio y el desarrollo del derecho.

Blas Infante Sevilla, abril 1918.

Los latifundios de Andalucía (I)⁴

NO SÓLO NO FALTAN, SINO que sobran tierras en Andalucía para los excedentes de emigración. En general, todo el mundo sabe que el territorio español es uno de los más despoblados. Mientras Italia tiene 118 habitantes por kilómetro cuadrado, Andalucía, no obstante la leyenda de su fertilidad, tiene 40, alzándose apenas del promedio de España (39), mientras que a Francia resta por cultivar de su territorio sólo un 9 % y a Inglaterra un 28,4; España tiene incultos el 50 % y el resto, hasta el 75 %, por cultivar. Ahora, es frecuente oír decir que esto sucede por la gran esterilidad del suelo y por la falta de irrigación. Pero es lo cierto que, según datos oficiales del Ministerio de Agricultura, sólo 3.500.000 hectáreas, de los 50.000.000 de hectáreas que componen la extensión de la península, son estepas incultivables.

En Andalucía, prescindiendo de las 130.000 hectáreas, próximamente, que ocupan las denominadas marismas en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, son innumerables las dehesas, los cotos de caza, los terrenos inscritos en los amillaramientos como de puro pasto; terrenos a los cuales, si los jornaleros tuvieran acceso libre no se verían obligados a emigrar. He presenciado muchos casos elocuentes que demuestran cómo tal vez, con sólo tierra, sin necesidad de que los Poderes se preocupasen de facilitar capital al jornalero, éste lentamente llegaría a redimirse. Les he visto demandar tierras en montes, dehesas y prados naturales, para sembrar semillas, procuradas a costa de inmensos sacrificios y negárseles despiadadamente, impidiéndoles de este modo trabajar durante las huelgas festivas o los paros forzosos, y privándoles así de la *ayuda que buscaban para su jornal*.

No hace mucho, desde un pueblo de la provincia de Cádiz, un hombre compasivo, exgobernador civil y diputado provincial, impresionado por la salida en masa de más de 200 habitantes de la población que se encaminaban a Gibraltar para embarcarse con rumbo a los archipiélagos de la Polinesia, solicitó de un noble, con ocasión del matrimonio de éste, el que dispusiera en los extensos terrenos de cierta finca suya de aquella provincia

⁴ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 126. Córdoba, 25 de enero de 1919.

(17.000 hectáreas de tierra virgen), la colonización de algunos de ellos como medio de restar a la emigración unos cuantos centenares de familias obreras del campo. Según el periódico de donde tomo esta información (*El Impuesto Único*, órgano oficial de La Liga Española, Ronda, núm. 316), el terreno continúa tan salvaje y los vapores siguen saliendo de los puertos de Cádiz y de Gibraltar abarrotados de emigrantes. El noble ha hecho tanto caso de petición como de las coplas de Calainos.

¡Así laboran por la patria los propietarios territoriales! ¡Y extrañarán sin embargo que renieguen de aquel nombre sagrado, confundiendo su esencia con la de los intereses que les perjudican, los desdichados a quienes expulsan de la tierra que los viera nacer! Con ellos va España que se desangra por los puertos. Todos los años, la holganza de la propiedad territorial hace perder a la nación más defensores que si estuviese empeñada en una guerra continua.

Casos de estos pudieran citarse todos los días, corroborando que no es la incapacidad de los jornaleros para redimirse y para cultivar sus tierras, lo que determina la necesidad de la acumulación de los terrenos y de su régimen por los grandes propietarios, sino lo contrario precisamente. Lo que determina la imposibilidad de la redención del jornalero, de su conversión en individuo de la clase media campesina, y mantiene inculto el solar andaluz es la acumulación de esa denominada propiedad de la tierra y el régimen que la hace subsistir, reconociendo sobre aquélla un poder absoluto a los propietarios para impedir a ellas el acceso de esos infelices.

Examinemos, pues, las causas que obran la acumulación, lo que equivaldrá, como se induce después de lo dicho, a analizar los principales efectos del régimen que la produce y mantiene, estudiando después si tal régimen está conforme con los principios del Derecho y de la Justicia social, y en caso negativo, si es posible sustituirlo por otro, inspirándose en dichos principios, determine el resultado que nos proponemos obtener: la creación de una clase media campesina.

Pero ante todo pongamos en claro una cuestión, la cual creo que de palabras, no de conceptos, pues no quiero hacer la ofensa a los que defienden los actuales intereses de creer, niegan sistemáticamente lo que han visto y ven a su alrededor, haciéndose acreedores al desprecio que merecen los que por miedo o interés se atreven a negar la evidencia.

Me refiero a esa cuestión que he visto planteada algunas veces de manera más o menos tímida, acerca de si esa acumulación cuyas causas nos proponemos averiguar, es o no cierta; pretendiéndose negar al negar el «latifundio» es decir, que se pone en duda

por algunos la existencia del latifundio en Andalucía y hasta se llega a preguntar si éste será su sueño de agitaciones.

«Latifundio» es un predio en el cual puede ejercerse la actividad de muchos, dominado por uno solo. Así se aduce de los elementos que fundamentan el valor gramatical de su etimología «fundo grande»; es decir, «desproporcionado» por esta causa para la actividad y necesidades de un solo individuo o familia, y de su primitiva significación histórica tal y como la comprendió Plinio cuando pronunció su célebre frase «Los latifundios perderán a Italia», sugerida por el espectáculo de la acumulación de los fondos repartidos entre las familias romanas para mantenimiento, por la ley de Licinio, el ilustre tribuno de la plebe. Así se llama actualmente, v. gr. en Irlanda los grandes dominios de los «lores»; en Galicia las tierras dadas a «foro» entre muchos que pagan renta o pensión a un solo señor directo; y creo que en Andalucía pueden llamarse latifundios a los inmensos predios capaces de sustentar y de consumir la actividad de centenares y aun de miles de familias, como los enormes cazaderos, los más grandes por su extensión en el mundo civilizado (el coto de Doñana tiene 45 kilómetros de costa al Atlántico y más del doble tierra adentro), las famosas dehesas (sin incluir los pequeños cercados) de toros bravos, que todos conocen, y las grandes extensiones de terreno (algunas lo son tanto que todavía se denominan, y con razón, «estados» v. gr., Castellar, donde se encuentra la «Almoraima») procedentes o no de la conquista, vinculados en casas burguesas o de abolengo y sujetas al dominio de un propietario que, «a su arbitrio» las cultiva o no, por él o por medio de arrendatarios sin que el concepto de «latifundio» pueda quedar desvirtuado por la concurrencia u omisión de tales circunstancias. La existencia del latifundio en Andalucía es un hecho que todos vemos, que todos podemos justificar con citas determinadas. ¿Cuántos pueblos hay en nuestra región que no padezcan del mismo mal?

Los latifundios de Andalucía (II)⁵

REMÓNTESE EL GUADALQUIVIR CON SUS islas y riberas; las vertientes de la Marianica con sus selvas vírgenes y con sus peladas laderas y cumbres, gran parte de la costa andaluza del Sur y de Levante y el interior de todas las provincias; en todas partes se encuentran las mismas grandes fincas, cultivadas, a lo sumo, extensivamente, dedicadas a los mismos usos citados más arriba y en todos los pueblos el mismo temor a esos grandes propietarios territoriales que, poco a poco, van apoderándose del término municipal, hasta reducir a sus vecinos al estado de jornaleros, sometidos al dilema de emigrar o perecer.

Hasta las fronteras, al mismo tiempo y del mismo modo que el escándalo de las miserias del jornalero, ha traspasado el de la barbarie del latifundio. No he leído un solo escritor extranjero que al estudiar el estado actual de la agricultura y de la inmigración española deje de traer a colación los *grandes dominios de Andalucía*.

Pero el latifundio es sólo un efecto específico de la acumulación en pocas manos de la propiedad inmueble. No constituye su única forma de manifestación. El proceso de dicha concentración se opera con respeto a predios contiguos, para constituir su gran núcleo, por la adición de todos, como es lo corriente (por el deseo natural y la conveniencia del dueño de tener todas sus propiedades comprendidas dentro de los mismos límites), u obra con relación a fincas situadas en lugares distintos, con solución de continuidad más o menos extensa. En el primer caso se tiene propiamente un latifundio: unidad del elemento real (una sola finca) y del personal (un solo dueño o varios, pro-indiviso). En el segundo, no existe latifundio por faltar la unidad del elemento real. Pero revelándose más o menos inmediatamente, con mayor o menor crudeza, son iguales los efectos de una y otra especie de acumulación. Por esto la importancia es averiguar si ésta existe, llámese o no latifundio.

⁵ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 127. Córdoba, 1 de febrero de 1919.

Simplificada así la cuestión, sin remontarnos a épocas más lejanas, sólo hay que comparar en cualquier pueblo andaluz los datos más antiguos de los amillaramientos con los más modernos y con los actuales del Avance Catastral, y se verá patentizado el hecho de que la propiedad de la tierra se concentra siguiendo un proceso regido por leyes semejantes a las físicas, que regulan el movimiento acelerado. La acumulación de la propiedad, generalmente bajo la forma del latifundio, pueden comprobarla con sólo mirar a su alrededor los lectores de casi todos los distritos rurales de Andalucía.

Lo mismo sucede con su necesaria consecuencia más inmediata. La reducción de los campesinos a jornaleros o minifundistas o a colonos de ajenas tierras, que después de haberse debatido fieramente contra la miseria, armada de rentas, usuras y contribuciones, van a engrosar la gran masa de los jornaleros. Este es el efecto que la referida acumulación produce ahora en Andalucía: el mismo que ha provocado siempre al existir, desde la Reconquista, en nuestra región; corroborándose con ello que es esta la causa de la desaparición de la clase media campesina, ya demostrada con la capacidad del jornalero para poseer y cultivar las tierras.

Prescindiendo de citar datos relativos a más antigua fecha, escritas parecen para la presente estas palabras que lo fueron en el siglo XVIII, dándonos a conocer la persistencia del mal productor de nuestra espantosa decadencia y de sus consecuencias desastrosas.

En 1767 un vecino de Osuna solicitaba protección de los poderes en nombre de otros desamparados diciendo

...que los poderosos tenían diversidad de cortijos y dilatadas porciones de tierra en lo mejor y más fértil... y como dichos poderosos las usaban ahora para forraje de sus ganados... ponían a los vecinos en una especie de esclavitud cortándoles todos los caminos que tenían para ganar el sustento, que no fuera el del preciso jornal y aún éste incierto.

Uno de los mayores males que padecemos, decía Olavide, el intendente de Sevilla, en la Información para una ley agraria (1781-1785), es la desigual repartición de las tierras, y que las más de ellas están en pocas manos y el síndico personero de esta ciudad, «haciéndose cargo de lo informado por los diputados de los diversos lugares» en un expediente instruido «para que puedan continuar los de cortas labores y no quede en negociación de unos pocos el sustento de todos los vasallos» se expresaba de este modo:

...y así se ve que el pueblo de que se apodera alguna rica comunidad o alguno de estos caciques, queda en pocos años reducido a la infelicidad; porque siendo su poder superior al de todos sus vecinos, hoy les compran las tierras, mañana las viñas, y otro día las casas y, por último, todas sus raíces, hasta dejar en el miserable estado de mendigos a los que antes eran vasallos útiles y laboriosos.

La miseria, afirmaba Martínez Marías, es hija legítima de los enormes acaparamientos de las tierras.

Tales son los efectos de la actual acumulación de la propiedad de la tierra, cosa distinta de lo que sería la explotación de extensas porciones de terreno al servicio de grandes capitales; empresas estas últimas sobre las cuales más adelante insistiremos, cuando podamos apreciar las condiciones bajo las cuales podrán desenvolverse en beneficio de la prosperidad general.

Veamos ahora cuáles son las causas que obran aquella acumulación, la cual, lejos de explotar, deja a los terrenos en holganza, y cuáles sean las de sus efectos examinados; en una palabra, analicemos el régimen bajo cuyo amparo aquélla se determina, se desarrolla y obra la expresada funesta trascendencia. En pocos países se mantiene la propiedad territorial de abolengo, o sea la concedida en grandes porciones a los señores y capitanes de la conquista, con más persistencia que Andalucía. La desamortización no alcanzó a dichos bienes, los cuales no dejaban de estar poseídos por manos muertas. En España, además, la obra desamortizadora apenas si ha venido a hacer cambiar de mano las inmensas posesiones no fraccionadas o ya reconstituidas, adquiridas frecuentemente por medio del fraude, cometido en general por ocultaciones de cabida, dándose en ella el caso general que se ofrece en España siempre que se trate de bienes públicos: considerarlos como *res nulias*, a merced del primer ocupante rapaz. La desamortización ni tuvo la amplitud ni las consecuencias que en Francia, donde la revolución de varios miles hizo varios millones de propietarios, reflejándose esta diferencia en la actual distribución de la propiedad de la tierra.

Estas son las causas que pudiéramos decir históricas. Veamos las que resultan de la actuación de leyes económicas.

En general, el valor de la tierra crece incesantemente debido, de modo principal, al aumento natural de población y, por consiguiente, a la mayor competencia por usarla. Al observar este aumento de valor se estimulan los capitales a llevar a cabo la adquisición de terrenos. Esta colocación es segura, nada peligrosa; proporciona, al par que la segu-

ridad de la ganancia futura, la comodidad de percibir una renta entregado al ocio más completo. El empleo de los capitales en otra clase de negocios e industrias producen inquietudes y requiere la acción continua del propietario. El empleo de los capitales en la tierra no produce otra molestia que la de percibir la renta que, en el plazo convenido, lleva al arrendador el arrendatario. Por esto un sociólogo español, Ramón Salas, llamaba a la clase de los propietarios de la tierra la clase devoradora. Este es un poderoso estímulo de la adquisición de terrenos y, por tanto, de su acumulación en pocas manos.

Además, la propiedad de la tierra se adecua, por esas sus ventajas innegables, a la vinculación en las familias, existiendo una mayor resistencia para desprenderse de ella los propietarios, que con relación a cosas muebles.

Todas estas causas obran fatalmente la acumulación. Por esto, en todos los países de Europa, si se consultan las estadísticas, se verá que disminuye la población rural.

El sistema tributario y la anarquía político-administrativa le ayudan además, naturalmente.

La tierra del pequeño propietario, generalmente, está cultivada, elevándose, por esta razón, su líquido imponible; mientras se rebaja el de los latifundistas, que al llegar a ser potentados, pueden dejar sus terrenos por utilizar. El caciquismo, para atraerse los sufragios e influencias de que disponen los grandes terratenientes, les incita o premia ayudando sus ocultaciones, disminuyendo, en fin, sus cuotas contributivas tanto como aumentan las imputables a la pequeña propiedad.

Nada más cínicamente descarnado, si se compara con la realidad, que el amillaramiento de la mayor parte de los municipios.

Los latifundios de Andalucía (III)⁶

ASÍ PUEDEN COMPRENDERSE ÚNICAMENTE LAS escandalosas ocultaciones de propiedad que revelan las estadísticas, demostrando que el instinto de conservación de ciertos propietarios territoriales está muy bien desarrollado, siendo muy de apreciar con irónica calma la idea que tienen los tales ocultadores del orden social, por cuya defensa claman, así como de las nociones *tuyo y mío* que ellos exageran cuando de lo suyo se trata; pero que no vacilan en desconocer e infringir lamentablemente cuando el sujeto de la propiedad es la Hacienda pública, o los infelices pequeños propietarios, sobre los cuales procuran descargar todo el peso del fisco.

En cuanto a las causas que producen los indicados desastrosos efectos de la actual acumulación, no pueden ser otras que las que atribuyen al propietario un absoluto poder sobre extensiones de terreno que constituyen la base de la existencia de muchos individuos y familias, poniendo, así, a merced del primero, la vida y muerte del segundo.

En suma, lo que determina la expresada acumulación y lo que sanciona estos sus efectos, son las facultades que hemos examinado de los propietarios, según las cuales, éstos pueden hacer suyos todos los aumentos futuros del valor de la tierra, alcanzados en virtud del crecimiento de la población y del progreso de la civilización, que, mediante la invención de máquinas, abonos, perfección de las ciencias agronómicas, etc., multiplican su potencia productiva; explotar o no sus terrenos, o lo que es lo mismo, cerrar o abrir, según su exclusiva voluntad, los almacenes donde la Naturaleza puso todos los elementos precisos para ejercitar el trabajo y satisfacer las atenciones de la vida; exigir por su uso crecidas rentas, o no permitir que los demás lo cultiven.

Por tanto, la causa última, el fundamento radical que impide e impedirá siempre mientras no se remueva la formación de la clase media campesina, es decir, la redención de Andalucía, no es otro que el que acabamos de expresar.

⁶ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 128. Córdoba, 8 de febrero de 1919.

Esto es el régimen impuesto por la vigencia de dichas facultades, que son las facultades que integran este concepto absoluto: «Propiedad privada de la tierra».

Hemos dicho que mientras no se remueva el obstáculo la redención de Andalucía será imposible. Y voy a insistir sobre este punto antes de pasar adelante.

Ante todo, haré constar que lo menos que puede decirse de aquellos que creen puede resolverse la cuestión manteniendo íntegros los actuales intereses, encomendando la corrección de sus efectos a los actuales propietarios, es que rinden culto a la candidez.

En primer lugar, los actuales derechos del propietario de la tierra no son justos, como después demostraremos; no siendo tampoco ni justo ni cuerdo el confiar la redención de un pueblo al arbitrio de una clase determinada, cuyo interés está en contradicción con el de aquella obra fundamental.

En segundo lugar, los propietarios tienen ya demostrada su incapacidad con el actual triste estado de la agricultura andaluza, y principalmente con la expresada holganza a que someten sus terrenos.

No cultivarán ni explotarán sus propiedades en virtud de las mismas razones que ahora tienen para su abstención:

- 1ª. Sin necesidad de molestarse, ven crecer continuamente la renta del suelo, la cual aumenta a medida que disminuye la extensión cultivable, por la mayor competencia que se establece para usar las que se ofrecen al cultivo.
 - Mientras menos se cultiva, menos se produce y, por consiguiente, los productos valen más. El propietario exige al colono la misma renta, próximamente, o los explota por sí mismo, sin preocuparse por mejorar artificialmente la producción de las tierras. A este objeto le ayudan los aranceles de aduanas, manteniendo un artificial sobreprecio de los productos, que incita al odio y a la especulación.
- 2ª. Precisamente por la existencia de grandes acumulaciones de propiedad, aquellos a cuyo favor éstas existen, pueden dejar muchas de ellas para fines de diversión y recreo, dando lo restante o dedicando sus predios en absoluto a aquellos fines, si cuentan con recursos suficientes, dimanados de otras fuentes de ingresos.
- 3ª. Influye también en los efectos indicados, la particular psicología de los propietarios andaluces, que necesitan, para sacudir la indolencia meridional, del acicate de

grandes estímulos; y, acaso, la ignorancia de la estrecha relación existente entre la mayor explotación de sus fincas y la prosperidad de la patria: o quien sabe si la insensibilidad y la incomprensión que responden a este concepto, cuando exige el más leve sacrificio de aquellos que únicamente mueven los labios al pronunciar tan hermoso nombre.

Se me dirá que existen propietarios cuyos terrenos son objeto de explotaciones agrícolas montadas conforme a las exigencias de los más modernos adelantos. Pero tales terrenos y explotaciones son como oasis perdidos en un desierto de tierras totalmente incultas o usadas en pobres cultivos extensivos. Además conozco algunas de estas explotaciones, y precisamente de las que se desarrollan sobre fincas o latifundios enormes de media docena de miles de hectáreas. Son exclusivamente debidas a las laudables condiciones personales de sus actuales propietarios, a quienes por tales muestras de actividad, de cultura y aún de noble civismo, es justo ensalzar y, por consiguiente, injusto incluir en toda apreciación general cuando de los hechos derivamos cualidades contrarias, atribuibles a la mayoría de sus colegas. Pero esas condiciones se extinguen con las personas a quienes caracterizan, sin que pueda asegurarse la perpetuidad de las mismas. Nada significan tampoco estos hechos aislados en beneficio del sistema, sino lo contrario, precisamente. El que estos casos sean tan poco numerosos, patentiza la necesidad de conseguir con un régimen que encomiende la prosperidad de la agricultura exclusivamente a la voluntad, a las dotes particulares o al poder de los propietarios.

Aún esas inmensas explotaciones a que nos hubimos de referir ¿producen efectos más beneficiosos que si los terrenos en ellas comprendidos estuvieran distribuidos entre centenares de familias, las cuales, como propios, los labraran?

No voy a discutir las ventajas del cultivo intensivo sobre el extensivo. Datos elocuentes abonan las conveniencias del primero sobre el segundo, cuando la población es numerosa y escasa la cantidad de tierra disponible, bien porque en realidad haya poca, bien porque a ella impiden el acceso los propietarios. Dando por supuesto en el cultivo intensivo la peor calidad del fruto, la producción es mayor que en el extensivo, y de mejor o peor calidad se produce para más grande número de habitantes.

Pero, aun suponiendo fines reales el hecho de la mayor producción y al mismo tiempo de la mejor calidad de las cosechas obtenidas por el cultivo extensivo ¿abonaría este hecho la conveniencia del régimen actual? En primer lugar, como hemos visto, el propietario no cultiva ni extensiva ni intensivamente, y además, ¿qué importaría esa mayor producción subsistiendo este régimen? La opulencia de los opulentos se acre-

centaría, ¿pero llegaría al hogar del pobre? ¿Llega hoy, cuando todo le falta, el todo que a la opulencia sobra? Tenemos que resolver un hondo problema de distribución, no de producción, precisamente. «Lo que conviene, decía Olavide, en la información citada, es que haya muchos vasallos ricos y bienestantes y no que en pocos se reúnan fortunas inmensas». Aunque a esta frase yo añadiría: bien que existan los segundos, pero sin perjuicio de los primeros. Que todos los habitantes de Andalucía, en todo tiempo, tengan tierras para emprender sus labores y, sin perjuicio de esto, que se formen grandes capitales, que vengan inmensas fortunas a explotar el suelo que resulte vacante. Ello sólo producirá el efecto de aumentar la prosperidad de la región.

Y si no hay que esperar cultiven, menos que existan propietarios los cuales, ya que no explotan por si sus tierras, las cedan a los demás por una módica merced. Conozco algún caso. Renta variable muy inferior al tanto por ciento que normalmente corresponde al capital representado por el valor en renta de los terrenos. Arrendamiento por seis años, y respeto al colono actual en la renovación de los arriendos, y aun a sus descendientes y cesionarios por título gratuito u oneroso. Pero esto son hechos aislados (exactamente como el relacionado o que acuse tanta liberalidad, sólo conozco uno en todo Andalucía), aun mucho más escaso en número que el de esas explotaciones agrícolas a que antes nos habíamos de referir. Depende, como éstas, de las condiciones personales del propietario; mejor dicho, de su abnegación en no aprovechar todo el margen que le ofrece el derecho. Son casos singularísimos, que de ningún modo pueden justificar un sistema. Prueba de lo que decimos es que los arrendatarios, quienes de ese modo llevan sus tierras, temen a cada instante el cambio de dueño o una rectificación de su proceder, que sumirían a muchos habitantes de las contadísimas poblaciones que de ello tienen ejemplo, en el más grande desamparo.

Los latifundios de Andalucía (IV)⁷

LA ACUMULACIÓN DE LA PROPIEDAD en Andalucía es un hecho, cuya remoción tampoco puede abandonarse esperando su fraccionamiento de la acción natural de los cambios, como sucede en algunos países de América, $v.\,gr.$, en la Argentina, donde algunos enormes latifundios se fraccionan al considerar los propietarios negocio ventajoso la renta fraccionada de sus tierras, pues al factor de la miseria en general y de las leyes económicas que hemos examinado, las cuales determinan la acumulación natural de los terrenos al actuar sobre el plano artificial que el actual régimen les ofrece, se une, para imposibilitar este fin de la venta de fracciones de la indicada *propiedad* el carácter de *abolengo* que ésta tiene en los viejos países, ya observado por algún escritor.

He mencionado algunas veces el hecho de solicitar de casas de abolengo la venta de parcelas de tierra más o menos grandes, y aun insignificantes, por precios escandalosos, que asegurarían al vendedor una exagerada ganancia, siendo rechazadas de un modo absoluto las ofertas de los compradores.

Tampoco puede existir la esperanza de que se curen estos males por la virtud de esta acción anodina que los Poderes públicos ejercen mediante leyes de colonización, Sindicatos, Cámaras agrícolas, Pósitos, etc., con que nuestros gobernantes se proponen redimir una agricultura sin tierra ni labradores, no obstante los fracasos continuados o la ínfima trascendencia y eficacia de estas medidas que carecen de objeto o de factores de aplicación.

Lo primero que hay que hacer es proporcionar tierra a los jornaleros, esto es, poner tierra a disposición de quien quiera trabajarla, asegurarles su posesión y el goce de los de las mejoras que en ellas hiciesen; convertirlos en labradores, en granjeros libres, de esclavos que son; en individuos de esa clase media campesina que nos proponemos crear.

⁷ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 129. Córdoba, 15 de febrero de 1919.

Hasta que esto suceda no se repoblará el país ni los pozos surgentes alumbrarán las aguas, ni se aprovecharán los manantiales, ni el Gobierno encontrará el entusiasta apoyo de los particulares para llevar a cabo grandes obras de irrigación, ni podrá el Estado acometer grandes obras de utilidad regional, como el saneamiento de esas grandes extensiones de terreno de que ya hablé, denominadas marismas de grandísimo interés para la región andaluza. Imperante el régimen actual, se daría la gran injusticia de que estas obras, satisfechas con recursos del Estado, es decir de todos los contribuyentes, cedieran en beneficio casi exclusivo de los actuales dueños de las tierras beneficiados, los cuales, probablemente, concluirían sometiéndolas al mismo uso que tantos otros hacen, como hemos visto, de gran fertilidad: cerrados de toros, pobres cultivos extensivos o cotos de caza. Sólo cuando haya muchos labradores y no unos cuantos propietarios, de los cuales no pocos se adornan con este nombre, se producirán, espontáneamente, tantos efectos e instituciones como hoy se buscan, en vano, por leyes anodinas a cuyas invocaciones responden únicamente el silencio de los campos despoblados, la hosca aridez de las estepas incultas o los estallidos de un odio de clases, irreductible, que como instrumentos decisivos de apasionadas reivindicaciones, sugiere a los unos la indignidad del látigo implacable, el aumento de guardia civil; y, a los otros, la venganza de un sabotaje feroz. El bárbaro crimen de las bombas incendiarias.

Hay pues que convencerse. Manteniendo íntegros los actuales intereses, la acumulación de la propiedad privada de la tierra y sus naturales o lógicos efectos, causa de nuestra actual decadencia, es imposible acometer empresa alguna de seria y verdadera redención. Ahora bien ¿son justos tales intereses? Después de lo dicho, esta pregunta equivale a esta otra: ¿es justo aspirar a vivir y a redimirse?

Si fuese posible la esencia justa de aquello que impide obra de vida, habían de ser justos estos intereses; y ante sus resultados, que imposibilitan la vida y grandeza regionales, habría que pensar en removerlos. Son tan bárbaras las negaciones de vida que ofrecen en Andalucía los espantosos efectos de la enorme acumulación de la propiedad de la tierra, que, contemplándola, los más empedernidos individualistas antiguos pedían la intervención del Estado; y así, Jovellanos, el que afirmaba rotundamente su credo de «suprimir la ley allí donde el interés pueda hacer su oficio», aseguraba también que era preciso adoptar medidas encaminadas a estimular la división de los grandes cortijos de Andalucía.

Hay, pues, que poner fin al actual estado insostenible; pero ¿se pueden corregir los efectos desarrollados por la conservación de tales intereses hasta obtener el ideal de la clase media campesina, sin variar radicalmente, totalmente, el régimen jurídico y económico que lo ampara?

En este criterio parece inspirarse, entre otros sistemas que pudiésemos componer con los antecedentes ofrecidos por la historia de las instituciones agrarias jurídicosociales en nuestro país, eso que dicen de moderno socialismo agrario o intervencionismo del Estado, dirigido inmediatamente a corregir la crudeza de los mencionados efectos.

Circunscrito el fin a este resultado de una mera corrección de efectos, nos parece la solución embarazosa, incompleta e ineficaz.

El aumento de oficinas y de funcionarios que supondría la creación de los tribunales y comisionados de la tierra estilo Lloyd George, sería un paso atrás en la unificación de fueros, que vendría a aumentar la complejidad burocrática, creándose, quizás, nuevos resortes al servicio del caciquismo. Esto, sin mencionar los conflictos que las discrepancias de tasación de rentas, causas de desahucio, etc., darían origen. Además, esta doctrina que podríamos decir de intervencionismo agrario, tiene en su contra los mismos argumentos que pudieran oponerse contra el intervencionismo industrial. Ya en el siglo XVIII observó esto último Olavide, cuando decía que

para que la cuota fija... que el Concejo debe señalar por tasa al arrendamiento de la tierra, no pueden burlarla los propietarios imponiendo fraudulentamente otro mayor y los arrendatarios se animen a perfeccionar el cultivo y mejorar la tierra, es preciso vincularla en éstos mientras no dejen de pagar la renta.

Las leyes proteccionistas agrarias vendrían a tener, poco más o menos, la misma eficacia que tienen las dictadas contra la usura o las que integran el intervencionismo industrial: descanso dominical, protección a la infancia, trabajo nocturno, etc.

En orden a la corrección de los mencionados efectos, es más radical, justa y simple, y tal vez más amplia y próxima eficacia, aquella solución que encontramos en algunos códigos antiguos y fueros municipales españoles al prescribir a favor de labradores «a doquier que fallaren tierras desiertas non labradas, lábrenlas» (Fuero de Logroño, Alfonso VI, Hinestrosa, 1287) y «que puedan labrar la tierra sin mandato de su dueño» (Fuero viejo de Castilla).

De este modo, como observa Costa, el derecho de excluir a los demás de tal o cual heredad o porción de tierra no nacería del simple hecho de su acotamiento o de una ocupación abstracta sino de un laboreo efectivo, caducando con la cesación de éste.

Una medida legislativa que tradujera en dichas prescripciones tal pensamiento, daría lugar a múltiples cuestiones o litigios. La determinación del primer agricultor que hubiese laborado los terrenos; el momento en que el laboreo hubiese de reputarse concluido, principiando el derecho de otro ocupante; renta o pensión que el dueño tuviese derecho a percibir; cuándo el derecho preferente de éste a labrar sus tierras iba a poder ejercitarse en perjuicio del ajeno cultivador, ya en ellos establecido, etc., etc. Cuestiones son estas susceptibles de ser objeto de múltiples contiendas. ¿Pero se presta menos a ello una acción continuada del Estado, relativa a intervenir en las relaciones de arrendatario y arrendador?

Creo que medidas de esta índole conseguirían sólo entretener el tiempo, retardando la hora de la redención de Andalucía. La que se escoja habrá de ser más simple, pero también la más ordenada posible por su propia naturaleza. Hay que tener en cuenta que en nuestro país, el más castigado por la burocracia, es, sin embargo, el que más repugna las complejidades de organización.

Si el fondo de la cuestión consiste en la creación de la clase media campesina, el único sistema adecuado sería aquel que ponga la tierra andaluza a disposición del pueblo, de cada uno de los individuos y familias andaluces, que para que cada uno de ellos cultive y explote tanta como necesitara o exigieran sus respectivas necesidades y actividad, asegurándose al mismo tiempo la posesión permanente de la tierra que reclamaran estos fines, con el objeto de estimular su mejoramiento, realizando con ello esta obra de justicia: la de atribuir al poseedor el producto íntegro de su trabajo, la creación de su propio esfuerzo.

Esto, como se ve, contradice manifiestamente el fundamento de los intereses que hasta aquí hemos, de un modo indirecto, combatido. Pero no indirectamente, sino directamente quiero abordar, antes de fundamentar aquel sistema, aunque sea a grandes rasgos, la cuestión de la justicia del régimen que tales intereses representa. Esto es, de la denominada «propiedad privada de la tierra».

Los latifundios de Andalucía (V)⁸

«POR JUSTICIA NATURAL, DECÍA FR. Alonso de Castrillo en el siglo XV, las cosas de la Naturaleza son comunes», y no hay razón, como aseguraba Luis Vives, «para que sus actuales poseedores excluyen a los demás de su uso, cual si aquéllas fuesen hijos legítimos de la Naturaleza y, éstos, bastardos».

El hombre necesita, en absoluto, relacionarse con la tierra para subsistir. De aquí su derecho indiscutible a la propiedad; esto es su facultad para someter al cumplimiento de sus fines vitales las cosas que la tierra le ofrece, y, por tanto, la conciencia de su superioridad sobre las mismas; su propiedad *intelectual* que diría Kant. Y esto lo verifica *adecuando* aquellas cosas a la satisfacción de sus necesidades. En esa *adecuación*, se manifiesta el ejercicio de aquella *relación* que con la tierra ha de mantener. El *modo* de realizar dicha *adecuación*, es el trabajo. El resultado de ella, *la cosa producida por el hombre*, es lo que constituye el objeto de la propiedad. Esta consiste, pues, principalmente, como esencialidad objetiva económica, en la relación de subordinación absoluta entre la *cosa producida* y el *individuo productor*. Dicha relación está integrada por dos elementos: uno positivo o de atribución; otro negativo o de exclusión; según el primero, son atribuibles al propietario de todos los goces y utilidades que la cosa pueda proporcionar; según el segundo, a nadie sino a él compete esta atribución.

Esta relación primaria puede sustituirse por otra idéntica relación sobre distinto objeto, por medio del cambio (fundamento de la facultad de disponer como integrante del dominio); pero más o menos inmediatamente la base radical de esta segunda relación está en la existencia de la primera y en sus elementos; es decir, en la propiedad atribuible al productor sobre la misma cosa creada.

En la facultad de mantener esa relación excluyente y exclusiva con la cosa objeto concreto de la propiedad, está el *derecho de propiedad*. Por tanto, este derecho depende de la facultad de relacionarse con la Naturaleza para producir el objeto de la propiedad.

⁸ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 130. Córdoba, 22 de febrero de 1919.

He aquí por qué el denominado derecho de propiedad privada de la tierra, que faculta a unos hombres para cerrar a otros las puertas de la Naturaleza, y, por tanto, su facultad para adecuar los objetivos que en ella se encuentran a la satisfacción de sus necesidades, niega el derecho de propiedad al negar su antecedente preciso; el derecho a la propiedad que a todos los hombres compete de un modo indiscutible.

En otros términos, y aunque implique una repetición, la expresión distinta de la misma idea, en gracia a la importancia del concepto.

El hombre tiene facultad para relacionarse con las cosas de la Naturaleza, a fin de satisfacer sus necesidades, mediante la obtención de productos adecuados (derecho a la propiedad). Por consecuencia de aquella facultad establece esa relación por medio del trabajo, cuyo resultado es la obtención de la creación o producto (objeto de la propiedad). Conseguido esto, para cumplir el fin de su obtención, (satisfacer las propias necesidades), mantiene una relación de atribución absoluta para sí (facultad de disposición y disfrute) y de exclusión consiguiente con respecto a los demás (propiedad, realidad, principio o concepto económico). La facultad primera se concreta, por lo tanto, en el derecho a mantener esta última relación (derecho de propiedad). Luego quien niega aquella facultad niega este derecho.

El derecho de propiedad privada de la tierra, al atribuir al propietario la facultad de excluir a los demás de la fuente primera y única, en definitiva, de todas las cosas, niega la facultad de los demás hombres para relacionarse con la Naturaleza y obtener sus productos mediante el esfuerzo relacionador. Luego el derecho de propiedad privada de la tierra niega el derecho a la propiedad y por tanto el derecho de propiedad.

Esta relación exclusiva y excluyente (propiedad) del propietario de la tierra con esta misma, como objeto de propiedad, niega lo relación de la misma índole que todos los hombres pueden mantener con las cosas de la tierra, adecuándolas a su necesidad en forma de productos y de creaciones. Luego la propiedad de la tierra es enemiga de la propiedad.

En síntesis: si la propiedad es necesaria para la vida, y la propiedad privada de la tierra pone en manos de uno o algunos hombres la fuente primaria de donde han de obtener los otros los productos que han de ser objeto de la propiedad, la propiedad privada de la tierra, que hace depender de los primeros la propiedad, el trabajo y la vida de los segundos, es tiránica e injusta.

Fundamentalmente, por tanto, ni el interés de la prosperidad regional que imperiosamente lo reclama, ni tampoco la justicia, se oponen a que removamos el obstáculo de la propiedad privada de la tierra, que no permite la creación de la clase media en Andalucía.

Pero sería perjudicial la obra puramente negativa. Se necesita de un sistema que niegue esa *propiedad*, que ponga a disposición de los individuos y familias andaluces cuánta tierra pudieran necesitar; pero que, al mismo tiempo, asegura cada uno de ellos la *posesión*, *la tenencia continuada de la tierra* que cultivase o mejorarse, único medio de no hacer desaparecer todo estímulo en los individuos para cultivar o mejorar aquellos terrenos de los cuales supiesen podían ser privados, único medio de garantizar y consagrar el derecho a la propiedad, la *propiedad y el derecho de propiedad*, que compete a los individuos sobre aquellas mejoras adheridas permanentemente al suelo, y cuyo disfrute exige, por su naturaleza, el hecho de la continuada posesión. Por esto, no nos servirán para el caso esos sistemas de colectivismo que, simultánea o sucesivamente, llaman a la posesión o disfrute de las tierras a todos elementos de la sociedad, como, *v. gr.* en formas incipientes de organización, el cultivo en común de las suertes o *chácaras* atribuidas a los individuos o familias para disfrute (socialismo peruano), los simples repartos periódicos de tierra para el cultivo y disfrute individual, etc.

En primer lugar se nos ofrece una solución simplista que alentó no ha mucho, que aún alienta en la conciencia de las masas, y es la relativa a que el Estado reparta la tierra entre los jornaleros labradores. Pero esto sería cometer y perpetuar una injusticia, quitar a los unos para dar a los otros, y además, por las razones que ya conocemos, la tierra repartida pronto volvería a acumularse en pocas manos. Y esto no podría evitarse con una ley a semejanza de la Licinia, en Roma, prohibiendo adquirir a cada individuo-familia más tierra que la comprendida en un lote, que desde luego se le asignara; la restricción legal en la cantidad de tierra, tan estimada por muchos sociólogos españoles de pasadas centurias, aun suponiendo que pudiera mantenerse, y que las causas productoras de la acumulación no obraran, como en Roma, la abolición del precepto restrictivo, adolece de un defecto capital, cuál es el de que la limitación en la cantidad de tierra es de imposible previsión, dada su distinta calidad y la variedad de las necesidades y actividad en las familias.

En realidad, como sistema que compatibiliza los derechos de la sociedad con los del individuo se nos ofrece solamente éste, el único natural: para hacer de todos la tierra, que a todos pertenece, y del individuo las mejoras que sobre la tierra obra y con su trabajo, a él pertenecientes de un mundo absoluto y exclusivo, sólo existe un medio:

Que la comunidad, el conjunto de todos, tome su valor o renta, dejando exclusivamente a casa a cada poseedor que satisfaga esa renta, las mejoras que creara con su esfuerzo propio sobre la tierra para satisfacer sus particulares atenciones. Que el individuo deje de percibir en absoluto la renta de la tierra, que no le pertenece. Que la sociedad atienda, ante todo, con esa fuente de ingresos natural, desgravando de sus atenciones el trabajo individual, respetándole también absolutamente.

La Naturaleza, que da la vida, ha otorgado, por esto, para sostenerla, a la comunidad, el valor de la tierra; al individuo, las creaciones de su esfuerzo. Injusto es que éste se alce con el caudal de la primera, percibiendo la renta económica de la tierra, e injusto que aquella tome los productos creados por el segundo, mediante contribuciones expoliadoras.

Por eso esta es la fórmula: absorción absoluta por la comunidad del valor o renta de la tierra desnuda de las mejoras debidas al trabajo humano. Esta regla es proclamada por el genial economista americano Henry George, apóstol que ha presidido el renacimiento de la moderna fisiocracia, purificada de sus antiguos errores, es la que presentía Florida Blanca, cuando defendía en un expediente sobre la crisis agraria de Extremadura, el derecho de los vecinos para utilizar, a falta de tierras comunes, las dehesas de los particulares mediante el canon correspondiente y Flórez Estrada cuando pedía que la nación se hiciera cargo de las tierras cediéndolas por renta módica a quienes las quisieran utilizar.

Los latifundios de Andalucía (VI)9

ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA, EL ILUSTRE sociólogo español que vio claramente antes que otro alguno, el fracaso de la Revolución, en el de los procedimientos revolucionarios, los cuales respetaron, como base social, la propiedad privada de la tierra, hubiera llamado a esta medida nacionalizar la tierra. Henry George, como antes Quesnay y los fisiócratas, denomina *impuesto único* sobre el valor social del suelo. Creo que el nombre no hace al caso. Lo importante es que el concepto se entienda bien. Que la sociedad absorba en absoluto el expresado valor, satisfaciendo con él sus necesidades, ya aquél se nacionalice, regionalice o municipalice, ya sea quien adopte esta medida la comunidad representada por los poderes nacionales, regionales o municipales (es cuestión accidental de organización íntimamente relacionada con la capacidad de tales entidades para asumir una función tan principal. Sólo en grado de igual capacitación deberá percibir ese valor, directamente, el Municipio. Además de que el progreso del Municipio lo cree primeramente, así lo exige la mayor facilidad para su determinación, recaudación, etc.). Por otra parte, sólo impropiamente puede ser denominado impuesto el acto de tomar la sociedad la renta de la tierra que, naturalmente, le corresponde; ésta, por este acto, sólo impone la justicia; al percibir lo suyo, a nadie carga nada, al satisfacer la renta, el individuo no *contribuye* con lo suyo; se limita a entregar lo que no le pertenece.

He dicho que la sociedad debe absorber la renta de la tierra. Precisamente ahora que en Andalucía, puesto que la región carece de órganos oficiales representativos, y puesto que los Municipios se encuentran en general, incapacitados, esta medida habrá que solicitarla directamente de los poderes centrales.

La renta que habrá de absorberse, repito, deberá consistir en el valor de la tierra desprovista de mejoras, esto es, lo que verdaderamente constituye renta: «la parte correspondiente a la tierra como factor de producción, exceptuando toda clase de mejoras con cultivos, obra del esfuerzo, y cuyas retribuciones corresponden al salario del trabajo y al interés del capital». Esta renta nace de la competencia por usar los terrenos.

⁹ En Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 131. Córdoba, 1 de marzo de 1919.

Añadía, además, que la absorción de la renta debe ser absoluta. Y esto lo creo yo en virtud de las siguientes razones: 1ª. Al dejar a los propietarios parte de la renta, aunque sea a título de premio de recaudación, se establece una duplicidad innecesaria y perjudicial: poseedores y propietarios, estos últimos sin otra razón de ser que la de meros recaudadores de la renta ; y para qué este sinnúmero de recaudadores? ; No pugna esta complejidad con la sencillez que informa el espíritu del sistema? Los poseedores deben satisfacer directamente la renta en las oficinas recaudatorias, evitando así la innecesaria intermediación de los propietarios. 2ª. Estos conservarían sobre sus tierras, por lo menos, la situación de poseedores privilegiados. Sólo aboliendo totalmente a los propietarios, se puede decir, totalmente también, abolida la propiedad privada de la tierra. Hay que ser consecuentes. Hay que llegar a alcanzar la sustitución absoluta del propietario por el poseedor, convertir al primero en el segundo. Acabar de una vez hasta con los nombres de privilegio. Una regla de justicia matemática, no debe dejar resquicio por donde la justicia respire y aliente. 3ª. En el supuesto de que la renta económica excediese de las atenciones de la comunidad, esto no es razón para dejar de ingresar en su caja toda la renta; ¿si existe la previsión individual, no va a existir la de las personas sociales? Estas deben tener fondos de reserva, evitando así la necesidad de los empréstitos.

Y concluía afirmando que la Sociedad debe satisfacer con ese valor sus atenciones, dejando *integramente* al individuo el producto de su esfuerzo. Esto es que se deben desgravar las manifestaciones del trabajo. Se ha llegado a decir que el rendimiento de las reglas del suelo no alcanzaría para suprimir las *contribuciones* que no permiten al productor disfrutar la *integridad* de sus productos. Pero este argumento nada dice en contrario de la teoría. Tenga o no bastante la comunidad para satisfacer sus atenciones; haya o no de completar sus recursos en otras fuentes, es lo cierto, que la renta de la tierra es suya y, por tanto, que, ante todo, debe tomarla para cumplir los fines indicados.

Advertiré, además, que esa atribución absoluta de los productos al productor, implica la facultad de disponer de dichos productos, consistan éstos o no en mejoras adheridas a la tierra, permitiéndoles ceder las unas a las otras por cualquier título. Los poseedores, por tanto, tendrán absoluto derecho para enajenar las mejoras que sobre la tierra hiciesen; pero los adquirientes vendrán obligados a pagar la renta del suelo desprovisto de mejoras. Sin la facultad de disponer, no sería completo, mejor dicho, no existiría el derecho de propiedad de los poseedores sobre los productos de su esfuerzo. Una vez que la sociedad perciba la renta del suelo, no hay temor a que la acumulación se obre del modo actual; habrán desaparecido las causas que expusimos de dicha acumulación, al impedirse la especulación y la vinculación perjudicial en las familias, puesto que la concesión del terreno se verificará al que abone la cuantía naturalmente movible, que alcance la renta, etc.

Para corroborar la justicia de la medida expresada e indicar su trascendencia, y, por tanto, su definitiva eficacia para el fin de la creación de la clase media en Andalucía, expondré sus fundamentos jurídico y económico, valiéndome de razones contenidas en los libros magistrales del gran filósofo americano (véase «Progreso y Miseria», «La Ciencia y la Economía Política», etc.).

Ante todo, quiero hacerme cargo de un reparo que pudiera oponerse a la inclusión de tales doctrinas en el programa de redención económica de nuestra región. Se podrá decir que aquéllas, por estar integradas de principios de Justicia Universal que habrán de obrar en todas partes las mismas trascendencias beneficiosas, son aplicables en todos los países.

Esto es muy cierto. Precisamente por eso todos los países deben incluirlas en sus programas de reconstrucción. Como ha dicho muy bien el señor Durán y Bas, ideas que tiendan a resolver el problema social, deben ser el contenido de los programas políticos. Pero además de esta razón incontrovertible, existen otras que aconsejan su defensa y prácticas urgentes, especialmente en Andalucía y en España. Hemos visto que la vocación decidida del pueblo es la de ser agricultor; y, sin embargo, que el régimen actual de la propiedad privada de la tierra, el más grande enemigo de los agricultores, impera más absolutamente que en algún otro país, obrando con sus enormes acumulaciones los más desastrosos efectos. En las naciones florecientes de Europa, ni la propiedad de la tierra está tan acumulada, ni la vocación de los habitantes es exclusivamente agricultora como en el nuestro. De aquí que hayamos llegado al último extremo del mal cuyo ciclo está aún recorriendo estas naciones. De aquí que más urgentemente que ninguna necesitemos el remedio; no ya como condición de progreso, sino como de conservación y vida.

He aquí ahora el fundamento jurídico de la medida que proponemos, relativa a la absorción por la sociedad del valor de la tierra. Demostramos antes la injusticia de la propiedad privada de la tierra. Procedamos ahora, positivamente, patentizando la justicia de la regla única que puede hacer la tierra de todos.

Su valor es creado por el progreso de la comunidad. El aumento de la población y el desarrollo de las artes y de las industrias y de las inversiones, se traduce en el mayor valor que alcanzan los terrenos. Valor determinado por la mayor competencia que tiene lugar para su uso. Es verdad que esta competencia es también la determinadora de los valores industriales, o sea de los creados por el trabajo individual fundamentado de la escuela socialista; pero existe una diferencia, la cual puede expresarse de este modo: el valor de la tierra es un edificio que se levanta sobre la base social, creada por Dios

para todos los hombres. El valor de los productos industriales es una construcción que se alza sobre una base individual, el producto objeto de la propiedad creada por el individuo, exclusivamente para satisfacer sus necesidades propias. No hay más que aplicar ahora la antigua regla del derecho romano *accesio cedit principale* (lo accesorio sigue a lo principal) y se comprenderá cuán honda es la distinción y en qué consiste la justicia.

Los latifundios de Andalucía (VII)¹⁰

VEAMOS AHORA EL FUNDAMENTO ECONÓMICO.

Tres son los agentes de producción: trabajo, tierras, capital. El trabajo y el capital, en último término, necesitan, para producir, de su aplicación a la tierra, donde se surten los seres de todos los productos naturales. Por esto, a medida que crece la población, baja el margen del cultivo; es decir, se utiliza más tierra. Y este efecto trae consigo el mayor valor de la tierra más fértil, por la mayor competencia que se establece por usarla. De donde la renta de ésta naturalmente sube, pero ocurre que, guardando esta subida, especulando con este aumento de valor o con fines de lujo y de recreo, los propietarios dejan sus tierras por cultivar, con lo que el margen del cultivo baja, aumentándose, por consiguiente, de un modo artificial la cantidad de la renta. Este artificial aumento en la parte que en lo producido a la tierra corresponde, se traduce en despojo de trabajo y del capital, que ven, por esta razón, la suya disminuida, hasta llegar generalmente a dejárseles sólo lo necesario para la existencia o conservación. Así, al existir poca tierra en producción y mucho trabajo y capital vacantes, se produce un desequilibrio entre la oferta y la demanda, que se traduce en baja de los salarios y del interés.

Al tomar la comunidad el valor de la tierra se imposibilita la acumulación y el conservarla fuera de uso; el poseedor ha de cultivar o explotar del mejor modo sus terrenos, pues lo haga o no, ha de pagarle la renta del mismo, y, por tanto, de no usarlo, le sería onerosa su conservación. Por esto sube entonces el margen del cultivo y se restablece el equilibrio económico con la demanda del capital y de trabajo, para hacer entrar en producción toda la tierra vacante, distribuyéndose entonces normalmente la riqueza. Es decir, cuando se impide la especulación y no pueden permanecer los terrenos sin ser explotados, el cultivo, que por esta causa había descendido hasta las tierras de inferior calidad, se desarrollará en las de mejor clase hoy vacantes. Al estar todas las tierras a disposición del trabajo y de los capitales no carecerán éstos de ocasiones de empleo

¹⁰ Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 132. Córdoba, 15 de marzo de 1919.

y crecerán los *salarios y el interés* de todos los trabajadores y de los capitales todos; y bajarán su renta, hasta su justo nivel, al aumentar la capacidad de tierra disponible, a no ser que la población aumentase tanto como diera por supuesto el proceso especulador; es decir, que fuera necesario hacer producir a toda la tierra colocada fuera de su uso por ese proceso.

Además, es antieconómico, porque refrena la producción, el castigar como, hoy sucede, con las multas que suponen los aumentos de contribución, el desarrollo de las industrias agobiadas por el peso de las gabelas de todo orden.

Al tener la sociedad el valor de las tierras, desgravaría todas estas manifestaciones de la actividad, y esto unido a la supresión de los aranceles de Aduanas que entorpecen el comercio, abarataría la vida general.

La aplicación de la medida preconizada en Andalucía desenvolvería, como es natural, su trascendencia en efectos absolutamente contradictorios a los que hoy produce la vigencia del régimen contrario.

Los jornaleros encontrarán a su disposición, sin necesidad de salir a buscarlo en ajenas tierras, el terreno que quisieran cultivar o utilizar de algún modo. Naciendo el valor de la tierra y la renta, por consiguiente, de la competencia que entre varios se establezca, por usar una porción determinada de la misma, resultaría que en aquellas porciones con respecto a las cuales no existiese competencia por utilizarla, se podría establecer el individuo o familia que lo desease sin pagar nada; y que los que quisieren establecer en las tierras con relación a las que existiese esa competencia por pretenderlas dos o más a un mismo tiempo, en vista de su fertilidad o ventajosa situación, pagaría por usarla la renta cuya cuantía resultase de la competencia que se estableciera entre todos ellos. En este último caso, la renta sería justa; no alcanzaría el fabuloso nivel que hoy tiene, merced a una especulación artificiosa.

Así, cada uno de ellos, de la tierra que alcance valor, tendría tanta como pudiera explotar, y no más, puesto que, como habría de pagar renta, le sería onerosa su conservación fuera de uso. De este modo, el que quisiera dedicar tierra a usos improductivos, a objetos de diversión, etcétera, no podría hacerlo cuando existiese otro que desease emplearse en aquellas mismas tierras con fines utilitarios, o, por lo menos, no llegaría a perjudicar a los demás, pues habría de pagar tanta renta como si de dicha tierra obtuviese los rendimientos de la mejor explotación a que pudiera someterla el otro que más pagase.

De aquí se induce que las grandes porciones de tierra sólo podrán ser utilizadas por grandes y perfeccionadas explotaciones que o pudieran competir en mayor producción con el cultivo intensivo que de dichas porciones hicieran los individuos o familias de labradores, o de ser menor dicha producción, tendrían que explotar los márgenes inferiores del cultivo, las tierras de menor valor o en que existiera menor competencia para usarlas; pues pagaría más renta el que obtuviera mayor producto, y el uso del terreno se otorgaría al que más alto pusiera el nivel de la renta.

El resultado inmediato de estos efectos sería la descongestión de las granjas, urbes y centros industriales, viniendo los obreros a poblar los campos y el aumento consiguiente de producción, y, como última consecuencia, el crecimiento directo de la cuantía de los salarios y el indirecto que suponía el aumento de su capacidad adquisitiva, por la disminución del precio de la subsistencia. Estas condiciones, por último, constituirán la necesaria base (salarios altos, depreciación de las subsistencias) para la formación de modestos capitales que aplicar a la tierra y a la industria.

He aquí cómo por el automatismo provocado en la acción de las leyes naturales que rigen la distribución de la riqueza, merced a la absorción de la renta económica del suelo, se llegaría a formar la clase media campesina, primera materia indispensable, base necesaria sin la cual serían inútiles todos los recursos de profilaxis directa ordenados a la obra de la redención del pueblo andaluz, produciéndose al mismo tiempo el efecto importantísimo de dotar a los organismos municipales, regionales y generales de recursos suficientes para satisfacer las necesidades públicas.

Tal es la aspiración ideal, cuyo medio de práctica realización expondremos después. Ahora bien: ¿esta aspiración es susceptible de ser realizada, desde luego, en Andalucía?

La responsabilidad derivada de un estado de injusticia social fundamental, producida por la arbitrariedad y el error, es atribuible más bien que a la entidad representante de la ignorancia o de la tiranía, a la comunidad entera, por cuya sanción, tolerancia o debilidad, fue consagrado el error y la arbitrariedad entronizada.

La base injusta debe ser, ha de ser, removida. Otra cosa sería negar el progreso y para el progreso vive la Humanidad. La falibilidad humana implica la rectificación. Las grandes rectificaciones coinciden con los grandes renacimientos, y estos con las grandes etapas de la Historia.

Los derechos legítimos nacidos y desarrollados sobre tales bases no pueden ostentar fuerzas suficientes para salvaguardar los fundamentos en que se asientan.

Pero tampoco los representantes de estos derechos han de sufrir por sí solos, como el macho de los sacrificios, una vez descubierta y anatemizada la injusticia, la conciencia de los pecados de toda la comunidad. Por eso, a la rectificación, mejor dicho, al fin de ella, no se puede arribar de un salto. En el orden social general, y, por tanto, en el particular del derecho, como en todos los de la Naturaleza, no pueden darse los términos absolutos; sin ser absorbida a la justicia histórica, que es a la justicia eterna lo que la vida del hombre es a la justicia universal; que es esencia de justicia, contrastada por los hombres en la relación de los hechos humanos; y así como aquélla, por el equilibrio de lo que es, alienta, ésta, que es ley de una manifestación vital, ha de alentar en su equilibrado desenvolvimiento relativo. Hay, pues, que contrastar las circunstancias para averiguar, como decía Cánovas, la parte de ideal cuya aplicación permiten. Y así, si he empezado sentando el principio incontrovertible de la santidad y, por tanto, de la libertad, de la intangibilidad del trabajo; si en nombre de ese principio propongo destruir la intimidad de un orden que no sólo lo niega sino que lo atropella y escarnece, al descubrir trabajo acumulado en los capitales que se emplean en la adquisición de las tierras (me refiero a algunos de ellos ganados por el trabajo de los mismos adquirientes o de sus antecesores), bajo el amparo de un régimen que sanciona al absurdo horrible de su monopolio, la injusticia sin nombre de su esclavitud, comprendo que es preciso esforzarse por esquivar la intensa atracción que el ideal ejerce sacrificando vehemencias en el ara de la Historia. Es cierto que hay muchos propietarios por título de conquista y por otros títulos de Justicia dudosa; pero los hay también que emplearon en tierras un capital honradamente adquirido, creyendo en la justicia de la propiedad de la tierra, principalmente en virtud de la sanción otorgada por la comunidad a este pretendido derecho.

Aspectos de la actualidad¹¹

Lo que verá en Andalucía un ministro de fomento los feudos y los señores

NADA MÁS LEJOS DE MI ánimo que juzgar con apasionamiento sectarista los hechos sociales y los de los personajes que actúan en este drama de la Andalucía irredenta. Yo deseo pronto concluir de tratar esta cuestión, para llegar a escribir sobre otros aspectos de la existencia andaluza, cuya apreciación o traducción por mi pluma no venga a herir algún interés de clase, aunque, si bien se considera, no hay aspecto revelador de vida privativa de un pueblo, aún los de apariencia más inocentemente sentimental, de cuyo análisis o profundización no pueda inducirse algún principio contrario a los fueros de algún interés. Pero, ahora, la actualidad manda. En la tragedia de Andalucía se juega en estos momentos una escena interesante. El gran problema andaluz ha conseguido, ante la inminencia de una amenaza terrorífica y, por ahora, imaginaria, despertar la atención de la sociedad española y de los representantes de su Poder.

No voy a idear, sino a exponer hechos positivos e incontrovertibles. No invocaré el juicio imparcial de los lectores, me someteré al fallo de los mismos señores de mi tierra. Ellos, que juzguen sobre la realidad de mis afirmaciones, las cuales no vienen a defender una clase, sino una sociedad: Andalucía.

Andalucía jornalera siente en su seno agitarse una vida nueva de justicia reivindicadora. Andalucía jornalera quiere parir la vida nueva de Andalucía.

El señor ministro de Fomento ha estado en Sevilla. Ha venido a pasar una semana en Andalucía; según unos, para estudiar el problema agrario; el proyecto de navegación del Guadalquivir, entre Córdoba y Sevilla, y cuantas cuestiones andaluzas se relacionen con su departamento; según otros, la visita del señor Ossorio y Gallardo tiene

^{11 «}Lo que verá en Andalucía un ministro de fomento: los feudos y los señores», en *Andalucía. Revista Semanal Independiente*, n.º 141, Córdoba, 21 de mayo de 1919. (Publicado en *El Sol de Madrid*, en ese mismo mes).

por objeto preparar las elecciones a los mauristas; otros, por último, dicen que ellos se deben a todas estas cosas a la vez.

El señor ministro muestra vivos deseos por conocer el problema; presiente el fracaso del Real decreto de 30 de abril (confuso, imposible de cumplir por aquellos labradores que tengan sus labranzas en diferentes términos municipales a la vez), y de los consejos paritarios, y pide informes a propietarios, como los de Jerez y Córdoba, que vienen a asesorarle, y a representantes de jornaleros, como ya lo hiciera el presidente de la Federación obrera cordobesa. Nosotros solicitamos una entrevista al ministro. Le hablaríamos de los feudos, de los señores, de los jornaleros y de las soluciones posibles, asunto de las tres crónicas que publicaremos para agotar el problema agrario, en este periódico. También viene el director de Agricultura. Ambos señores, si tienen ojos, verán.

Existencia de los feudos andaluces

Pensar bien —decía Balmes—, es conocer la verdad. Y es verdad —añadía— la realidad de las cosas. He aquí la impresionante realidad de los feudos andaluces. Si fuera a exponer todo lo que he visto y figura en mis notas apreciando en hechos particulares las consecuencias de este régimen feudal, llenaría un volumen. A citar algunos ejemplos, por tanto, se contrae esta crónica.

Sevilla, término del Pedroso. Consta este término de 31.000 hectáreas. Un solo propietario, el señor Camino, posee 15.000 hectáreas, terreno en su mayor parte inculto. Este mismo señor es dueño en el término colindante con el anterior (Almadén de la Plata), de 6.000 hectáreas, y de 21.000 en Aznalcóllar, siendo el total de terrenos poseídos por el mismo ¡56.000 hectáreas!

Fuentes de Andalucía. Extensión del término: 15.000 hectáreas. Solamente el marqués de Santillana pose en este término 5.000. En el partido judicial de Estepa pertenecen a este mismo señor pueblos enteros.

Puebla junto a Coria. Extensión del término: 48.000 hectáreas. Una sola finca abarca 25.000.

Término de Utrera. Comprende 68.000 hectáreas. De ellas, 50.000 pertenecen a 30 propietarios solamente. Prescindimos, por no alargar, de citar datos no menos impresionantes relativos a La Rinconada, Morón, Villanueva del Río, etcétera. Baste saber

que la provincia de Sevilla tiene una extensión total de 1.400.000 hectáreas. Pues bien; un millón pertenece a la gran propiedad; de las 400.000 restantes, hay que descontar las propiedades del Estado, muy pocas que quedan de Propios, Cañadas reales, etcétera. ¿Qué resta en poder del verdadero labrador, del hombre que por sí cultiva la tierra?

Córdoba. Clásica tierra del latifundio. Citaremos solo dos pueblos.

Hornachuelos. Señores Gamero Cívico hermanos, 8.106 hectáreas; don Francisco Gómez Montero, 8.230, etcétera.

Palma del Río. Nada más que don Juan Benjumea posee 1.349 hectáreas.

Con ocasión del Congreso de Riegos acaecido últimamente en Sevilla, los señores congresistas tuvieron ocasión de comprobar que solo entre 10 propietarios reúnen las zonas que se han de regar por el pantano del Guadalmellato. ¡Pague el Estado para quintuplicar a estos señores (los cuales en estos últimos años han duplicado las rentas de sus fincas) el valor de las expresadas tierras mediante obras de riego de carácter general!

Cádiz. En Jerez de la Frontera, solamente 23 propietarios son dueños de 47.730 hectáreas.

No dejaremos de citar en esta provincia, entre otros, el llamado Estado de Castellar, del señor duque de Medinaceli. Este señor, además de otras propiedades en Andalucía, nada más que en el coto de la Almoraima posee 17.000 hectáreas de tierra virgen.

Málaga. Prescindiendo de otros no menos importantes, citaremos a los señores Larios Muy curioso el estudio de sus feudos. Principian en la provincia de Cádiz, con San Enrique de Guadiaro (1.300 hectáreas, 30 casas y 125 habitantes); siguen, aún en la provincia de Cádiz, con San Martín del Tesorillo, unida a la anterior por una carretera. San Martín tiene 10.000 hectáreas, cerca de 300 casas, iglesia, escuela y estafeta de Correos. Consta de más de 1.000 habitantes. La carretera de Cádiz a Málaga une esta finca pueblo con otra, ya en la provincia de Málaga: San Luis de Sabinilla. Tiene un poblado casi igual al anterior. A estos feudos, propiedad de dicha casa (edificios y términos) hay que añadir San Pablo o Beceite, de cerca de 5.000 hectáreas y de 500 habitantes, perteneciente a la misma propiedad. Esto, sin contar a los señores Larios sus grandes propiedades territoriales, ya adentrada la costa, en los términos de Jimena, Casares, etc., y sus latifundios de la Vega de Vélez Málaga, así como los términos de Ojén y de Islán.

Estamos cansados de citas. Concluiremos para completar el cuadro de las provincias andaluzas, mencionando a Huelva, entre cuya provincia y la de Cádiz, se encuentra el célebre coto de Doña Ana, tan grande como un partido judicial; a Granada, en donde hay pueblos enteros, como Jayena y Darro, en poder de un solo señor; pudiendo ofrecer en Almería y Jaén un cuadro parecido; montañas enteras existen en estas últimas provincias, constituyendo predios, bajo un solo señor. Para ejemplos con los expuestos bastan.

Régimen de los feudos

Como es lógico, los dueños ejercen sobre ellos, todos los derechos derivados del viejo concepto de la propiedad romana; los habitantes de los pueblos, convertidos en jornaleros (campesinos sin tierras), se encuentran a su merced (Ángel Marvand, «Le Espagne au xx siécle»).

En los pueblos como los citados, en que además de las tierras poseen todos los edificios, el señorío es verdaderamente jurisdiccional, ejercido por administradores, que desahucian o lanzan de sus tierras a los individuos no gratos a la casa feudal.

Consecuencias

Primera. Como consecuencia de esta acumulación, más del 70 por 100 de la población andaluza en los distritos rurales son campesinos sin tierras. La propaganda de los Sindicatos encuentra este fenómeno: que no existe posibilidad de que haya labradores que sindicar mientras el jornalero no tenga tierra.

Segunda. Los propietarios no pueden cultivar por sí tan grandes extensiones, ni aun extensivamente. Verbigracia: de las 47.730 hectáreas que hemos dicho que pertenecen en Jerez a la gran propiedad, se encuentran por cultivar 33.785, y de la extensión total de Sevilla (1.400.000) no se cultivan 540.000.

Tercera. Otros propietarios entregan sus fincas a grandes arrendadores, los cuales a su vez la subarriendan; y el sistema de los subarriendos, como decía Luis Stezzo, para Sicilia, aumenta una especulación depredadora que roba al cultivador el producto de sus afanes y esquilma la tierra, a fuerza de apurar sus energías aquellos a quienes las extrae el subarrendador. En Utrera, por ejemplo, el cortijo de Rocenvalles, arrendado en 20

pesetas por fanega, ha sido subarrendado de 30 a 70. El del Derramadero, en Carmona, arrendado a 30 pesetas, ha sido subarrendado a pequeños cultivadores desde 35 a 80. Hay algunas veces hasta segundos subarrendadores, los cuales especulan a su vez.

Cuarta. Los grandes propietarios territoriales, por efecto de su gran influencia en los pueblos, son mimados por los caciques políticos, a quienes ayudan en las elecciones, poniendo a disposición de estos sus mesnadas. Esta ayuda se premia con la complicidad en las ocultaciones y en las pajas de contribución. Nada más que hasta el año 1913 iba descubierta por el avance catastral, solo en la provincia de Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, una ocultación de 2.455.020 hectáreas. Como consecuencia, los pequeños propietarios, que cultivan intensamente sus tierras, se ven agobiados por gabelas y venden al latifundista su pequeña propiedad, yendo a engrosar la gran masa de los jornaleros.

Quinta. Las tierras más fértiles de España se sustraen así al trabajo de sus hijos, pudiendo los opulentos dedicarlas a cría de toros y a bestias de caza, en las cuales se incuban impunemente grandes nubes de langostas que a su vez asolan los campos cultivados por los pequeños labradores, contribuyendo, así como las gabelas, a despojarle de su propiedad, al destruir en una hora el insecto, sus afanes de todo un año. Yo he visto a un hombre amenazar con saña la dehesa cercana. Le pregunté la causa de su enloquecimiento iracundo, y me señaló, destruida por la langosta, su pequeña plantación de maíz, la cual se nutriera con el sudor de toda su familia. Que el hombre me hizo llorar lágrimas de fuego. Y hube de saludar en él, con respeto y dolor, el símbolo de la Andalucía irredenta y rebelde. Yo conocí al administrador del cortijo de Algarín, en el término de Lora del Río, propiedad del Hogar Español. Aquel señor llevó a Madrid, en cierta ocasión, actas notariales en las cuales se hacía constar que leguas enteras estaban cubiertas de larvas de langosta en las dehesas circundantes a dicho cortijo, parcelado por la expresada sociedad para pequeños cultivadores.

—Obligad —dijo el señor Leiva en la Dirección de Agricultura— a los dueños de las dehesas para que cultiven o maten que causen a los labradores.

—¡Imposible! Le contestaron —¡Cualquiera se mete en España con los cerrados de toros de lidia!

Psicología de los señores

La generalidad de los grandes señores de mi tierra, o son nobles residentes en Madrid, herederos de los antiguos reconquistadores, o son hombres emigrantes o descendientes de los emigrantes que a Andalucía vinieron desde las montañas de Asturias y de Soria.

Son las diez de la mañana. Hemos entrado en el círculo vacío. Los criados desempolvan aun alfombras y muebles. Atisbamos la entrada de algún señor representativo de los señores de Andalucía. Deseamos consultarle sobre el informe que ellos pudieran ofrecerle a un ministro de Fomento. Por fin, uno que llega, somnoliento todavía y arrellanándose en un sillón, nos pregunta concentrando en el humo de un cigarro la mirada distraída:

—Infante, ¿cuándo se nos reparten las tierras? ¡Esas tabernas de los pueblos...! ¡Qué

acaben de una vez...! Todo es preferible a este desasosiego. Qué, ¿cuándo va a ser el reparto?

—No sé... —Vendrá un invierno...

—¿En la recolección no será?

—Probablemente —Contiene la perspectiva de un buen jornal. En el invierno, durante los días de paro... Cuando los niños de los jornaleros piden pan... o rebelión a los padres...

—Pero ¡si es inútil el reparto...! En el término de Lora del Río repartió don Juan Quintanilla 2.000 parcelas. Ya no queda ni una en poder del jornalero...

—No es la propiedad de la tierra la solución. Ni es justa ni conveniente; ni para voso-

- —Un sistema que asegure al cultivador la permanencia de la posesión privada...
- —Pero si lo que no quieren es trabajar...

tros, ni para ellos.

—Antes de la guerra, los emigrantes andaluces, mirando a Occidente, como a una suprema esperanza, decían: ¡Allí dan tierra!, y allí las labran como aquí las cultivaban en más felices tiempos. Doscientas familias de Castellar emigraron en masa hace seis

o siete años a la Polinesia, porque el duque de Medinaceli ni aun contestó siquiera su petición que imploraba un poco de tierra de la 17.000 hectáreas de tierra virgen que el duque posee en la Almoraima. Así se apuñala el corazón de eso que dicen patria española.

—¿Y el ganado? ¿Qué haremos con el ganado si todo se cultiva?

—¡Pobres labradores que no conciben entre el pastizal y la estabulación, la forrajera! Valencia, sin dehesas, sólo con desperdicios, mantiene por hectárea más cabezas de ganado que Andalucía. El cultivo intensivo de los cultivadores pequeños alumbrará manantiales, traerá, como Costa dijera, muchas ovejas y pocos rebaños; regará tierras, plantará árboles...

—¿Los árboles? ¿Para qué sirven los árboles? Ya el Congreso de riegos de Sevilla demostró últimamente que los árboles no son lo que dijeran antes sus defensores... ¡Aquí lo que hace falta es apretar las clavijas...!

Un invierno, los campos solitarios rodearán silenciosos los pueblos andaluces, iluminados por rojas antorchas de rebelión y agitados por bullicios de tragedia.

Blas Infante

El problema actual de Andalucía (I)12

LOS ASPECTOS Y PROBLEMAS ANDALUCES han de ser percibidos, planteados y resueltos según un criterio o modo de ver especial engendrado por un «acontecimiento», y, en su consecuencia, por un concepto y un sentimiento de Andalucía distintos a aquellos que vienen a inspirar a los demás españoles, y aún andaluces, para quienes Andalucía es sólo, como pueblo y como territorio, una simple parte del territorio y del pueblo español; a lo sumo, una particular expresión geográfica y sentimental entre las que constituyen la complejidad ibera. De aquí el que ese criterio o modo de ver con respecto a los aspectos o problemas de la existencia andaluza, determinados o evocados por la actualidad, pueda ser fuente de juicios, si no contradictorio, por lo menos diferentes a los aparecidos hasta ahora en la Prensa de Madrid.

Visión de Andalucía

Para la inmensa mayoría de los españoles, Andalucía ofrece solo una revelación de su peculiar existencia, además de en sus expresiones artísticas, en el carácter alegre y despreocupado de sus hijos, el cual contrasta con la noticia de sus tremendas miserias, alumbrada secularmente por un sol de espléndida lujuria que envuelve en ardientes caricias luminosas una de las regiones más fértiles del mundo.

He aquí lo que es aún Andalucía para la inmensa mayoría de los españoles:

Alegres andaluces, hambrientos andaluces..., despreocupados, imaginativos e ingeniosos andaluces, creadores en gran parte de los vicios nacionales..., andaluces conductores de un pesado fardo de sangre semítica, la cual gravita sobre los destinos de España entera...

^{12 «}El problema actual de Andalucía (I) Andalucía hambrienta», en *Andalucía. Revista Semanal Independiente*, n.º 163 del 22 de octubre de 1919.

Sobre todo, la paradoja de la alegría del hambre, hermanados en el país andaluz, esa es la que se ofrece, cada momento, a la consideración de los españoles en la revelación expresiva de hechos elocuentes. Esta paradoja no pudo resolverla ni aun aquel incomparable Ángel ganivet, quien, al hablar de su hermosa y desdichada patria, hubo de decir que «es la tierra más alegre del planeta en donde habitan los hombres más tristes».

Para España, Andalucía, cuando no es un tópico, es una paradoja.

Admira el desconocimiento en que el resto de España se encuentra con respecto a las verdaderas esencias que vienen a animar Andalucía, y aún con relación a sus positivas manifestaciones. Hemos oído a muchos visitantes de otras regiones expresarse, sorprendidos, al llegar a percibir entre nosotros aspectos de la vida andaluza completamente ignorados por ellos: «¡Pero todo esto es muy extraño! ¡Esto merece ser conocido!».

Como preliminar, empezaremos por dar a conocer el cuento de esta paradójica Andalucía.

Andalucía riente

Pueblo de genio hermosamente pagano, oscurecido por una pesada sombra de miseria actual, espiritual y filosófica. Su espíritu tiene un anhelo esencial en consonancia con la vida de la Naturaleza, que derrocha esplendores a su alrededor. A través de sus estigmas actuales, se encuentran el fondo purificado de su genio: un optimismo consciente de la suprema finalidad de la vida universal, infinita creadora en el tiempo de la belleza, de la potencia, de la perfección de Dios. El ideal esencial del genio andaluz es este supremo y verdadero ideal de la Humanidad y de la vida, entrevisto a través del cristal de este cielo, que es una luminosa promesa, una perenne sonrisa de pureza azul.

En Andalucía, como en Grecia, que sustentó este ideal, el espíritu está, por esto, saturado en sus fondos últimos por la esencia bendita de Santa e intensa alegría de vivir. A la aspiración de una flor responde su particular perfume. La alegría de vivir es el perfume que responde a la evocación de Andalucía.

Pueblo siempre fiel a su ideal pagano, o creador, a través de la Historia, hasta el punto de que esta fidelidad de todos los siglos viene a demostrar más poderosamente que

cualquier otra razón la continuidad de la existencia de un mismo pueblo en Andalucía durante todas las épocas del pasado.

En Andalucía floreció una civilización primitiva, desenterrada y calificada de «maravillosa», principalmente por Siret y Sergi; anterior a la griega, según Philipos, y del mismo nervio; la cual civilización, a través de Roma, fue continuada por Bética, «la más romana, la más culta, la más próspera y poblada entre todas las pretorías del imperio, enemiga en nombre de la civilización griega, que continuara Roma, de Celtiberia y de Lusitania».

Andalucía, por repugnancia a la ruda grosería germana, aliase con el árabe, humano, tolerante y poeta, y engrosando las cortas huestes enviadas por el Califa a la conquista de España, determina este hecho inexplicado de la conquista, en pocos meses, del extenso reino godo. Entonces, Andalucía fue libre y dominadora. Porque, entre las protestas de los cristianos (San Eulogio, Álvaro de Córdoba, Sansón), se fundió con el árabe a quién sometió por el predominio de la sangre, en la mezcla de las razas, y por su carácter creador ordenado a la vida, valiéndose para imponer este último, hasta de agitaciones nacionalistas ocurridas durante el califato (Ribera, trad. de Aljoxani).

Andalucía, libre y dominadora en el Andalos, estrella de Occidente entre las sombras de los tiempos medievales europeos, fue entonces el jardín de Europa y la Atenas del mundo. Reproduce y continúa a Grecia en las artes, en la filosofía, en los métodos positivos de investigación para la construcción de las ciencias todas. Hasta la mujer tiene una cultura y una consideración social completamente desconocidas en todos los países musulmanes y cristianos. Primero en Córdoba, después de las pequeñas cortes, que eran otras tantas academias regidas por los príncipes, se conservó el fuego sagrado que hubieran de avivar las auras del Renacimiento, cuyos gérmenes no conservaron ni lanzaron al mundo los conventos, sino Andalucía. Aquí estudiaron los sabios extranjeros (v. gr., Gebert), quienes habían de fundar las primeras Universidades de Europa (Salermo, Montpellier). Aquí, mientras príncipes y filósofos se burlaban «audazmente de los dogmas del islamismo, todo el mundo sabía leer y escribir; los más deliciosos frutos estaban casi de balde; nadie deambulaba por los caminos a pie, y bastaban los rendimientos de las aduanas para satisfacer los gastos públicos» (Dozy). ¡Historia de Andalucía, enterrada por atavismo del odio reconquistador!

España asiste un instante fugaz al renacimiento de Europa. Después, la inspiración del llamado cristianismo medieval sigue adueñada de su espíritu, y rebelde al movimiento mundial, detiene en este territorio la evolución del espíritu pagano que el renacimiento vino a reanudar, animando a Europa; impidiendo con ello, aquí y en el resto del

territorio peninsular unificado e inerte, la revolución fundamental y antecedente de los espíritus, aún no hecha, en esta nación medieval, que no pudo ni podrá vivificar por esto los hechos políticos y sociales que respondieran a la aspiración de Europa; importados en España mediante las revoluciones históricas del pasado siglo; histerismo por imitación que vistió a la España histérica con extrañas vestiduras.

Y aún durante aquel breve instante en que España no estuvo ausente del Renacimiento, Andalucía fue la más feliz, grande, culta e industriosa entre las regiones españolas.

El problema actual de Andalucía (II)¹³

Andalucía hambrienta

La inspiración de los reconquistadores encendió hogueras —tantas, que horrorizaron al mismo Sixto IV— más en todo el territorio y dominios españoles juntos (Guichot), en esta pagana Andalucía, en donde perecen a millares los individuos de las clases más cultas de su sociedad (Bernáldez).

Y vinieron a repartir entre nobles y capitanes de mesnadas, en grandes porciones, el suelo andaluz (primer término de clasificación de los latifundios andaluces, por su origen), convirtiendo en yermos los vergeles, expulsando la población e instaurando en Andalucía el régimen feudal que en ella perdura en pleno siglo XX, cuando por ella no fue conocido ese régimen en los tiempos medievales. Y la tiranía económica y política fue tal, que Andalucía «tenía necesidad de levantarse contra España, cómo sus vecinos los portugueses» (P. Pereira).

El hambre se alza implacable desde entonces sobre las destruidas huertas y alquerías; sobre los restos de las acequias que desenvolvían la red de aquel maravilloso e insuperado sistema hidráulico andaluz; sobre la maleza que cubre los caminos regados por las lágrimas de la emigración.

En Cortes del siglo XVII se pedía ya a aquellos nobles haraganes, incapaces, como los antiguos andaluces, de trocar la espada por el arado, que dejaran de estar ausentes de sus tierras y vinieran a abrirlas al trabajo de los jornaleros. En el XVIII, Campomanes, considerando su situación, lloraba.

^{13 «}El problema actual de Andalucía (II) Andalucía hambrienta», en Andalucía. Revista Semanal Independiente, n.º 167, Córdoba, 19 de noviembre de 1919.

Y el expediente de información sobre la crisis agraria, en Andalucía y Extremadura, instruido durante Carlos III, sirve sólo para patentizar la bárbara distribución del suelo andaluz entre varios señores; y la conversión de un pueblo esencialmente agricultor, de espíritu soberano, cuando era soberano de su tierra, en un pueblo de ella expulsado por un sistema absurdo, jurídico y económico, a él por completo extraño; en un pueblo de esclavos jornaleros que imploraba en vano trabajo y pan. Y llega el siglo XIX. Para nada sirve la desvinculación de señoríos. Sobreviene la obra de desamortización, y, entre ésta y el caciquismo político, conspiran a fin de aumentar la acumulación de la propiedad de la tierra. Los creadores andaluces, convertidos en jornaleros, encerrados en los ergástulos infectos de las gañanías miserables, se rebelan con Pedro del Álamo, en Loja: maquinan conspiraciones tenebrosas en Jerez; calman, por último, su fiebre y el delirio de la inopia progresiva, al sentirse acariciados por rojos fantasmas que danzan en las revueltas anarquistas de principios de este siglo, fraguadas en los centros que cerrara Moret.

Inútil todo. España responde ordenando ese expediente del año 5, que instruye el Instituto de Reformas Sociales; ejecutoria infamante para el Poder que demuestra oficialmente que había cabezas de familia que ganaban treinta y cinco céntimos de jornal (en algunos lugares de Almería); había clamor constante desatendido de trabajo y de pan en las puertas de las Alcaldías, sin que venga a acoger, siquiera por humanidad, a este pueblo de jornaleros en cuyos hogares y en cuyas gañanías no entran los comisionados de ese Instituto, los cuales recorrieran últimamente, en viaje, a decir verdad, desairado, unas cuantas ciudades andaluzas. En ellos, sólo puede comprobarse el dicho de Mr. Marhall y el escándalo de que se hace eco Mr. Marvaud, con respecto a ese pueblo universalmente compadecido:

JiNo hay situación en el mundo a la suya comparable...! Andalucía, conquistada y hambrienta, no tiene más calor espiritual y material que aquel que le ofrecen los últimos fondos de su alma optimista, en los cuales se refugia, idiotizada por la opresión. De aquí los estigmas que caricaturizan su genio. Y cuando no gime en sus cantares «Si me quieres dame pan —con un poquito de agua...», ríe una local alegría extraída por una mente loca del fondo de un alma venero de alegría inagotable.

Andalucía riente y hambrienta

Ya lo veis. El pueblo, martirizado, ríe. Imposible desarraigar el gesto optimista que con su vida nació. Gwynplaine no podía transformar en mueca de dolor la mueca de risa que contraía su semblante, condenado a risa eterna por el punzón de sus explotadores. Así ríe Andalucía, a través de su tragedia...

El problema actual

El problema actual no se determina por una necesidad, sino por lo inmediato de una amenaza. Si la amenaza no existiera, no habría problema para el Gobierno español. Esté el Gobierno tranquilo: no hay problema. No existe la inmediata amenaza.

Es verdad que los campesinos han vuelto a organizarse en sus centros; es cierto que la carestía de las subsistencias en parte es compensada con los aumentos de jornal, y, sobre todo, es evidente que el ambiente revolucionario internacional influye grandemente sobre ellos,...; pero yo quiero demostrar que no hay amenaza.

Si llegásemos a inducir la existencia del problema de los hechos que expresan la necesidad, nos encontraríamos que, como especificaré en otros trabajos el problema andaluz es el mismo de Hungría, de Irlanda, y el que, hace poco, en Rumanía, llegó a resolver Bratiano, más agravado aún, no asustaros, más agravado aún, en razón a la necesidad de aquellos que los sufren. Por esta, en Andalucía, como, verbigracia, en Galicia, en donde el problema agrario se plantea también, aunque con distintos caracteres, se puede percibir un cierto carácter de nacionalismo social animando la reivindicación de las tierras, y viceversa, esta reivindicación animando los movimientos nacionalistas.

Ya es un hecho significativo el que los campesinos aspiren a constituir una Federación regional, comprendiendo que una misma necesidad solidariza las ocho provincias andaluzas. Varias veces he presenciado en los Centros campesinos, estas invocaciones a la unidad de Andalucía.

En los estatutos presentados al Congreso celebrado en Sevilla se habla de la indicada Federación. La Federación de Écija, una de las más importantes de Andalucía (32.000 obreros), ante la convocatoria del gobernador de Sevilla pidiendo informes sobre el problema «provincial agrario», decía en una solicitud al Gobierno de Madrid, con fecha 5 de abril, «que sería dejar el problema en pie toda medida que no abarcara

la extensión de Andalucía». Igualmente son hechos significativos el que la minoría regionalista del Ayuntamiento de Córdoba (ocho concejales) esté constituida por republicanos, socialistas y rectores del elemento obrero. El Centro republicano de Sevilla mantiene también relación con los campesinos, los cuales constituyen las Sociedades regionalistas de algunos pueblos, siendo el ideal principal del regionalismo andaluz el reformar la propiedad de la tierra en Andalucía.

Pero vayamos directamente a demostrar que no es de esperar actualmente la revolución campesina.

Esta se encuentra sólo en el temor y en la imaginación de los grandes terratenientes. Dijeron algunos que los jornaleros, para la recolección, iban a pedir veinticinco pesetas de jornal y la mitad de las cosechas. Y a este dicho respondieron los Centros ofreciendo soluciones legalistas en sus informaciones al gobernador civil, señor Bermejo, acordando en el Congreso de Córdoba¹⁴ medidas de intervencionismo social. En el de Sevilla¹⁵, no se llegó a discutir la parte del programa relativa a la reforma del régimen de la propiedad de la tierra; se contentaron con votar los jornales para la recolección, algunos de los cuales eran aún más pequeños que los alcanzados en algunas de las localidades durante el pasado año; a pedir se condicionase el contrato de trabajo con un impuesto sindical del 1 por 100 sobre las cosechas, para nutrir las cajas obreras; a solicitar la aplicación a los trabajos agrícolas de la ley de Accidentes del trabajo, seguros sobre la vejez, etc., acordando sólo ir a la huelga en el caso de que no se decrete la apertura de los Centros clausurados y la libertad de los detenidos en Sevilla.

Además, los campesinos salieron, al parecer, de este Congreso desorientados; al notar la división entre los obreros federados y no federados de Sevilla, hecha patente por el Congreso; al notar que el Congreso no respondía a la convocatoria, involucrando muchas cuestiones con la agraria, y, últimamente, al contemplar en él la presencia de elementos políticos, republicanos y socialistas.

La misma expresada Federación de Écija proponía al ministerio de Fomento, con fecha 25 de abril, la reunión de un Congreso de propietarios y de jornaleros, presidido por el ministro, en cualquier ciudad céntrica de Andalucía, para resolver amigablemente el problema agrario.

¹⁴ Estuvieron representadas 48 sociedades, con 26.340 asociados.

¹⁵ Han estado representados: pueblos, 75; sociedades, 100; delegados, 89; asociados, 54.149.

En la provincia de Córdoba, la mejor organizada, se proponen ya por los campesinos bases no revolucionarias que no se desdeñan en discutir los patronos, llegándose, como otros años, bien a la huelga.

Ya ve el Gobierno cómo aún es tiempo de resolver con calma. No se trata solamente de satisfacer una aspiración proletaria. Se trata de satisfacer también las ansias de redención de un pueblo secularmente oprimido. El 70 por 100 de la población andaluza en los distritos rurales está constituida por jornaleros¹6. España fue únicamente con grandeza guerrera, porque no es bélica nuestra historia; pero con la verdadera grandeza de los pueblos creadores, que, después de la tragedia, será la única grandeza que dominará en el mundo. España, para ser grande, necesita del espíritu de Andalucía. Y como taumaturgo evocador de este espíritu no nos pareció apropiado el que se nos enviase al general La Barrera al frente de sus tercios de la Guardia civil. He aquí en donde se encuentra la amenaza del terrorismo campesino. En estos procedimientos que se emplean en países de conquista para reprimir insurrecciones.

Blas Infante

¹⁶ Ellos representan la pureza de la raza andaluza, mezclada en las ciudades con extraña gente.

La colección Biblioteca Blas Infante, editada por la Fundación Centro de Estudios Andaluces en colaboración con la Fundación Blas Infante, pretende recuperar para los lectores contemporáneos las principales obras de referencia del Padre de la Patria Andaluza. Cada volumen de esta colección presenta el texto original de cada obra, utilizando como fuente la primera edición, junto con un estudio crítico que facilite al lector una mejor comprensión de la obra y del contexto político y social en el que fue concebida.

Joaquín Costa (1846-1911), intelectual destacado del regeneracionismo, fue uno de los principales referentes del pensamiento de Blas Infante. En el V aniversario de su muerte, Infante pronunció una conferencia titulada «La obra de Costa» en el Ateneo de Sevilla, que acabaría publicándose poco después. En dicha obra, Infante realizó una síntesis del pensamiento de Costa, abordando los temas más representativos de esa corriente de regeneración patria, característica de las primeras décadas del siglo XX.

Los estudios introductorios incluidos en esta edición se centran, por una parte, en la figura de Costa y su influencia en Infante (de la mano de Eloy Fernández Clemente, de la Universidad de Zaragoza), poniendo especial énfasis, por otro lado, en el problema agrario (en el estudio a cargo de Manuel González de Molina, de la Universidad Pablo de Olavide). Este volumen se completa con el prólogo de Manuel Delgado Cabeza, patrono de la Fundación Blas Infante, así como con un anexo formado por una selección de artículos publicados en la prensa de la época, que ayudan a comprender el pensamiento de Blas Infante sobre la cuestión agraria.

Man Infante



www.centrodeestudiosandaluces.es



